

SOLARIA ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
del ejercicio finalizado
al 31 de diciembre de 2014
junto con el Informe de los Auditores

Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

A los Accionistas de **SOLARIA ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.**

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la sociedad **SOLARIA ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.**, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de **SOLARIA ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad SOLARIA ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención en relación a la información incluida por los Administradores de la Sociedad en la Nota 2.6. de la memoria adjunta, en la que indican que han preparado las cuentas anuales adjuntas bajo el principio de empresa en funcionamiento, si bien la Sociedad presenta un fondo de maniobra negativo a 31 de diciembre de 2014. En dicha nota describen las medidas adoptadas y las diferentes alternativas que han puesto en marcha para la obtención de fondos que permitan acometer los planes de expansión internacional y atender sus obligaciones financieras y contractuales, que entienden que concluirán con éxito. Asimismo, en la nota 28 de la memoria adjunta los Administradores han detallado los acontecimientos más significativos posteriores al cierre, entre los que se encuentran algunos de los indicados en la nota 2.6. Los aspectos mencionados indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad.



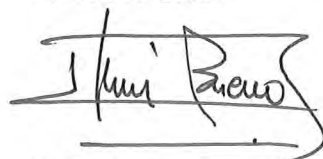
Miembro ejerciente:
MAZARS AUDITORES, S.L.P

Año 2015 Nº 01/15/05652
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la tasa establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de Julio

Madrid, 30 de abril de 2015

MAZARS AUDITORES, S.L.P.
ROAC Nº S1189


José Luis Bueno
María Cabodevilla



SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión

31 de diciembre de 2014

(Junto con el Informe de Auditoría)

**Balances de Situación
al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Expresados en miles de euros)**

<u>Activo</u>	<u>Notas</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Inmovilizado intangible	5	425	667
Aplicaciones informáticas		425	667
Inmovilizado material	6	49.189	47.297
Terrenos y construcciones		22.025	22.113
Maquinaria		4.337	6.175
Instalaciones técnicas		5.063	4.885
Otro inmovilizado material		466	589
Inmovilizado en curso y anticipos		17.299	13.535
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	9	106.376	106.539
Instrumentos de patrimonio		86.390	86.553
Créditos empresas del grupo	10 y 11	19.986	19.986
Inversiones financieras a largo plazo	10 y 11	287	923
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		-	-
Activos por impuesto diferido		6.341	7.610
Total activos no corrientes		162.618	163.036
Existencias	14	1.210	2.577
Materias primas y otros aprovisionamientos		483	1.004
Productos terminados y en curso de fabricación		600	1.092
Anticipo a proveedores		127	481
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		10.293	7.016
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	10 y 12	2.145	1.163
Clientes, empresas del grupo y asociadas	10 y 12	7.731	4.844
Deudores varios	12 y 20		
Otros créditos con las Administraciones Públicas		417	1.009
Activos por impuestos corrientes			0
Inversiones financieras a corto plazo	10 y 11	158	1.750
Otros activos financieros		158	1.750
Inversiones en empresas del grupo y asociadas		3.485	4.545
Periodificaciones a corto plazo		79	18
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	15	148	167
Total activos corrientes		15.373	16.073
Total activo		177.991	179.109

**Balances de Situación
al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Expresados en miles de euros)**

Las notas de la 1 a la 28 son parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2014

<u>Patrimonio Neto y Pasivo</u>	<u>Notas</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Fondos propios	16	69.138	64.503
Capital		1.045	997
Prima de emisión		224.221	219.911
Reservas		32.972	33.045
Legal		5.311	5.311
Otras reservas		27.661	27.734
Acciones y participaciones en patrimonio propias		(2.245)	(2.470)
Resultado negativo de ejercicios anteriores		(186.980)	(123.175)
Resultado del ejercicio (Beneficios/(pérdidas))		125	(63.805)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	17	1.968	1.884
Total patrimonio neto		71.106	66.387
Provisiones a largo plazo	22	1.436	7.461
Deudas a largo plazo	18	3.585	15.994
Deudas con entidades de crédito		3.196	1.303
Acreeedores por arrendamiento financiero		-	12.849
Otros pasivos financieros		389	1.842
Deudas con empresas del grupo a largo plazo	24	5.217	5.217
Pasivo por impuesto diferido		6.155	7.557
Total pasivos no corrientes		16.393	36.229
Deudas a corto plazo	18	35.186	22.162
Deudas con entidades de crédito		18.865	18.784
Acreeedores por arrendamiento financiero		15.805	2.367
Derivados	13	-	592
Otros pasivos financieros		516	419
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	24	31.501	22.632
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	19	23.804	31.699
Proveedores		16.574	19.515
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	24	938	1.306
Acreeedores varios		3.265	3.921
Personal		302	1.096
Otras deudas con las Administraciones Públicas		1.009	800
Anticipos de clientes		1.716	5.061
Total pasivos corrientes		90.491	76.493
Total patrimonio neto y pasivo		177.991	179.109

Las notas de la 1 a la 28 son parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2014

**Cuentas de Pérdidas y Ganancias
correspondientes a los ejercicios anuales terminados
en 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Expresados en miles de euros)**

	<u>Notas</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Importe neto de la cifra de negocios	21.a	6.415	6.104
Ventas		3.580	3.582
Prestación de servicios		2.835	2.522
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		(493)	(4.665)
Aprovisionamientos		(3.359)	(16.428)
Consumo de materias primas y otros materiales consumibles	21.b	(4.987)	(2.126)
Deterioro de materias primas y otros aprovisionamientos		2.243	(12.423)
Trabajos realizados por otras empresas		(615)	(1.879)
Otros ingresos de explotación		654	208
Gastos de Personal	21.c	(5.424)	(9.114)
Sueldos, salarios y asimilados		(4.550)	(7.353)
Cargas sociales		(874)	(1.761)
Otros gastos de explotación		(3.335)	(15.591)
Servicios exteriores		(4.030)	(3.098)
Tributos		(189)	(186)
Pérdidas, deterioro y valoración de provisiones por operaciones comerciales	12	885	(10.989)
Otros gastos de gestión corriente		(1)	(1.318)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(2.974)	(2.951)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	17	63	177
Exceso de provisiones	22	5.768	-
Deterioro y resultados por enajenación de inmovilizado	6	4.177	(16.029)
 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		<hr/> 1.492	<hr/> (58.289) <hr/>
 Ingresos financieros		822	862
De valores negociables y otros instrumentos financieros con empresas del grupo	24	818	837
De valores negociables y otros instrumentos financieros con terceros		4	25
Gastos financieros		(3.426)	(3.388)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	24	(808)	(489)
Por deudas con terceros		(2.618)	(2.899)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-	46
Diferencias de cambio	21.d	(1)	(36)
 RESULTADO FINANCIERO		<hr/> (2.605)	<hr/> (2.516) <hr/>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		<hr/> (1.113)	<hr/> (60.805) <hr/>
Impuestos sobre beneficios	20	1.238	(3.000)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		<hr/> 125	<hr/> (63.805) <hr/>

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2014 y 2013
(Expresados en miles de euros)

A) Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos

	Nota	2014	2013
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		125	(63.805)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-	-
Por coberturas de los flujos de efectivo		-	-
Efecto impositivo		-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(44)	(124)
Subvenciones, donaciones y legados	17	(63)	(177)
Efecto impositivo		19	53
Total de ingresos y gastos reconocidos		81	(63.929)

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2014 y 2013
(Expresados en miles de euros)

B) Estados total de cambios en el Patrimonio Neto

	Capital escriturado	Prima de emisión	Reservas	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
Saldos al 1 de enero de 2012	997	219.911	33.045	(2.470)	(93.132)	(30.043)	2.008	130.316
Ingresos y gastos reconocidos 2013	-	-	-	-	-	(63.805)	(124)	(63.929)
Aplicación del resultado del 2012	-	-	-	-	(30.043)	30.043	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2013	997	219.911	33.045	(2.470)	(123.175)	(63.805)	1.884	66.387
Ingresos y gastos reconocidos 2014	-	-	-	-	-	125	(44)	81
Aplicación del resultado del 2013	-	-	-	-	(63.805)	63.805	-	-
Operaciones con socios y propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-
Acciones propias vendidas	-	-	(73)	225	-	-	-	152
Ampliaciones de capital	48	4.310	-	-	-	-	-	4.358
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	128	128
Saldos al 31 de diciembre de 2014	1.045	224.221	32.972	(2.245)	(186.980)	125	1.968	71.106

**Estados de Flujos de Efectivo
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2014 y 2013
(Expresados en miles de euros)**

	31/12/2014	31/12/2013
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.	(1.113)	(60.805)
2. Ajustes del resultado.	(7.558)	40.185
a) Amortización del inmovilizado (+).	2.974	4.222
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).	(4.176)	14.735
c) Variación de provisiones (+/-).	(8.896)	18.867
d) Imputación de subvenciones (-)	(63)	(177)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-).	-	23
g) Ingresos financieros (-).	(822)	(862)
h) Gastos financieros (+).	3.426	3.367
i) Diferencias de cambio (+/-).	(1)	(36)
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-).	-	46
3. Cambios en el capital corriente. Diferencia N - N-1	(2.993)	13.847
a) Existencias (+/-).	3.610	5.106
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).	(1.154)	6.394
c) Otros activos corrientes (+/-).	2.591	9.734
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).	(8.151)	(7.387)
e) Otros pasivos corrientes (+/-).	97	-
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).	14	-
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.	582	(1.219)
a) Pagos de intereses (-).	(240)	(2.081)
c) Cobros de intereses (+).	822	862
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	(11.082)	(7.992)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-).	(447)	(1.848)
a) Empresas del grupo y asociadas	-	(142)
c) Inmovilizado material.	(447)	(1.706)
7. Cobros por desinversiones (+).	799	570
a) Empresas del grupo y asociadas.	163	570
g) Otros activos	636	-
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	352	(1.278)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.	4.510	-
a) Emisión de instrumentos de patrimonio.	4.358	-
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio.	152	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.	6.201	9.318
a) Emisión	8.869	10.238
2. Deudas con entidades de crédito (+).	-	-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+).	8.869	10.238
b) Devolución y amortización de	(2.668)	(920)
2. Deudas con entidades de crédito (-).	(1.215)	(920)
4. Otras deudas (-).	(1.453)	-
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)	10.711	9.318
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	-	-
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-A+/-B+/-C+/- D)	(19)	48
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	167	119
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	148	167

Las notas de la 1 a la 28 son parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2014

1. Naturaleza, Actividades de la Sociedad y Composición del Grupo

Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. (en adelante Solaria o la Sociedad) se constituyó el día 27 de noviembre de 2002 como sociedad anónima en España, por un período de tiempo indefinido. El 28 de abril de 2008 trasladó su domicilio social a la calle Velázquez, 47 de Madrid y el 1 de julio de 2009 a la calle Princesa, 2 de Madrid.

Su objeto social consiste principalmente en:

1. Instalación y reparación de instalaciones de energía solar, térmica y fotovoltaica, energía eólica y cualquier otro tipo de energía renovable.
2. Instalación y reparación de fontanería, gas, electricidad, frío, calor y acondicionamiento de aire.
3. Realización y ejecución de proyectos técnicos de los apartados anteriores.
4. Prestación de servicios de mantenimiento y conservación de las obras efectuadas ya sea por la propia sociedad o por terceros.
5. Fabricación de módulos, células y componentes de energía solar, térmica y fotovoltaica, energía eólica y otras energías renovables.

Las actividades principales de Solaria durante los ejercicios de 2013 y 2014 han sido la generación, así como la prestación de servicios de operación y mantenimiento de plantas fotovoltaicas.

Las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización en las cuatro Bolsas Oficiales españolas y cotizan en el mercado continuo desde el 19 de junio de 2007.

Tal y como se indica en los anexos I y II, Solaria es la sociedad matriz de un Grupo formado por 46 entidades filiales al 31 de diciembre de 2014 (45 al 31 de diciembre de 2013), la mayor parte de ellas participadas al 100% por la Sociedad y otras participadas de forma conjunta con un tercero. Todas las sociedades del Grupo Solaria tienen como objeto social y actividad principal la explotación de plantas solares fotovoltaicas tanto en España como en el resto de países donde están ubicadas. Como consecuencia de esto, la Sociedad es dominante de un Grupo de Sociedades de acuerdo con la legislación vigente. La presentación de cuentas anuales consolidadas es necesaria de acuerdo con principios y normas contables generalmente aceptados, para presentar la imagen fiel de la situación financiera y de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo.

Los Administradores de la Sociedad han formulado, el 25 de marzo de 2015, las cuentas anuales consolidadas de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2014 que muestran un beneficio consolidado de 7.021 miles de euros y un patrimonio neto consolidado de 25.751 miles de euros (pérdidas consolidadas de 76.613 miles de euros y un patrimonio neto consolidado de 23.297 miles de euros al 31 de diciembre de 2013).

La Sociedad está controlada por DTL Corporación, S.L. (véase nota 16), domiciliada en Madrid, siendo ésta la dominante última. Las cuentas anuales consolidadas de DTL Corporación, S.L. del ejercicio 2014 serán formuladas y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

2. Bases de Presentación

2.1. Imagen Fiel

Estas cuentas anuales han sido formuladas a partir de los registros contables de la Sociedad de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, modificado parcialmente por el Real Decreto 1159/2010, y sus adaptaciones sectoriales, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2014, formuladas el 25 de marzo de 2015, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

2.2. Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2014, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2013 aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 30 de junio de 2014.

2.3. Correcciones

Durante el ejercicio 2014 la Sociedad ha procedido a reclasificar determinadas partidas dentro del epígrafe de inmovilizado material, detalladas en la nota 6 de esta memoria, reclasificaciones que no han tenido efecto en el patrimonio neto del ejercicio anterior.

2.4. Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en miles de euros, redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad, salvo por lo indicado expresamente en otra unidad.

2.5. Estimaciones contables relevantes e hipótesis y juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables

Para la preparación de determinadas informaciones incluidas en las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones basadas en hipótesis realizadas por los Administradores de la Sociedad, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran en ellas

A continuación se resumen los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales:

a) Reconocimiento de ingresos

La Sociedad sigue el método del porcentaje de realización para aquellos contratos “llave en mano” en los que por las características del mismo el cliente obtiene una transferencia continua del control y riesgos derivados del contrato a medida que progresa la construcción. Este método se basa, por tanto, en la realización de estimaciones del grado de avance de los proyectos. Las estimaciones significativas incluyen el coste total de los contratos, costes remanentes de finalización, el ingreso total, riesgos asociados y otros juicios.

b) Vidas útiles de las inmovilizaciones materiales

La Dirección de la Sociedad determina los años de vida útil estimados para su inmovilizado material, principalmente de las plantas solares fotovoltaicas y las correspondientes dotaciones a su amortización. Esta estimación se basa en los ciclos de vida previstos de los activos de la Sociedad para los que se utiliza alta tecnología. Esto podría cambiar significativamente como consecuencia de innovaciones técnicas y acciones de la competencia en respuesta a la evolución futura del sector. La Dirección modificará la dotación a la amortización de estos elementos cuando las vidas útiles se consideren distintas a las vidas estimadas anteriormente y amortizará o eliminará activos obsoletos técnicamente o no estratégicos que se hayan abandonado o vendido.

c) Garantías

Tal como es la práctica habitual en el sector, la Sociedad ofrece garantías a sus clientes tanto en la venta de módulos como en el desarrollo de los proyectos llave en mano por un determinado número de años. Para calcular las provisiones por garantías, la Dirección de la Sociedad se basa fundamentalmente en la experiencia reciente y en el porcentaje de errores que se producen en las pruebas de efectividad de los módulos producidos para determinar la existencia de obligaciones por garantías pendientes. Teniendo en cuenta la ausencia de reclamaciones significativas por garantía hasta la fecha, los Administradores de la Sociedad estiman que no surgirán pasivos significativos por las garantías otorgadas (véase nota 27 (b)).

d) Corrección valorativa de saldos de clientes

La corrección valorativa por insolvencias de clientes, la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, las tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado, implican un elevado juicio. En relación a la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

e) Activos por impuesto diferido

La determinación del valor recuperable de los mencionados activos por impuestos diferidos implica el uso de estimaciones por parte de la Dirección. Se evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos en base a las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los períodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos.

La Sociedad tiene registrados al 31 de diciembre de 2014 activos y pasivos por impuestos diferidos por importes de 6.341 miles de euros y 6.155 miles de euros, respectivamente (7.610 miles de euros de activos por impuestos diferidos y 7.557 miles de pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2013). La variación respecto al ejercicio anterior se debe a que la sociedad ha procedido a actualizar en 2014, de acuerdo con la entrada en vigor de la Ley 27/2014 de 27 de Noviembre, los impuestos diferidos recogidos en su balance al nuevo tipo impositivo que dicha ley marca para el ejercicio 2016 y siguientes, el 25% en lugar del 30% anterior, ya que el vencimiento de dichos impuestos diferidos es superior al mencionado ejercicio.

f) Deterioro de activos no corrientes

La Sociedad ha considerado la existencia de indicios de deterioro en alguno de los activos no corrientes, especialmente los relacionados con la actividad de producción de módulos y de células.

En este sentido, la Dirección de la Sociedad ha realizado tests de deterioro para comprobar la necesidad o no de efectuar correcciones valorativas en los activos no corrientes.

Tanto en lo que respecta a la fábrica de células, como en la fábrica de módulos, así como a la maquinaria ubicada en ambas fábricas y resto de activos fijos relacionados con la producción, la Sociedad ha utilizado tasaciones de expertos independientes para determinar el posible deterioro de valor de las mismas. Como resultado de dichas tasaciones, la Sociedad ha procedido a ajustar el valor en libros de sus activos con el resultado de las valoraciones mencionadas, con lo que al 31 de diciembre de 2014 tiene registrada una provisión por deterioro de valor de sus activos no corrientes relacionados con la actividad de producción de células y módulos que asciende a 29.329 miles de euros (33.499 miles de euros a 31 de diciembre de 2013 (véase nota 6).

g) Provisiones

Otra de las estrategias utilizadas a la hora de la valoración de cobrabilidad de litigios con clientes o proveedores en curso es emplear un criterio muy conservador, realizando un análisis individual de cada uno de aquellos que todavía están en curso. Se registran los pasivos cuando es probable que una obligación dé lugar a un pago, de forma que no se provoquen riesgos sobre la continuidad de las operaciones en ejercicios futuros en el momento que los litigios estén resueltos.

Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

Estas estimaciones e hipótesis están basadas en la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio y se revisan periódicamente. Sin embargo, es posible que bien estas revisiones periódicas bien acontecimientos futuros obliguen a modificar las estimaciones en próximos ejercicios. En ese caso, los efectos de los cambios de las estimaciones se registrarían de forma prospectiva en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese ejercicio y de periodos sucesivos conforme a lo establecido en la Norma de Registro y Valoración 22ª “Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables”.

2.6. Principio de empresa en funcionamiento

Los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales del ejercicio 2014 de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento considerando que la Sociedad generará beneficios futuros a corto y medio plazo que permitan no sólo mantener sino también mejorar el ejercicio de sus actividades, todo ello por lo que se indica a continuación.

El Grupo Solaria está demostrando una adaptación y posicionamiento ganado en el sector de las energías renovables y particularmente en el de la tecnología solar fotovoltaica, convirtiéndose en uno de los grandes especialistas a nivel mundial. Las cifras y la evolución de este sector lo están convirtiendo cada día en más protagonista dentro del mix energético de casi todas las áreas geográficas a nivel mundial y con mucha diferencia la tecnología que está teniendo mayor desarrollo y expectativas de crecimiento. La constante presencia del Grupo Solaria en los países con una implantación estable de las energías renovables así como la presencia en las nuevas áreas geográficas donde se está apostando por una decidida implantación por parte de los gobiernos correspondientes (América Latina, Oriente Próximo, África del Norte), demuestran que la estrategia de posicionamiento del grupo a nivel mundial es exitosa y que las perspectivas de crecimiento no siguen más que confirmándose e incluso mejorándose debido a la mejoría en la economía a nivel mundial.

El Grupo Solaria ha demostrado durante varias etapas una adaptación a los nuevos retos que se iban presentando (cambios regulatorios, aparición de nuevos países con programas inmediatos de implantación de la energía fotovoltaica,...) y el plan estratégico del grupo está sirviendo para utilizando toda la experiencia y los conocimientos acumulados poder implantarse y generar negocio en otras zonas así como posicionarse en los puntos de la cadena de valor donde más beneficios y expectativas de crecimientos existen. Se están cumpliendo los objetivos de desarrollo de un programa ambicioso de pipeline de proyectos fotovoltaicos en diferentes y seleccionadas zonas geográficas a nivel mundial.

El Grupo Solaria continua convirtiéndose en una compañía adaptada a las necesidades y competitividad del mercado, de forma que sus costes estructurales son continuamente revisados basculando costes fijos por costes variables, de forma que el beneficio de la compañía es la suma de los beneficios de cada uno de los proyectos en los que se embarca la compañía, al no estar acumulando costes no asignados directamente a proyectos y tener una política estricta de rentabilidad mínima para cada proyecto.

Para el desarrollo de los proyectos mencionados, y dentro del programa de implantación en las diferentes áreas, cabe destacar para América Latina: Brasil, Uruguay, El Salvador, México, Trinidad y Tobago; para Europa: Reino Unido, para África: Argelia, Marruecos; para Oriente Medio: Arabia, Libia, Kuwait. En este sentido, Solaria Energía y Medio Ambiente S.A. ha firmado dos contratos de venta de energía para dos plantas de generación de energía mediante tecnología solar fotovoltaica en Uruguay. Los proyectos cuentan con una potencia de 20 MWp situando a Solaria como uno de los líderes en el desarrollo y explotación de proyectos fotovoltaicos. Con esta confirmación de proyectos, Solaria reafirma su apuesta por el mercado de generación de energía en América Latina, donde ya cuenta con un proyecto en Brasil.

El creciente interés en determinadas zonas geográficas se debe a las necesidades energéticas que soporten y relancen las economías en crecimientos de esos estados emergentes, de forma que los gobiernos apuestan por invertir a corto plazo en programas de generación de energía que ayuden y posibiliten inversiones del exterior, para lo cual la tecnología fotovoltaica se demuestra la más adecuada debido a su fácil implantación así como la que necesita un menor tiempo de ejecución de los proyectos.

Hay que destacar el apoyo a los proyectos de generación energética que están llevando a cabo instituciones internacionales (principalmente financieras) y que están aprobando instrumentos financieros con condiciones muy favorables y que están haciendo realidad el desarrollo de muchos proyectos en los cuales el Grupo Solaria se demuestra un gran especialista reconocido en el sector solar fotovoltaica por ser de los pocos dedicados exclusivamente a este tipo de energía y que han sabido adaptarse dando valor a los proyectos en los que se embarcaba.

Existe una línea de negocio por la que el Grupo Solaria está apostando. Se trata de la posibilidad de comprar directamente energía en lugar de adquirirla a la red, de forma que por un lado se aprovecha el color verde de nuestra energía por ser renovable y no contaminante, y por otro lado se pueden obtener ahorros en costes de explotación. Este hecho está haciendo aflorar una nueva situación de interés por parte de los grandes grupos eléctricos a nivel mundial, dado que para no ver reducido su consumo ofrecerán este tipo de energía a sus consumidores, de forma que su cuenta de resultados no se vea afectada por la rotación en el mix energético.

En estos proyectos se aprovecha el gran potencial de la tecnología fotovoltaica (rapidez de construcción y competitividad en costes aprovechando una legislación muy favorable para el autoconsumo). Se están llevando a cabo negociaciones de acuerdos bilaterales de diseño, construcción y ejecución (aportación del Grupo), unido a una distribución de la energía fotovoltaica por los consumidores abonados a las citadas compañías eléctricas. Estos acuerdos ofrecerán fórmulas de autoconsumo, donde el consumidor se pueda beneficiar de un ahorro por generar su propia energía, y ser asimismo deducida de su factura eléctrica, de modo que vendrá integrado dentro de un paquete financiero ya creado por acuerdos de precios con entidades financieras.

Hay que destacar que el Grupo está logrando importantes acuerdos con grandes compañías internacionales que son las principales adjudicatarias a nivel mundial de los contratos de infraestructuras energéticas. Dichas grandes compañías suelen ser las ganadoras de esos concursos, dado que suelen superar las exigencias requeridas en las licitaciones correspondientes a nivel de ratios de todo tipo (financieros, sociales...). La aportación del Grupo consiste en nuestra gran experiencia en el diseño, construcción, fabricación de componentes, y ejecución de plantas fotovoltaicas, experiencia que no tienen esas compañías adjudicatarias en el sector de la energía fotovoltaica. Las licitaciones en la construcción de instalaciones a nivel mundial está creciendo enormemente en muchos países emergentes, cuya necesidad de disponer de energía que permita el crecimiento es crucial. Por tanto, la tecnología fotovoltaica se sitúa como la más adecuada debido a su rapidez de instalación y a su competitividad en costes.

A destacar que a pesar del conocido escenario de menor disponibilidad de crédito bancario, el Grupo ha sabido hacer frente a sus operaciones gracias a los recursos generados a través de dividendos por sus activos de generación, así como favorecerse de tener al frente de su

accionariado a DTL Corporación SL., que ha seguido prestando apoyo financiero. Los dividendos seguirán siendo la base de ingresos de la compañía debido al sistema de project-finance elegido para sus proyectos de los años anteriores y que se mantendrá para los siguientes ejercicios.

Hay que destacar que se encuentra en una fase muy avanzada la negociación para la novación de un contrato de arrendamiento financiero inmobiliario correspondiente a las instalaciones y unos terrenos en Fuenmayor (La Rioja). Esto permitirá tener una condiciones mucho más favorables para la compañía (extensión de plazos principalmente así como la sustitución de pagos mensuales por pagos anuales, más acordes con el sistema de ingresos de generación fotovoltaica. Véase la nota 6.

Los planes de la Compañía que tienen como finalidad la obtención de fondos para llevar a cabo los planes de expansión internacional de la Sociedad, siguen las siguientes líneas que se resumen en:

- Aumento de financiación de activos fotovoltaicos: en este sentido, con fecha 14 de marzo de 2014 las filiales checas del Grupo Contact Cej S.R.O y Sudero S.R.O han firmado modificaciones a sus contratos originales de financiación del ejercicio 2010.
- Rotación de activos de generación. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se ha confirmado este punto respecto a las sociedades Sudero s.r.o y L-Contact Cej s.r.o. Véase la nota 28.
- Emisión de Bonos de renta fija dentro del mercado europeo durante el primer semestre del 2015.
- Instrumentos de concesión de deuda sobre el “equity” disponible en los activos fotovoltaicos.
- Firmas de acuerdo de anticipo sobre líneas de “equity”. En este sentido, la Sociedad firmó el 22 de abril de 2014 un acuerdo de Líneas de Equity con Societé General en virtud del cual, dicha entidad se comprometió a suscribir aumentos de capital hasta un máximo de 9.900.000 acciones anualmente. Véase la nota 16.

En este escenario de cumplimiento de las líneas anteriormente citadas, la Compañía estaría en condiciones de obtener recursos que van entre 40M€ y 80M€ a los que se añadiría los flujos propios generados por la compañía que servirían para los planes estratégicos de expansión así como cumplir con los acuerdos, principalmente financieros aunque también comerciales (véanse las notas 18 y 19), firmados con respecto a líneas de créditos existentes. De esta forma se cumpliría con el objetivo del plan estratégico de aumento de volumen de negocio necesario para poner en marcha unos nuevos planes de financiación para la segunda fase de crecimiento, así como equilibrar el actual fondo de maniobra negativo existente por importe de 75.118 miles de euros.

2.7. Marco regulatorio

La actividad de algunas de las sociedades dependientes españolas consiste en la generación de energía por lo que la viabilidad de las mismas se ve muy influenciada por el esquema regulatorio. A continuación se describe la regulación fundamental que las afecta:

Marco regulatorio en España

El sector de las energías renovables es un sector regulado que está experimentando cambios fundamentales y al que se le dotó de un nuevo marco normativo en 2013. Dentro de dicho marco, la nueva norma de referencia es la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, que deroga la anterior Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

- a) Con fecha 26 de septiembre de 2008 se publicó el Real Decreto 1578/2008, de Retribución de la Actividad de Producción de Energía Eléctrica mediante Tecnología Solar Fotovoltaica para instalaciones posteriores a la fecha límite de mantenimiento de la retribución del Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo para dicha tecnología.
- b) A finales de 2010 se publicaron varias normas que afectaban al régimen especial. En el caso de la Tecnología Solar Fotovoltaica el número de años con derecho a retribución primada se limita a 28. Se establecen también unos límites a las horas equivalentes en función de la tecnología y de la zona climática, a partir de las cuales se deja de percibir la prima (transitoriamente para las instalaciones bajo Real Decreto 661 y hasta el 2013, se fijan unas horas equivalentes más restrictivas que las que se establecen con carácter general). El número de años con derecho a la retribución primada se extiende para los sujetos al Real Decreto 661 a 30 en la Ley de Economía Sostenible (Ley 2/2011 de 4 de marzo).
- c) El 28 de enero de 2012 se publicó el Real Decreto-Ley 1/2012 cancelando el procedimiento de inscripción en el registro de pre-asignación, y por tanto los incentivos económicos para todas las instalaciones del régimen especial que no estuviesen inscritas en dicho registro.
- d) Entre las normas vigentes en este sector, destaca también la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética. Mediante la citada Ley, se reguló, entre otros, un nuevo impuesto, el Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica que grava la realización de actividades de producción e incorporación al sistema eléctrico de energía eléctrica a un tipo de gravamen del 7%.
- e) El Real Decreto-Ley 2/2013, de 1 de febrero, de medidas urgentes en el sistema eléctrico y en el sector financiero. Dicha norma elimina la opción de mercado más prima. Regula que todas aquellas instalaciones que a la fecha de entrada en vigor de dicho Real Decreto-Ley estuvieran vendiendo su energía a mercado, de forma automática y con efectos desde el día 1 de enero de 2013, pasaran a vender su energía a tarifa regulada, salvo que con anterioridad al 15 de febrero de 2013, optasen por venderla a mercado, en las condiciones establecidas en el Real Decreto-Ley, esto es, sin prima.
- f) El 13 de Julio de 2013 se publicó el Real Decreto 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema. Este Real Decreto deroga el Real Decreto 661/2007 vigente hasta la fecha. Este nuevo Real Decreto estableció los principios de un nuevo régimen retributivo para las instalaciones de generación de energía renovable y se remite al Gobierno para que mediante real decreto aprobara el nuevo régimen de retribución. Sin embargo, el Real Decreto-ley 9/2013 estableció que, desde su entrada en vigor hasta la publicación de las disposiciones necesarias para la plena aplicación del nuevo régimen retributivo, el

organismo encargado de la liquidación abonará, con carácter de pago a cuenta, los conceptos liquidables devengados por las instalaciones.

- g) El 26 de diciembre de 2013 se publicó la nueva Ley del Sector que ratifica lo establecido en el Real Decreto-Ley 9/2013; elimina el régimen especial y plantea un nuevo esquema de retribución para estas instalaciones de renovables, cogeneración y residuos. La nueva retribución (denominada retribución específica y que se otorgará para las nuevas instalaciones de forma excepcional) es adicional a la retribución por venta de la energía en el mercado y está compuesta por un término por unidad de potencia instalada que cubre, cuando proceda, los costes de inversión que no puedan ser recuperados por el mercado, y un término a la operación que cubre, en su caso, la diferencia entre los costes de explotación y el precio del mercado.

Esta nueva retribución específica se calcula en base a una instalación tipo, a lo largo de su vida útil regulatoria y en referencia a la actividad realizada por una empresa eficiente y bien gestionada en función de:

- los ingresos estándar por la venta de la energía valorada al precio de mercado;
- los costes estándar de explotación; y
- el valor estándar de la inversión inicial.

Este régimen retributivo se basa en una rentabilidad razonable a las inversiones, que se define en base al tipo de interés del bono del Estado a diez años más un diferencial, que se establece inicialmente en 300 puntos básicos.

Se establecen periodos regulatorios de seis años y sub-periodos de tres años. Cada tres años se pueden cambiar los parámetros retributivos relacionados con las previsiones del precio de mercado, incorporando los desvíos que se hubiesen producido en el subperíodo.

Cada seis años se podrán modificar los parámetros estándares de las instalaciones; excepto el valor de inversión inicial y la vida útil regulatoria que permanecerán invariables a lo largo de la vida de las instalaciones. Igualmente cada seis años se puede cambiar el tipo de interés de retribución, pero sólo para las retribuciones a futuro.

El valor de la inversión estándar para las nuevas instalaciones se determina mediante un procedimiento de concurrencia competitiva.

Esta nueva retribución aplica desde julio de 2013, fecha de entrada en vigor del Real Decreto-Ley 9/2013.

- h) El 6 de junio de 2014 se ha publicado el RDL 413/2014, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos. Adicionalmente, el 16 de junio de 2014 se ha publicado la Orden IET, del Ministerio de Industria Energía y Turismo por la que se aprueban los parámetros retributivos de las contribuciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovable, cogeneración y residuos. Conforme a esta nueva normativa, las instalaciones recibirán durante su vida útil regulatoria, adicionalmente a la retribución por la venta de la energía valorada al precio del mercado, una retribución específica compuesta por un

término por unidad de potencia instalada que cubra, cuando proceda, los costes de inversión para cada instalación tipo que no puedan ser recuperados por la venta de la energía en el mercado, al que se denomina retribución a la inversión, y un término a la operación que cubra, en su caso, la diferencia entre los costes de explotación y los ingresos por la participación en el mercado de producción de dicha instalación tipo, al que se denomina retribución a la operación.

3. Aplicación de Resultados

La propuesta de aplicación del beneficio del ejercicio 2014, por importe de 125 miles de euros, a presentar a la Junta General de Accionistas, consiste en su traspaso a Reservas Voluntarias por importe de 125 miles de euros.

La aplicación de la pérdida 2013, aprobada por la Junta General de Accionistas de fecha 30 de junio de 2014, por importe de 63.805 miles de euros consistió en su traspaso a resultados negativos de ejercicios anteriores.

4. Normas de Registro y Valoración

Se describen a continuación los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales:

4.1. Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o coste de producción. El inmovilizado intangible se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones acumuladas.

Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos relacionados con las actividades de investigación se reconocen como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se incurre en ellos.

Los costes incurridos en proyectos de desarrollo se reconocen como activo intangible cuando se cumplen los siguientes requisitos:

- Existe una clara asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto.
- Existen en todo momento motivos fundados de éxito técnico y de rentabilidad económico-comercial del proyecto.

Los costes de desarrollo previamente reconocidos como gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior. Los costes de desarrollo capitalizados se amortizan desde la fecha de terminación de los proyectos de forma lineal durante 5 años.

En el ejercicio 2013 la Sociedad procedió a deteriorar y dar de baja de forma anticipada el importe pendiente de gastos de desarrollo que ascendía a 144 miles de euros, al considerar que su valor neto contable no era recuperable (véase nota 5).

Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Se reconocen por su coste de adquisición. Las aplicaciones informáticas se amortizan por el método lineal durante su vida útil, estimada de 5 años.

Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

4.2. Inmovilizado material

Las inmovilizaciones materiales recogen principalmente instalaciones técnicas y maquinaria necesarias para llevar a cabo la fabricación de módulos fotovoltaicos, así como plantas solares fotovoltaicas que la Sociedad tiene en propiedad para su explotación (véase nota 4.16)

Los elementos de inmovilizado material se reconocen por su coste de adquisición menos la amortización acumulada correspondiente. El coste histórico incluye los gastos directamente imputables a la adquisición de los elementos.

Los costes incurridos posteriormente al reconocimiento inicial de un activo sólo se capitalizan en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los componentes sustituidos. En este sentido los costes derivados del mantenimiento del inmovilizado material se cargan a resultados a medida que se incurre en ellos.

La amortización de las inmovilizaciones materiales se calcula distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante el método lineal durante los siguientes años de vida útil estimados:

	<u>Años</u>
Construcciones	33
Instalaciones técnicas (Plantas solares)	30
Instalaciones técnicas (otras)	8-10
Maquinaria	8
Otro inmovilizado	4-10

Los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y, por tanto, no son objeto de amortización.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción. En la medida que la financiación se haya obtenido específicamente, el importe de los intereses a capitalizar se determina en función de los gastos financieros devengados por la misma. El importe de los intereses a capitalizar correspondiente a la financiación genérica de carácter no comercial, se determina aplicando un tipo de interés medio ponderado a la inversión en curso, descontando la parte financiada específicamente y la parte financiada con fondos propios, con el límite de los gastos financieros devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La capitalización de los intereses comienza cuando se ha incurrido en los gastos relacionados con los activos, se han incurrido los intereses y se están llevando a cabo las actividades necesarias para preparar los activos o partes de los mismos para su uso deseado o para su venta y finaliza cuando se ha completado todas o prácticamente todas las actividades necesarias para preparar los activos o partes de activos para su uso. No obstante la capitalización de intereses es suspendida durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de actividades, si estos se extienden de manera significativa en el tiempo.

4.3. Pérdidas por deterioro del valor de activos no financieros sujetos a amortización

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro cuando el valor contable del activo es superior a su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos.

La determinación del valor en uso del activo se determina en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que pertenece.

Las pérdidas por deterioro, cuando surgen, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Solaria ha seguido el criterio de considerar el importe recuperable en función del valor razonable, entendido como aquel que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de la medición, neto de los costes de disposición atribuibles a la disposición de un activo (excluyendo los costos financieros y los impuestos a las ganancias).

A continuación detallamos los inmuebles más significativos sujetos a tasación y que representan los activos industriales:

- Naves y terrenos industriales en Fuenmayor: realizada una tasación inmobiliaria dada la ausencia de actividad durante el ejercicio.

La metodología y principales hipótesis aplicadas: el valor de mercado se ha calculado por el valor de las inversiones necesarias para reemplazar, en la fecha de valoración, un inmueble por otro de sus mismas características deduciendo las depreciaciones física y funcional, cuando proceda, atendiendo a su antigüedad y su adaptación a la función a la que se destina.

- Naves y terrenos industriales en Puertollano (Fábrica de Células): realizada una tasación inmobiliaria de las naves y una tasación de instalaciones y maquinaria.

La metodología y principales hipótesis aplicadas: valor de mercado, calculando el valor de mercado de un inmueble, analizando el segmento del mercado inmobiliario mediante la obtención de ofertas o transacciones reales comparables, homogeneizándolas atendiendo a las diferencias observadas con el bien objeto de valoración.

- Equipos y maquinaria industrial de fabricación de módulos fotovoltaicos ubicados en Puertollano y Fuenmayor.

La metodología y principales hipótesis aplicadas: la valoración se corresponde con el coste de reposición depreciado (equivalente al valor de mercado de la maquinaria en función de su antigüedad, uso y mantenimiento más el coste proporcional de las instalaciones auxiliares y documentos técnicos necesarios para su legalización) y se ha determinado por el método de Coste.

- Terrenos rústicos y agrícolas: realizada una tasación inmobiliaria

La metodología y principales hipótesis aplicadas: valor de mercado, calculando el valor de mercado de un inmueble, analizando el segmento del mercado inmobiliario mediante la obtención de ofertas o transacciones reales comparables, homogeneizándolas atendiendo a las diferencias observadas con el bien objeto de valoración.

Las tasaciones anteriores han sido realizadas por Sociedad de Tasación, S.A., consultora independiente, que ha entregado sus informes de valoración en el mes de febrero de 2015.

4.4. Arrendamientos

• Contabilidad del arrendatario

a) Arrendamientos financieros

La determinación de si un contrato es, o contiene, un arrendamiento se basa en el análisis de la naturaleza del acuerdo, y requiere la evaluación de si el cumplimiento del contrato recae sobre el uso de un activo específico y si el acuerdo confiere a la Sociedad el derecho de uso del activo.

Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento por el valor razonable de la propiedad arrendada o por el valor actual de los pagos mínimos por el arrendamiento, el menor de los dos. Los costes directos iniciales se incluyen como mayor valor del activo. Los pagos mínimos se dividen entre la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago.

Los gastos financieros se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. El inmovilizado adquirido en régimen de arrendamiento financiero se rige por los mismos criterios que los que se indican en la nota 4.2.

Existe certeza razonable de que la Sociedad obtendrá la propiedad de los elementos adquiridos mediante contratos de arrendamiento financiero al término del plazo del arrendamiento.

b) Arrendamientos operativos

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad de los bienes objeto del contrato, se clasifican por parte del arrendador como arrendamientos operativos. Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

• Contabilidad del arrendador

Arrendamientos operativos

Los contratos de arrendamiento en los que la Sociedad transfiere a terceros de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros. En caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

4.5. Activos Financieros

La Sociedad clasifica sus activos financieros en las diferentes categorías dependiendo del propósito con el que se adquirieron los activos financieros y de las intenciones de la Dirección en el momento del reconocimiento inicial.

a) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

La Sociedad clasifica en esta categoría los instrumentos financieros mantenidos para negociar que son derivados a menos que sean designados y contabilizados como de cobertura.

Se reconocen inicial y posteriormente por el valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición de los mismos se reconocen como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas y ganancias que surgen de los cambios en el valor razonable se incluyen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que surgen.

b) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Sociedad no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o en reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado. El importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el valor contable del activo y el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados al tipo de interés efectivo. El importe en libros del activo se reduce a medida que se utiliza la cuenta de provisión y la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados dentro del epígrafe “Pérdidas por deterioro de créditos a corto plazo”. Cuando una cuenta a cobrar sea incobrable, se regulariza contra la cuenta de provisión. La recuperación posterior de importes dados de baja con anterioridad se reconoce como partidas acreedoras del epígrafe “Pérdidas por deterioro de créditos a corto plazo”. Las cuentas a cobrar a corto plazo, sin tipo de interés establecido, se valoran por el importe de la factura original cuando el efecto del descuento no es significativo.

c) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y multigrupo

Se consideran empresas del grupo, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce control, según el artículo 42 del Código de Comercio. El control es el poder para dirigir las políticas financieras y de explotación de

una empresa con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder de la Sociedad o de terceros. Se consideran empresas multigrupo, aquellas que están gestionadas conjuntamente por la Sociedad y uno o varios terceros ajenos al Grupo.

Las inversiones en empresas del grupo y multigrupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo para las inversiones multigrupo los costes de transacción incurridos. Se valoran posteriormente por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. Las inversiones en empresas del grupo adquiridas con anterioridad al 1 de enero de 2010 incluyen en el coste de adquisición los costes de transacción incurridos.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión (valor en uso). El valor en uso se calcula en función de la participación de la Sociedad en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de la enajenación final. No obstante, en determinados casos, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

La corrección valorativa por deterioro del valor de la inversión se limita al valor de la misma, excepto en aquellos casos en los que se hubieran asumido por parte de la Sociedad, obligaciones contractuales, legales o implícitas.

d) Intereses

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

e) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

4.6. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

4.7. Contabilidad de operaciones de cobertura

Las actividades de la Sociedad la exponen a los riesgos financieros derivados fundamentalmente de las variaciones de los tipos de interés. Para cubrir estas exposiciones, la Sociedad utiliza contratos de permutas financieras. La Sociedad no utiliza instrumentos financieros derivados con fines especulativos, con independencia de que en determinados casos no se cumplan las condiciones para poder aplicar la contabilidad de cobertura.

Los derivados se registran inicialmente a su coste de adquisición y posteriormente se realizan las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor razonable en cada momento, registrándose en el epígrafe “Inversiones financieras a corto plazo – Derivados” del activo corriente del balance de situación si son positivas y en el epígrafe “Deudas a corto plazo – Derivados” del pasivo corriente del balance de situación si son negativas.

Los beneficios o pérdidas de dichas fluctuaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, salvo en el caso de que los instrumentos derivados se hayan designado como instrumentos de cobertura contable y la cobertura sea altamente eficaz.

Al inicio de la cobertura, la Sociedad designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La contabilización de las operaciones de cobertura, sólo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de la cobertura y en los ejercicios siguientes para conseguir compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el periodo para el que se ha designado la misma (análisis prospectivo) y la eficacia real, que puede ser determinada con fiabilidad, está en un rango del 80-125% (análisis retrospectivo).

El valor razonable de los diferentes instrumentos financieros derivados se calcula mediante los siguientes procedimientos:

- Derivados negociados en mercados organizados: su valor razonable es su precio de cotización al cierre del ejercicio
- Derivados no negociados en mercados organizados: la Sociedad utiliza para su valoración las técnicas habituales en el mercado financiero, es decir, descontando todos los flujos futuros previstos en el contrato de acuerdo con sus características, tales como el importe del nocional y el calendario de cobros y pagos, basándose en las condiciones de mercado a la fecha de cierre del ejercicio. Los valores así obtenidos por la Sociedad se contrastan con las valoraciones remitidas por los intermediarios financieros y terceros independientes.

Los valores razonables de los instrumentos derivados utilizados a efectos de cobertura, se muestran en la nota 13.

4.8. Instrumentos de patrimonio propio en poder de la Sociedad

La adquisición por la Sociedad de instrumentos de patrimonio se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración de los fondos propios del balance de situación. En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización posterior de los instrumentos, da lugar a una reducción de capital por el importe del nominal de dichas acciones y la diferencia positiva o negativa entre el precio de adquisición y el nominal de las acciones se carga o abona a cuentas de reservas.

Los costes de transacción relacionados con instrumentos de patrimonio propio, se registran como una minoración de las reservas, una vez considerado cualquier efecto fiscal.

Los dividendos relativos a instrumentos de patrimonio se reconocen como una reducción de patrimonio neto en el momento en el que tiene lugar su aprobación por la Junta General de Accionistas.

4.9. Existencias

Las existencias incluyen fundamentalmente materia prima y producto terminado correspondiente a módulos solares fotovoltaicos

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El coste de materia prima se determina por el coste medio ponderado de adquisición. El coste de los productos terminados (módulos solares fotovoltaicos, térmicos y centrales solares fotovoltaicas) incluye las materias primas, la mano de obra directa, otros costes directos y gastos generales de fabricación (basados en una capacidad operativa normal), así como los costes por intereses y cuando el periodo de producción fuese superior a un año. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes variables de venta aplicables.

Las plantas solares fotovoltaicas propiedad de la Sociedad se clasifican inicialmente como existencias al considerar los Administradores que normalmente su destino es la venta. En aquellos casos en los que desde el primer momento se toma la decisión de llevar a cabo la explotación de la planta, ésta se clasifica como inmovilizado. No obstante, si una central solar fotovoltaica destinada a la venta ha estado en explotación durante un año y no existen sobre la misma contratos de compraventa o similares con terceros los Administradores de la Sociedad consideran que a partir de dicho momento el destino de la planta es la explotación propia y por tanto se clasifica como inmovilizado y comienza su amortización.

La Sociedad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna corrección valorativa por deterioro cuando las mismas estas sobrevaloradas. Cuando las circunstancias que motivaron el reconocimiento de una corrección de valor de las existencias dejan de existir o existe una clara evidencia que justifica un incremento del valor neto realizable debido a cambios en las circunstancias

económicas, se procede a revertir la corrección valorativa previamente efectuada, teniendo como límite dicha reversión el menor importe entre el coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias. Tanto las correcciones de valor de las existencias como su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

4.10. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

La Sociedad presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo, se incluyen como efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que forman parte de la gestión de tesorería de la Sociedad. Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance de situación como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

4.11. Subvenciones

Las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas.

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables.

Una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario por el valor razonable del activo recibido.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado material se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

El importe de la corrección valorativa equivalente a la parte subvencionada, se registra como una pérdida irreversible de los activos directamente contra el valor de los mismos.

Los préstamos recibidos por la Sociedad que no devengan intereses se registran por su valor actualizado (calculado utilizando un tipo de interés efectivo de mercado), imputando la diferencia que se genera en el momento inicial entre el nominal del préstamo y su valor actualizado de la siguiente forma:

- a) Cuando el destino de la financiación es la adquisición de un activo, la diferencia mencionada anteriormente se registra como un ingreso directamente imputado al patrimonio neto y se imputa al resultado del ejercicio en el periodo de amortización de los activos financiados.
- b) En el caso de que el destino de la ayuda sea la financiación de un gasto asociado a un proyecto de inversión, la diferencia entre el nominal del préstamo y su valor actualizado se registra como un ingreso directamente imputados al patrimonio neto y se imputa a resultado como un menor importe de dicho gasto según se produzca el devengo del gasto subvencionado. En aquellos casos en que el gasto subvencionado aún no ha sido devengado, dicha diferencia se registrará como un ingreso directamente imputado al patrimonio neto y se imputará a resultados como menor importe del gasto correspondiente cuando se produzca su devengo.

4.12. Provisiones

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad diferencian entre:

- Provisiones: obligaciones existentes a la fecha de cierre surgidas como consecuencia de sucesos pasados, sobre los que existe incertidumbre en cuanto a su cuantía o vencimiento pero de las que es probable que puedan derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad y el importe de la deuda correspondiente se puede estimar de manera fiable.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran o no, uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Sociedad y no cumplen los requisitos para poder reconocerlos como provisiones.

Las provisiones a largo plazo se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación, usando un tipo de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

Las provisiones no incluyen el efecto fiscal, ni las ganancias esperadas por la enajenación o abandono de carteras.

Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance de situación, sino que se informa sobre los mismos en la memoria.

Al cierre del ejercicio 2014 la Sociedad tiene dotadas provisiones por importe de 1.436 miles de euros, basadas en la mejor estimación de obligaciones relacionadas con litigios y proyectos, (7.461 miles de euros a 31 de diciembre de 2013).

Provisiones para garantías

La Sociedad concede a los clientes garantías en los contratos de llave en mano de plantas fotovoltaicas, en los contratos de operación y mantenimiento y en los contratos de venta de módulos fotovoltaicos (véase nota 27(b)).

Las provisiones necesarias por estas garantías otorgadas se calculan, en su caso, en base a las provisiones teóricas e información histórica de tasas de defectos y coste de reparación estimados y se revisan y ajustan periódicamente.

Estas provisiones se registran, cuando se considera aplicable, por el valor estimado de las reclamaciones futuras derivadas de los contratos anteriores, con cargo a gastos de explotación.

4.13. Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despido se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada, o por haber anunciado sus principales características. Las prestaciones que no se van a pagar en los 12 meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

En el primer trimestre de 2014 la Sociedad ha liquidado indemnizaciones por despidos relacionados con un expediente de regulación de empleo del personal de la fábrica de Puertollano (véase nota 21 c).

4.14. Retribuciones a empleados a corto plazo

La Sociedad reconoce el coste esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos a trabajadores cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

4.15. Impuesto sobre Sociedades

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

El Grupo fiscal Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A., con todas las sociedades españolas con participación al 100%, tributa en régimen de declaración consolidada desde el ejercicio 2010, siendo la Sociedad la cabecera del Grupo 191/10 (véase nota 20).

El gasto devengado por impuesto sobre sociedades, de las sociedades que se encuentran en régimen de declaración consolidada, se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tribulación individual expuestos anteriormente, los siguientes:

- Las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del Grupo, derivada del proceso de determinación de la base imponible consolidada.
- Las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del Grupo fiscal en el régimen de declaración consolidada; a estos efectos, las deducciones y bonificaciones se imputarán a la sociedad que realizó la actividad u obtuvo el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.

Las diferencias temporarias derivadas de las eliminaciones de resultados entre las empresas del grupo fiscal, se reconocen en la sociedad que ha generado el resultado y se valoran por el tipo impositivo aplicable a la misma.

Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de algunas de las sociedades del Grupo que han sido compensados por el resto de las sociedades del Grupo consolidado, surge un crédito y débito recíproco entre las sociedades a las que corresponden y las sociedades que lo compensan. En caso de que exista un resultado fiscal negativo que no pueda ser compensado por el resto de sociedades del grupo fiscal consolidado, estos créditos fiscales por pérdidas compensables son reconocidos como activos por impuesto diferido siguiendo los criterios establecidos para su reconocimiento, considerando el grupo fiscal como sujeto pasivo.

La Sociedad dominante del grupo fiscal se registra el importe total a pagar o a devolver por el Impuesto sobre Sociedades consolidado con cargo o abono a créditos o a deudas con empresas del grupo y asociadas.

Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Valoración

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en el balance de situación como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

4.16. Reconocimiento de ingresos

El Importe neto de la cifra de negocios surge en el curso de las siguientes actividades ordinarias de la Sociedad:

- (i) Venta de bienes.
 - a) Venta de módulos fotovoltaicos para la comercialización a terceros.
 - b) Venta de plantas solares fotovoltaicas siempre y cuando el inicio y final de su construcción es realizada por iniciativa de Solaria y exclusivamente para su venta posterior a terceros.
 - c) Venta de electricidad generada por las centrales solares propiedad de la Sociedad.

- (ii) Prestación de servicios
 - a) Contratos “llave en mano” (“turnkey”) de plantas solares fotovoltaicas, que consisten en la ejecución del contrato (instalación y puesta en funcionamiento) y mediante contratos de construcción con terceros.
 - b) Proyectos de búsqueda y promoción de plantas solares fotovoltaicas.
 - c) Contratos de mantenimiento de plantas solares fotovoltaicas.

Los ingresos y gastos se registran siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos por la venta de bienes o por la prestación de servicios, se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago o de otro tipo, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el importe recibido. Cuando la Sociedad realiza contratos multielemento (aquellos que incorporan varias transacciones implícitas), se aplica el criterio de reconocimiento de ingresos específico para cada una de las transacciones.

Venta de bienes

Los ingresos derivados de la venta de módulos y generación de energía, se reconocen cuando:

- Ha transmitido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes
- No se conserva ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos
- El importe de los ingresos y los costes incurridos o por incurrir pueden ser valorados con fiabilidad
- Es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la transacción.

En aquellos casos en los que se venden bienes sujetos a condiciones de instalación y/o inspección, las ventas se reconocen cuando el comprador acepta los bienes y la instalación y/o inspección ha sido completada, salvo cuando el proceso de instalación es rutinario o la inspección se realiza para determinar el precio final del contrato, en cuyo caso, la venta de bienes se reconoce inmediatamente.

Prestación de servicios

Los ingresos ordinarios derivados de la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de cierre cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad. Esta circunstancia se produce cuando el importe de los ingresos, el grado de realización, los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir puedan ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio.

La Sociedad sigue el método de porcentaje de realización para el reconocimiento de las ventas de proyectos “llave en mano” siempre que se den las siguientes circunstancias:

- (a) Existencia de un cliente definido con una obligación firme.
- (b) El importe de los ingresos pueda valorarse con fiabilidad.
- (c) Que la Sociedad reciba con toda probabilidad los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción. En todo caso, antes de cerrar el contrato, se analiza la solvencia del cliente con la finalidad de evitar dudas razonables sobre el cobro futuro.
- (d) El grado de realización, en la fecha de cierre de cada ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad.
- (e) Los costes ya incurridos, así como los que quedan por incurrir, pueden ser valorados con fiabilidad y puedan compararse con las estimaciones previstas.
- (f) El cliente pueda especificar o alterar de forma sustancial el diseño básico del proyecto, tanto al inicio como durante la construcción.
- (g) Se produzca una transferencia continua del control y de los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del vendedor al comprador a medida que progresa la construcción.
- (h) El comprador no pueda resolver el contrato mediante la devolución de los trabajos ya realizados.

Una vez que se producen las anteriores circunstancias, la Sociedad reconoce los ingresos derivados de estos proyectos en función del denominado método del porcentaje de realización. Dicho porcentaje se calcula aplicando a los ingresos totales previstos (que incluyen el importe inicial del ingreso acordado, cualquier modificación incorporada en el alcance de los trabajos contemplados en el contrato, así como los importes relacionados con reclamaciones e incentivos que se consideren probables), la proporción existente entre los costes incurridos hasta la fecha y los costes totales previstos para la realización del proyecto. Los ingresos del ejercicio se determinan de esta forma, una vez descontados los ingresos reconocidos sobre los mismos proyectos en ejercicios anteriores. Las modificaciones de las previsiones de ingresos y costes de los contratos se reconocen prospectivamente como un cambio en las estimaciones.

La diferencia positiva entre el importe de la producción total y el importe facturado para cada proyecto hasta la fecha de cierre del periodo o ejercicio, se reconoce y registra como “Clientes por facturas pendientes de emitir” dentro del epígrafe de “Clientes y otras cuentas a cobrar”. La diferencia anterior, cuando es negativa, se registra en el pasivo del balance de situación dentro del epígrafe “Acreedores y otras cuentas a pagar”.

Cuando el resultado de un contrato de construcción no puede estimarse de forma fiable, los ingresos del contrato se reconocen sólo hasta el límite de los costes del contrato incurridos que sea probable que se recuperarán, mientras que los costes del contrato se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren. En el momento en el que desaparecen las incertidumbres del contrato, los ingresos y los costes se reconocen siguiendo los criterios que se desarrollan en los párrafos anteriores, reconociéndose las modificaciones a realizar de forma prospectiva.

Cuando sea probable que los costes del proyecto vayan a exceder el total de los ingresos del mismo, la pérdida esperada hasta la finalización de la ejecución se reconoce inmediatamente como gasto del ejercicio.

Los ingresos por el resto de servicios, se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de cierre cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad. Esta circunstancia se produce cuando el importe de los ingresos, el grado de realización, los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio.

4.17. Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Sociedad presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corrientes y no corrientes. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Sociedad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

4.18. Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se realizan.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha en la que tuvieron lugar las transacciones.

En la presentación del estado de flujos de efectivo, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se han producido.

Las diferencias positivas y negativas que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados.

4.19. Medio ambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminados a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones de la Sociedad, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en el apartado 4.2 de esta nota.

4.20. Transacciones entre partes vinculadas

Las transacciones entre empresas del grupo se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

5. Inmovilizado Intangible

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible (en miles de euros) son los siguientes:

	2014		
	Desarrollo	Aplicaciones informáticas	Total
Coste al 31 de diciembre del 2013	-	1.222	1.222
Altas	-	-	-
Coste al 31 de diciembre del 2014	-	1.222	1.222
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2013	-	(554)	(554)
Altas	-	(243)	(243)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2014	-	(797)	(797)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2014	-	425	425

	2013		
	Desarrollo	Aplicaciones informáticas	Total
Coste al 31 de diciembre de 2012	1.812	1.221	3.033
Bajas	(1.812)		(1.812)
Coste al 31 de diciembre del 2013	-	1.221	1.221
Amortización acumulada 31 de diciembre de 2012	(1.305)	(311)	(1.617)
Altas	(363)	(243)	(606)
Bajas	1.668		1.668
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2013	-	(554)	(554)
Deterioro de valor al 31 de diciembre de 2012	-	-	-
Altas	(144)	-	(144)
Bajas	144	-	144
Deterioro de valor al 31 de diciembre de 2013	-	-	-
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2013	-	667	667

Durante el ejercicio 2013, la sociedad deterioró al 100% los activos de I+D y ha procedido a darlos de baja al considerar que no tienen ningún valor de recuperación.

No ha habido altas en este epígrafe en el ejercicio 2014.

Al cierre del ejercicio no existen elementos totalmente amortizados.

6. Inmovilizado Material

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material, en miles de euros, son los siguientes:

	2014						Total
	Terrenos	Construc- ciones	Instala- ciones técnicas	Maquinaria	Otro Inmovili- zado	Inmovili- zado en curso	
Coste al 31 de diciembre de 2013	18.569	19.365	8.051	16.934	1.754	33.861	98.535
Altas	-	-	447	-	-	-	447
Coste al 31 de diciembre de 2014	18.569	19.365	8.498	16.934	1.754	33.861	98.982
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2013	-	(2.648)	(3.166)	(10.759)	(1.166)	-	(17.738)
Altas	-	(501)	(270)	(1.838)	(123)	-	(2.732)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2014	-	(3.149)	(3.436)	(12.597)	(1.289)	-	(20.470)
Deterioro de valor al 31 de diciembre de 2013	(3.065)	(10.108)	-	-	-	(20.326)	(33.499)
Altas	(462)	-	-	-	-	-	(462)
Bajas	-	874	-	-	-	3.764	4.638
Deterioro de valor al 31 de diciembre de 2014	(3.527)	(9.234)	-	-	-	(16.562)	(29.323)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2014	15.042	6.983	5.062	4.337	466	17.299	49.189
	2013						
	Terrenos	Construc- ciones	Instalaciones técnicas	Maquinaria	Otro inmovilizado	Inmovili- zado en curso	Total
Coste al 31 de diciembre de 2012	9.347	23.245	8.051	17.900	1.752	33.861	94.156
Altas	1.700	4	-	-	2	-	1.706
Bajas	-	-	-	(966)	-	-	(966)
Traspasos	7.522	(3.884)	-	-	-	-	3.638
Coste al 31 de diciembre de 2013	18.569	19.365	8.051	16.934	1.754	33.861	98.535
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2012	-	(3.154)	(2.543)	(9.067)	(1.002)	-	(15.766)
Altas	-	(765)	(623)	(2.065)	(164)	-	(3.616)
Bajas	-	-	-	373	-	-	373
Traspasos	-	1.271	-	-	-	-	1.271
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2013	-	(2.648)	(3.166)	(10.759)	(1.166)	-	(17.738)
Deterioro de valor al 31 de diciembre de 2012	-	-	-	-	-	(15.652)	(15.652)
Altas (nota 2.4(f))	(1.794)	(8.122)	-	-	-	(4.674)	(14.590)
Traspasos	(1.271)	(1.986)	-	-	-	-	(3.257)
Deterioro de valor al 31 de diciembre de 2013	(3.065)	(10.108)	-	-	-	(20.326)	(33.499)
Valor neto contable al 31.12.2013	15.504	6.609	4.885	6.175	589	13.535	47.297

a) General

Tal como se indica en la nota 2.3, se ha procedido al registro de una corrección de error. Al cierre del ejercicio 2014, la Sociedad ha realizado un análisis del contrato de arrendamiento financiero inmobiliario mediante el que fueron adquiridos los terrenos y naves industriales de Fuenmayor en el ejercicio 2008, así como de los soportes extracontables correspondientes disponibles. Como consecuencia de dicho análisis, ha procedido a registrar un nuevo desglose del coste de adquisición entre terrenos y construcciones, recalculando por tanto la amortización acumulada de manera retrospectiva. Dado que dichos activos habían sido objeto de deterioro como resultado de las tasaciones efectuadas, las correcciones efectuadas no han tenido impacto en el Patrimonio neto de la Sociedad. Con el objetivo de que las cuentas anuales presenten información comparativa se ha procedido a reexpresar las cifras afectadas del ejercicio 2013, según el siguiente detalle:

	2013 Reexpresado	2013	Diferencia
PERDIDAS Y GANANCIAS			
Amortización del inmovilizado	-2.951	-4.222	1.271
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	-16.029	-14.758	-1.271

	2013 Reexpresado			2013			Diferencia
ACTIVO NO CORRIENTE	Terrenos	Construcciones	Total	Terrenos	Construcciones	Total	
Inmovilizado Material							
Terrenos y construcciones	15.504	6.609	22.113	9.253	12.860	22.113	-

Las altas del ejercicio 2014 corresponden a obras de ampliación y mejora de una subestación eléctrica en Fuenmayor.

Las altas del ejercicio 2013 corresponden a la adquisición de una finca rústica, denominada Dehesa Vaqueros, recibida como dación en pago de una deuda. Dicha finca se encuentra en el término municipal de Casas de Ves (Albacete) y fue dada de alta por importe de 1.700 miles de euros, en función de su valor de tasación en el momento de la adjudicación. El importe de la deuda cancelada con la entrega de la finca ascendió asimismo a 1.700 miles de euros. A 31 de Diciembre de 2014 existen embargos sobre varias fincas rústicas.

El inmovilizado en curso al 31 de diciembre de 2014 y 2013 recoge principalmente las inversiones realizadas por la Sociedad en la fábrica de células:

En 2013, los traspasos realizados corresponden al traspaso de existencias a inmovilizado de dos plantas de producción de energía. Tal como se indica en la nota 4.9., si una central solar fotovoltaica destinada a la venta ha estado en explotación durante un año y no existen sobre la misma contratos de compraventa o similares con terceros los Administradores de la Sociedad consideran que a partir de dicho momento el destino de la planta es la explotación propia y por tanto se clasifica como inmovilizado y comienza su amortización.

Al 31 de diciembre de 2014 existen elementos de inmovilizado material totalmente amortizados por importe de 4.206 miles de euros (1.868 al 31 de diciembre de 2013).

En el ejercicio 2014 la Sociedad ha procedido a realizar la tasación de los mismos activos que en el ejercicio anterior, junto con equipos y maquinaria industrial de fabricación de módulos fotovoltaicos ubicados en Puertollano y Fuenmayor. Como resultado de dichas tasaciones, la Sociedad ha procedido a revertir parcialmente el deterioro aplicado en el ejercicio 2013, por importe de 4.176 miles de euros, con el fin de adecuar el valor en libros con el de dichas tasaciones. Dicha reversión figura registrada en el epígrafe “Deterioro y resultados por enajenación de inmovilizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias

Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013 correspondían, fundamentalmente, a la disminución del valor de mercado de propiedades que fueron objeto de tasación en dicho ejercicio: naves de los emplazamientos industriales incluyendo maquinaria así como fincas ubicadas en Castilla-La Mancha para el desarrollo de explotaciones fotovoltaicas.

No existen compromisos de adquisición de propiedades, planta y equipo.

No existen intereses capitalizados a fecha de cierre de ejercicio 2014 en la Sociedad.

b) Bienes adquiridos en régimen de arrendamiento financiero

Un detalle de los activos materiales donde la Sociedad es arrendataria bajo contratos de arrendamiento financiero es como sigue:

	Miles de euros	
	2014	2013
Coste	19.500	19.500
Amortización acumulada	(2.625)	(2.230)
	16.875	17.270

En marzo de 2008 la Sociedad contrató en régimen de arrendamiento financiero diversos situados en Fuenmayor por un importe de 16.500 miles de euros. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, existe un contencioso entre el banco arrendador y Solaria al haber resultado incumplido el contrato. Con fecha 9 de julio de 2014 fue dictada sentencia declarando resuelto el contrato, sin que la entidad financiera haya solicitado la ejecución de la misma. Ratificando lo anterior, ambas partes están en una fase muy avanzada para la novación del contrato y reestructuración de la deuda pendiente. El arrendador, por tanto, accederá a rehabilitar el contrato y a modificar las condiciones del mismo.

Asimismo, en 2011 la Sociedad contrató en régimen de arrendamiento financiero la maquinaria de la fábrica de células de Puertollano por un importe de 3.000 miles de euros.

La deuda pendiente por importe de 15.805 miles de euros, figura registrada en el epígrafe “Acreedores por arrendamiento financiero” del pasivo corriente del balance de situación adjunto. El detalle y desglose de los arrendamientos financieros se encuentran en la nota 18.

c) Inmovilizado material no afecto a la explotación

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el detalle de los elementos del inmovilizado material no afecto directamente a la explotación es el siguiente:

	2014				2013			
	Coste	Amortización Acumulada	Deterioro	Valor neto contable	Coste	Amortización Acumulada	Deterioro	Valor neto contable
Terrenos y Construcciones	4.765	(90)	(1.818)	2.857	4.765	(71)	(1.794)	2.900
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.820	(1.034)		786	1.820	(852)		968
Otro inmovilizado	2.286	(1.506)		780	2.286	(1.181)		1.105
Total	8.871	(2.630)	(1.818)	4.423	8.871	(2.104)	(1.794)	4.973

d) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

e) Inmovilizado afecto a garantías

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, determinados elementos del inmovilizado material con un valor en libros de 350 miles de euros, están hipotecados en garantía de la devolución de ciertos préstamos bancarios. Existe una hipoteca de 700 miles de euros sobre una finca sita en Puertollano como garantía de impago de un préstamo que la Sociedad tiene con Caja Rural (véase nota 18).

7. Arrendamientos Operativos

La Sociedad es arrendataria de determinados elementos de inmovilizado. Una descripción de los contratos de arrendamiento más relevantes es como sigue:

- a) La Sociedad ocupa las oficinas centrales sitas en la calle Princesa (Madrid) propiedad de su principal accionista DTL Corporación, S.L. en virtud del contrato de arrendamiento firmado el 1 de julio de 2009 (véase nota 24).

b) La Sociedad ha firmado en 2014 y 2013 diversos contratos de arrendamiento operativo por vehículos destinados a empleados.

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos es como sigue:

	Miles de euros	
	2014	2013
Oficinas centrales	87	261
Elementos de transporte	15	87
Otros	33	66
	135	414

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	Miles de euros	
	2014	2013
Hasta un año	107	414
Entre uno y cinco años	396	1.563
	503	1.977

Por otra parte, desde el ejercicio 2009 la Sociedad es arrendadora de instalaciones fotovoltaicas a sociedades dependientes (véase nota 24).

El importe de ingresos por este concepto, cuyos contratos se renuevan anualmente, y que están vinculados a los ingresos por generación de energía de los arrendamientos ha ascendido en 2014 y 2013 a 346 miles de euros y 418 miles de euros, respectivamente.

8. Política y Gestión de Riesgos Financieros

8.1. Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de precios y riesgo de tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad, la cual, cuando lo considera, emplea derivados para cubrir los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Financiero de la Sociedad. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en colaboración con las unidades operativas de la Sociedad.

Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesta a riesgos de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar americano. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales, fundamentalmente derivadas de la compra de maquinaria y materias primas en el extranjero.

La Dirección ha establecido procedimientos para cubrir el riesgo de tipo de cambio en todas las operaciones realizadas por la Sociedad en moneda distinta del euro con vencimiento superior a 30 días, siempre y cuando las condiciones de mercado existentes en el momento de la operación así lo recomienden.

(ii) Riesgo de precio

Solaria está expuesta al riesgo del precio de mercado de las materias primas. La Dirección gestiona este riesgo teniendo en cuenta las condiciones de mercado en el momento en que se realiza la transacción, mediante la firma de contratos con precio cerrado.

(iii) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo

Como la Sociedad no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés surge de las deudas con entidades de crédito. Las deudas con entidades de crédito a tipos variables exponen a la Sociedad a riesgos de tipo de interés de los flujos de efectivo. La política de Solaria consiste en cubrir mediante la contratación de derivados el riesgo de tipo de interés de determinados préstamos que se referencian a un tipo de interés variable. Todas las deudas con entidades de crédito de la Sociedad a tipo de interés variable estaban denominadas en euros.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la estructura de deuda de Solaria es la siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Deuda a tipo de interés fijo	4.243	3.081
Deuda a tipo de interés variable	33.623	32.222
Total (nota 18)	37.866	35.303

a) Riesgo de crédito

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito y posee políticas para asegurar que las ventas se efectúen a clientes con un historial del crédito adecuado. Las operaciones con instrumentos financieros derivados y las operaciones al contado solamente se formalizaron con entidades financieras de alta calidad crediticia y dispone de pólizas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera. En los casos en que no se ha realizado una calificación independiente de los clientes sobre su calidad crediticia, el Departamento Financiero evalúa la misma, teniendo en cuenta la posición financiera del cliente, la experiencia pasada y otros factores. El Grupo no tiene por política conceder créditos a largo plazo a sus clientes, salvo en casos y circunstancias muy excepcionales.

El saldo neto de cuentas a cobrar de clientes terceros al 31 de diciembre de 2014 y 2013, presenta unos vencimientos a futuro de acuerdo con la siguiente tabla:

	Miles de euros			
	De 0 a 90 días	De 90 a 180 días	Menos de un año	Total deuda
Saldo de clientes terceros 2014 (Nota 12)	91	1242	812	2.145
Saldo de clientes terceros 2013 (Nota 12)	351	285	527	1.163

Dentro del total del saldo de cuentas a cobrar de 31 de diciembre 2014 y 2013 existe una provisión por deterioro por importe de 4.950 miles de euros y 5.857 miles de euros, respectivamente (véase nota 12).

b) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento Financiero de la Sociedad tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

La Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez de la Sociedad en función de los flujos de efectivo esperados.

8.2 Gestión del patrimonio y grado de endeudamiento

Los objetivos de la Sociedad en relación con la gestión del patrimonio son el salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento, para procurar un rendimiento para los accionistas y para mantener una estructura óptima de patrimonio reduciendo el coste del mismo. La Dirección de la Sociedad hace seguimiento del patrimonio de acuerdo con el ratio de endeudamiento. Este ratio se calcula como la deuda neta dividida entre el patrimonio. La deuda neta se calcula como el total de recursos financieros ajenos menos el efectivo y los equivalentes al efectivo. El patrimonio está compuesto por la suma del capital social más las reservas, y los resultados no distribuidos, tal como se muestra en el balance.

El objetivo de la Sociedad es tener el patrimonio adecuado para obtener la financiación necesaria de recursos ajenos para su expansión, pero sin comprometer su solvencia y maximizando el rendimiento que los accionistas puedan obtener del patrimonio invertido.

Los ratios de endeudamiento financiero al 31 de diciembre de 2014 y 2013 son como sigue:

	Nota	Miles de euros	
		2014	2013
Recursos ajenos	18	37.866	35.303
(-) Efectivo y equivalentes al efectivo	11 y 15	(148)	(167)
Deuda neta		37.718	35.136
Total Patrimonio		71.106	66.387
Ratio Deuda/ Patrimonio		53%	53%

9. Participaciones en Empresas del Grupo y Multigrupo

El movimiento del epígrafe durante los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

Participación	Miles de euros									
	COSTE					DETERIORO				
	Saldos al 31.12.2012	Altas	Saldos al 31.12.2013	Bajas	Saldos al 31.12.2014	Saldos al 31.12.2012	Altas	Saldos al 31.12.2013	Altas	Saldos al 31.12.2014
Planta Solar Puertollano 3, S.L.	3	-	3	-	3	-	-3	-3	-	-3
Planta Solar Puertollano 4, S.L.	3	-	3	-	3	-	-3	-3	-	-3
Planta Solar Puertollano 5, S.L.	3	-	3	-	3	-	-	-	-	-
Planta Solar Puertollano 7, S.L.	3	-	3	-	3	-	-	-	-	-
Planta Solar Puertollano 8, S.L.	3	-	3	-	3	-	-3	-3	-	-3
Pronature Consulting and Engineering, S.L.	3	-	3	-	3	-	-3	-3	-	-3
Planta Solar Puertollano 10, S.L.	3	-	3	-	3	-	-3	-3	-	-3
Planta FV 1, S.L.	3	-	3	-	3	-	-3	-3	-	-3
Planta FV 2, S.L.	3	-	3	-	3	-	-	-	-	-
Planta FV 3, S.L.	3	-	3	-	3	-	-	-	-	-
Planta FV 4, S.L.	3	-	3	-	3	-	-3	-3	-	-3
Planta FV 5, S.L.	3	-	3	-	3	-	-	-	-	-
Planta FV 6, S.L.	3	-	3	-	3	-	-	-	-	-
Planta FV 7, S.L.	3	-	3	-	3	-	-	-	-	-
Planta FV 8, S.L.	3	-	3	-	3	-	-	-	-	-
Planta FV 9, S.L.	3	-	3	-	3	-	-	-	-	-
Planta FV 10, S.L.	3	-	3	-	3	-	-	-	-	-
Planta FV 11, S.L.	3	-	3	-	3	-	-	-	-	-
Planta FV 12, S.L.	3	-	3	-	3	-	-	-	-	-
Planta FV 13, S.L.	3	-	3	-	3	-	-	-	-	-
Planta FV 14, S.L.	3	-	3	-	3	-	-	-	-	-
Planta FV 15, S.L.	3	-	3	-	3	-	-	-	-	-
Planta FV 16, S.L.	3	-	3	-	3	-	-	-	-	-
Planta FV 17, S.L.	3	-	3	-	3	-	-	-	-	-
Planta FV 18, S.L.	3	-	3	-	3	-	-	-	-	-
Solaria Energía Generación Renovable S.L.	86.024	-	86.024	-	86.024	-	-	-	-	-
Solaria Energía Proyectos Internacionales S.L.	3	-	3	-	3	-	-	-	-	-
Solaria Deutschland GmbH	27	-	27	-	27	-	-	-	-	-
Solaria Italia, S.R.L.	10	-	10	-	10	-	-	-	-	-
Sudero S.r.o.	183	-	183	-	183	-	-	-	-	-
L Contact S.r.o.	29	-	29	-	29	-	-	-	-	-
MSP Kent Limited	-	163	163	-163	0	-	-	-	-	-
Solaria Francia, S.A.S.	60	-	60	-	60	-	-	-	-	-
TOTAL	86.411	163	86.574	-163	86.411	0	-21	-21	0	-21

Durante el ejercicio 2013 la sociedad adquirió a un tercero el 100% de la participación en la sociedad MSP Kent Ltd. por importe de 135 miles de libras esterlinas. Dicha sociedad fue adquirida para el desarrollo de un proyecto fotovoltaico en el Reino Unido. En el ejercicio 2014 se ha procedido a la venta de la totalidad de la participación anterior, por importe de 602 miles de euros, obteniendo un beneficio de 195 miles de euros.

Estas sociedades participadas tienen como actividad principal la explotación de plantas solares y posterior venta de la energía generada por las instalaciones a la red distribuidora de electricidad que corresponda. Tal como se indica en la nota 2.7., la viabilidad de las mismas se ve muy influenciada por el esquema regulatorio. En el caso de las sociedades con plantas fotovoltaicas localizadas en España, los Administradores han realizado una estimación conservadora del valor de las plantas utilizando principalmente el RD Ley 9/2013 de 26 de diciembre, la Orden IET del Ministerio de Industria Energía y Turismo del 16 de junio de 2014 y demás normativa sectorial vigente. Las principales hipótesis utilizadas en los presupuestos financieros a cinco años han sido las siguientes:

- Tarifas de generación en línea con las últimas regulaciones en vigor
- Margen de EBITDA Fotovoltaico: 6%
- Margen de EBITDA Generación: 75%
- Margen de EBITDA proyectos: 10%
- Tipo de interés financiero: 6%
- Tipo impositivo: 25%
- Tasa de descuento: 9,2%

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de las empresas, se muestran en los anexos I y II.

A 31 de Diciembre de 2014 y 2013 existen embargos sobre la participación en la sociedad filial Solaria Italia Srl como garantía de pago de ciertas deudas a terceros.

10. Activos Financieros por Categorías

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases, valorados todos ellos a coste o a coste amortizado, es como sigue:

	Nota	Miles de euros			
		2014		2013	
		No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Préstamos y partidas a cobrar					
Créditos Empresas del grupo	11	19.986	3.485	19.986	4.545
Otros activos financieros	11	287	158	923	1.750
Clientes por ventas y prestación de servicios	12	-	2.145	-	1.163
Clientes Empresas del Grupo	12	-	7.731	-	4.844
Total activos financieros		20.273	13.519	20.909	12.302

Para los activos financieros registrados a coste o coste amortizado, el valor contable no difiere significativamente del valor razonable.

11. Inversiones Financieras

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros			
	2014		2013	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Grupo				
Créditos (nota 25)	19.986	3.485	19.986	4.545
No grupo				
Otros activos financieros	102	158	88	77
Depósitos en entidades financieras	185	-	835	1.673
	287	158	923	1.750

Los detalles de los créditos a empresas del grupo no corriente al 31 de diciembre de 2014 y 2013 son como sigue:

	Miles de euros		
	<u>Original</u>	<u>31.12.2014</u>	<u>Vencimiento</u>
Sarener, S.L.U.	145	145	2030
Solaria Energía Generación Renovable, S.L.U.	39.454	19.841	2026
	39.599	19.986	

	Miles de euros		
	<u>Original</u>	<u>31.12.2013</u>	<u>Vencimiento</u>
Sarener, S.L.U.	145	145	2030
Solaria Energía Generación Renovable, S.L.U.	39.454	19.841	2026
	39.599	19.986	

El tipo de interés de estos créditos está referenciado al Euribor más un margen y tiene condiciones de mercado.

Créditos a empresas del Grupo corriente corresponde a cuentas corrientes con empresas del Grupo a tipos de interés de mercado.

Los ingresos financieros asociados a dichos créditos a empresas del Grupo registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2014 ascienden a 818 miles de euros (837 miles de euros al 31 de diciembre de 2013).

Depósitos en entidades financieras recoge principalmente los depósitos realizados ante entidades financieras como garantía de determinados avales operativos concedidos por dichas entidades financieras. La principal variación dentro de los activos financieros no corrientes y corrientes obedecen a la cancelación de depósitos pignorados a avales operativos, por un importe total de 2.323 miles de euros.

12. Deudores Comerciales y Otros

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Nota	Miles de euros			
		2014		2013	
		No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	8.1 y 10	-	2.145	-	1.163
Cientes, empresas del grupo y asociadas	10 y 24	-	7.731	-	4.844
Administraciones Públicas	20	-	417	-	1.009
		-	10.293	-	7.016

El detalle del saldo de “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Cientes por facturas pendientes de emitir	695	605
Cientes efectos comerciales	55	55
Cientes	6.345	6.360
Deterioro de valor (nota 8.1 (a))	(4.950)	(5.858)
	2.145	1.163

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el importe registrado bajo “Clientes por facturas pendientes de emitir” correspondía, fundamentalmente, a trabajos realizados en proyectos en curso de instalación de plantas fotovoltaicas, que se encuentran pendientes de facturar.

Los importes pendientes de cobro a corto plazo a terceros al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 corresponden en su mayoría a venta de módulos solares fotovoltaicos.

El detalle del saldo de “Clientes empresas del grupo y asociadas” es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Cientes empresas del grupo	8.742	5.854
Deterioro de valor	(1.010)	(1.010)
	7.731	4.844

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito de deudores comerciales es como sigue:

	Miles de euros			
	2014		2013	
	Clientes	Clientes, empresas del grupo	Clientes	Clientes, empresas del grupo
Saldo al 1 de enero	5.857	(1.010)	11.672	-
Dotaciones	208	-	2.476	(1.010)
Aplicaciones	-23	-	(5.523)	-
Reversión	(1.093)	-	(2.768)	-
Saldo al 31 de diciembre	4.950	(1.010)	5.857	(1.010)

La provisión para insolvencias corresponde, según política interna de la Sociedad, a aquellos saldos que superan los 12 meses de antigüedad de cobro y para los que la Dirección estima que su recuperabilidad no es probable. La variación de la provisión por deterioro de saldos de clientes se ha registrado en el epígrafe “Pérdidas, deterioro y valoración de provisiones por operaciones comerciales” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

13. Instrumentos Financieros Derivados

El detalle de los activos y pasivos por instrumentos financieros derivados al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
	Pasivo	Pasivo
Valores razonables de los instrumentos financieros derivados no cobertura contable:		
- Tipo de interés	-	(592)
Total	-	(592)

Los instrumentos financieros que no califican para cobertura contable se clasifican como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. No se ha imputado resultado alguno a la cuenta de pérdidas y ganancias por cambios en el valor razonable de estos instrumentos financieros a 31 de diciembre de 2014 (512 miles de euros de beneficio en 2013).

a) Cobertura de tipo de cambio

No existen operaciones de cobertura de tipo de cambio en 2014 ni en 2013.

b) Derivados que no califican para contabilidad de cobertura

A 31 de diciembre de 2013, la Sociedad tenía contratada una operación de permuta de tipo de interés cuyas características principales eran las siguientes:

Importe notional inicial: 16.500 miles euros

Tipo fijo: 4,985%

Tipo variable: Euribor a 12 meses con un suelo del 4%.

Dicho derivado ha vencido en el presente ejercicio de 2014, por lo que al cierre del presente ejercicio, la Sociedad no tiene vigentes derivados que no califiquen para la contabilidad de cobertura.

Esta permuta de tipo de interés no califica para contabilidad de cobertura puesto que no es altamente eficaz al inicio de la cobertura ni en los ejercicios siguientes.

14. Existencias

El detalle de las existencias al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros							
	2014				2013			
	Térmico	Fotovoltaico	Plantas Solares	Total	Térmico	Fotovoltaico	Plantas Solares	Total
Materias primas y otros	764	4.678	1.584	7.026	844	7.363	1.584	9.791
Productos terminados y en curso	134	560	108	802	687	4.508	108	5.303
Deterioro de valor	(717)	(4.878)	(1.150)	(6.745)	(1.352)	(10.382)	(1.264)	(12.998)
TOTAL	181	360	542	1.083	179	1.489	428	2.096

Las existencias de materias primas corresponden fundamentalmente a células, vidrio, aluminio y otros materiales necesarios para la fabricación de módulos fotovoltaicos.

La determinación del precio de venta de las existencias, a efectos del cálculo del valor neto de realización, no está soportada con valoraciones de expertos independientes. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 dicha determinación fue soportada con el precio efectivamente realizado en las ventas ejecutadas hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales, y con el precio fijado en los pedidos de venta en firme en dicho momento.

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetas las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

El importe registrado en este epígrafe a 31 de diciembre de 2014 y 2013 correspondiente a Anticipos de proveedores asciende a 127 miles de euros y 481 miles de euros respectivamente.

15. Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

El importe recogido en este epígrafe recoge exclusivamente saldos en cuentas corrientes bancarias y en caja.

16. Fondos Propios

Capital social

Al 31 de diciembre de 2013, el capital suscrito y desembolsado de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. era de 997 miles de euros, dividido en 99.706.032 acciones al portador de 0,01 euros de valor nominal cada una respectivamente

El 22 de abril de 2014 la Sociedad alcanzó un acuerdo con Soci t  G n rale relativo a una operaci n "PACEO", en virtud del cual y durante un periodo de tres a os de duraci n, Soci t  G n rale se compromete a suscribir aumentos de capital de Solaria Energ a y Medio Ambiente, S.A. hasta un m ximo de 9.900.000 acciones, representativas del 9,9% de su capital social y con un valor de mercado a la fecha de firma del acuerdo de aproximadamente 13,4 millones de euros. Hasta la fecha de formulaci n de estas cuentas anuales se hab an suscrito ampliaciones de capital correspondientes a un total de 8.676.565 acciones (87,64% del total)

El detalle de las ampliaciones de capital realizadas hasta el 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

- Con fecha 11 de Junio de 2014 se ampli  el capital de la sociedad mediante la emisi n de 559.852 acciones ordinarias de 0,01  de valor nominal, esto es, en la cuant a de 5.598,52  y con una prima de emisi n de 1,2663 euros por acci n.
- Con fecha 14 de Julio de 2014 se ampli  el capital de la sociedad mediante la emisi n de 1.026.321 acciones ordinarias de 0,01  de valor nominal, esto es, en la cuant a de 10.263,21  y con una prima de emisi n de 0,9156 euros por acci n.
- Con fecha 13 de Agosto de 2014 se ampli  el capital de la sociedad mediante la emisi n de 351.149 acciones ordinarias de 0,01  de valor nominal, en la cuant a de 3.511,49  y con una prima de emisi n de 0,8491 euros por acci n.
- Con fecha 19 de Septiembre de 2014 se ampli  el capital de la sociedad mediante la emisi n de 620.896 acciones ordinarias de 0,01  de valor nominal, en la cuant a de 6.208,96  y con una prima de emisi n de 0,8669 euros por acci n.

- Con fecha 23 de Octubre de 2014 se amplió el capital de la sociedad mediante la emisión de 589.505 acciones ordinarias de 0,01€ de valor nominal, en la cuantía de 5.895,05€ y con una prima de emisión de 0,8985 euros por acción.
- Con fecha 24 de Noviembre de 2014 se amplió el capital de la sociedad mediante la emisión de 832.104 acciones ordinarias de 0,01€ de valor nominal, en la cuantía de 8.321,04€ y con una prima de emisión de 0,7813 euros por acción.
- Por último, con fecha 12 de Diciembre de 2014 se amplió el capital de la sociedad mediante la emisión de 829.948 acciones ordinarias de 0,01€ de valor nominal, en la cuantía de 8.299,48€ y con una prima de emisión de 0,7774 euros por acción.

El capital suscrito y desembolsado de Solaria Energía y Medioambiente, S.A. a 31 de diciembre de 2014 es de 1.045 miles de euros, dividido en 104.515.807 acciones al portador de 0,01 euros de valor nominal cada una, siendo su principal accionista DTL Corporación, S.L.

El detalle de los accionistas de la Sociedad a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es como sigue:

	2014		2013	
	Número de acciones	% de participación	Número de acciones	% de participación
DTL Corporación, S.L.	62.237.333	59,55%	62.237.333	62,42%
Acciones Propias	1.342.546	1,28%	1.477.483	1,48%
Mercado continuo	40.935.928	39,17%	35.991.216	36,10%
Total	104.515.807	100,0%	99.706.032	100,0%

Las acciones constitutivas del capital social están admitidas a cotización oficial en las cuatro Bolsas Oficiales españolas y cotizan en el mercado continuo. No existen restricciones para la libre transmisibilidad de las mismas.

La cotización al cierre del ejercicio 2014 de las acciones de la Sociedad se situó en 0,70 euros (0,77 euros al 31 de diciembre de 2013).

Acciones propias

A lo largo del ejercicio 2014 un total de 134.937 títulos de la autocartera fueron transferidos a terceros. Con ello, el número de títulos que posee la Sociedad Dominante como acciones propias, a 31 de diciembre de 2014, asciende a 1.342.546, valoradas en 2.245 miles de euros (1.477.483 acciones por un valor total de 2.470 miles de euros a 31 de diciembre de 2013).

Con ello, los movimientos habidos en la cartera de acciones propias durante los ejercicios 2014 y 2013 han sido los siguientes:

	Número	Precio medio de la operación	Importe (Miles de euros)
Saldo a 31/12/2012	1.477.483		2.470
Enajenaciones			
Saldo 31/12/2013	1.477.483		2.470
Enajenaciones	-134.937	1,13	-225
Saldo 31/12/2014	1.342.546		2.245

Con el fin de favorecer la liquidez de acción y como forma de retribución adicional de los accionistas de la Sociedad, el Consejo de Administración en su sesión del 17 de mayo de 2011 acordó llevar a cabo un Programa de Recompra de acciones propias de conformidad con lo previsto en el Reglamento de CE N°2273/2003, y la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 17 de mayo de 2011, todo ello de conformidad con el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital. El Programa de Recompra de acciones propias será llevado a cabo en los siguientes términos:

- La Sociedad podrá adquirir en ejecución de Programa de Recompra un número máximo de acciones equivalente al 10% del capital social. Este número se encuentra dentro del máximo autorizado por la normativa.
- Las acciones se comprarán a precio de mercado de conformidad con las condiciones de precio y volumen establecidas en el artículo 5 del Reglamento CE N°2273/2003, en el Código de Conducta en Materias Relativas al Mercado de Valores de la Sociedad.
- El Programa durará hasta la fecha anterior en que tenga lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para la aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2011, salvo que se haga pública una modificación de esta duración de conformidad con lo previsto en el artículo nº4 del Reglamento CE N° 2273/2003.
- De conformidad con lo previsto en el artículo 3 del Reglamento CE N° 2273/2003 se informa que la finalidad del Programa de Recompra es la reducción del capital social previo acuerdo de la Junta General de Accionistas de la sociedad en los términos que la misma decida. No obstante lo anterior, las acciones adquiridas podrán destinarse asimismo al cumplimiento de los planes de entrega de acciones y opciones sobre acciones de la Sociedad debidamente aprobados.

Con fecha 30 de junio de 2012 la Junta General de Accionistas de la Sociedad aprobó la revocación del Programa de Recompra mencionado anteriormente.

A 31 de Diciembre de 2014 y 2013 parte de las acciones propias de la Sociedad se encuentran embargadas.

Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se encuentra dotada por encima del límite mínimo.

A 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 la reserva legal de la sociedad ascendía a 5.311 miles de euros.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Prima de emisión y Reservas voluntarias

La prima de emisión y las reservas voluntarias son de libre disposición y siempre que, como consecuencia de su distribución, los fondos propios no resulten ser inferiores al capital social.

17. Subvenciones

El detalle al 31 de diciembre de 2014 y 2013 de las subvenciones de capital no reintegrables que aparecen en el balance bajo el epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” es el siguiente:

Entidad concesionaria	Miles de Euros	Finalidad	Fecha de concesión
IDAE	124	Amortización anticipada del préstamo Caja Duero (i)	26.10.2004
IDEA	164	Amortización anticipada del préstamo Caja Duero (ii)	14.04.2005
Ministerio de Industria	4.546	Financiación inmovilizado	17.01.2006
IDEA	29	Bonificación tipo interés de préstamo Caja Duero (i)	26.10.2004
IDAE	38	Bonificación tipo interés de préstamo Caja Duero (ii)	14.04.2005
Préstamo M° de Industria	91	Financiación inmovilizado y subvención gastos de explotación	26.07.2005
CDTI	52	Financiación inmovilizado y subvención gastos de explotación	29.04.2006
Préstamo M° de Industria	131	Financiación gastos de personal	09.01.2007
	5.175		

La imputación a resultados de las subvenciones de la Sociedad, sin considerar el efecto impositivo, es como sigue:

	Miles de euros				
	Saldo a 01.01.13	Imputación a resultados 2013	Saldo a 31.12.13	Imputación a resultados 2014	Saldo a 31.12.14
	IDAE	1	-1	0	0
IDAE	29	-19	10	-7	3
Ministerio de Industria	2.698	-107	2.591	-38	2.553
IDAE	0	0	0	0	0
IDAE	63	-22	41	-8	33
Préstamo Ministerio de Industria	24	-9	15	-3	12
CDTI	5	-5	0	-2	-2
Préstamo Ministerio de Industria	50	-14	36	-5	31
	2.870	-177	2.693	-63	2.630

Subvención para inmovilizado del Ministerio de Industria

Con fecha 17 de enero de 2006 el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio notificó a la Sociedad la concesión de una subvención por importe de 4.546 miles de euros para el proyecto "Puesta en marcha de una planta destinada a la fabricación de módulos solares térmicos y células fotovoltaicas". La subvención fue cobrada en 2008 y 2010, y estaba condicionada al cumplimiento de una serie de condiciones, principalmente relacionadas con la ejecución de inversiones y la creación de empleo, clasificada en los estados financieros principalmente como inmovilizado en curso.

El tratamiento contable aplicado a dicha operación, indicado y desglosado en la nota 4.11, es el relativo a las subvenciones de capital. En este sentido, primero se desglosaron los costes asociados a la ejecución de inversiones y a la creación de empleo. Una vez hecho esto, se calculó la parte proporcional del valor de la subvención asignable a cada uno de dichos conceptos. La parte asignable a la ejecución de inversiones (la más significativa), se imputa a resultados a medida que se amortizan los activos financiados (instalaciones técnicas – plantas solares, con 25 años de vida útil estimada). La parte asignable a la creación de empleo se ha imputado a resultados durante los 4 años de condición de mantenimiento establecida por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (dicha condición quedó cumplida y vencida ya en 2011).

El grado de cumplimiento referente a este proyecto es absoluto, según se recoge tanto en el informe de revisión de cuenta justificativa de subvenciones realizado por un tercero independiente, como en la acreditación del Acta de Certificación expedida por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio con fecha 15 de abril de 2010.

No existe riesgo alguno en cuanto a la devolución del importe ya cobrado de dicha subvención. El proyecto está cerrado y certificado.

18. Pasivos Financieros con Entidades de Crédito, Organismos Públicos y pasivos financieros:

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

Entidad	Miles de euros		
	2014		
	Corriente	No corriente	Total
Deudas con entidades bancarias	17.155	2.954	20.109
Deudas con organismos públicos	522	-	522
Deuda por arrendamiento financiero	15.805	-	15.805
Pólizas de importación	1.188	242	1.430
Proveedores a largo plazo	-	389	389
Total al 31.12.14	34.670	3.585	38.255

Entidad	Miles de euros		
	2013		
	Corriente	No corriente	Total
Deudas con entidades bancarias	14.424	1.123	15.547
Deudas con organismos públicos	692	180	872
Deuda por arrendamiento financiero	2.367	12.849	15.216
Pólizas de importación	3.668	-	3.668
Proveedores a largo plazo	-	1.842	1.842
Total al 31.12.13	21.151	15.994	37.145

Todas las deudas financieras de la Sociedad están denominadas en euros.

La Sociedad no dispone de líneas de crédito no dispuestas a cierre de ejercicio.

La Sociedad tiene contratadas varias líneas de financiación por la importación de materiales de producción, en especial, células fotovoltaicas. Estas pólizas son negociadas con el fin de contribuir a la financiación de la expansión productiva de la Sociedad, y están dispuestas al 100% de su disponibilidad.

Deudas con entidades bancarias

Las deudas con entidades bancarias corresponden a préstamos que, en la mayoría de los casos, están destinados a la financiación de proyectos de inversión, para lo cual la Sociedad se obliga a mantener en su patrimonio la inversión financiada al menos 5 años desde la firma del contrato. Como consecuencia de estos proyectos, el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía ha concedido a la Sociedad determinadas ayudas.

Los principales préstamos suscritos por la Sociedad y vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013 son los siguientes:

<u>Original</u>		<u>31.12.2014</u>	<u>31.12.2013</u>	<u>Vencimiento</u>
500	Préstamo	167	278	2016
1.500	Préstamo	-	66	2012
4.500	Préstamo	2.328	2.251	2013
6.000	Préstamo	2.400	2.400	2016
2.786	Préstamo	2.786	3.512	2014
1.000	Préstamo	-	438	2013
2.000	Préstamo	-	876	2014
300	Préstamo	300	-	2014
1.205	Préstamo	1.048	-	2017
3.773	Préstamo	3.497		2017
3.800	Cuenta de crédito	0	3.684	
1.558	Cuenta de crédito	1.441	1.441	
	Descubierto	0	40	
	Intereses devengados	3.254	561	
	Otras deudas financieras	2.888		
		20.109	15.547	

Para cubrir las fluctuaciones de los tipos de interés relativos a estos préstamos, la Sociedad contrató varias operaciones de cobertura de tipo de interés (véase nota 13).

Todas las deudas son a tipo variable referenciado al Euribor más un margen, y tienen condiciones de mercado.

Los pasivos financieros con entidades financieras recogen impagos en concepto de principal e intereses por importe de 12.115 miles de euros, motivo por el cual la totalidad de la deuda figura clasificada en el pasivo corriente del balance de situación adjunto. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, se han alcanzado acuerdos con determinadas entidades financieras cuya deuda se encontraba vencida, como queda indicando en la nota 2.6, que prevén pagos en concepto de principal e intereses por importe de 8.784 miles de euros durante el primer semestre de 2015.

Deudas con organismos públicos

La Sociedad, desde su constitución, ha firmado con diversos organismos públicos varias líneas de financiación destinadas fundamentalmente a proyectos de inversión en nuevos activos productivos y para realizar inversiones en energías renovables y eficiencia energética.

Mediante estos préstamos la Sociedad se obliga a destinar el importe de la financiación recibida, única y exclusivamente, a la financiación del proyecto de inversión asociado.

Estas financiaciones tienen carácter de préstamos a tipo de interés cero. Consecuentemente se ha registrado la correspondiente subvención (véase nota 17).

Acreeedores por arrendamiento financiero

La Sociedad adquirió bajo la modalidad de arrendamiento financiero elementos de transporte, terrenos y construcciones y maquinaria relacionada con la producción de la fábrica de Fuenmayor, que es el principal arrendamiento financiero contratado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2014 y 2013. Dicho contrato fue firmado con el Banco Popular el 28 de marzo de 2008, por un importe de 16.500 miles de euros, en relación con la adquisición de la fábrica de Fuenmayor y su duración es de 15 años (véase nota 6). El tipo de interés que devenga este leasing es de Euribor a 1 año más un diferencial, si bien existe un suelo del 4%. Dado que a la fecha de contratación el tipo de interés de referencia era superior al suelo del contrato, no existió la necesidad de separar el derivado implícito a dicha fecha.

Asimismo, en 2011 la Sociedad adquirió bajo la modalidad de arrendamiento financiero elementos maquinaria relacionada con la producción de células de la fábrica Puertollano. Dicho contrato fue firmado con la entidad financiera Credit Agricole por un importe de 3.000 miles de euros, su duración es de 7 años (véase nota 6), y el tipo de interés nominal aplicado es el 4,8%.

El resto de elementos adquiridos bajo esta modalidad no son significativos.

La conciliación entre el importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos y su valor actual, así como los distintos vencimientos es como sigue:

	Miles de euros	
	2014	2013
Hasta un año	17.978	2.927
Entre 1 y 5 años		8.191
Más de 5 años		6.801
Cargos financieros futuros por arrendamientos financieros	(2.173)	-2.703
Valor actual de los pasivos por arrendamiento financiero	15.805	15.216

Al cierre del ejercicio 2014 han resultado impagadas varias cuotas correspondiente a los contratos de arrendamiento financieros, encontrándose por tanto los contratos en causa de resolución anticipada, motivo por el cual la totalidad de la deuda ha sido reclasificada al pasivo corriente del balance de situación adjunto. Tal como se indica en la nota 6, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales la negociación con la entidad financiera para la novación del contrato y reestructuración de la deuda correspondiente se encuentra en una fase muy avanzada, estimándose que la deuda a reclasificar a largo plazo una vez firmado el acuerdo ascendería a 14.767 miles de euros.

El detalle por vencimientos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 respectivamente, de la deuda financiera con entidades de crédito y organismos públicos es el siguiente:

Miles de euros				
2014				
Años	Deudas por arrendamiento financiero	Préstamos organismos oficiales	Entidades de crédito	Total
Hasta 1 año	15.805	522	18.343	34.670
Entre 1 y 5 años			3.196	3.196
Más de 5 años				0
Total al 31.12.13	15.805	522	21.539	37.866

Miles de euros				
2013				
Años	Deudas por arrendamiento financiero	Préstamos organismos oficiales	Entidades de crédito	Total
Hasta 1 año \ Vencido	2.367	692	18.092	21.151
Entre 1 y 5 años	6.580	180	1.123	7.883
Más de 5 años	6.269	-	-	6.269
Total al 31.12.13	15.216	872	19.215	35.303

Acreeedores comerciales a largo plazo:

En este epígrafe se registra el importe de la deuda con proveedores con los que la Sociedad ha suscrito acuerdos de vencimiento de la deuda pendiente superior a un año. A 31 de diciembre de 2014 el importe de dicha deuda es de 389 miles de euros (1.842 miles de euros a 31 de diciembre de 2013).

19. Acreeedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar

El detalle de los Proveedores y otras cuentas a pagar a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es como sigue:

Miles de euros		
	2014	2013
Proveedores	5.954	8.885
Efectos comerciales a pagar	10.621	10.630
Proveedores empresas del grupo (nota 25)	938	1.306
Acreeedores varios	3.265	3.921
Remuneraciones pendientes de pago	302	1.096
Anticipos de clientes	1.715	5.061
	22.795	30.899
Otras deudas con las Administraciones públicas	1.009	800
	23.804	31.699

Acreeedores varios el 31 de diciembre de 2014 y 2013 incluye saldos correspondientes a proveedores de ingeniería y montaje de plantas solares.

El importe del saldo pendiente de pago a los proveedores y acreedores, que al 31 de diciembre de 2014 acumula un aplazamiento superior al plazo legal de pago (60 días para el ejercicio 2014), así como el plazo medio ponderado excedido de pagos, y el importe del saldo pendiente de pago a proveedores que al cierre del ejercicio acumula un aplazamiento superior al plazo legal de pago, es como sigue:

	Pagos realizados y pendientes de pago a la fecha de cierre en el balance	
	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	6.684	43%
Resto	8.847	57%
Total pagos ejercicio	15.531	100%
PMPE (días) de pagos	353	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	18.948	96%

El importe del saldo pendiente de pago a los proveedores y acreedores, que al 31 de diciembre de 2013 acumulaba un aplazamiento superior al plazo legal de pago (60 días) ascendía a 25.755 miles de euros.

En virtud de los acuerdos alcanzados con proveedores en 2014 y durante el primer trimestre de 2015, la Sociedad se ha comprometido a liquidar la deuda pendiente, ascendiendo a aproximadamente 3 millones de euros el importe a liquidar en el primer semestre de 2015.

20. Situación Fiscal

Los beneficios de la Sociedad determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 30% sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden practicarse determinadas deducciones y bonificaciones.

Desde el ejercicio 2010 la Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal, siendo la sociedad dominante del Grupo (véase nota 4.15).

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de inspección de cuatro años.

Al 31 de diciembre de 2014, y de acuerdo a la normativa fiscal vigente se encuentran abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación a la Sociedad por sus actividades, excepto para el IVA y el Impuesto sobre Sociedades para los que se encuentran abiertos a inspección los tres últimos ejercicios. Con

fecha 11 de junio de 2014, la Sociedad recibió una comunicación de comprobación e inspección del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre el valor añadido de los ejercicios 2010 y 2011, la cual fue debidamente contestada y documentada en noviembre de 2014, quedando pendientes de recibir nuevos comunicados que indiquen si es necesario extender la documentación presentada.

Los Administradores de Solaria no esperan que de las comprobaciones en curso surjan pasivos adicionales que tengan incidencia significativa en las cuentas anuales de la Sociedad en su conjunto.

La conciliación del resultado contable del ejercicio 2014 con la base imponible del Grupo consolidado fiscal del impuesto sobre sociedades es como sigue:

	Miles de euros		
	2014		
	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado del ejercicio	125	-	125
Impuesto sobre sociedades de la sociedad dominante	-	(1.238)	(1.238)
Beneficios/(Pérdidas) antes de impuestos	125	(1.238)	(1.113)
Diferencias temporarias:			
De la Sociedad individual			
con origen en el ejercicio	3.431	-	3.431
Base imponible (Resultado fiscal) individual			2.319
Bases imponibles resto Grupo fiscal			4.127
Base imponible negativa aplicada sociedad dominante			(6.446)
Base imponible del ejercicio			-

La conciliación del resultado contable del ejercicio 2013 con la base imponible del impuesto sobre sociedades es como sigue:

	Miles de euros		
	2013		
	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado del ejercicio	-	(63.805)	(63.805)
Impuesto sobre sociedades de dominante	3.000	-	3.000
Beneficios/(Pérdidas) antes de impuestos	3.000	(63.805)	(60.805)
Diferencias temporarias:			
De la Sociedad individual			
con origen en el ejercicio	1.412	-	1.412
Base imponible (Resultado fiscal) individual			(59.393)
Bases imponibles resto Grupo fiscal			(4.604)
Base imponible del ejercicio			(63.997)

La conciliación entre la cuota líquida y el gasto por impuesto sobre sociedades es como sigue:

	2014	2013
Cuota líquida	-	-
Regularización activos y pasivos por impuestos diferidos	-	3.000
Aplicación de bases imposables negativas de ejercicios anteriores	(1.238)	-
Gasto / (Ingreso) por impuesto sobre beneficios	(1.238)	3.000

Las diferencias temporarias generadas en el ejercicio 2014 de la sociedad dominante se corresponden fundamentalmente a los límites de deducibilidad de los gastos financieros y de la amortización del inmovilizado.

El detalle de activos y pasivos por impuesto diferido por tipos de activos y pasivos es como sigue:

	Miles de euros			
	Activos		Pasivos	
	2014	2013	2014	2013
Bases imposables negativas	6.341	7.610	-	-
Inmovilizado material (libertad de amortización)	-	-	-612	-612
Subvenciones	-	-	-495	-766
Por transacciones con activos en consolidación	-	-	-5.048	-6.179
Total activos/pasivos	6.341	7.610	-6.155	-7.557

La Sociedad, tal y como se menciona en la nota 2.4 (e), sólo ha reconocido en su balance de situación a 31 de diciembre de 2014 activos por impuesto diferido por un importe de 6.341 miles de euros y un importe de 6.155 miles de euros de pasivos por impuesto diferido.

La Sociedad dispone de bases imposables negativas y deducciones pendientes de aplicación, cuyo detalle por año de origen, importe, es el siguiente:

	Año de origen	Miles de euros
Por deducciones	2008	441
Por pérdidas compensables	2008	7.567
Por deducciones	2009	4.574
Por pérdidas compensables	2009	3.812
Por deducciones	2010	53
Por pérdidas compensables	2011	75.218
Por pérdidas compensables	2012	24.338
Por pérdidas compensables	2013	52.658

La Sociedad revertió en el ejercicio 2013 los créditos fiscales por pérdidas compensables y deducciones pendientes de aplicación reconocidos en 2012, originando el consiguiente gasto por impuesto por importe de 3.000 miles de euros.

Los saldos incluidos en “Otros créditos con las Administraciones Públicas” (véanse notas 12 y 19) son los siguientes:

	Miles de euros			
	2014		2013	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
IVA	272	337	776	18
IRPF	-	276	-	758
Seguridad Social	11	404	11	23
Retenciones de capital		1		1
Otros	134	-9	221	0
	417	1.009	1.009	800

21. Ingresos y Gastos

a) Importe neto de la cifra de negocio

El detalle del importe neto de la cifra de negocios por categorías de actividades y mercados geográficos es como sigue:

	Miles de euros					
	Nacional		Internacional		Total	
	2014	2013	2014	2013	2014	2013
Ingresos por venta de módulos Fotovoltaicos	3.089	306	491	2.542	3.580	2.848
Ingresos contratos “llave en mano”	-	-	-	734	-	734
Otros ingresos	1.643	1.020	1.192	1.502	2.835	2.525
TOTAL	4.732	1.326	1.683	4.778	6.415	6.104

Otros ingresos corresponden principalmente a ingresos por arrendamientos y a servicios de operación y mantenimiento prestados a las plantas del Grupo y de terceros.

b) Consumo de materias primas y otros consumibles

El detalle de los Consumos de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos es como sigue:

	Miles de euros	
	2014	2013
Compras de materias primas y otros	2.222	2.079
Variación de existencias	2.765	47
	4.987	2.126

c) Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Sueldos, salarios y asimilados	4.550	7.353
Cargas Sociales	874	1.761
	5.424	9.114

Dentro de la partida de Sueldos, Salarios y asimilados se incluye, a 31 de diciembre de 2014, la indemnización relativa al Expediente de Regulación de Empleo para el centro de trabajo de Puertollano, que tuvo lugar el 21 de marzo de 2014, por importe de 1.993 miles de euros. A 31 de diciembre de 2013 se incluyó en este epígrafe una provisión por importe de 684 miles de euros, por el citado proceso de regulación de empleo.

El número medio de empleados de la Sociedad durante los ejercicios 2013 y 2014, desglosado por categorías, es como sigue:

	Número	
	2014	2013
Consejeros	4	5
Ingenieros	19	30
Licenciados	10	18
Personal de fábrica	10	217
	43	270

La distribución por sexos al final del ejercicio del personal y de los Administradores es como sigue:

	Número			
	2014		2013	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Consejeros	-	4	-	4
Ingenieros	2	17	3	27
Licenciados	2	8	5	13
Personal Fábrica	1	9	78	139
	5	38	86	183

No existen compromisos por pensiones o similares con el personal de la Sociedad.

d) Diferencias de cambio.

Las diferencias de cambios registradas por la sociedad en los ejercicios de 2014 y 2013 son las siguientes:

	Miles de Euros	
	2014	2013
Diferencias positivas de cambio	(12)	(46)
Diferencias negativas de cambio	11	10
	(1)	(36)

e) Transacciones en moneda extranjera

Los importes de las compras efectuadas en moneda extranjera durante el ejercicio 2014 han ascendido a 127 miles de euros de compras en dólares americanos, 9 miles de euros en libras esterlinas, 595 miles de euros de compras de coronas checas, (11 miles de euros de compras en dólares americanos, 167 miles de euros en libras esterlinas, 41 miles de euros en coronas checas y 5 miles de euros en pesos mexicanos en el ejercicio 2013).

22. Provisiones y contingencias

El detalle y movimiento durante los ejercicios 2014 y 2013 de este epígrafe del pasivo del balance de situación es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Saldo al inicio ejercicio	7.461	2.973
Dotaciones del ejercicio	860	5.655
Aplicaciones del ejercicio	(1.116)	(1.167)
Reversiones del ejercicio	(5.769)	-
Saldo al final ejercicio	1.436	7.461

Las reversiones y aplicaciones del ejercicio se han registrado en base a las negociaciones mantenidas durante el segundo semestre de 2014 y los acuerdos alcanzados sobre aplazamiento de pago con determinadas entidades financieras y reconocimiento de deuda con proveedores antes de la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

La Dirección de la Sociedad considera que no existen pleitos, litigios o procedimientos civiles, penales o administrativos en los que se halle incurso o quienes ostentan cargos de Administración o Dirección, estos últimos en los que pueda verse afectada la Sociedad, que por su cuantía puedan afectar de forma significativa a las cuentas anuales y/o a la posición o rentabilidad financiera y que no figuren provisionados al cierre del ejercicio 2014.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se desglosa a continuación los siguientes procedimientos judiciales en curso:

- Procedimiento cambiario, iniciado en 2012 e interpuesto contra la Sociedad en reclamación de 3.838 miles de euros, y ante el cual se presentó oposición por la totalidad por parte de la Sociedad. La Sociedad ha llegado a un acuerdo extrajudicial firmado en fecha 6 de marzo de 2015 por un importe total de 3.138 miles de euros.
- Procedimiento ejecutivo contra la Sociedad, en reclamación de 75 y 2.358 miles de euros de principal. La Sociedad ha llegado a un acuerdo extrajudicial firmado en fecha 10 de marzo de 2015.
- Procedimiento ejecutivo contra la Sociedad, en reclamación de 6.719 miles de euros. La Sociedad ha llegado a un acuerdo extrajudicial firmado en fecha 24 de marzo de 2015.
- Juicio verbal de desahucio contra la Sociedad por impago de cuotas del contrato de arrendamiento financiero correspondiente a los terrenos y naves industriales de Fuenmayor. Tal como se indica en los nota 6 y 18 a la fecha de formulación de estas cuentas anuales la negociación con la entidad financiera para la novación del contrato y reestructuración de la deuda se encuentra en una fase muy avanzada.

23. Información Relevante sobre el Consejo de Administración y la Alta Dirección

Los Administradores de la Sociedad no han devengado importe alguno en concepto de retribuciones en especie en 2014 (6 miles de euros en concepto de retribuciones en especie en el ejercicio 2013). Asimismo, la retribución de los Administradores por su asistencia al Consejo de Administración en el ejercicio 2014 ha ascendido a 70 miles de euros (435 miles de euros en el ejercicio 2013). Por otra parte, la Sociedad no tiene concedidos anticipos, créditos, compromisos en materia de pensiones, premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones especiales.

No existen compromisos por pensiones o similares con el personal directivo de la Sociedad. Asimismo, no tienen concedidos anticipos, créditos, premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones especiales.

El artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, según la redacción dada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, para la mejora del gobierno corporativo, impone a los Administradores el deber de comunicar al Consejo de Administración y, en su defecto, a los otros Administradores, cualquier situación de conflicto de interés, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad. El Administrador afectado se deberá abstener de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a que el conflicto se refiera.

Los Consejeros así como los miembros de la alta dirección han comunicado a la Sociedad la no existencia de conflictos de interés en su persona o en personas vinculadas a ellos según se definen en el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Los miembros de la alta dirección de la Sociedad han devengado un importe de 696 miles de euros en 2014 en concepto de sueldos y salarios (775 miles de euros en 2013). No existen otras retribuciones a la alta dirección por parte de otras sociedades del Grupo ni tiene concedidos anticipos, créditos, compromisos en materia de pensiones, premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones especiales.

Durante los ejercicios 2014 y 2013, ni los Administradores, ni la alta dirección ni partes relacionadas con ellos han realizado con la Sociedad operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

24. Otras Operaciones con Partes Vinculadas

El detalle de los saldos deudores y acreedores con empresas del grupo vinculadas, incluyendo personal de alta Dirección y Administradores y las principales características de los mismos, se presentan en las notas 11, 12 y 19. Una agrupación de los mismos es como sigue:

	Miles de euros			
	2014			
	Sociedad dominante	Sociedades del grupo	Sociedades Vinculadas	Total
Créditos empresas del grupo no corrientes (nota 11)	-	19.986	-	19.986
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 12)	-	6.303	1.428	7.731
Inversiones financieras a corto plazo	-	3.189	296	3.485
Total activo	-	29.478	1.724	31.202
Deudas con empresas del grupo	-	5.217	-	5.217
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (nota 19)	820	118	-	938
Otros pasivos financieros a corto plazo	7.303	24.198	-	31.501
Total pasivo	8.123	29.533	-	37.656

	Miles de euros			
	2013			
	Sociedad dominante	Sociedades del grupo	Sociedades Vinculadas	Total
Créditos empresas del grupo no corrientes (nota 11)	-	19.986	-	19.986
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 12)	-	3.600	1.244	4.844
Inversiones financieras a corto plazo (Nota 11)	-	4.368	177	4.545
Total activo	-	27.954	1.421	29.375
Deudas con empresas del grupo a largo plazo	-	5.217	-	5.217
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (nota 19)	1.160	146	-	1.306
Otros pasivos financieros a corto plazo	7.302	15.142	188	22.632
Total pasivo	8.462	20.505	188	29.155

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el epígrafe de Deudas con empresas del grupo corresponde íntegramente a un préstamo con la sociedad Solaria Energía Generación Renovable, S.L.U. Respecto al epígrafe Otros pasivos financieros a corto plazo recoge principalmente cuentas corrientes mantenidas con filiales de la Sociedad, en especial con la sociedad Planta FV4, S.L., por importe de 18.534 miles de euros, (13.054 miles de euros a 31 de diciembre de 2013), y con la sociedad matriz por importe de 7.302 miles de euros a 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Respecto a las partidas de activo el epígrafe de Créditos empresas del grupo recoge fundamentalmente un crédito concedido a la Sociedad Solaria Energía Generación Renovable, S.L.U. por importe de 19.841 miles de euros y las partidas de Deudores comerciales e inversiones financieras recogen saldos de transacciones comerciales y cuentas corrientes con las filiales respectivamente.

El detalle de las transacciones de la Sociedad con partes vinculadas en los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2014			
	Sociedad dominante	Sociedades del grupo	Sociedades vinculadas	Total
Ingresos financieros (nota 11)	-	818	-	818
Ventas netas y otros ingresos	-	4.878	401	5.279
Total Ingresos	-	5.696	401	6.097
Arrendamientos	87	-	-	87
Gastos financieros	550	258	-	808
Total Gastos	637	258	-	895

	Miles de euros			
	2013			
	Sociedad dominante	Sociedades del grupo	Sociedades vinculadas	Total
Ingresos financieros (nota 11)	-	837	-	837
Ventas netas y otros ingresos	-	2.249	1.004	3.253
Total Ingresos	-	3.086	1.004	4.090
Arrendamientos	261	-	-	261
Gastos financieros	235	254	-	489
Total Gastos	496	254	-	750

Las oficinas que la Sociedad ocupa sitas en Madrid y en las que tiene instaladas sus operaciones y domicilio desde julio de 2009 sitas en Madrid, calle Princesa, 2 son propiedad de DTL Corporación, S.L (véase nota 7). En concepto de arrendamiento de dichas oficinas, la Sociedad ha satisfecho la cantidad de 87 miles durante 2014 (261 miles de euros durante el ejercicio 2013).

La Sociedad en el ejercicio 2009 firmó con aquellas sociedades filiales que generan energía contratos de arrendamiento de las instalaciones fotovoltaicas. La Sociedad tiene la propiedad de dichas instalaciones mientras que son las sociedades filiales las propietarias de los permisos, licencias y autorizaciones (véanse Notas 4.4 y 7). En virtud de estos contratos, al 31 de diciembre de 2014 la Sociedad tiene cedido el uso de las instalaciones a las sociedades del grupo Planta FV 1, S.L., y Planta Solar Puertollano 4, S.L.

Asimismo, la Sociedad presta servicios de operación y mantenimiento de plantas y servicios de Administración y Gestión, habiéndose facturado durante el ejercicio 2014 2.386 miles de euros a las siguientes sociedades del grupo y vinculadas: Globasol Villanueva 1, S.L., Magacela Solar, S.L., Planta FV 1, S.L., Planta Solar Puertollano 3, S.L., Planta Solar Puertollano 4, S.L., Planta Solar Puertollano 6, S.L Técnicas Ambientales del Norte, S.L., Serre UTA, S.r.l., L-Contact Cej S.r.o., Sudero S.r.o., Solarpark Halle-Bruckford GmbH, Marche Energia, S.r.l. y Ollastra Energia S.r.l.

Todas las transacciones con partes vinculadas se han realizado en condiciones de mercado.

25. Información sobre Medio Ambiente

La Sociedad tiene en cuenta en sus operaciones globales las leyes relativas a la protección del medioambiente ("leyes medioambientales") y considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

Durante los ejercicios 2014 y 2013, la Sociedad no ha realizado inversiones de carácter medioambiental ni ha incurrido en gastos para la protección y mejora del medio ambiente y asimismo, no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y gastos

de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, ni responsabilidades de naturaleza medioambiental.

Por todo lo anterior, los Administradores estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, por lo que no se ha considerado necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental en el 2014 ni en el 2013.

26. Honorarios de los Auditores de Cuentas

Con fecha 30 de junio de 2012, se acordó en Junta General de Accionistas el nombramiento de MAZARS Auditores, S.L.P. como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2012 y los dos siguientes.

MAZARS Auditores, S.L.P. ha prestado servicios durante el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2014, siendo los honorarios y gastos por servicios profesionales de 118 miles de euros, (81 miles de euros en 2013).

Este importe por servicios de auditoría incluye la totalidad de los honorarios relativos a la auditoría del ejercicio 2014, con independencia del momento de su facturación.

27. Otra Información

a) Avales bancarios

La Sociedad tiene pasivos contingentes por avales bancarios y otras garantías relacionadas con el curso normal del negocio por importe de 1.614 miles de euros al 31 de diciembre de 2014 (4.772 miles de euros al 31 de diciembre de 2013). La Sociedad no prevé que surja un pasivo significativo como consecuencia de los mencionados avales.

b) Garantías

i) Garantía en contratos llave en mano o turnkey.

La Sociedad garantiza la subsanación de los defectos y vicios en la ejecución y finalización de las obras de construcción de las centrales fotovoltaicas, siempre que sean directamente imputables a la misma, por un periodo de tres años desde la fecha de entrega definitiva de la central fotovoltaica.

La garantía asumida por la Sociedad respecto de los productos y materiales suministrados por ella para la construcción de las centrales, vendrá comprendida y limitada por la garantía otorgada por los fabricantes de dichos materiales.

ii) Garantía en contratos de operación y mantenimiento

Cada cinco años, se realiza la medida de la generación eléctrica de las plantas fotovoltaicas vendidas, liquidando la Sociedad, en caso de no haber alcanzado el compromiso, los ingresos no generados hasta el citado 90% de la potencia garantizada.

iii) Garantía en contratos de venta de módulos

La Sociedad ofrece a todos sus clientes un certificado de garantía estándar para los módulos fotovoltaicos que comprende garantía por defecto de materiales o fabricación y garantía de potencia.

Durante los 3 primeros años, la Sociedad garantiza que sus módulos se encuentran libres de defectos en sus materiales o en su fabricación que impidan su normal funcionamiento en condiciones correctas de utilización, instalación y mantenimiento. En caso contrario, la Sociedad se obliga a sustituir o reparar el módulo defectuoso.

Desde la fecha de venta del módulo, la Sociedad garantiza una potencia mínima de salida según las especificaciones técnicas del contrato, entregando módulos por el equivalente de la potencia perdida, que reparará o reemplazará, según el siguiente detalle:

<u>Años desde la fecha de suministro</u>	<u>Potencia de salida garantizada</u>
Hasta 25 años	80%
Hasta 10 años	90%

La Sociedad estima que no surgirán pasivos por las garantías otorgadas dado que la experiencia histórica ha puesto de manifiesto que no se han producido pagos significativos por este concepto, ni se espera que surjan en el futuro. Por lo tanto, no ha registrado una provisión al efecto (véase nota 2.4).

c) Segmentos de negocio

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sociedad está organizada en 3 segmentos principales del negocio:

(i) Segmento 1: Fotovoltaico

1. Producción de módulos fotovoltaicos para la comercialización a terceros y para la utilización en proyectos “llave en mano”.

(ii) Segmento 2: Generación

- Ingresos procedentes de la generación de energía de las plantas solares que Solaria explota directamente.

(iii) Segmento 3: Proyectos

- Promoción y comercialización de plantas fotovoltaicas a través de proyectos “llave en mano”, que incluyen desde la construcción e instalación de módulos hasta la puesta en funcionamiento de las plantas.

28. Acontecimientos Posteriores al Cierre

Durante 2015 se han procedido a la confirmación de la restructuración completa de algunos de los instrumentos financieros de la sociedad, con las entidades Globalcaja y Bankia y estando en un proceso avanzado la negociación con Banco Popular. Estas restructuraciones suponen un éxito importante en la consolidación del funcionamiento operativo de la compañía así como una base sólida para asegurar el cumplimiento del plan estratégico y de las buenas perspectivas de crecimiento de la compañía.

Además el grupo Solaria ha completado a fecha del 25 de marzo de 2015 la venta de las sociedades checas Sudero s.r.o y L-Contact Cej s.r.o. cumpliendo con los objetivos establecidos en el plan estratégico de la Compañía y que añaden una situación aún más favorable para cumplimiento del plan de expansión de la compañía.

En los primeros meses de 2015 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la sociedad ha realizado varias ampliaciones de capital, enmarcadas dentro del acuerdo suscrito entre Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. (sociedad matriz del Grupo) y Soci t  Generale, (ver nota 16), tal y como se detallan a continuaci n:

- Con fecha 20 de enero de 2015 se ampli  el capital de la sociedad mediante la emisi n de 866.790 acciones ordinarias de 0,01  de valor nominal, esto es, en la cuant a de 8.667,90  y con una prima de emisi n de 0,7738 euros por acci n.
- Con fecha 10 de febrero de 2015 se ampli  el capital de la sociedad mediante la emisi n de 1.500.000 acciones ordinarias de 0,01  de valor nominal, esto es, en la cuant a de 15.000  y con una prima de emisi n de 0,8098 euros por acci n.
- Con fecha 16 de marzo de 2015 se ampli  el capital de la sociedad mediante la emisi n de 1.500.000 acciones ordinarias de 0,01  de valor nominal, esto es, en la cuant a de 15.000  y con una prima de emisi n de 1,1197 euros por acci n.

Participación	Domicilios fiscales	%		Miles de euros					Ajustes por cambio de valor	Total
		Participación Directa	Participación Indirecta	Coste	Capital	Reservas	Valor en libros (**)			
							Resultado 2013	Resultado negativos ej. anteriores		
Planta Solar Puertollano 3, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	10	-1	-15	-3	
Planta Solar Puertollano 4, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	-3	-10	-10	
Planta Solar Puertollano 5, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	-1	2	
Planta Solar Puertollano 6, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	100%		103	11441	-9597	-373	-1192	382
Planta Solar Puertollano 7, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	-1	2	
Planta Solar Puertollano 8, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	31	0	-334	-300	
Pronature Consulting and Engineering, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	-40	-1	-38	
Planta Solar Puertollano 10, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	-15	-12	
Planta FV 1, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	46	-125	-4	-80	
Planta FV 2, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	0	3	
Planta FV 3, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	-1	0	2	
Planta FV 4, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	159	0	162	
Planta FV 5, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	0	3	
Planta FV 6, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	0	3	
Planta FV 7, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	0	3	
Planta FV 8, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	0	3	
Planta FV 9, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	0	3	
Planta FV 10, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	0	3	
Planta FV 11, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	0	3	
Planta FV 12, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	0	3	
Planta FV 13, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	0	3	
Planta FV 14, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	0	3	
Planta FV 15, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	0	3	

Ninguna de las empresas del grupo en las que la sociedad tiene participación cotiza en Bolsa

(*) Sociedades controladas conjuntamente con un tercero en cada caso

Este anexo forma parte integrante de la nota 9 de la memoria de cuentas anuales del ejercicio 2013, junto con la que debe ser leído.

Miles de euros

Participación	Domicilios fiscales	%		Coste	Capital	Reservas	Valor en libros (**)		Resultado negativos ej. anteriores	Total
		Participación Directa	Participación Indirecta				Resultado 2014	Resultado negativos		
Planta Solar Puertollano 3, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	10	0	-16	-3	
Planta Solar Puertollano 4, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	-8	-13	-18	
Planta Solar Puertollano 5, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	-1	2	
Planta Solar Puertollano 6, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	100%	-	103	11440	2508	-9970	4081	
Planta Solar Puertollano 7, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	-1	2	
Planta Solar Puertollano 8, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	31	0	-334	-300	
Planta Solar Puertollano 9, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	-41	-1	-39	
Planta Solar Puertollano 10, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	-15	-12	
Planta FV 1, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	46	-10	-129	-90	
Planta FV 2, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	0	3	
Planta FV 3, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	-1	2	
Planta FV 4, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	159	200	0	362	
Planta FV 5, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	0	3	
Planta FV 6, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	0	3	
Planta FV 7, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	0	3	
Planta FV 8, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	0	3	
Planta FV 9, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	0	3	
Planta FV 10, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	0	3	
Planta FV 11, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	0	3	
Planta FV 12, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	0	3	
Planta FV 13, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	0	3	
Planta FV 14, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	0	3	
Planta FV 15, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	0	3	

Ninguna de las empresas del grupo en las que la sociedad tiene participación cotiza en Bolsa

(*) Sociedades controladas conjuntamente con un tercero en cada caso

Este anexo forma parte integrante de la nota 9 de la memoria de cuentas anuales del ejercicio 2013, junto con la que debe ser leído.

	Participación	Domicilios fiscales	%		Miles de euros					
			Participación Directa	Participación Indirecta	Valor en libros (**)				Resultado negativos ej. anteriores	Total
					Coste	Capital	Reservas	Resultado 2014		
Planta FV 16, S.L.		C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	0	0	0	3
Planta FV 17, S.L.		C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	0	0	0	3
Planta FV 18, S.L.		C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	0	0	0	3
Solaria Energía y Generación Renovables, s.l.		C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	100%	86.024	1.965	86.260	4.053	-24.435	67.843
Sarener, S.L.		C/ Balbino Marrón, Sevilla	100%	100%	-	13	252	53	-34	284
Fondo Solaria Aleph FCR (*)		Plaza de la Libertad, 4, Madrid	50%	-	3	10.057	-3.557	0	-79	6.421
Ellasona Solar Energía LLC (*)		2 Mesogion Ave. Athens	50%	50%		434	-	-10	49	473
Serre UTA S.r.l. (*)		Via Monastir snc, Cagliari	100%	50%		5	1.981	59	-15	2.030
Solaria Energía y Proyectos Internacionales, S.L.		C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-		3	0	-19	-2	-17
Globasol Villanueva 1, S.L.		C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	100%		795	10.758	-4.563	-439	6.550
Solaria Deutschland GmbH		Basler Strasse 115, 7911 Freiburg im Breisgau	100%	-	27	25	-	-222	-788	-985
Solaria Italia S.r.l.		Largo F. Richini, 6 Milan	100%	-	10	10	4	-292	-521	-799
Solaria Francia SAS		Imm. Place 93, Rue de la Vilette 69003, Lyon	100%	-	60	60	-	-59	-1.266	-1.265
Sudero s.r.o.		Praha 1 klimetska 1216/46	10%	90%	183	8	2.528	273	0	2.809
L-Contact Cej s.r.o.		Praha 1 klimetska 1216/46	10%	90%	29	8	1.163	40	0	1.210
Marche Energia, S.r.l.		Via 6 Bocaccio 15/A, Milan	100%	100%	-	10	1.555	-1.547	-67	-49
Ollastra Energia S.r.l.		Via Cagliari, 70, San Sperate	100%	100%		10	135	-74		71
Solar One S.r.l. (*)		Via Natti, 34, Pessaro	50%	50%		5	-23	396	-42	336
Energia S.r.l. (*)		Via Abazzia, 64, Morciano di Romagna	50%	50%		5	1.219	420		1.644
Solaria Brasil S.r.l. (*)		Alameda Santos 2224, Conjunto 82, Sao Paulo	55%	-		398	376	-154	-273	347

Ninguna de las empresas del grupo en las que la sociedad tiene participación cotiza en Bolsa

(*) Sociedades controladas conjuntamente con un tercero en cada caso

Este anexo forma parte integrante de la nota 9 de la memoria de cuentas anuales del ejercicio 2013, junto con la que debe ser leído.

Miles de euros

Participación	Domicilios fiscales	% Participación		Coste	Capital	Reservas	Valor en libros (**)		Ajustes por cambio de valor	Total
		Directa	Indirecta				Resultado 2013	Resultado negativos ej. anteriores		
Planta Solar Puertollano 3, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	10	-1	-15	-3	-3
Planta Solar Puertollano 4, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	-3	-10	-10	-10
Planta Solar Puertollano 5, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	-1	2	2
Planta Solar Puertollano 6, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	100%		103	11441	-9597	-373	-1192	382
Planta Solar Puertollano 7, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	-1	2	2
Planta Solar Puertollano 8, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	31	0	-334	-300	-300
Pronature Consulting and Engineering, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	-40	-1	-38	-38
Planta Solar Puertollano 10, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	-15	-12	-12
Planta FV 1, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	46	-125	-4	-80	-80
Planta FV 2, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	0	3	3
Planta FV 3, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	-1	0	2	2
Planta FV 4, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	159	0	162	162
Planta FV 5, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	0	3	3
Planta FV 6, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	0	3	3
Planta FV 7, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	0	3	3
Planta FV 8, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	0	3	3
Planta FV 9, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	0	3	3
Planta FV 10, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	0	3	3
Planta FV 11, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	0	3	3
Planta FV 12, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	0	3	3
Planta FV 13, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	0	3	3
Planta FV 14, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	0	3	3
Planta FV 15, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	0	3	3

Ninguna de las empresas del grupo en las que la sociedad tiene participación cotiza en Bolsa

(*) Sociedades controladas conjuntamente con un tercero en cada caso

Este anexo forma parte integrante de la nota 9 de la memoria de cuentas anuales del ejercicio 2013, junto con la que debe ser leído.

Participación	Domicilios fiscales	Participación		Coste	Capital	Reservas	Valor en libros (**)		Ajustes por	Total
		%					Miles de euros			
		Directa	Indirecta				2013	ej. anteriores		
Planta FV 16, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	0	0	0	0	3
Planta FV 17, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	0	0	0	0	3
Planta FV 18, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	0	0	0	0	3
Solaria Energía y Generación Renovables, s.l.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	100%	86.024	1.965	86.260	-24.435	0	0	63790
Sarener, S.L.	C/ Balbino Marrón, Sevilla	100%	100%	-	13	252	-34	0	0	231
Fondo Solaria Aleph FCR (*)	Plaza de la Libertad, 4, Madrid	50%	-	3	10.826	-30	4.311	-79	-79	15028
Ellasona Solar Energía LLC (*)	2 Mesogion Ave. Athens	50%	50%	-	434	-	-10	49	49	473
Serre UTA S.r.l. (*)	Via Monastir snc, Cagliari	100%	50%	-	5	1.751	-155	-236	-236	1365
Solaria Energía y Proyectos Internacionales, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	-	3	0	-19	-2	-2	-18
Globasol Villanueva I, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	100%	-	795	12.404	-4.563	-439	-439	6551
Solaria Deuschland GmbH	Basler Strasse 115, 7911 Freiburg im Breisgau	100%	-	27	25	-	-222	-788	-788	-985
Solaria Italia S.r.l.	Largo F. Richini, 6 Milan	100%	-	10	10	4	-292	-521	-521	-799
Solaria Francia SAS	Inm. Place 93, Rue de la Villete 69003, Lyon	100%	-	60	60	-	-59	-1.266	-1.266	-1265
Sudero s.r.o.	Praha 1 klimetska 1216/46	10%	90%	183	8	2.528	273	0	0	2809
L-Contact Cej s.r.o.	Praha 1 klimetska 1216/46	10%	90%	29	8	1.163	40	0	0	1211
Marche Energia, S.r.l.	Via 6 Bocaccio 15/A, Milan	100%	100%	-	10	1.555	-1.547	-67	-67	-49
Ollastra Energia S.r.l.	Via Cagliari, 70, San Sperate	100%	100%	-	10	135	-74	-74	-74	71
Solar One S.r.l. (*)	Via Natti, 34, Pessaro	50%	50%	163	5	373	-17	-91	-91	270
Energia S.r.l. (*)	Via Abazzia, 64, Morciano di Romagna	50%	50%	-	5	405	-27	-27	-27	383
MPS Kent Ltd.	Norton Hall, Mickelton, Gloucestershire	100%	-	163	163	0	-69	0	0	94
Solaria Brasil S.r.l. (*)	Alameda Santos 2224, Conjunto 82, Sao Paulo	55%	-	-	398	376	-154	-273	-273	347

Ninguna de las empresas del grupo en las que la sociedad tiene participación cotiza en Bolsa

(*) Sociedades controladas conjuntamente con un tercero en cada caso

Este anexo forma parte integrante de la nota 9 de la memoria de cuentas anuales del ejercicio 2013, junto con la que debe ser leído.



SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.
Informe de Gestión
31 de diciembre de 2014

SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.

INFORME DE GESTION
DEL EJERCICIO 2014

Situación y cambios en la composición del Grupo

En 2007, no existía Grupo Consolidado, siendo toda la información aportada correspondiente a la matriz Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. (en adelante, la Sociedad). A lo largo de 2008 se formó un grupo que continuó incrementándose durante los siguientes ejercicios.

A 31 de diciembre de 2014 dicho Grupo comprende las siguientes sociedades:

Filiales participadas directamente al 100%:

Planta Solar Puertollano 3, S.L.U., Planta Solar Puertollano 4, S.L.U., Planta Solar Puertollano 5, S.L.U., Planta Solar Puertollano 7, S.L.U., Planta Solar Puertollano 8, S.L.U., Pronature Consulting and Engineering, S.L. Planta Solar Puertollano 10, S.L.U., Planta FV 1, S.L.U., Planta FV 2, S.L.U., Planta FV 3, S.L.U., Planta FV 4, S.L.U., Planta FV 5, S.L.U., Planta FV 6, S.L.U., Planta FV 7, S.L.U., Planta FV 8, S.L.U., Planta FV 9, S.L.U., Planta FV 10, S.L.U., Planta FV 11, S.L.U., Planta FV 12, S.L.U., Planta FV 13, S.L.U., Planta FV 14, S.L.U., Planta FV 15, S.L.U., Planta FV 16, S.L.U., Planta FV 17, S.L.U., Planta FV 18, S.L.U., Solaria Energía Generación Renovable S.L.U., Solaria Energía Proyectos Internacionales S.L.U., Solaria Italia S.R.L, Solaria France S.A.S. y Solaria Deutschland GmbH.

Filiales participadas indirectamente al 100%:

Global Sol Villanueva 1, S.L., Planta Solar Puertollano 6, S.L.U., Sudero S.R.O., L-Contact Cej S.R.O., Marche Energía, S.r.l., Sarener, S.L., Ollastra Energía, S.r.l., Jalmur, S.A, Natelu, S.A. y Yarnel, S.A.

Filiales participadas indirectamente al 50%:

Solaria Aleph Generación FCR, Ellassona Solar Energía LLC y Solaria Brasil-Comercialização Fornecimento Produtos e Soluções Energeticas Ltda, Serre UTA, S.r.l., Solar One, S.r.l., y Energia, S.r.l.

Al igual que en los ejercicios anteriores, 2014 ha sido activo con relación a los movimientos de cartera de participadas del grupo Solaria como consecuencia del efecto conjunto de los siguientes factores: (i) internacionalización de las líneas de comercialización de módulos y de proyectos de promoción y comercialización de plantas fotovoltaicas, y (ii) ampliación del subgrupo especializado en la generación de energía eléctrica.

En este sentido, y con fecha 9 de Diciembre de 2013, la Sociedad adquirió el 100% de las participaciones MSP Kent Ltd, compañía que tiene por objetivo el desarrollo de una planta fotovoltaica de 2.5MW sita en Norton Hall, Gloucestershire, (Reino Unido). Con fecha 7 de enero de 2014 se ha vendido el 100% de la participación financiera de dicha sociedad, a un tercero, generando una plusvalía de 195 miles de euros.

i. Solaria Energía Generación Renovable, S.L.U.:

Esta sociedad originalmente denominada “Planta FV 19 S.L.U” (FV 19), que modificó su denominación social en 2009 tiene como actividad principal la adquisición de participaciones en entidades cuyo objeto es el desarrollo y explotación de plantas fotovoltaicas.

Con fecha 13 de mayo de 2010, esta sociedad adquirió el 90% de las participaciones sociales de la sociedad checa Sudero S.R.O., siendo adquirido el 10% restante por la Sociedad. Sudero, S.R.O. es la sociedad titular de las licencias, permisos y autorizaciones necesarias para el desarrollo, construcción y explotación de una planta solar fotovoltaica, con una potencia nominal de 4,54Mwp, situada en el municipio de Benatky nad Jizerou (República Checa).

Asimismo, con fecha 1 de junio de 2010, esta sociedad adquirió el 90% de las participaciones sociales de la sociedad checa L-Contact Cej S.R.O., siendo adquirido el 10% restante por la Sociedad. L-Contact Cej, S.R.O. es la sociedad titular de las licencias, permisos y autorizaciones necesarias para el desarrollo, construcción y explotación de una planta solar fotovoltaica, con una potencia nominal de 2,534Mwp, situada en el municipio de Cejetice (República Checa).

Con fecha 9 de julio de 2010, esta sociedad adquirió el 100% de las participaciones sociales de la sociedad italiana Marche Energía, S.r.l., sociedad titular de las licencias, permisos y autorizaciones necesarias para el desarrollo, construcción y explotación de cinco plantas solares fotovoltaicas, con una potencia nominal total de 5 Mwp, situadas en la región de Marche (Italia).

Con el objeto de reorganizar la estructura societaria del Grupo Solaria, con fecha 28 de julio de 2010, la Sociedad transmitió a su sociedad filial Solaria Energía Generación Renovable, S.L.U. a través de una ampliación de capital por aportación no dineraria, el 100% de las participaciones sociales de la filial Globasol Villanueva 1, S.L.U., sociedad, ésta última, titular de una planta solar fotovoltaica situada en el término municipal de Villanueva de la Serena (Badajoz) con una potencia nominal de 11 Mwp.

Con el mismo objeto señalado anteriormente de reorganización de la estructura societaria del Grupo Solaria, con fecha 29 de diciembre de 2010, la Sociedad transmitió a su sociedad filial Solaria Energía Generación Renovable, S.L.U. a través de una ampliación de capital por aportación no dineraria, el 100% de las participaciones sociales de la filial Planta Solar Puertollano 6, S.L.U., sociedad, ésta última, titular de una planta solar fotovoltaica situada en el término municipal de Fuenmayor (La Rioja) con una potencia nominal de 9,9 Mwp.

Con fecha 8 de julio de 2011, la sociedad filial Solaria Energía Generación Renovable, S.L.U., íntegramente participada por la Sociedad, adquirió el 100% de las participaciones sociales de la sociedad italiana Ollastra Energia, S.r.l., sociedad titular de las licencias, permisos y autorizaciones necesarias para el desarrollo, construcción y explotación de dos plantas solares fotovoltaicas, con una potencia nominal total de 1,7 Mwp, situadas en la región de Cerdeña (Italia).

Con fecha 26 de diciembre de 2011, la sociedad filial Solaria Energía Generación Renovable, S.L.U., íntegramente participada por la Sociedad, adquirió el 100% de las participaciones sociales de la sociedad española Sarener, S.L., sociedad titular de las licencias, permisos y autorizaciones necesarias para el desarrollo, construcción y explotación de diez plantas solares fotovoltaicas, con una potencia nominal total de 0,92 Mwp, situadas en el municipio de Macael (Almería).

Con fecha 7 de marzo de 2011, la Sociedad, socio único de Solaria Energía Generación Renovable, S.L.U., suscribió en su totalidad una ampliación de capital por aportación no dineraria en esta última por un importe total de 5.500 miles de euros, distribuido de la siguiente

forma: (i) la cantidad de 100 miles de euros mediante la emisión de 100.000 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una de ellas y, (ii) la cantidad restante, 5.400 miles de euros, en prima de asunción.

Con fecha 7 de julio de 2011, la Sociedad, socio único de Solaria Energía Generación Renovable, S.L.U., suscribió en su totalidad una ampliación de capital por aportación no dineraria en esta última por un importe total de 41.988 miles de euros, distribuido de la siguiente forma: (i) la cantidad de 100 miles de euros mediante la emisión de 100.000 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una de ellas y, (ii) la cantidad restante, 41.888 miles de euros, en prima de asunción.

Con fecha 7 de julio de 2011, Solaria Energía Generación Renovable, S.L.U., socio único de Planta Solar Puertollano 6, S.L.U., suscribió en su totalidad una ampliación de capital por aportación no dineraria en esta última por un importe total de 11.988 miles de euros, distribuido de la siguiente forma: (i) la cantidad de 100.000 miles de euros mediante la emisión de 100.000 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una de ellas y, (ii) la cantidad restante, 11.888 miles de euros, en prima de asunción.

Con fecha 25 de agosto de 2011, la Sociedad, socio único de Solaria Energía Generación Renovable, S.L.U., suscribió en su totalidad una ampliación de capital por aportación no dineraria en esta última por un importe total de 3.707 miles de euros, distribuido de la siguiente forma: (i) la cantidad de 101 miles de euros mediante la emisión de 101.361 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una de ellas y, (ii) la cantidad restante, 3.606 miles de euros, en prima de asunción.

Con fecha 16 de septiembre de 2011, la Sociedad, socio único de Solaria Energía Generación Renovable, S.L.U., suscribió en su totalidad una ampliación de capital por aportación no dineraria en esta última por un importe total de 3.218 miles de euros, distribuido de la siguiente forma: (i) la cantidad de 100 miles de euros mediante la emisión de 100.000 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una de ellas y, (ii) la cantidad restante, 3.118 miles de euros, en prima de asunción.

Con fecha 16 de septiembre de 2011, la Sociedad, socio único de Solaria Energía Generación Renovable, S.L.U., suscribió en su totalidad una ampliación de capital por aportación no dineraria en esta última por un importe total de 1.555 miles de euros, distribuido de la siguiente forma: (i) la cantidad de 100 miles de euros mediante la emisión de 100.000 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una de ellas y, (ii) la cantidad restante, 1.455 miles de euros, en prima de asunción.

Con fecha 28 de diciembre de 2012, la Sociedad, socio único de Solaria Energía Generación Renovable, S.L.U., suscribió en su totalidad una ampliación de capital por aportación no dineraria en esta última por un importe total de 769 miles de euros, distribuido de la siguiente forma: (i) la cantidad de 100 miles de euros mediante la emisión de 100.000 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una de ellas y, (ii) la cantidad restante, 669 miles de euros, en prima de asunción.

(ii) Fondo Solaria Aleph Generación F.C.R.:

El 12 de noviembre de 2009 este Fondo, participado por partes iguales por Solaria Energía Generación Renovable, S.L.U. y por una sociedad gestora de Capital Riesgo.

El Fondo dispone de un patrimonio comprometido de 30 millones de euros (incluido el patrimonio inicial) que aplicará a las inversiones que están previstas dentro de un período establecido en tres años desde su constitución. El objeto social del Fondo es la toma de participaciones en entidades que acometan el desarrollo y posterior explotación de plantas fotovoltaicas en los EE.UU. y en países europeos. Con la aportación de los socios y la financiación externa conseguida para el desarrollo de plantas fotovoltaicas, el Fondo tiene un potencial de inversión de hasta 50 MWp de potencia nominal instalada.

Con dicho Fondo se suscribió un contrato de colaboración preferente por el cual la Sociedad es el proveedor exclusivo de módulos fotovoltaicos de las plantas objeto de inversión. Asimismo, la Sociedad tiene un derecho preferente para la construcción de las referidas plantas fotovoltaicas.

En 2009 el Fondo adquirió la sociedad italiana Serre UTA, S.r.l., ha construido una planta solar sobre cubierta cuya actividad de generación de energía ha comenzado durante el ejercicio 2010.

Con fecha 27 de julio de 2010, el Fondo adquirió el 100% de las participaciones sociales de la sociedad italiana Venusia, S.r.l. Venusia S.r.l. es la sociedad titular de las licencias, permisos y autorizaciones necesarias para el desarrollo, construcción y explotación de una planta solar fotovoltaica, con una potencia nominal de 8,026 Mwp, situada en la región de Lazio (Italia).

En el ejercicio 2013, el Fondo Solaria Aleph, F.C.R. ha vendido la participación financiera en Venusia S.r.l.. La plusvalía de la operación en las cuentas anuales consolidadas ha ascendido a 2.007 miles de euros

Con fecha 21 enero de 2011, el fondo de capital riesgo Solaria Aleph, F.C.R., participado al 50% por la sociedad filial Solaria Energía Generación Renovable, S.L.U., adquirió el 100 % de las participaciones sociales de las sociedades italianas Solar One S.r.l. y Energia, S.r.l. Dichas sociedades son titulares de las licencias, permisos y autorizaciones necesarias para el desarrollo, construcción y explotación de siete plantas solares fotovoltaicas, con una potencia nominal de 8,5 Mwp, situada en la región de Marche (Italia).

iii) Ellassona LLC.:

En el ejercicio 2009 se constituyó esta sociedad participada al 50% en Grecia por el Grupo Solaria, la cual está desarrollando la actividad de generación de energía a través de una planta de 400kW de potencia nominal instalada.

iv) Solaria Energía Proyectos Internacionales, S.L.U.:

Esta sociedad originalmente denominada Planta FV 20, S.L. modificó su denominación social en 2009, manteniendo su objeto social.

El 18 de noviembre de 2009 la Sociedad suscribió un acuerdo estratégico con el Presidente del grupo privado Fairway Logística y Transporte Ltda. (Fairway), y Vicepresidente de la Federación de Empresarios del Estado de Sao Paulo, FIESP. Dicho acuerdo tiene por objeto el desarrollo de oportunidades de negocio en el sector energético de Brasil, para el diseño, instalación, operación de plantas fotovoltaicas con tecnología cristalina y venta de equipos fotovoltaicos.

Con fecha 9 de febrero de 2010, esta sociedad adquirió el 55% de las acciones de la sociedad brasileña Solaria Brasil-Comercializaçao Fornecimento Produtos e Soluções Energeticas LTDA.

Con fecha 9 de noviembre de 2010, Solaria Brasil firmó un acuerdo de intenciones con Companhia Energetica de Minas Gerais (CEMIG), la mayor compañía eléctrica integrada en Brasil y cotizada en las bolsas de Sao Paulo y Nueva York. Esta colaboración, en la que el Grupo aporta su conocimiento de la tecnología fotovoltaica y CEMIG su experiencia en el mercado energético brasileño, se inició con la construcción bajo la fórmula de Joint-venture de una planta fotovoltaica de 3 MW en el estado Minas Gerais en 2011, en lo que será la mayor instalación de energía fotovoltaica conectada a red en Brasil.

Con fecha 7 de Enero de 2014, la Sociedad ha vendido el 100% de las participaciones Stantway Solar Farm Ltd, compañía cuyo objeto es el desarrollo de una planta fotovoltaica en el Reino Unido, a un tercero, con una plusvalía de 120 miles de euros.

Internacionalización

En 2009 la Sociedad comenzó la ejecución de un Plan de Expansión Internacional para la apertura de nuevos mercados, constituyéndose las sociedades internacionales comentadas anteriormente en Italia, Alemania, Francia y Grecia.

Durante 2010 el proceso de internacionalización continuó con presencia en República Checa y Brasil, habiéndose extendido en años siguientes a Gran Bretaña y Latinoamérica. Al 31 de diciembre de 2014 la cifra de negocios internacional ha ascendido a un 25% aproximadamente sobre el total.

La Dirección de la Sociedad prevé que continúe esta expansión durante el próximo ejercicio, estimándose un incremento significativo de la cifra de negocio fuera del mercado nacional en 2015.

Informe económico

Solaria Energía y Medio Ambiente presenta al 31 de diciembre de 2014 ventas netas acumuladas por valor de 6.415 miles de euros, así como un beneficio neto de 125 miles de euros. Estos resultados muestran una adaptación de la Sociedad al mercado, mediante determinados ajustes en su actividad, con especial atención a su estructura, costes y beneficios adecuados al mismo. La Sociedad está embarcada en un plan estratégico de dos años de duración en el que se ha sometido a una serie de medidas que están facilitando la adaptación al sector fotovoltaico actual, así como a las necesidades impuestas por las realidades económicas y financieras a nivel mundial. Uno de los principales puntos del plan estratégico es la definición de unidades y líneas de negocio rentables dentro de la Sociedad y la reconversión de aquellas unidades y líneas con menor rentabilidad. De esta forma, se están cumpliendo los objetivos de desarrollo de un programa ambicioso de pipeline de proyectos fotovoltaicos en diferentes y seleccionadas zonas geográficas a nivel mundial.

Las ventas de módulos fotovoltaicos fue la unidad de negocio con más presencia en el mix de ventas de la Sociedad con un 49% aproximadamente (47% aproximadamente en 2013).

El lanzamiento en el primer semestre de 2010 de la unidad de negocio de proyectos a nivel internacional mostró una consolidación en 2011 y 2012. El peso de esta unidad de negocio en

el mix de ventas es de un 3% en 2014, frente al 12% de 2013. Actualmente la Sociedad dispone de muchos y ambiciosos proyectos en cartera.

La unidad de negocio O&M se consolida dentro de la actividad y se trata de una línea que se viene reforzando en recursos y atención, y que aportará cada vez más volumen de ventas (recurrentes) y rentabilidad a la Sociedad. Las ventas de dicha unidad de negocio han representado el 38% del total del mix de ventas de la sociedad en el ejercicio 2014.

En el marco del plan estratégico la Sociedad se ha dotado de importantes recursos en el conocimiento de las áreas de desarrollo de negocio, ingeniería, operación y mantenimiento y generación, que son las áreas que más están aportando a los resultados el Grupo en cuanto a rentabilidad.

En cuanto a la distribución geográfica de las ventas de la Sociedad, la expansión internacional se consolida. Mercados como el británico y el brasileño se han consolidado en 2013. La unidad de negocio de proyectos, mayoritariamente con presencia en Italia, se ha mantenido con éxito también en España. En cuanto a la línea de operación y mantenimiento ha experimentado un incremento de un 18% con relación al ejercicio precedente, situándose en los 2,5M€. Asimismo, hay que destacar la presencia actual y futura de equipos de la Sociedad a nivel mundial, manteniendo las presencias ya existentes en países como Italia, Reino Unido, Brasil, Sudáfrica, Latinoamérica o Arabia. En el mercado energético a nivel internacional es significativo el interés y la potenciación en particular sobre el sector solar y fotovoltaico.

Otra línea estratégica de la Sociedad es la contracción de costes fijos para evitarse problemas en las transiciones entre las épocas de menor demanda a nivel coyuntural y aquellas otras de mayor demanda o condiciones óptimas. Los ajustes de costes laborales están permitiendo una competitividad muy valiosa a la hora de enfrentarse a fuertes competidores en proyectos a nivel internacional. En los próximos ejercicios el Grupo alineará este proceso con otro de rotación de inversiones que hará posible adaptarse y ser flexible ante cualquier situación que se presente en el sector. El proceso de rotación consiste en la desinversión de determinados activos existentes y una posterior inversión hacia mercados potencialmente estratégicos y más maduros.

Aun con el entorno de económico de estancamiento y crisis global, la Sociedad ha desarrollado distintos programas de contención y optimización de costes. Especialmente hay que tener en cuenta la disminución de los gastos de personal en aproximadamente un 40% con respecto al ejercicio anterior, 55% si descontamos el coste relativo al Expediente de Regulación de empleo aplicado al personal de fábrica de Puertollano. La plantilla media de la Sociedad asciende a 43 empleados en 2014.

El resultado financiero refleja pérdidas en 2014, por importe de 2.605 miles de euros, como consecuencia fundamentalmente de los gastos financieros relativos a las deudas con entidades de crédito.

A nivel de análisis de balance, los activos no corrientes muestran un incremento del 1% aproximadamente con respecto al cierre del ejercicio 2013 con un volumen actual de 162 millones de euros.

Las existencias ascienden a 1.209 miles de euros a 31 de diciembre de 2014.

Por último, el patrimonio neto se ha incrementado un 8% con respecto a las cifras registradas en el cierre 2013, como consecuencia, por un lado, del resultado de la Sociedad en el presente ejercicio y también por las aportaciones del programa de equity-line llevadas a cabo en 2014 .

Acciones propias

Con el fin de favorecer la liquidez de acción y como forma de retribución adicional de los accionistas de la Sociedad, el Consejo de Administración en su sesión del 17 de mayo de 2011 acordó llevar a cabo un Programa de Recompra de acciones propias de conformidad con lo previsto en el Reglamento de CE N°2273/2003, y la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 17 de mayo de 2011, todo ello de conformidad con el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital. El Programa de Recompra de acciones propias será llevado a cabo en los siguientes términos:

- La Sociedad podrá adquirir en ejecución de Programa de Recompra un número máximo de acciones equivalente al 10% del capital social. Este número se encuentra dentro del máximo autorizado por la normativa.
- Las acciones se comprarán a precio de mercado de conformidad con las condiciones de precio y volumen establecidas en el artículo 5 del Reglamento CE N°2273/2003, en el Código de Conducta en Materias Relativas al Mercado de Valores de la Sociedad.
- El Programa durará hasta la fecha anterior en que tenga lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para la aprobación de la cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2011, salvo que se haga pública una modificación de esta duración de conformidad con lo previsto en el artículo nº4 del Reglamento CE N° 2273/2003.
- De conformidad con lo previsto en el artículo 3 del Reglamento CE N° 2273/2003 se informa que la finalidad del Programa de Recompra es la reducción del capital social previo acuerdo de la Junta General de Accionistas de la sociedad en los términos que la misma decida. No obstante lo anterior, las acciones adquiridas podrán destinarse asimismo al cumplimiento de los planes de entrega de acciones y opciones sobre acciones de la Sociedad debidamente aprobados.

Con fecha 30 de junio de 2012 la Junta General de Accionistas de la Sociedad aprobó la revocación del Programa de Recompra mencionado anteriormente.

A lo largo del ejercicio 2014 un total de 134.937 títulos de la autocartera fueron transferidos a terceros. Con ello, el número de títulos que posee la Sociedad Dominante como acciones propias, a 31 de diciembre de 2014, asciende a 1.342.546, valoradas en 2.244 miles de euros (1.477.483 acciones por un valor total de 2.470 miles de euros a 31 de diciembre de 2013).

Acontecimientos Posteriores al Cierre

Durante 2015 se han procedido a la confirmación de la reestructuración completa de algunos de los instrumentos financieros de la sociedad, con las entidades Globalcaja y Bankia y estando en un proceso avanzado la negociación con Banco Popular. Estas reestructuraciones suponen un éxito importante en la consolidación del funcionamiento operativo de la compañía así como una base sólida para asegurar el cumplimiento del plan estratégico y de las buenas perspectivas de crecimiento de la compañía.

Además el grupo Solaria ha completado a fecha del 25 de marzo de 2015 la venta de las sociedades checas Sudero s.r.o y L-Contact Cej s.r.o. cumpliendo con los objetivos establecidos en el plan estratégico de la Compañía y que añaden una situación aún más favorable para cumplimiento del plan de expansión de la compañía.

En los primeros meses de 2015 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la sociedad ha realizado varias ampliaciones de capital, enmarcadas dentro del acuerdo suscrito entre Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. (sociedad matriz del Grupo) y Soci t  Generale, (ver nota 16), tal y como se detallan a continuaci n:

- Con fecha 20 de enero de 2015 se ampli  el capital de la sociedad mediante la emisi n de 866.790 acciones ordinarias de 0,01  de valor nominal, esto es, en la cuant a de 8.667,90  y con una prima de emisi n de 0,7738 euros por acci n.
- Con fecha 10 de febrero de 2015 se ampli  el capital de la sociedad mediante la emisi n de 1.500.000 acciones ordinarias de 0,01  de valor nominal, esto es, en la cuant a de 15.000  y con una prima de emisi n de 0,8098 euros por acci n.
- Con fecha 16 de marzo de 2015 se ampli  el capital de la sociedad mediante la emisi n de 1.500.000 acciones ordinarias de 0,01  de valor nominal, esto es, en la cuant a de 15.000  y con una prima de emisi n de 1,1197 euros por acci n.

Evoluci n prevista de la Sociedad

La Sociedad contin a teniendo como objetivo estrat gico su posicionamiento y consolidaci n como empresa de referencia en el mercado de la energ a solar nacional e internacional.

Los principales objetivos marcados por la Sociedad son:

- o Fuerte desarrollo de proyectos llave en mano de plantas solares, participando en todo el proceso de gesti n, desde la obtenci n de licencias hasta la puesta en marcha de las plantas solares.
- o Continuar con la expansi n internacional de la Sociedad comentada anteriormente.
- o Promocionar la l nea de negocio de proyectos llave en mano mediante la Operaci n y Mantenimiento de plantas solares, tanto propias como de terceros.
- o Incrementar la producci n de m dulos fotovoltaicos, aumentando su cuota de mercado en el sector solar fotovoltaico.

Principales riesgos percibidos

Riesgo de mercado

El proceso de internacionalizaci n de Solaria busca diversificar su presencia en pa ses con muy diferentes perfiles, minorando la presencia en el mercado europeo donde las capacidades de generaci n de los pa ses son actualmente suficientes. Sin embargo, en pa ses emergentes existe una gran demanda de consumo lo que, unido a buenos ratios de su actividad econ mica, hace ver que existe en ellos la necesidad de centrales generadoras de energ a para dar cobertura a su potencial demanda. En esta situaci n, la energ a fotovoltaica se convierte en una alternativa muy competitiva que la sit a en los rangos de precio m s rentables dentro del abanico de tecnolog as disponibles, sobre todo en los pa ses con alto nivel de radiaci n solar como Brasil, Sud frica, Arabia, M jico o Caribe.

Riesgo de precios de Compra

La Sociedad a través de su central de Compras negocia las condiciones en el corto plazo evitando este riesgo así como el relativo al tipo de cambio. Las principales compras de la compañía se centra en contrataciones a grupos internacionales negociando en la misma moneda que los ingresos y fijando unos precios de acuerdo a unos ratios de rentabilidad.

Riesgo de liquidez

En un escenario como el actual la Sociedad asegura su solvencia y flexibilidad mediante préstamos a largo plazo y tesorería disponible.

La Sociedad dispone de financiación suficiente para hacer frente a todas sus obligaciones.

Gestión del capital

Existen unos objetivos en la gestión del capital focalizados en salvaguardar el crecimiento sostenible, proporcionar un rendimiento adecuado a los accionistas y mantener una optimización en la estructura del capital.

La Sociedad no está sometida a criterios rígidos de gestión de capital, pudiendo permitirse, dada su solidez financiera, la adopción en cada momento de la solución más adecuada para una gestión óptima.

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de precios y riesgo de tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad, la cual emplea derivados para cubrir los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés.

La gestión del riesgo está controlada por el departamento financiero de la sociedad dominante. Este departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en colaboración con las unidades operativas de la Sociedad.

Riesgos relacionados con instrumentos financieros

a) Riesgo de mercado

i) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgos de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar americano. La dirección financiera ha establecido procedimientos que obligan a cubrir el riesgo de tipo de cambio en todas las operaciones realizadas por la Sociedad en moneda distinta del euro con vencimiento superior a 30 días, siempre y cuando las condiciones de mercado existentes en el momento de la operación así lo recomienden.

La divisa diferente del euro en que principalmente opera la Sociedad es el dólar americano.

ii) Riesgo de precio

La Sociedad está expuesta al riesgo del precio de mercado de las materias primas. La dirección gestiona este riesgo teniendo en cuenta las condiciones de mercado en el momento en que se realiza la transacción, mediante la firma de contratos con precio cerrado.

iii) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo

Como la Sociedad no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés surge de las deudas con entidades de crédito a largo plazo. Las deudas con entidades de crédito a tipos variables exponen a la Sociedad a riesgos de tipo de interés de los flujos de efectivo. La política de la Sociedad consiste en cubrir mediante la contratación de derivados el riesgo de tipo de interés de aquellos préstamos que se referencian a un tipo de interés variable. Todas las deudas con entidades de crédito de la Sociedad a tipo de interés variable estaban denominadas en euros.

La Sociedad gestiona el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo cuando las condiciones del acuerdo así lo aconsejan, mediante permutas de tipo de interés variable a fijo. Estas permutas de tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipos de interés variable en interés fijo.

La sensibilidad del resultado de la Sociedad a una variación positiva o negativa de 10 puntos básicos en los tipos de interés no es significativa.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes al efectivo, instrumentos financieros derivados y depósitos con bancos e instituciones financieras, así como de clientes, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas. En relación con los bancos e instituciones financieras, únicamente se realizan operaciones con entidades con una alta calidad reconocida y teniendo en cuenta la experiencia pasada y otros factores. En los casos en que no se ha realizado una calificación independiente de los clientes sobre su calidad crediticia, el departamento financiero evalúa la misma, teniendo en cuenta la posición financiera del cliente, la experiencia pasada y otros factores. La Sociedad no tiene por política conceder créditos a largo plazo a sus clientes, salvo en casos y circunstancias muy excepcionales.

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el departamento financiero de la Sociedad tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

La dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez de la Sociedad en función de los flujos de efectivo esperados.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES DEL EJERCICIO 2014

Reunidos los Administradores de Solaria Energía y Medio Ambiente S.A. con fecha 25 de marzo de 2015 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las Cuentas Anuales compuestas por el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, así como el Informe de Gestión del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre del 2014. Las cuentas anuales y el informe de gestión vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.

FIRMANTES

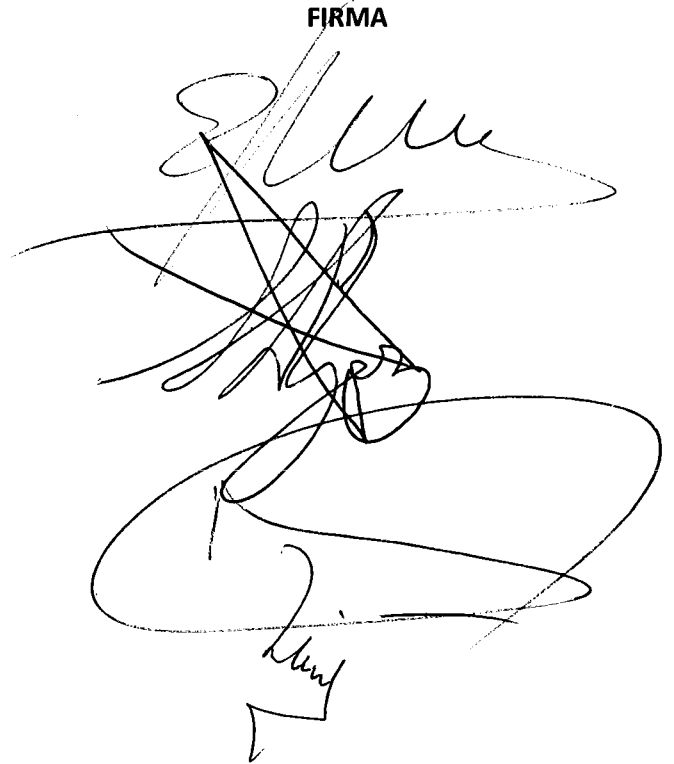
D. Enrique Díaz-Tejeiro Gutiérrez.
Presidente.

CORPORACIÓN ARDITEL, S.L.U.
Vicepresidente del Consejo

INVERSIONES MIDITEL, S.L.U.
Vicepresidente del Consejo

D. Manuel Azpilicueta Ferrer.

FIRMA

The image shows three handwritten signatures in black ink. The top signature is a cursive script, likely belonging to Enrique Díaz-Tejeiro Gutiérrez. The middle signature is more stylized and scribbled, likely belonging to Manuel Azpilicueta Ferrer. The bottom signature is a simple, bold script, likely belonging to a representative of either ARDITEL or MIDITEL. The word 'FIRMA' is printed above the top signature.

ANEXO I

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2014
--	------------

C.I.F.	A83511501
---------------	-----------

DENOMINACIÓN SOCIAL

SOLARIA ENERGIA Y MEDIOAMBIENTE, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

PRINCESA, 2, MADRID

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
12/12/2014	1.045.158,07	104.515.807	104.515.807

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DTL CORPORACIÓN, S.L.	62.237.333	0	59,55%

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON MANUEL AZPILICUETA FERRER	50.000	0	0,05%
DON ENRIQUE DIAZ-TEJEIRO GUTIÉRREZ	707.851	0	0,68%
CORPORACION ARDITEL S.L.U.	25.000	0	0,02%
INVERSIONES MIDITEL S.L.U.	1.000	0	0,00%

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,75%
---	--------------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Si

No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Si

No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No existen.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Si

No

Nombre o denominación social
DTL CORPORACIÓN, S.L.

Observaciones
DTL Corporación, S.L. ejerce el 59,55% de los derechos de voto.

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
1.342.546	0	1,28%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General celebrada el 17 de mayo de 2011 acordó autorizar al Consejo de Administración para que, directamente o a través de cualquiera de sus sociedades filiales, y durante el plazo máximo de cinco años a partir de la fecha de celebración de la presente Junta, pueda adquirir, en cualquier momento y cuantas veces lo estime oportuno, acciones de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A., por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, así como a que se puedan enajenar o amortizar posteriormente las mismas, todo ello de conformidad con el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital. Esta autorización deja sin efecto la concedida para este mismo fin en la Junta General de Accionistas celebrada el día 30 de junio de 2010.

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí

No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí

No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí

No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí

No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí

No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Reglamento de la Junta General de Accionistas:

Artículo 5. f) Competencias de la Junta General

Acordar el aumento y la reducción de capital social, la disolución, transformación, fusión y escisión, la segregación, el traslado al extranjero del domicilio de la Sociedad, la emisión de obligaciones y, en general, cualquier modificación de los estatutos sociales.

Para que la Junta General, ordinaria o extraordinaria, pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o la disminución del capital, la transformación, fusión o escisión, la disolución y liquidación de la Sociedad, la cesión global de activo y pasivo, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, el traslado del domicilio al extranjero y, en general cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas, presentes o representados, que posean, al menos el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital, si bien, cuando concurren accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el presente párrafo, sólo podrán adoptarse

válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado de la Junta General. Las ausencias que se produzcan una vez constituida la Junta General no afectarán a la validez de su celebración.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
30/06/2014	60,76%	0,66%	0,00%	0,00%	61,42%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Si No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	700
---	-----

B.6 Indique si se ha acordado que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la sociedad ("filialización", compra-venta de activos operativos esenciales, operaciones equivalentes a la liquidación de la sociedad ...) deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes Mercantiles.

Si No

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La dirección de la página web de Solaria es: www.solariaenergia.com

La información de interés para el accionista se encuentra en el apartado de 'Accionistas e inversores' disponible en la página de inicio; ahí se halla toda la información relativa a Gobierno Corporativo, información económica-financiera e información acerca de la Sociedad. <http://www.solariaenergia.com/ES-accionistas/accionistas-inversores-solaria-energia.html>

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	12
Número mínimo de consejeros	4

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F Primer nombram	F Último nombram	Procedimiento de elección
DON MANUEL AZPILICUETA FERRER		CONSEJERO	24/05/2007	28/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ENRIQUE DIAZ-TEJEIRO GUTIÉRREZ		PRESIDENTE	24/05/2007	28/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CORPORACION ARDITEL S.L.U.		VICEPRESIDENTE 1º	21/12/2011	30/06/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INVERSIONES MIDITEL S.L.U.		VICEPRESIDENTE 2º	21/12/2011	30/06/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	4
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON ENRIQUE DIAZ-TEJEIRO GUTIÉRREZ	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	DTL CORPORACIÓN, S.L.
CORPORACION ARDITEL S.L.U.	COMITÉ DE AUDITORÍA	DTL CORPORACIÓN, S.L.
INVERSIONES MIDITEL S.L.U.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	DTL CORPORACIÓN, S.L.

Número total de consejeros dominicales	3
% sobre el total del consejo	75,00%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON MANUEL AZPILICUETA FERRER

Perfil:

- Técnico Comercial y Economista del Estado.
- Entre 1976 y 1985 fue Vicepresidente del Instituto Nacional de Industria (INI), Presidente de Banco Unión y Presidente de Repsol Butano.
- Fue Consejero Delegado de Russell Reynolds Associates, una de las principales consultoras internacionales de recursos humanos, durante 15 años.
- Presidente de Autopista Madrid Sur y pertenece a diversos Consejos de Administraciones -en empresas no cotizadas en Bolsa- y Consejos Asesores.
- Presidente de Honor del Círculo de Empresarios, asociación de la que fue Presidente.

Número total de consejeros independientes	1
% total del consejo	25,00%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Ningún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad o del mismo grupo cantidad o beneficio alguno por cualquier otro concepto distinto al de remuneración de consejero.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Independiente	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

En base a las recomendaciones establecidas en el Código unificado de buen gobierno de las sociedades cotizadas la Compañía viene trabajando a lo largo de los últimos ejercicios para incluir mujeres entre los potenciales candidatos seleccionados que reúnan el perfil profesional objeto de la búsqueda.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

En base a las recomendaciones establecidas en el Código unificado de buen gobierno de las sociedades cotizadas la Compañía y la Comisión de Nombramientos incluirá en los siguientes procesos de selección al menos un 50% de mujeres entre los potenciales candidatos seleccionados que reúnan el perfil profesional objeto de la búsqueda.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Según lo ya expuesto en los puntos anteriores, el consejo de administración viene trabajando para la incorporación de mujeres al mismo, aún así aún no se ha producido ninguna incorporación, cuyo motivo fundamental ha sido hasta el momento la inexistencia de procesos de selección.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Representación a través de los consejeros dominicales.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí

No

C.1.14 Señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el consejo en pleno se ha reservado aprobar:

	Sí	No
La política de inversiones y financiación	X	
La definición de la estructura del grupo de sociedades	X	
La política de gobierno corporativo	X	
La política de responsabilidad social corporativa	X	
El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	X	
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	X	
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	X	
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites		X

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	75
Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	0
Remuneración global del consejo de administración (miles de euros)	75

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON DARIO LOPEZ CLEMENTE	DIRECTOR DE DESARROLLO DE NEGOCIO
DON ELOY RUIZ MONTAÑES	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DON MIGUEL ANGEL VELASCO GARCIA	DIRECTOR GENERAL
DON PABLO VICTORIA GARCIA	DIRECTOR DE COMPRAS Y LOGISTICA
DON CARLOS TRUJILLO FERNANDEZ	DIRECTOR INDUSTRIAL
DON JUAN EUGENIO POU MANJON	DIRECTOR ASESORIA JURIDICA
DON FRANCISCO JAVIER MUÑOZ VILLASEÑOR	DIRECTOR DE INGENIERIA

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	696
---	-----

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON ENRIQUE DIAZ-TEJEIRO GUTIÉRREZ	DTL CORPORACIÓN, S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Nombramiento

En virtud del artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros serán designados, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y a propuesta de ésta también, de tratarse de Consejeros independientes, por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la legislación vigente.

Designación de Consejeros externos

En virtud del artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración procurará que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia. Asimismo, el Consejo de Administración no podrá proponer o designar para cubrir un puesto de Consejero independiente a personas que desempeñen algún puesto ejecutivo en la Sociedad o se hallen vinculadas por razones familiares con los Consejeros ejecutivos o con otros altos directivos de la Sociedad.

Reelección

En virtud del artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración, antes de proponer la reelección de Consejeros a la Junta General, evaluará, con abstención de los sujetos afectados, la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los Consejeros propuestos durante el mandato precedente.

Duración del cargo

En virtud del artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo de dos años, al término de los cuales podrán ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración máxima, siempre en base a la legislación actualmente vigente a tal efecto.

Cese

En virtud del artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente, o cuando renuncien voluntariamente al cargo.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición de la junta general y formalizar ante el consejo de administración, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten gravemente amonestados por el consejo de administración por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- d) Cuando su permanencia en el consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un consejero dominical se deshaga de su participación en la Sociedad).
- e) En el caso de los consejeros externos dominicales, cuando el accionista a quien representen venda integralmente su participación accionarial.

También lo deberán hacer cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros externos dominicales.

Cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración.

C.1.20 Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad:

Sí

No

En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

En virtud del artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición de la Junta General y formalizar ante el Consejo de Administración, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a. Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero.
- b. Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c. Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.
- d. Cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un Consejero dominical se deshaga de su participación en la Sociedad).
- e. En el caso de los Consejeros externos dominicales, cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. También lo deberán hacer cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de Consejeros externos dominicales.

C.1.22 Indique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, explique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

Sí No

Indique y, en su caso explique, si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el consejo de administración

Sí No

Explicación de las reglas

De acuerdo con el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración el consejo deberá reunirse también cuando lo pidan, al menos, dos de sus miembros, en cuyo caso se convocará por el presidente para reunirse dentro de los quince días siguientes a la petición.

Asimismo es deber de los consejeros de acuerdo con el art. 26 del reglamento del consejo de administración instar a las personas con capacidad de convocatoria para que convoquen una reunión extraordinaria del consejo o incluyan en el orden del día de la primera que haya de celebrarse los extremos que considere convenientes.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí No

Materias en las que existe voto de calidad

En virtud del artículo 8 del Reglamento del Consejo de Administración, en caso de empate en las votaciones, sobre cualquier materia, el voto del Presidente será dirimente.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

De acuerdo con el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración Los consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán otorgar su representación por escrito y con carácter especial para cada sesión a otro miembro del consejo incluyendo las oportunas instrucciones y comunicándolo al presidente del consejo de administración por carta con firma legitimada.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	17
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	4
COMITÉ DE AUDITORIA	7

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Asistencias de los consejeros	17
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	0,00%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON MIGUEL ANGEL VELASCO GARCIA	DIRECTOR GENERAL

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

En virtud del artículo 39 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo de Administración considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia.

El comité de auditoría se reunirá, de ordinario, trimestralmente, a fin de revisar la información financiera periódica que haya de remitirse a las autoridades bursátiles así como la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual. Asimismo, se reunirá a petición de cualquiera de sus miembros y cada vez que lo convoque su presidente, que deberá hacerlo siempre que el consejo o su presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí

No

C.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del secretario del consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese

En virtud del artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración elegirá un Secretario cuyo nombramiento podrá recaer en alguno de sus miembros o bien en persona ajena al Consejo de Administración con aptitud para desempeñar las funciones propias de dicho cargo. En caso de que el Secretario del Consejo de Administración no reúna la cualidad de Consejero, éste tendrá voz pero no voto.

El nombramiento del Secretario fue informado previamente por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y aprobado por el pleno del Consejo.

	Sí	No
¿La comisión de nombramientos informa del nombramiento?	X	
¿La comisión de nombramientos informa del cese?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el nombramiento?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el cese?	X	

¿Tiene el secretario del consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno?

Sí

No

Observaciones

En virtud del artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración, el Secretario cuidará de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo de Administración, comprobará su regularidad estatutaria, el cumplimiento de las disposiciones emanadas de los organismos reguladores y velará por la observancia de los criterios de gobierno corporativo de la Sociedad, de acuerdo con las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno o cualquier otro que lo sustituya y con las normas del Reglamento.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

De acuerdo con el artículo 48 de los Estatutos el Comité de Auditoría llevará las relaciones con los Auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente. Asimismo el Comité de Auditoría emitirá anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí No

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	3	3
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	27,27%	27,27%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí No

Detalle el procedimiento

En virtud del artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración, con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros externos pueden solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.

La decisión de contratar ha de ser comunicada al Presidente de la Sociedad y puede ser vetada por el Consejo de Administración si acredita:

a. que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros externos;

- b. que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad; o
- c. que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

No

Detalle el procedimiento

En virtud del artículo 8 del Reglamento del Consejo de Administración, el Presidente del Consejo de Administración será responsable del eficaz funcionamiento del Consejo de Administración y se asegurará de que los Consejeros reciban con carácter previo la información suficiente para formarse un criterio propio acerca de los asuntos objeto de discusión. Asimismo, el artículo 10 de dicho Reglamento estipula que el Secretario auxiliará al Presidente en sus labores y deberá proveer para el buen funcionamiento del Consejo de Administración ocupándose, muy especialmente, de prestar a los Consejeros el asesoramiento y la información necesarias, de conservar la documentación social, de reflejar debida y fielmente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones y de dar fe de los acuerdos del órgano. En ausencia del Secretario, el artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Vicesecretario del Consejo de Administración auxiliará al Presidente en sus labores y deberá proveer para el buen funcionamiento del Consejo de Administración ocupándose, muy especialmente, de prestar a los Consejeros el asesoramiento y la información necesarias, de conservar la documentación social, de reflejar debida y fielmente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones y de dar fe de los acuerdos del órgano.

En virtud del artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración, el consejero podrá solicitar información sobre cualquier aspecto de la Sociedad y examinar sus libros, registros, documentos y demás documentación. El derecho de información se extiende a las sociedades participadas siempre que ello fuera posible.

La petición de información deberá dirigirse al secretario del consejo de administración, quien la hará llegar al presidente del consejo de administración y al interlocutor apropiado que proceda en la Sociedad.

De tratarse de información de carácter confidencial a juicio del secretario, éste advertirá de esta circunstancia al consejero que la solicita, así como de su deber de confidencialidad de acuerdo con lo previsto en el presente Reglamento.

El presidente podrá denegar la información si considera: (i) que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas al consejero o (ii) que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

Explique las reglas

En virtud del artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición de la Junta General y formalizar ante el Consejo de Administración, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a. Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero.
- b. Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad y prohibición legalmente previstos.
- c. Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.
- d. Cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un Consejero dominical se deshaga de su participación en la Sociedad).
- e. En el caso de los Consejeros externos dominicales, cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. También lo deberán hacer cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de Consejeros externos dominicales.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe

en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 0

Tipo de beneficiario:

No existen.

Descripción del Acuerdo:

No existe.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Si	No

	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON MANUEL AZPILICUETA FERRER	VOCAL	Independiente
DON ENRIQUE DIAZ-TEJEIRO GUTIÉRREZ	PRESIDENTE	Dominical
INVERSIONES MIDITEL S.L.U.	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	67,00%
% de consejeros independientes	33,00%
% de otros externos	0,00%

COMITÉ DE AUDITORIA

Nombre	Cargo	Tipología
DON MANUEL AZPILICUETA FERRER	PRESIDENTE	Independiente
DON ENRIQUE DIAZ-TEJEIRO GUTIÉRREZ	VOCAL	Dominical
CORPORACION ARDITEL S.L.U.	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	67,00%
% de consejeros independientes	33,00%
% de otros externos	0,00%

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012		Ejercicio 2011	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMITÉ DE AUDITORIA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Señale si corresponden al comité de auditoría las siguientes funciones:

	Sí	No
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	X	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	X	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	X	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	X	
Elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	X	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	X	
Asegurar la independencia del auditor externo	X	

C.2.4 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

1. Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del equipo directivo de la Sociedad y sus filiales y para la selección de candidatos.
2. Proponer el nombramiento de los consejeros Independientes miembros del consejo de administración.
3. Informar el nombramiento de los demás miembros del consejo de administración, distintos de los consejeros independientes, así como el nombramiento y cese del secretario del consejo de administración.
4. Elevar al consejo de administración las propuestas de nombramiento de directivos para que éste proceda a designarlos.

5. Analizar, formular y revisar periódicamente las propuestas de políticas de contratación y fidelización de nuevos directivos.
6. Analizar, formular y revisar periódicamente las propuestas de políticas de retribución de directivos, y de del propio consejo de administración, ponderando su adecuación y sus rendimientos.
7. Velar por la transparencia de las retribuciones.
8. Informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de interés.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORIA Breve descripción

ARTICULO 48. COMITÉ DE AUDITORIA; COMPOSICIÓN, COMPETENCIAS Y FUNCIONAMIENTO.

1. Se constituirá en el seno del Consejo de Administración un Comité de Auditoría con arreglo a las siguientes reglas:
a. El Comité de Auditoría estará formado por tres Consejeros, en su mayoría no Ejecutivos, nombrados por el Consejo de Administración.

- b. El Presidente del Comité de Auditoría será elegido entre dichos Consejeros no Ejecutivos, debiendo ser sustituido cada dos años, y pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde la fecha de su cese.
2. Sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan ser asignados en cada momento por el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría ejercerá las siguientes funciones básicas:
- i. Informar en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella plateen los accionistas en materia de su competencia.
 - ii. Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los Auditores de Cuentas, como sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y, en su caso, su revocación o no revocación, de acuerdo con la normativa aplicable.
3. Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
4. Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, contando para ello con la colaboración directa de los auditores externos e internos.
5. Supervisar el proceso de información financiera, los sistemas de control internos de la Sociedad, comprobar la adecuación e Integridad de los mismos y revisar la designación de la sustitución de sus responsables.
6. Llevar las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su Independencia frente a la sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.
7. Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.
8. Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de Auditoría de Cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
9. Revisar la información financiera periódica que deba suministrar la Sociedad a los mercados y a sus órganos de supervisión.
10. Supervisar el cumplimiento de la normativa respecto a las operaciones vinculadas. En particular velará por que se comunique al mercado la información sobre dichas operaciones, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente.
11. Examinar el cumplimiento del Reglamento interno de Conducta, del Reglamento del Consejo de Administración, y en general, de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora.
12. Recibir información y, en su caso, emitir informe sobre las medidas disciplinarias que se pretendan imponer a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Las reglas de organización y funcionamiento de las Comisiones están establecidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración de Solaria Energía y Medio Ambiente S.A., que están disponibles para su consulta en la página web de la sociedad (www.solariaenergla.com).

El Reglamento del Consejo de Administración fue aprobado el 24 de mayo de 2007 y modificado por el Consejo de Administración de fecha 18 de Julio de 2011.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORIA Breve descripción

Las reglas de organización y funcionamiento de las Comisiones están establecidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración de Solaria Energía y Medio Ambiente S.A., que están disponibles para su consulta en la página web de la sociedad (www.solariaenergla.com).

El Reglamento del Consejo de Administración fue aprobado el 24 de mayo de 2007 y modificado por el Consejo de Administración de fecha 18 de Julio de 2011.

El comité de auditoría realiza un Informe de actividades cada año.

C.2.6 Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

Si

No

En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva

Hasta la fecha no se ha constituido la comisión delegada o ejecutiva.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1 Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas

Consejo de Administración

Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas

El consejo de Administración se reserva formalmente, directamente o a través del Comité de Auditoría, el conocimiento de cualquier transacción relevante de la Sociedad o compañías del grupo con un accionista significativo o consejero, las cuales, en cualquier caso se realizarán en condiciones de mercado y con respecto al principio de igualdad de trato de los accionistas.

Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.

No existe tal delegación.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
DTL CORPORACIÓN, S.L.	SOLARIA ENERGIA Y MEDIOAMBIENTE, S.A.	Contractual	Prestación de servicios	550
DTL CORPORACIÓN, S.L.	SOLARIA ENERGIA Y MEDIOAMBIENTE, S.A.	Contractual	Contratos de arrendamiento operativo	87

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

0 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

De acuerdo con el art. 29 del Reglamento del Consejo de Administración el consejero deberá comunicar la existencia de conflictos de interés al Consejo de Administración y abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle interesado personalmente.

Se considerará que también existe interés personal del consejero cuando el asunto afecte a alguna de las personas siguientes:

I. El cónyuge o la persona con análoga relación de afectividad

II. Ascendientes, descendientes y hermanos y los respectivos cónyuges o personas con análoga relación de afectividad

III. Ascendientes, descendientes y hermanos del cónyuge o de la persona con análoga relación de afectividad

IV. Las sociedades en las que el consejero, por sí o por persona interpuesta, se encuentre en alguna de las situaciones contempladas en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

En el caso del consejero persona jurídica, se entenderá que son personas vinculadas las siguientes:

V. Los accionistas o socios que se encuentren, respecto del consejero persona jurídica, en alguna de las situaciones contempladas en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

VI. Los consejeros, de hecho o de derecho, los liquidadores y los apoderados con poderes generales del consejero persona jurídica.

VII. Las sociedades que formen parte del mismo grupo, tal y como éste se define en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y sus socios o accionistas.

VIII. Las personas que respecto del representante o consejero persona jurídica tengan la consideración de persona vinculada.

2. El consejero no podrá realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad a no ser que informe anticipadamente de la situación de conflicto de interés y el consejo apruebe la transacción.

3. Tratándose de transacciones dentro del curso ordinario de los negocios sociales y que tengan carácter habitual o recurrente, bastará la autorización genérica del consejo de administración.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad.

Solaria entiende la Gestión de Riesgos no sólo como el conjunto de medidas correctivas necesarias ante la posible materialización de diversos riesgos, sino como un medio de anticiparse a los mismos en la toma de decisiones mediante una serie de medidas preventivas. Este enfoque huye por tanto de considerar la gestión de riesgos únicamente desde la perspectiva de su posible impacto en magnitudes económicas de corto plazo, sino como un sistema basado en la identificación, análisis y gestión de los factores que podrán afectar a la consecución de los objetivos de la compañía.

Los Sistemas de Control Interno de la Información Financiera (en adelante SCIF) del Grupo Solaria (en adelante, también el Grupo), forman parte de sus sistemas de control interno generales y se configuran como el conjunto de gestiones y procesos que el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría Interna, el equipo Directivo y todo el personal perteneciente al Grupo llevan a cabo para facilitar y otorgar la seguridad razonable en relación con la fiabilidad de las informaciones financieras que se publican en la CNMV y en los medios.

Las responsabilidades de control interno sobre la Información definidas en relación con el SCIF en el Grupo Solaria son las siguientes:

. El Consejo de Administración de Solaria Energía y Medio Ambiente S.A. es el responsable último de toda la Información regulada que el Grupo Solaria difunde en los mercados, y de formular la información financiera.

. Entre las responsabilidades básicas de la Comisión de Auditoría Interna figura la supervisión de las informaciones recogidas en el SCIF.

. El Departamento de Control de Gestión tiene la responsabilidad del mantenimiento e implantación del SCIF en estrecha colaboración con la Dirección General.

El Consejo de Administración del Grupo Solaria asigna la responsabilidad del diseño y revisión de la estructura organizativa a la Dirección General.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

El Consejo de Administración de la sociedad tiene la responsabilidad de supervisar los sistemas de gestión de riesgos y de control interno. En el desarrollo de esta responsabilidad, la dirección general ha de informar al Consejo sobre los diferentes riesgos que amenazan las respectivas áreas de negocio, los procesos de control de los mismos y las acciones mitigantes.

Los departamentos de auditoría interna y control de gestión tienen atribuida la competencia de supervisar y garantizar periódicamente el sistema de gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer adecuadamente.

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

- Riesgos de mercado: Definidos como exposición de los resultados del Grupo a variaciones de los precios y variables del mercado.
- Riesgo de tipo de interés: Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos financieros que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos de efectivo de los activos y pasivos financieros referenciados a un tipo de interés variable, por lo que afectan tanto al patrimonio como al resultado respectivamente.
- Riesgo de tipo de cambio: El riesgo del Grupo relacionado con las variaciones en los tipos de cambio está relacionado con las entidades del Grupo ubicadas en el extranjero.
- Riesgo de crédito: El riesgo de crédito derivado del fallo de una contraparte está controlado a través de políticas que aseguran que los proyectos (clientes y obra en curso) se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado, respecto a los cuales se establece los correspondientes análisis de solvencia.
- Riesgo de liquidez: El Grupo determina las necesidades de tesorería utilizando dos herramientas básicas: Presupuesto de tesorería con horizonte a 12 meses con detalle mensual y actualización semanal, elaborado a partir de los compromisos de pago.
- Riesgo de capital: Los objetivos del Grupo con la gestión del capital son salvaguardar la capacidad del mismo para asegurar el funcionamiento y el desarrollo del Plan Estratégico, y procurar, de esta manera, la mayor rentabilidad para los Accionistas.
- . Riesgo de negocio: establecidos como la incertidumbre referente al comportamiento de las variables claves para el negocio, estrategias de otros, etc.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

El nivel de tolerancia al riesgo viene determinado en función de su impacto y probabilidad de ocurrencia de la siguiente forma:

- Riesgo Bajo: poco frecuentes y con un mínimo impacto económico. aún así este tipo de riesgos son controlados para comprobar que su impacto continua siendo mínimo.
- Riesgo Medio: son frecuentes y con impacto elevado. Estos riesgos son controlados, y en su caso gestionados constantemente.
- Riesgo Alto: suelen ser riesgos que no ocurren con demasiada frecuencia pero cuyo impacto es muy fuerte, la gestión de los mismos también es constante.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

Cambios regulatorios principalmente en el marco de las energías renovables.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

El Consejo de Administración, pasando anteriormente por la Dirección General y el Comité de Auditoría serán los responsables de implantar las medidas para minimizar los diferentes riesgos descritos anteriormente.

Los principales riesgos que pueden afectar al negocio son los cambios regulatorios en relación con la rentabilidad de los proyectos, liquidez, crédito, y en definitiva perder la solvencia financiera.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración es el máximo responsable de esta supervisión. Dicha responsabilidad es ejercida a través del Comité de Auditoría, la Dirección General y el área financiera, consiguiéndose así la eficacia de los servicios de auditoría y sistemas de control interno, así como supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada aplicándose los sistemas de control interno de la sociedad.

La Dirección financiera es la responsable del diseño, implantación y funcionamiento del SCIIF, así como de la identificación y evaluación anual de riesgos y de la determinación de los controles a implantar.

La Dirección financiera tiene entre sus responsabilidades la elaboración y ejecución de un plan anual para evaluar la eficacia del SCIIF. Igualmente informará periódicamente a la Dirección General y al Comité de Auditoría sobre debilidades detectadas e implantación de medidas de corrección, todo ello con la frecuencia necesaria

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

En cuanto a la estructura organizativa, la definición de líneas de responsabilidad y la distribución de tareas y funciones, el Consejo de Administración encomienda la gestión ordinaria a sus miembros ejecutivos y al equipo de dirección, reservándose la función general de supervisión.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones, como órgano delegado del Consejo de Administración, evalúa el adecuado diseño y la estructura organizativa.

El departamento financiero es el encargado de la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad y de la distribución de tareas y funciones en relación con el proceso de elaboración de la información financiera.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

Solaria cuenta con un Código de Conducta interno, este Código es sometido a actualizaciones, siempre que las circunstancias así lo requieran.

El Código es de aplicación a los miembros del Consejo de Administración, a los directivos y a todos los empleados que integran la sociedad, cualquiera que sea el ámbito de negocio o la localización geográfica de las empresas o sus actividades.

La sociedad divulgará este Código entre sus clientes, proveedores y contratistas con la finalidad de reforzar la integridad y transparencia de sus relaciones con terceros.

Los principios corporativos que incluye el Código de conducta son la integridad, la transparencia, la responsabilidad y la seguridad.

La sociedad considera la transparencia en el tratamiento de la información como un valor fundamental que rige su actuación. En particular, se garantizará que la información que se comunique a los accionistas, a los mercados en los que coticen sus acciones y a los entes reguladores de dichos mercados en los que coticen sus acciones, sea veraz y completa, refleje adecuadamente su situación financiera, así como el resultado de sus operaciones, y sea comunicada cumpliendo los plazos y demás requisitos establecidos en las normas aplicables y principios generales de funcionamiento de los mercados y de buen gobierno que la sociedad tiene asumidos.

La sociedad asume el compromiso de desarrollar sus actividades de acuerdo con la legislación vigente y según las normas de conducta incluidas en el Código.

Solaria velará por el cumplimiento del Código de conducta, a través de un Comité de Ética que informará a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, garantizando así la independencia e imparcialidad de la valoración de las cuestiones suscitadas.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

La sociedad cuenta con un canal de denuncias a través de una dirección de correo electrónico, este es el medio mediante el cual todos los profesionales pueden comunicar de forma segura todas las irregularidades que se produzcan durante el ejercicio de la actividad.

Cualquier hecho denuncia realizada a través de este canal es comunicada al Comité de Auditoría una vez constatados la veracidad de los hechos.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

La sociedad tiene previsto continuar con la realización de acciones formativas con la participación de todos los profesionales para mantener actualizados los procedimientos de elaboración y control de la información financiera.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

La Sociedad cuenta con un Procedimiento de identificación de riesgos financieros, iniciándose la documentación del actual Procedimiento de identificación de riesgos en el proceso de elaboración de la información financiera, así como la estrategia de seguimiento y control permanente.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

La dirección financiera de la Sociedad ha identificado los objetivos de control para cada riesgo, así como los causantes de cada uno de ellos.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

El perímetro de consolidación es determinado según los criterios previstos en las Normas Internacionales de Información Financiera y revisado ante un cambio normativo por la Dirección financiera.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

La Política de Gestión de Riesgos y el mapa de riesgos definidos son aplicables a todos los riesgos sobre la información financiera que puedan afectar a la sociedad, bien se originen en sus entornos o en sus actividades. Por tanto el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos en la medida en que afecten a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Comité de Auditoría.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

La información financiera trimestral, semestral y anual, es preparada bajo la supervisión de la Dirección financiera y posteriormente presentada al Comité de Auditoría, la cual traslada la misma al Consejo de Administración para su adecuada formulación y aprobación, antes de su publicación.

Los hechos relevantes, son comunicados a los miembros del Consejo de Administración, publicándose bajo la supervisión del mismo y de la Dirección General.

En el presente ejercicio 2014, se ha profundizado en la identificación de los riesgos financieros y en la elaboración del mapa de riesgos correspondiente.

- F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El departamento de auditoría interna y control de gestión se encargan de velar por el funcionamiento de los sistemas de información, en particular respecto de los procesos de elaboración de la información financiera.

La sociedad trabaja permanentemente en la mejora de las políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

La sociedad no tiene actividades subcontratadas significativas y con efectos importantes para la información financiera. Cuando se subcontratan actividades externas se asegura previamente respecto a la capacitación técnica y legal del profesional. La sociedad dispone de actividades de control y personal capacitado que garantizan la contratación externa.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El departamento financiero es el encargado de mantener actualizadas las políticas contables y de resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación.

El personal involucrado en el proceso de elaboración y revisión de la información financiera se encuentra permanentemente informado de cualquier modificación contable, o fiscal por medio de suscripciones a alertas de las principales firmas de auditoría y de organismos reguladores.

Destacar que las políticas contables fueron aprobadas por la Dirección Financiera y el Comité de Auditoría. Estas políticas se actualizan periódicamente, estando en continuo proceso de revisión.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El proceso de consolidación de la información financiera recibida de las filiales del grupo, se lleva a cabo de manera centralizada. La información remitida por las filiales es preparada en un paquete de reporting bajo las instrucciones del departamento financiero.

Una vez analizada la calidad de la información por parte del Departamento de Control de Gestión, dicha información es puesta a disposición del Departamento de Contabilidad para la realización del proceso de consolidación.

La sociedad trabaja con ERP SAP, el cual cubre las necesidades de reporte de los estados financieros individuales y facilita, por otro lado el proceso de consolidación y análisis.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La Sociedad a través del departamento de auditoría interna apoyará al Comité de Auditoría en el desarrollo de sus competencias, siendo una de éstas la supervisión del funcionamiento del entorno de control de la sociedad. La función de auditoría interna tendrá entre sus responsabilidades la de la supervisión de la fiabilidad e integridad de la información financiera, seguimiento y evaluación de la eficacia del control y gestión de riesgos financieros, emisión de propuestas de mejora y seguimiento de su implantación y coordinación con los responsables financieros para asegurar que la documentación relativa al SCIIF se encuentra actualizada. Anualmente, para su supervisión, auditoría interna remitirá al Comité de Auditoría un informe en el que se evaluarán las propuestas de mejora.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Comité de Auditoría se reúne con los auditores externos, al menos dos veces al año, para programar el plan de auditoría y revisar su actualización. Adicionalmente, se mantienen reuniones de manera previa a la formulación de cuentas anuales y cada vez que la sociedad debe presentar los principales resultados trimestrales, semestrales o anuales, previamente a su propuesta para la aprobación del Consejo de Administración.

F.6 Otra información relevante

No existe más información relevante que la recogida en el presente informe.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Tal y como ha quedado reflejado, determinados aspectos del SCIIF se encuentran actualmente en proceso de actualización y mejora, por esta razón, la sociedad ha decidido por el momento no someter el SCIIF a revisión por parte del auditor externo.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.10, B.1, B.2, C.1.23 y C.1.24.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: D.4 y D.7

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la junta general de accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

a) **La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante “filialización” o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;**

b) **La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;**

c) **Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.**

Ver epígrafe: B.6

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la junta general, incluida la información a que se refiere la recomendación 27 se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta.

Cumple

Explique

5. Que en la junta general se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

a) **Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;**

b) **En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.**

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Cumple

Explique

7. Que el consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

8. Que el consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;

ii) La política de inversiones y financiación;

iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;

iv) La política de gobierno corporativo;

v) La política de responsabilidad social corporativa;

vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;

vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: C.1.14, C.1.16 y E.2

b) Las siguientes decisiones :

i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la junta general;

v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el consejo, o con personas a ellos vinculados (“operaciones vinculadas”).

Esa autorización del consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del comité de auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la comisión delegada, con posterior ratificación por el consejo en pleno.

Ver epígrafes: D.1 y D.6

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

9. Que el consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: C.1.2

Cumple

Explique

El Consejo de Administración esta formado actualmente por cuatro miembros.

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.3 y C.1.3.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

11. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.3

Cumple

Explique

12. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

Explique

Representa el 25%

13. Que el carácter de cada consejero se explique por el consejo ante la junta general de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: C.1.3 y C.1.8

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

14. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, la comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.2.2 y C.2.4.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

En virtud del artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración, los miembros del Consejo de Administración serán designados, previo informe de la comisión de Nombramientos y Retribuciones, y a propuesta de ésta también, de tratarse de Consejeros independientes, por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tal y como marca el artículo 18 del Reglamento, el Consejo de Administración procurará que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquellas llamadas a cubrir los puestos de Consejero independiente previstos en el artículo 6 de este Reglamento. La sociedad entiende que los mencionados procesos para la elección de los miembros del Consejo de Administración no adolecen de sesgo alguno que pudiera obstaculizar la elección de consejeras, puesto que los méritos y cuestiones parejas son los únicos criterios de selección y que el procedimiento no contempla el sexo de los candidatos ni introduce cuestiones discriminatorias por sexo o cualesquiera otra naturaleza.

15. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las comisiones relevantes la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del consejero delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1 41

Cumple Cumple parcialmente Explique

16. Que, cuando el presidente del consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el consejo de su presidente.

Ver epígrafe: C.1.22

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

17. Que el secretario del consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;**
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la junta, del consejo y demás que tenga la compañía;**
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.**

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario, su nombramiento y cese sean informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el reglamento del consejo.

Ver epígrafe: C.1.34

Cumple Cumple parcialmente Explique

18. Que el consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: C.1.29

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: C.1.28, C.1.29 y C.1.30

Cumple Cumple parcialmente Explique

20. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo en pleno evalúe una vez al año:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo;

b) Partiendo del informe que le eleve la comisión de nombramientos, el desempeño de sus funciones por el presidente del consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;

c) El funcionamiento de sus comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.20

Cumple Cumple parcialmente Explique

22. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del consejo. Y que, salvo que los estatutos o el reglamento del consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al presidente o al secretario del consejo.

Ver epígrafe: C.1.41

Cumple Explique

23. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: C.1.40

Cumple

Explique

24. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

25. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

a) Que los consejeros informen a la comisión de nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;

b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: C.1.12, C.1.13 y C.1.17

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No se han establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

26. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el consejo a la junta general de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el consejo:

a) A propuesta de la comisión de nombramientos, en el caso de consejeros independientes.

b) Previo informe de la comisión de nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

27. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico;

b) Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

28. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2 , A.3 y C.1.2

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

29. Que el consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/461/2013.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 11.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.9, C.1.19 y C.1.27

Cumple

Explique

30. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo dé cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: C.1.42, C.1.43

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

31. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo.

Y que cuando el consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al secretario del consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

32. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: C.1.9

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

33. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

No hay consejeros ejecutivos.

34. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple Explique No aplicable

35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Explique No aplicable

36. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple Explique No aplicable

37. Que cuando exista comisión delegada o ejecutiva (en adelante, "comisión delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo y su secretario sea el del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.6

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión delegada y que todos los miembros del consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión delegada.

Cumple Explique No aplicable

39. Que el consejo de administración constituya en su seno, además del comité de auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una comisión, o dos comisiones separadas, de nombramientos y retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del comité de auditoría y de la comisión o comisiones de nombramientos y retribuciones figuren en el reglamento del consejo, e incluyan las siguientes:

a) Que el consejo designe los miembros de estas comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;

b) Que dichas comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la comisión.

c) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique

Actualmente las comisiones están compuestas por consejeros dominicales e independiente.

40. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la comisión de auditoría, a la comisión de nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de cumplimiento o gobierno corporativo.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple Explique

41. Que los miembros del comité de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

Explique

42. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del comité de auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Ver epígrafe: C.2.3

Cumple

Explique

43. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al comité de auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

44. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe: E

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

45. Que corresponda al comité de auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Que los principales riesgos identificados como consecuencia de la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad y la auditoría interna, en su caso, se gestionen y den a conocer adecuadamente.

b) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

a) **Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.**

b) **Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:**

i) **Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.**

iii) **Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.**

Ver epígrafes: C.1.36, C.2.3, C.2.4 y E.2

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

46. **Que el comité de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.**

Cumple

Explique

47. **Que el comité de auditoría informe al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:**

a) **La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.**

b) **La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.**

c) **Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.**

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

48. **Que el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente del comité de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.**

Ver epígrafe: C.1.38

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

49. Que la mayoría de los miembros de la comisión de nombramientos -o de nombramientos y retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: C.2.1

Cumple

Explique

No aplicable

Los consejeros independientes suponen el 33% de la Comisión.

50. Que correspondan a la comisión de nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) **Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.**

b) **Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.**

c) **Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al consejo.**

d) **Informar al consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.**

Ver epígrafe: C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

51. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

52. Que corresponda a la comisión de retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) **Proponer al consejo de administración:**

i) **La política de retribución de los consejeros y altos directivos;**

ii) **La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.**

iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

53. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Explique No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

1. No existe ningún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo que no se haya recogido en el presente informe.
2. No existe la necesidad de aclaraciones referentes a los apartados del presente informe.
3. Solaría no se ha adherido a otros códigos éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 25/03/2015.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí No

DECLARACION DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE S.A.

Los miembros del Consejo de Administración de SOLARIA ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales, individuales, y del grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2014 y formuladas en su reunión de 25 de marzo de 2015, han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de SOLARIA ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de SOLARIA ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se expide la presente declaración, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.1.b) del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea.

En Madrid a 25 de marzo de 2015.

D. Enrique Díaz-Tejeiro Gutiérrez.

Presidente.

CORPORACIÓN ARDITEL, S.L.U.

Representada por D. Arturo Díaz-Tejeiro Larrañaga.

Vicepresidente 1º del Consejo

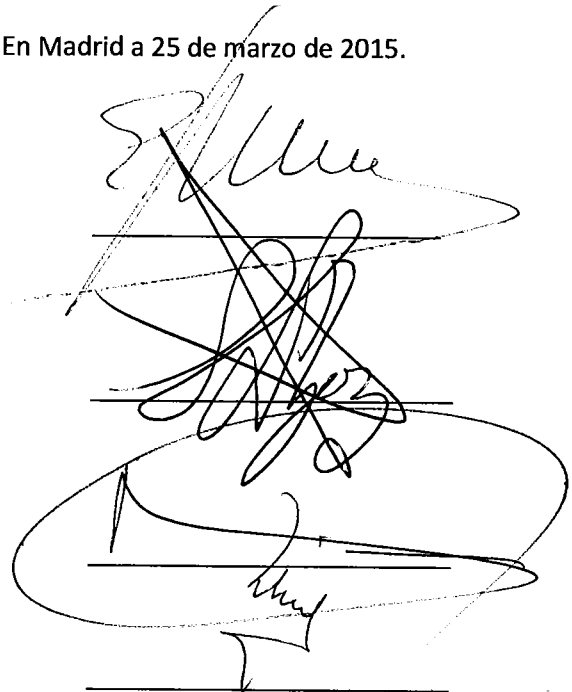
INVERSIONES MIDITEL, S.L.U.

Representada por D. Miguel Diaz-Tejeiro Larrañaga.

Vicepresidente 2º del Consejo

D. Manuel Azpilicueta Ferrer.

Consejero.

The image shows three handwritten signatures in black ink, each written over a horizontal line. The signatures are stylized and cursive. The first signature is at the top, the second is in the middle, and the third is at the bottom. The lines are evenly spaced and extend across the width of the signature area.

**SOLARIA ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
del ejercicio finalizado
al 31 de diciembre de 2014
junto con el Informe de los Auditores

Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales Consolidadas

A los Accionistas de **SOLARIA ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.:**

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de la sociedad **SOLARIA ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.** (en adelante la Sociedad Dominante) y **sociedades dependientes** (en adelante el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los Administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados de **SOLARIA ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.** y **sociedades dependientes**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los Administradores de la Sociedad Dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de la sociedad SOLARIA ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención en relación a la información incluida por los Administradores de la Sociedad dominante en la Nota 2.7 de la memoria consolidada adjunta, en la que indican que han preparado las cuentas anuales consolidadas bajo el principio de empresa en funcionamiento, si bien el Grupo presenta un fondo de maniobra consolidado negativo a 31 de diciembre de 2014. En dicha nota describen las medidas adoptadas y las diferentes alternativas que han puesto en marcha para la obtención de fondos que permitan acometer los planes de expansión internacional del Grupo y atender sus obligaciones financieras y contractuales, que entienden que concluirán con éxito. En la nota 27 de la memoria consolidada adjunta los Administradores de la Sociedad Dominante han detallado los acontecimientos más significativos posteriores al cierre, entre los que se encuentran algunos de los indicados en la nota 2.7. Los aspectos mencionados indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar sus operaciones. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran oportunas sobre la situación de SOLARIA ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y sociedades dependientes, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de SOLARIA ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y sociedades dependientes.



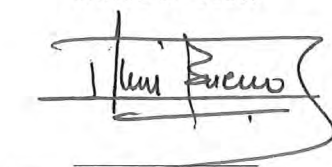
Miembro ejerciente:
MAZARS AUDITORES, S.L.P.

Año 2015 Nº 01/15/05655
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la tasa establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio

Madrid, 30 de abril de 2015

MAZARS AUDITORES, S.L.P.
ROAC N° S1189



José Luis Bueno



María Cabodevilla



**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado

31 de diciembre de 2014

(Junto con el Informe de Auditoría)

SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**Estado de Situación Financiera Consolidado
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2014 y 2013
(Expresados en miles de euros)**

<u>Activo</u>	<u>Nota</u>	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013 (*)</u>
Activo No Corriente			
Inmovilizado material	6	157.956	158.122
Activos intangibles	7	989	1.188
Activos por impuestos diferidos	20	2.301	737
Participación en sociedades Puestas en equivalencia		6.869	6.767
Otros activos financieros no corrientes	10	1.719	936
Total Activos No Corrientes		169.834	167.750
Activo Corriente			
Existencias	13	1.455	4.049
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	11	11.825	8.946
Otros activos financieros corrientes	10	629	2.546
Otros activos corrientes		419	321
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	14	13.112	10.423
Total Activos Corrientes		27.440	26.285
TOTAL ACTIVO		197.274	194.035

(*) Los datos de 2013 han sido reexpresados en aplicación de la NIIF 11 (véase nota 2.2) y por corrección de errores (nota 2.3 y 6).

SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**Estado de Situación Financiera Consolidado
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2014 y 2013
(Expresados en miles de euros)**

<u>Pasivo y Patrimonio Neto</u>	<u>Nota</u>	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013 (*)</u>
Capital		1.045	997
Prima de emisión		215.868	211.558
Otras reservas		5.311	5.311
Acciones propias		-2.245	-2.470
Ganancias acumuladas		-184.991	-191.485
Otro resultado Global	16	-7.534	-4.138
Total Patrimonio Neto	15	27.454	19.773
Provisiones no corrientes	4.16 y 22	1.702	7.483
Deudas a largo plazo		821	1.842
Pasivos financieros con entidades de crédito	17	66.873	77.562
Instrumentos financieros derivados	12	9.127	5.621
Otros pasivos financieros	18	2.630	2.692
Total Pasivos no Corrientes		81.153	95.200
Pasivos financieros con entidades de crédito	17	38.827	24.745
Instrumentos financieros derivados	12	-	592
Otros pasivos financieros	25	21.384	15.000
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	19	26.818	37.048
Otros pasivos corrientes		1.638	1.677
Total Pasivos Corrientes		88.667	79.062
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		197.274	194.035

(*) Los datos de 2013 han sido reexpresados en aplicación de la NIIF 11 (véase nota 2.2) y por corrección de errores (nota 2.3 y 6).

SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**Cuenta de Resultados Consolidada
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2014 y 2013
(Expresados en miles de euros)**

	<u>Nota</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
OPERACIONES CONTINUADAS			
Ingresos ordinarios	21 (a)	24.265	34.401
Otros ingresos		1.028	91
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	13	-593	-18.030
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	21 (b) y 13	-5.755	-2.196
Trabajos realizados por otras empresas		-615	-1.879
Deterioro de materias primas y otros	13	2.243	-7.878
Gastos por retribuciones a los empleados	21 (c)	-5.461	-9.693
Gastos por amortización	6 y 7	-7.744	-9.438
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	21 (d)	63	177
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		6.994	-35.852
Pérdidas / (Reversiones de pérdidas) por deterioro de valor de activos corrientes	11	885	-9.224
Exceso de provisiones		5.768	-
Otros gastos	21 (c)	-6.237	-8.383
		<hr/>	<hr/>
Beneficio / (Pérdida) de explotación		14.841	-67.904
		<hr/>	<hr/>
Ingresos financieros	21 (f)	12	550
Gastos financieros	21 (f)	-7.605	-9.112
		<hr/>	<hr/>
Resultado financiero		-7.593	-8.562
Participación en bfo (perdida) de sociedades puestas en equivalencia		-21	1.341
Beneficio / (Pérdida) antes de impuestos de actividades continuadas		7.227	-75.125
(Gasto)/Ingreso por impuesto sobre las ganancias	20	-206	-3.016
		<hr/>	<hr/>
Pérdida del ejercicio de actividades continuadas		7.021	-78.141
		<hr/>	<hr/>
Pérdida del ejercicio		7.021	-78.141
Atribuible a:		<hr/>	<hr/>
Tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante	15	7.021	-78.141
Pérdidas por acción básicas y diluidas (expresado en euros)	24	0,07	-0,78
		<hr/>	<hr/>

SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**Estado del Resultado Global Consolidado
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2014 y 2013
(Expresados en miles de euros)**

	Nota	2014	2013
Pérdida del ejercicio		7.021	-78.141
Otro Resultado Global:			
Cobertura de los flujos de efectivo	12 y 16	-4.851	6.875
Efecto impositivo		1.455	-1.506
Resultado global total del ejercicio		3.625	-72.772
Resultado global total atribuible a tenedores instrumentos de patrimonio neto de la dominante		3.625	-72.772

**Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2014 y 2013
(Expresados en miles de euros)**

	Capital	Prima de emisión		Otras reservas	Ganancias acumuladas	Acciones Propias		Otro resultado global	Total Patrimonio Neto
		997	211.558			5.311	(109.060)		
Saldos al 31 de diciembre de 2012									
Resultado total global del ejercicio	-	-	-	-	(76.613)	-	-	5.369	(71.244)
Operaciones con socios y propietarios	-	-	-	-	(2.287)	-	-	-	(2.287)
Otros movimientos	-	-	-	-	(2.287)	-	-	-	(2.287)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	997	211.558	5.311	5.311	(187.960)	(2.470)	(2.470)	(4.138)	23.298
Reexpresión	-	-	-	-	(3.525)	-	-	-	(3.525)
Saldo ajustado 31 de diciembre de 2013	997	211.558	5.311	5.311	(191.485)	(2.470)	(2.470)	(4.138)	19.773
Resultado total global del ejercicio									
Operaciones con socios y propietarios	48	4.310	-	-	7.021	-	-	(3.396)	3.625
Acciones propias vendidas	-	-	-	-	(527)	225	-	-	4.056
Ampliaciones de capital	48	4.310	-	-	(73)	225	-	-	152
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	4.358
Saldos al 31 de diciembre de 2014	1.045	215.868	5.311	5.311	(184.991)	(2.245)	(2.245)	(7.534)	27.454

Estado de Flujos de Efectivo Consolidado
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2014 y 2013
(Expresados en miles de euros)

	2014	2013
Flujos de efectivo de actividades de explotación		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	<u>7.227</u>	<u>(75.125)</u>
Ajustes del resultado	<u>(616)</u>	<u>70.777</u>
Amortizaciones	7.744	9.438
Imputación de subvenciones	(63)	(177)
Correcciones valorativas por deterioro y variaciones de provisiones	(15.890)	52.873
Ingresos financieros	(12)	(550)
Gastos financieros	7.605	9.112
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	-	81
Cambios en el capital corriente	<u>(10.420)</u>	<u>33.530</u>
Existencias	4.837	17.377
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	(1.994)	7.371
Otros activos corrientes	-	2.325
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(10.158)	(2.321)
Otros pasivos corrientes	(37)	4.197
Otros activos y pasivos no corrientes	(3.068)	4.581
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	<u>(4.557)</u>	<u>(7.077)</u>
Pagos de intereses	(4.569)	(8.113)
Cobros de intereses	12	1.036
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(8.366)	22.105
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	1.306	(2.858)
Pagos por la adquisición de activos intangibles	(47)	(514)
Pagos por la adquisición de inmovilizado material	(684)	(3.740)
Pagos por inversiones en otros activos financieros	(1.543)	-
Cobros por desinversiones en otros activos financieros	3.580	1.396
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	1.306	(2.858)
Flujos de efectivo de actividades financieras	9.749	(21.850)
Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio propio	4.510	-
Emisión de deudas con entidades de créditos	12.057	-
Emisión de deudas con empresas del grupo y vinculadas	6.384	-
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	(13.202)	(21.850)
Flujos de efectivo de actividades financieras	9.749	(21.850)
Aumento/Disminución neto de efectivo y otros medios líquidos equivalentes	2.689	(2.603)
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al comienzo del ejercicio	10.423	13.026
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al final del ejercicio	13.112	10.423

1. Naturaleza, Actividades y Composición del Grupo

Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. (en adelante Solaria o la Sociedad) se constituyó el día 27 de noviembre de 2002 como sociedad anónima en España, por un período de tiempo indefinido. El 28 de abril de 2008 trasladó su domicilio social a la calle Velázquez, 47 de Madrid y el 1 de julio de 2009 a la calle Princesa, 2 de Madrid.

Su objeto social consiste principalmente en:

1. Instalación y reparación de instalaciones de energía solar, térmica y fotovoltaica, energía eólica y cualquier otro tipo de energía renovable.
2. Instalación y reparación de fontanería, gas, electricidad, frío, calor y acondicionamiento de aire.
3. Realización y ejecución de proyectos técnicos de los apartados anteriores.
4. Prestación de servicios de mantenimiento y conservación de las obras efectuadas ya sea por la propia sociedad o por terceros.
5. Fabricación de módulos, células y componentes de energía solar, térmica y fotovoltaica, energía eólica y otras energías renovables.

Las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización en las cuatro Bolsas Oficiales españolas y cotizan en el mercado continuo desde el 19 de junio de 2007. Las cuentas anuales de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. y las cuentas anuales consolidadas del Grupo Solaria al 31 de diciembre de 2013 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas el 30 de junio de 2014.

Solaria es la sociedad matriz de un Grupo formado por 46 entidades filiales al 31 de diciembre de 2014 (45 al 31 de diciembre de 2013), la mayor parte de ellas participadas al 100% por la Sociedad y otras participadas de forma conjunta con un tercero. Todas las sociedades del Grupo Solaria tienen como objeto social y actividad principal la explotación de plantas solares fotovoltaicas tanto en España como en el resto de países donde están ubicadas. La información relativa a las participaciones en empresas del Grupo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se presenta en el Anexo I a esta memoria.

Durante el ejercicio 2013 la sociedad adquirió el 100% de las participaciones de la sociedad MSP Kent Limited, sociedad ubicada en el Reino Unido y que tenía por finalidad el desarrollo de un proyecto fotovoltaico en dicho país. Igualmente, en dicho ejercicio la sociedad constituyó la mercantil Stantway Solar Farm Limited, tomando posesión del 100% de las participaciones de la misma. Ésta última tenía por finalidad, al igual que la anterior, el desarrollo de un proyecto fotovoltaico en el Reino Unido. El Grupo ha vendido la participación en ambas sociedades en el ejercicio 2014, obteniendo un beneficio de 316 miles de euros.

Por último, en el ejercicio 2014, el Grupo ha adquirido el 100% de la participación de 3 sociedades, Jalmur S, A., Natelu, S.A. y Yarnel, S.A., todas ellas ubicadas en Uruguay, cuya finalidad es, igualmente, el desarrollo de proyectos fotovoltaicos en ese país.

Todas las sociedades del Grupo se constituyen o se adquieren en su fase de inicio con la finalidad de construir plantas solares y no constituyen adquisiciones de negocios.

La Sociedad dominante está controlada por DTL Corporación, S.L. (véase nota 15), domiciliada en Madrid, siendo ésta la dominante última del Grupo. Las cuentas anuales consolidadas de DTL Corporación, S.L. del ejercicio 2014 serán formuladas y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

2. Bases de Presentación

2.1. Imagen fiel

Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas a partir de los registros contables de Solaria Energía y Medioambiente, S.A. y de los de las entidades consolidadas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo, teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria, así como el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital, la Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2014 así como de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014 serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

2.2. Bases de elaboración de las cuentas anuales consolidadas

Estas cuentas anuales consolidadas se han preparado utilizando el principio de coste histórico, aunque modificado por la revalorización de los instrumentos financieros que conforme a la norma de instrumentos financieros se registran a valor razonable.

Las nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados el 1 de enero de 2014, son las siguientes:

- NIIF 10 Estados financieros consolidados: sustituye los requisitos actuales de consolidación de la NIC 27. La NIIF 10 modifica la definición de control, concluyendo que un inversor tiene control sobre una participada solo si reúne los siguientes elementos: poder sobre la participada y capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos del inversor.
- NIIF 11 Acuerdos conjuntos: sustituye a la NIC 31 sobre los negocios conjuntos y proporciona un tratamiento contable para los acuerdos conjuntos, basados en los derechos y obligaciones surgidas del acuerdo y no en su forma legal. Ya no se permite contabilizar las participaciones en los negocios conjuntos de acuerdo con el método de consolidación proporcional.

- NIIF 12 Desgloses sobre participaciones en otras entidades. La NIIF 12 define los desgloses requeridos sobre participaciones en dependientes, asociadas, negocios conjuntos y participaciones no consolidadas.
- NIC 27R Estados financieros individuales: Norma modificada por efecto de la emisión de la NIIF 10 “Estados financieros Consolidados” y NIIF 12 “Revelación de participaciones en otras entidades” con el propósito de limitar esta NIC a la contabilización de las Sociedades Dependientes, las entidades controladas conjuntamente y las entidades asociadas en los estados separados.
- NIC 28R Inversiones en asociadas y negocios conjuntos: Norma modificada por el efecto de la emisión de la NIIF 11 “Acuerdos Conjuntos” y NIIF 12 “Revelación de participaciones en otras entidades” con el propósito de unificar las definiciones y otras aclaraciones contenidas en estas nuevas normas internacionales de información financiera”.
- Modificación de la NIC 32 Compensación de activos con pasivos financieros: Las modificaciones dan una serie de aclaraciones en relación a los requisitos de la norma para poder compensar un activo y un pasivo financiero en la presentación de los Estados Financieros Consolidados.
- Modificación a la NIC 36 Desgloses sobre el importe recuperable de activos no financieros: Aclara que la información a revelar sobre los importes recuperables de los activos, en el caso de que se determine a través del valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía, se limita a los activos cuyo valor se haya sometido a un deterioro.
- Modificación a la NIC 39 novación de derivados y la continuación de la contabilidad de coberturas. En aquellos casos en que en un derivado designado como instrumento de cobertura se produzca la sustitución de una contraparte por otra contraparte central, como consecuencia de disposiciones legales o reglamentarias, la contabilidad de coberturas podrá continuar con independencia de la novación de los contratos.

Las aplicación de las normas mencionadas anteriormente no ha tenido impacto relevante sobre las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2014, salvo por la aplicación de la NIIF 11 Acuerdos conjuntos.

De conformidad con los supuestos y requerimientos establecidos en la NIC 8, “Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores” las anteriores normas y modificaciones se han aplicado de forma retroactiva, re-expresando la información comparativa presentada del ejercicio 2013.

La aplicación de la norma NIIF 11 implica, bajo las circunstancias actuales de control, el registro de determinadas sociedades que hasta el ejercicio 2013 consolidaban por integración proporcional, pasan a hacerlo mediante el método de la participación. Ello supone la reclasificación de todos los activos y pasivos de cada una de las sociedades dependientes previamente consolidadas por integración proporcional, a una participación registrada en el epígrafe “Inversiones contabilizadas aplicando el método de la

participación” del balance de situación consolidado intermedio, siendo por tanto el efecto de su aplicación patrimonialmente neutro.

Los cambios en las distintas partidas de activos y pasivos del balance consolidado del grupo como consecuencia de la aplicación de la NIIF 11 se resumen en la siguiente tabla:

<u>Activo</u>	31/12/2013	Aplicación NIIF 11	31/12/2013 reexpresado
Activo No Corriente			
Inmovilizado material	187.290	(25.643)	161.647
Activos intangibles	1.188	-	1.188
Activos por impuestos diferidos	1.500	(763)	737
Participación en sociedades Puestas en equivalencia	-	6.767	6.767
Otros activos financieros no corrientes	936	-	936
Total Activos No Corrientes	190.914	(19.639)	171.275
Activo Corriente			
Existencias	7.233	(3.184)	4.049
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8.351	595	8.946
Otros activos financieros corrientes	2.626	(80)	2.546
Otros activos corrientes	367	(46)	321
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	12.767	(2.343)	10.424
Total Activos Corrientes	31.344	(5.058)	26.286
TOTAL ACTIVO	222.258	(24.697)	197.561
<u>Pasivo y Patrimonio Neto</u>	31/12/2013	Aplicación NIIF 11	31/12/2013 reexpresado
Capital	997	-	997
Prima de emisión	211.558	-	211.558
Otras reservas	5.311	-	5.311
Acciones propias	(2.470)	-	(2.470)
Ganancias acumuladas	(187.960)	-	(187.960)
Cobertura de flujos de efectivo	(4.138)	-	(4.138)
Total Patrimonio Neto	23.298	-	23.298
Provisiones no corrientes	7.483	-	7.483
Deudas a largo plazo	1.842	-	1.842
Pasivos financieros con entidades de crédito	98.729	(21.167)	77.562
Instrumentos financieros derivados	6.748	(1.127)	5.621
Otros pasivos financieros	2.692	-	2.692
Total Pasivos no Corrientes	117.494	(22.294)	95.200
Pasivos financieros con entidades de crédito	25.798	(1.053)	24.745
Instrumentos financieros derivados	592	-	592
Otros pasivos financieros	15.769	(769)	15.000
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	37.630	(582)	37.048
Otros pasivos corrientes	1.677	1	1.678
Total Pasivos Corrientes	81.466	(2.403)	79.063
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	222.258	(24.697)	197.561

Cambios en el criterio de consolidación

En virtud de la NIIF 11 que establece la eliminación del método de integración proporcional para los negocios conjuntos, las siguientes sociedades han visto modificado su método de consolidación según la relación siguiente:

- Solaria Aleph FCR,
- Ellasona Solar Energía, LLC,
- Solar One, s.r.l
- Energia, s.r.l,
- Solaria Brasil-Comercializaçao, Fornecimento, Productos e Soluções Energeticas Ltda.,
- Serre-UTA, Srl.

Las cifras contenidas en las presentes cuentas anuales relativas al ejercicio 2013 han sido re-expresadas como consecuencia de la aplicación de la NIIF11, con el fin de que sean comparativas a las del 2014, pasando las sociedades citadas anteriormente de ser consolidadas por integración proporcional a serlo utilizando el método de la participación.

Cambios en el perímetro de consolidación

Durante el ejercicio 2013 la sociedad adquirió el 100% de las participaciones de la sociedad MSP Kent Limited, sociedad ubicada en el Reino Unido y que tenía por finalidad el desarrollo de un proyecto fotovoltaico en dicho país. Igualmente, en dicho ejercicio la sociedad constituyó la mercantil Stantway Solar Farm Limited, tomando posesión del 100% de las participaciones de la misma. Ésta última tenía por finalidad, al igual que la anterior, el desarrollo de un proyecto fotovoltaico en el Reino Unido. El Grupo ha vendido la participación en ambas sociedades en el ejercicio 2014.

Por último, en el ejercicio 2014, el Grupo ha adquirido el 100% de la participación de 3 sociedades, Jalmur S, A., Natelu, S.A. y Yarnel, S.A., todas ellas ubicadas en Uruguay, cuya finalidad es, igualmente, el desarrollo de proyectos fotovoltaicos en ese país.

Nuevas normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas se han emitido las siguientes normas, modificaciones e interpretaciones cuya fecha efectiva es posterior al 31 de diciembre de 2014:

Normas aprobadas por la Unión Europea de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados en el 2015

- Interpretación de la NIC 37 Gravámenes: proporciona una guía sobre cuando una entidad debe reconocer un pasivo por un gravamen impuesto por una Administración pública, distinto al impuesto a la renta o a las multas o sanciones que se impongan por el incumplimiento de la legislación, de sus estados financieros.

- Mejoras en las normas internacionales de información financiera, NIIF 3 “Combinaciones de Negocios”, NIIF 13 “Valoración del Valor Razonable” y NIC 40 “Inversiones Inmobiliarias”: Destinadas a subsanar una serie de problemas derivados de posibles incoherencias en las Normas Internacionales o de la necesidad de una formulaciones más claras.

Normas aprobadas por la Unión Europea de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados en el 2016

- Modificaciones a la NIC 19 Retribuciones a los empleados: simplifica la contabilización de las contribuciones a los planes de prestación definida realizados por los empleados, que no dependen del número de años trabajados, pudiendo reconocer tales contribuciones como una reducción del coste del servicio en el ejercicio en que se prestan, en vez de asignar las aportaciones durante los años de servicio.
- Mejoras en las normas internacionales de información financiera, NIC 16 “Inmovilizado Material”, NIC 38 “Activos intangibles”, NIC 24 “Información a revelar sobre partes vinculadas”, NIIF 2 “Pagos basados en acciones”, NIIF 3 “Combinaciones de Negocios” y NIIF 8 “Segmentos de operaciones”. Destinadas a subsanar una serie de problemas derivados de posibles incoherencias en las Normas Internacionales o de la necesidad de una formulaciones más claras.

Normas e interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB) pendientes de aprobación por la Unión Europea

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas las siguientes normas, modificaciones o interpretaciones habían sido publicadas por el IASB, pero no habían entrado aún en vigor:

- NIIF 9: Instrumentos financieros: Sustituye a los requisitos de clasificación y valoración reconocimiento y baja en cuentas de activos y pasivos financieros, la contabilidad de coberturas y deterioros de NIC39. De aplicación obligatoria a partir del 1 de Enero de 2018.
- NIIF 15: Ingresos procedentes de contratos con clientes: Nueva norma de reconocimiento de ingresos que sustituye a la NIC11, NIC18, IFRIC13, IFRIC15, IFRIC18 y SIC31. De aplicación obligatoria a partir del 1 de Enero de 2017.
- Modificación de la NIIF19: Contribuciones de empleados a planes de prestación definida. De aplicación obligatoria a partir del 1 de julio de 2014. Ya se debe estar aplicando puesto que entro en vigor en julio de 2014
- Modificación de la NIC 16 y NIC38: Métodos aceptables de depreciación y amortización (publicada en mayo de 2014). De aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2016.
- Modificaciones a la NIIF 11: Contabilización de las adquisiciones de participaciones conjuntas (publicada en mayo de 2014). Especifica la forma de contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta cuya actividad constituye un negocio. De aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2016.

- Modificación de la NIIF 10 y NIC 28: Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto, (publicada en septiembre de 2014). Clarificación en relación de estas operaciones si se trata de negocios o de activos. De aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2016.
- Modificación de la NIC 27: Método de consolidación de la puesta en equivalencia en Estados Financieros Separados, (publicada en agosto de 2014). Se permitirá la puesta en equivalencia en los estados financieros de un inversor. De aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2016.
- Modificación de la NIC 16 y NIC 41: Plantas productoras (publicada en junio de 2014). Las plantas productoras pasarán a llevarse a coste en lugar de a valor razonable. De aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2016.

El Grupo no ha considerado la aplicación anticipada de las normas indicadas anteriormente. En cualquier caso, los Administradores de la Sociedad Dominante han evaluado los potenciales impactos de la aplicación futura de estas normas y consideran que su entrada en vigor no tendrá efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

2.3 Comparación de la información

Las cuentas anuales consolidadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del estado de situación financiera consolidado, de la cuenta de resultados consolidada, del estado del resultado global consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria consolidada, además de las cifras del ejercicio 2014, las correspondientes al ejercicio anterior.

2.4. Correcciones

Durante el ejercicio 2014 se ha procedido a reexpresar determinadas cifras del ejercicio 2013 del epígrafe “Inmovilizado material” del estado de situación financiera consolidado ya que se detectaron errores en los ajustes de consolidación de dicho ejercicio por importe de 2 millones de euros y por un defecto de gasto de amortización no registrado por importe de 1,5 millones, ambos con reflejo en la contrapartida “Ganancias acumuladas” del patrimonio neto consolidado.

En el siguiente cuadro se concilian los saldos reexpresados por aplicación de la NIIF 11 (véase nota 2.2) y los saldos finales del estado de situación financiera consolidado de 2013 por el efecto de estas correcciones:

SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria Consolidada
31 de diciembre de 2014

<u>Activo</u>	31/12/2013 reexpresado con NIIF 11	Corrección de Errores	31/12/2013 reexpresado Bce final
Activo No Corriente			
Inmovilizado material	161.647	(3.525)	158.122
Activos intangibles	1.188	-	1.188
Activos por impuestos diferidos	737	-	737
Participación en sociedades Puestas en equivalencia	6.767	-	6.767
Otros activos financieros no corrientes	936	-	936
Total Activos No Corrientes	171.275	(3.525)	167.750
Activo Corriente			
Existencias	4.049	-	4.049
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8.946	-	8.946
Otros activos financieros corrientes	2.546	-	2.546
Otros activos corrientes	321	-	321
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	10.423	-	10.423
Total Activos Corrientes	26.285	-	26.285
TOTAL ACTIVO	197.560	(3.525)	194.035
Pasivo y Patrimonio Neto			
Capital	997	-	997
Prima de emisión	211.558	-	211.558
Otras reservas	5.311	-	5.311
Acciones propias	(2.470)	-	(2.470)
Ganancias acumuladas	(187.960)	(3.525)	(191.485)
Cobertura de flujos de efectivo	(4.138)	-	(4.138)
Total Patrimonio Neto	23.298	(3.525)	19.773
Provisiones no corrientes	7.483	-	7.483
Deudas a largo plazo	1.842	-	1.842
Pasivos financieros con entidades de crédito	77.562	-	77.562
Instrumentos financieros derivados	5.621	-	5.621
Otros pasivos financieros	2.692	-	2.692
Total Pasivos no Corrientes	95.200	-	95.200
Pasivos financieros con entidades de crédito	24.745	-	24.745
Instrumentos financieros derivados	592	-	592
Otros pasivos financieros	15.000	-	15.000
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	37.048	-	37.048
Otros pasivos corrientes	1.677	-	1.677
Total Pasivos Corrientes	79.062	-	79.062
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	197.560	(3.525)	194.035

Adicionalmente, se han reclasificado determinadas partidas dentro del epígrafe de “Inmovilizado material” correspondientes al ejercicio 2013, sin que en este caso se haya visto afectado al patrimonio neto consolidado, cuyo detalle se incluye en la nota 6 de esta memoria.

2.5. Moneda funcional y moneda de presentación

Las cifras contenidas en estas cuentas anuales consolidadas se muestran en miles de euros, redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad Dominante, excepto por las cifras de beneficio por acción, y salvo por lo indicado expresamente en otra unidad.

2.6. Estimaciones contables relevantes e hipótesis y juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas de conformidad con NIIF-UE, los Administradores de la Sociedad dominante han realizado estimaciones relevantes y juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. El Grupo revisa sus estimaciones de forma permanente.

El éxito futuro del Grupo depende en gran medida de su capacidad para desarrollar nuevos proyectos y construir nuevas plantas, siempre bajo estructura de costes eficiente. La expansión de la capacidad de producción está sujeta a los riesgos e incertidumbres propios de un proyecto empresarial.

Para gestionar eficientemente la expansión de sus actividades, el Grupo mejora continuamente sus sistemas operativos y financieros, sus procedimientos y controles, para así incrementar la eficiencia de sus líneas de producción.

Otra de las estrategias utilizadas a la hora de la valoración de cobrabilidad de litigios con clientes o proveedores en curso es emplear un criterio muy conservador aplicando una provisión después de un análisis individual de cada uno de aquellos que todavía están en curso de forma que no puedan provocar riesgos sobre la continuidad de las operaciones en ejercicios futuros en el momento que los litigios estén resueltos.

A continuación se resumen los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales consolidadas:

a) Reconocimiento de ingresos

El Grupo sigue el método del porcentaje de realización para aquellos contratos “llave en mano” en los que por las características del mismo el cliente obtiene una transferencia continua del control y riesgos derivados del contrato a medida que progresa la construcción. Este método se basa, por tanto, en la realización de estimaciones del grado de avance de los proyectos. Las estimaciones significativas incluyen el coste total de los contratos, costes remanentes de finalización, el ingreso total, riesgos asociados y otros juicios.

Los ingresos de energía son reconocidos cuando el bien ha sido entregado y en función a la producción de energía estimada. Tal como se indica en la Nota 2.7. Marco regulatorio, con fecha 28 de diciembre de 2012 se publicó la Ley 15/2012 de medidas fiscales para la sostenibilidad energética. En particular el Grupo se vio afectado como productor de energía eléctrica por el Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica al tipo del 7%. El 13 de Julio de 2013 se publicó el Real Decreto 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico en España. Dicho Real Decreto establece que, desde su entrada en vigor hasta la publicación de las disposiciones necesarias para la plena aplicación del nuevo régimen retributivo, el organismo encargado de la liquidación abonará, con carácter de pago a cuenta, los conceptos liquidables devengados por las instalaciones de régimen especial, según lo establecido en el Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo.

Con fecha 6 de junio de 2014, se han aprobado el Real Decreto 413/2014, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables, cogeneración y residuos (el "RD 413"), así como la Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, por la que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables, cogeneración y residuos (la Orden Ministerial).

La aprobación y entrada en vigor tanto del RD 413 como de la Orden Ministerial suponen la implementación de un nuevo sistema de retribución de las instalaciones de producción de energía eléctrica con tecnologías renovables.

b) Vidas útiles de las inmovilizaciones materiales

La Dirección del Grupo determina los años de vida útil estimados para su inmovilizado material, principalmente de las plantas solares fotovoltaicas y las correspondientes dotaciones a su amortización. Esta estimación se basa en los ciclos de vida previstos de los activos del Grupo para los que se utiliza alta tecnología. Esto podría cambiar significativamente como consecuencia de innovaciones técnicas y acciones de la competencia en respuesta a la evolución futura del sector. La Dirección modificará la dotación a la amortización de estos elementos cuando las vidas útiles se consideren distintas a las vidas estimadas anteriormente y amortizará o eliminará activos obsoletos técnicamente o no estratégicos que se hayan abandonado o vendido.

El Grupo ha procedido a modificar la vida útil de las plantas fotovoltaicas, que pasan a amortizarse distribuyendo su importe amortizable de forma lineal durante los 30 años de vida útil estimada, en lugar de los 25 años considerados anteriormente, según se establece en la orden IET/1045/2014 de 16 de junio, una vez minorado, en caso de ser significativo, su valor residual, siendo poco significativo su efecto en estas cuentas anuales consolidadas.

c) Garantías

Tal como es la práctica habitual en el sector, el Grupo ofrece garantías a sus clientes tanto en la venta de módulos como en el desarrollo de los proyectos llave en mano por un determinado número de años. Teniendo en cuenta la ausencia de reclamaciones significativas por garantía hasta la fecha, para calcular las provisiones por garantías, la Dirección del Grupo se basa fundamentalmente en la experiencia relevante y en el

porcentaje de errores que se producen en las pruebas de efectividad de los módulos producidos para determinar la existencia de obligaciones por garantías pendientes. No obstante, los Administradores de la Sociedad dominante estiman que no surgirán pasivos significativos por las garantías otorgadas (véase nota 26 (d)).

d) Corrección valorativa de saldos de clientes

La corrección valorativa por insolvencias de clientes, la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, las tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado, implican un elevado juicio. En relación a la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

e) Activos por impuestos diferidos

La determinación del valor recuperable de los activos netos por impuestos diferidos implica el uso de estimaciones por parte de la Dirección. Se evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos en base a las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los períodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos.

f) Deterioro de activos no corrientes

El Grupo ha considerado la existencia de indicios de deterioro en alguno de los activos no corrientes, especialmente los relacionados con la actividad de producción de módulos y de células.

En este sentido, la Dirección de la Sociedad dominante ha realizado tests de deterioro para comprobar la necesidad o no de efectuar correcciones valorativas en los activos no corrientes. Para ello, ha determinado el valor recuperable de los activos no corrientes de las fábricas de módulos fotovoltaicos y de células, incluida su maquinaria, así como de diversas fincas rústicas mediante el uso de tasaciones de expertos independientes.

Como resultado de dichas tasaciones, la Sociedad dominante ha procedido a ajustar el valor en libros de sus activos con el resultado de las valoraciones mencionadas, con lo que al 31 de diciembre de 2014 tiene registrada una provisión por deterioro de valor de sus activos no corrientes relacionados con la actividad de producción de células y módulos que asciende a 29.329 miles de euros (33.499 miles de euros a 31 de diciembre de 2013 (véase nota 6)).

Por otro lado, en el ejercicio 2013 el Grupo procedió a deteriorar dos plantas fotovoltaicas de generación ubicadas en España así como una tercera ubicada en Italia con un total de 26 MW. Dichas provisiones por deterioro ascendieron a 19,9 millones de euros.

En el ejercicio 2014 y como consecuencia de la publicación del decreto ley, RDL 413/2014 de 6 de Junio de 2014, que regula la remuneración a las plantas fotovoltaicas españolas que a su vez ha resultado en un aumento de la liquidez destinada a invertir en activos fotovoltaicos que cuentan con un marco regulatorio estable y definitivo, así como un escenario mucho más positivo en el sector financiero (mejora considerable en los tipos de interés oficiales como precio del dinero) que estaba creando un mercado atractivo y en

movimiento, el Grupo ha procedido a revertir parcialmente el deterioro aplicado a las dos plantas fotovoltaicas ubicadas en territorio nacional. Dicha reversión ha ascendido a 2.772 miles de euros, registrada en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado” de la cuenta de resultados consolidada.

g) Provisiones

Otra de las estrategias utilizadas a la hora de la valoración de cobrabilidad de litigios con clientes o proveedores en curso es emplear un criterio muy conservador, realizando un análisis individual de cada uno de aquellos que todavía están en curso. Se registran los pasivos cuando es probable que una obligación dé lugar a un pago, de forma que no se provoquen riesgos sobre la continuidad de las operaciones en ejercicios futuros en el momento que los litigios estén resueltos.

Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

Estas estimaciones e hipótesis están basadas en la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio y se revisan periódicamente. Sin embargo, es posible que bien estas revisiones periódicas bien acontecimientos futuros obliguen a modificar las estimaciones en próximos ejercicios. En ese caso, los efectos de los cambios de las estimaciones se registrarían de forma prospectiva en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese ejercicio y de periodos sucesivos conforme a lo establecido en la Norma de Registro y Valoración 22ª “Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables”.

h) Valores razonables de los instrumentos financieros derivados

Los instrumentos financieros medidos a valor razonable se presentan en función de las siguientes clasificaciones de mediciones, basadas en la naturaleza de los inputs utilizados en el cálculo del valor razonable:

Nivel 1: Los inputs son activos o pasivos con cotización en mercados activos.

Nivel 2: El valor razonable es determinado en función de variables diferentes de precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, bien directamente (como precios no cotizados) o indirectamente a través de modelos de valoración.

Nivel 3: El valor razonable es determinado en función de variables no basadas en datos observables de mercado.

2.7. Principio de empresa en funcionamiento

Los Administradores de la Sociedad dominante han formulado estas cuentas anuales del ejercicio 2014 de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento considerando que la Sociedad generará beneficios futuros a corto y medio plazo que permitan no sólo mantener sino también mejorar el ejercicio de sus actividades.

El Grupo Solaria está demostrando una adaptación y posicionamiento ganado en el sector de las energías renovables y particularmente en el de la tecnología solar fotovoltaica, convirtiéndose en uno de los grandes especialistas a nivel mundial. Las cifras y la

evolución de este sector lo están convirtiendo cada día en más protagonista dentro del mix energético de casi todas las áreas geográficas a nivel mundial y con mucha diferencia la tecnología que está teniendo mayor desarrollo y expectativas de crecimiento. La constante presencia del Grupo Solaria en los países con una implantación estable de las energías renovables así como la presencia en las nuevas áreas geográficas donde se está apostando por una decidida implantación por parte de los gobiernos correspondientes (América Latina, Oriente Próximo, África del Norte), demuestran que la estrategia de posicionamiento del grupo a nivel mundial es exitosa y que las perspectivas de crecimiento no siguen más que confirmándose e incluso mejorándose debido a la mejoría en la economía a nivel mundial.

El Grupo Solaria ha demostrado durante varias etapas una adaptación a los nuevos retos que se iban presentando (cambios regulatorios, aparición de nuevos países con programas inmediatos de implantación de la energía fotovoltaica,...) y el plan estratégico del grupo está sirviendo para utilizando toda la experiencia y los conocimientos acumulados poder implantarse y generar negocio en otras zonas así como posicionarse en los puntos de la cadena de valor donde más beneficios y expectativas de crecimientos existen. Se están cumpliendo los objetivos de desarrollo de un programa ambicioso de pipeline de proyectos fotovoltaicos en diferentes y seleccionadas zonas geográficas a nivel mundial.

El Grupo Solaria continua convirtiéndose en una compañía adaptada a las necesidades y competitividad del mercado, de forma que sus costes estructurales son continuamente revisados basculando costes fijos por costes variables, de forma que el beneficio de la compañía es la suma de los beneficios de cada uno de los proyectos en los que se embarca la compañía, al no estar acumulando costes no asignados directamente a proyectos y tener una política estricta de rentabilidad mínima para cada proyecto.

Para el desarrollo de los proyectos mencionados, y dentro del programa de implantación en las diferentes áreas, cabe destacar para América Latina: Brasil, Uruguay, El Salvador, México, Trinidad y Tobago; para Europa: Reino Unido, para África: Argelia, Marruecos; para Oriente Medio: Arabia, Libia, Kuwait. En este sentido, Solaria Energía y Medio Ambiente S.A. ha firmado dos contratos de venta de energía para dos plantas de generación de energía mediante tecnología solar fotovoltaica en Uruguay. Los proyectos cuentan con una potencia de 20 MWp situando a Solaria como uno de los líderes en el desarrollo y explotación de proyectos fotovoltaicos. Con esta confirmación de proyectos, Solaria reafirma su apuesta por el mercado de generación de energía en América Latina, donde ya cuenta con un proyecto en Brasil.

El creciente interés en determinadas zonas geográficas se debe a las necesidades energéticas que soporten y relancen las economías en crecimientos de esos estados emergentes, de forma que los gobiernos apuestan por invertir a corto plazo en programas de generación de energía que ayuden y posibiliten inversiones del exterior, para lo cual la tecnología fotovoltaica se demuestra la más adecuada debido a su fácil implantación así como la que necesita un menor tiempo de ejecución de los proyectos.

Hay que destacar el apoyo a los proyectos de generación energética que están llevando a cabo instituciones internacionales (principalmente financieras) y que están aprobando instrumentos financieros con condiciones muy favorables y que están haciendo realidad el desarrollo de muchos proyectos en los cuales el Grupo Solaria se demuestra un gran especialista reconocido en el sector solar fotovoltaica por ser de los pocos dedicados

exclusivamente a este tipo de energía y que han sabido adaptarse dando valor a los proyectos en los que se embarcaba.

Existe una línea de negocio por la que el Grupo Solaria está apostando. Se trata de la posibilidad de comprar directamente energía en lugar de adquirirla a la red, de forma que por un lado se aprovecha el color verde de nuestra energía por ser renovable y no contaminante, y por otro lado se pueden obtener ahorros en costes de explotación. Este hecho está haciendo aflorar una nueva situación de interés por parte de los grandes grupos eléctricos a nivel mundial, dado que para no ver reducido su consumo ofrecerán este tipo de energía a sus consumidores, de forma que su cuenta de resultados no se vea afectada por la rotación en el mix energético.

En estos proyectos se aprovecha el gran potencial de la tecnología fotovoltaica (rapidez de construcción y competitividad en costes aprovechando una legislación muy favorable para el autoconsumo). Se están llevando a cabo negociaciones de acuerdos bilaterales de diseño, construcción y ejecución (aportación del Grupo), unido a una distribución de la energía fotovoltaica por los consumidores abonados a las citadas compañías eléctricas. Estos acuerdos ofrecerán fórmulas de autoconsumo, donde el consumidor se pueda beneficiar de un ahorro por generar su propia energía, y ser asimismo deducida de su factura eléctrica, de modo que vendrá integrado dentro de un paquete financiero ya creado por acuerdos de precios con entidades financieras.

Hay que destacar que el Grupo está logrando importantes acuerdos con grandes compañías internacionales que son las principales adjudicatarias a nivel mundial de los contratos de infraestructuras energéticas. Dichas grandes compañías suelen ser las ganadoras de esos concursos, dado que suelen superar las exigencias requeridas en las licitaciones correspondientes a nivel de ratios de todo tipo (financieros, sociales...). La aportación del Grupo consiste en nuestra gran experiencia en el diseño, construcción, fabricación de componentes, y ejecución de plantas fotovoltaicas, experiencia que no tienen esas compañías adjudicatarias en el sector de la energía fotovoltaica. Las licitaciones en la construcción de instalaciones a nivel mundial está creciendo enormemente en muchos países emergentes, cuya necesidad de disponer de energía que permita el crecimiento es crucial. Por tanto, la tecnología fotovoltaica se sitúa como la más adecuada debido a su rapidez de instalación y a su competitividad en costes.

A destacar que a pesar del conocido escenario de menor disponibilidad de crédito bancario, el Grupo ha sabido hacer frente a sus operaciones gracias a los recursos generados a través de dividendos por sus activos de generación, así como favorecerse de tener al frente de su accionariado a DTL Corporación SL., que ha seguido prestando apoyo financiero. Los dividendos seguirán siendo la base de ingresos de la compañía debido al sistema de project-finance elegido para sus proyectos de los años anteriores y que se mantendrá para los siguientes ejercicios.

Hay que destacar que se encuentra en una fase muy avanzada la negociación para la novación de un contrato de arrendamiento financiero inmobiliario correspondiente a las instalaciones y unos terrenos en Fuenmayor (La Rioja). Esto permitirá tener unas condiciones mucho más favorables para la compañía (extensión de plazos principalmente así como la sustitución de pagos mensuales por pagos anuales, más acordes con el sistema de ingresos de generación fotovoltaica. Véase la nota 6.

Los planes del Grupo que tienen como finalidad la obtención de fondos para llevar a cabo sus planes de expansión internacional, siguen las siguientes líneas que se resumen en:

- Aumento de financiación de activos fotovoltaicos: en este sentido, con fecha 14 de marzo de 2014 las filiales checas del Grupo Contact Cej S.R.O y Sudero S.R.O han firmado modificaciones a sus contratos originales de financiación del ejercicio 2010.
- Rotación de activos de generación. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se ha confirmado este punto respecto a las sociedades Sudero s.r.o y L-Contact Cej s.r.o. Véase la nota 27.
- Emisión de Bonos de renta fija dentro del mercado europeo durante el primer semestre del 2015.
- Instrumentos de concesión de deuda sobre el “equity” disponible en los activos fotovoltaicos.
- Firmas de acuerdo de anticipo sobre líneas de “equity”. En este sentido, la Sociedad firmó el 22 de abril de 2014 un acuerdo de Líneas de Equity con Societé General en virtud del cual, dicha entidad se comprometió a suscribir aumentos de capital hasta un máximo de 9.900.000 acciones anualmente. Véase la nota 15.

En este escenario de cumplimiento de las líneas anteriormente citadas, el Grupo estaría en condiciones de obtener recursos que van entre 40M€ y 80M€ a los que se añadiría los flujos propios generados por el Grupo que servirían para los planes estratégicos de expansión así como cumplir con los acuerdos, principalmente financieros aunque también comerciales (véanse las notas 17 y 19), firmados con respecto a líneas de créditos existentes. De esta forma se cumpliría con el objetivo del plan estratégico de aumento de volumen de negocio necesario para poner en marcha unos nuevos planes de financiación para la segunda fase de crecimiento, así como equilibrar el actual fondo de maniobra negativo existente por importe de 61.227 miles de euros.

2.8. Marco regulatorio

Tanto Solaria como algunas de las sociedades dependientes consolidadas por el método de integración global o por el método de la participación, realizan actividades eléctricas en España y en el extranjero (véanse los AnexoS a estas Cuentas anuales consolidadas) muy influenciadas por los esquemas regulatorios. A continuación se describe la regulación fundamental que afecta al Grupo Solaria.

Marco regulatorio en España

El sector de las energías renovables es un sector regulado que está experimentando cambios fundamentales y al que se le dotó de un nuevo marco normativo en 2013. Dentro de dicho marco, la nueva norma de referencia es la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, que deroga la anterior Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

- a) Con fecha 26 de septiembre de 2008 se publicó el Real Decreto 1578/2008, de Retribución de la Actividad de Producción de Energía Eléctrica mediante Tecnología Solar Fotovoltaica para instalaciones posteriores a la fecha límite de mantenimiento de la retribución del Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo para dicha tecnología.

- b) A finales de 2010 se publicaron varias normas que afectaban al régimen especial. En el caso de la Tecnología Solar Fotovoltaica el número de años con derecho a retribución primada se limita a 28. Se establecen también unos límites a las horas equivalentes en función de la tecnología y de la zona climática, a partir de las cuales se deja de percibir la prima (transitoriamente para las instalaciones bajo Real Decreto 661 y hasta el 2013, se fijan unas horas equivalentes más restrictivas que las que se establecen con carácter general). El número de años con derecho a la retribución primada se extiende para los sujetos al Real Decreto 661 a 30 en la Ley de Economía Sostenible (Ley 2/2011 de 4 de marzo).

- c) El 28 de enero de 2012 se publicó el Real Decreto-Ley 1/2012 cancelando el procedimiento de inscripción en el registro de pre-asignación, y por tanto los incentivos económicos para todas las instalaciones del régimen especial que no estuviesen inscritas en dicho registro.

- d) Entre las normas vigentes en este sector, destaca también la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética. Mediante la citada Ley, se reguló, entre otros, un nuevo impuesto, el Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica que grava la realización de actividades de producción e incorporación al sistema eléctrico de energía eléctrica a un tipo de gravamen del 7%.

- e) El Real Decreto-Ley 2/2013, de 1 de febrero, de medidas urgentes en el sistema eléctrico y en el sector financiero. Dicha norma elimina la opción de mercado más prima. Regula que todas aquellas instalaciones que a la fecha de entrada en vigor de dicho Real Decreto-Ley estuvieran vendiendo su energía a mercado, de forma automática y con efectos desde el día 1 de enero de 2013, pasaran a vender su energía a tarifa regulada, salvo que con anterioridad al 15 de febrero de 2013, optasen por venderla a mercado, en las condiciones establecidas en el Real Decreto-Ley, esto es, sin prima.

- f) El 13 de Julio de 2013 se ha publicado el Real Decreto 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema. Este Real Decreto deroga el Real Decreto 661/2007 vigente hasta la fecha. Este nuevo Real Decreto estableció los principios de un nuevo régimen retributivo para las instalaciones de generación de energía renovable y se remite al Gobierno para que mediante real decreto aprobara el nuevo régimen de retribución. Sin embargo, el Real Decreto-ley 9/2013 estableció que, desde su entrada en vigor hasta la publicación de las disposiciones necesarias para la plena aplicación del nuevo régimen retributivo, el organismo encargado de la liquidación abonará, con carácter de pago a cuenta, los conceptos liquidables devengados por las instalaciones.

- g) El 26 de diciembre de 2013 se publica la nueva Ley del Sector que ratifica lo establecido en el Real Decreto-Ley 9/2013; elimina el régimen especial y plantea un nuevo esquema de retribución para estas instalaciones de renovables, cogeneración y residuos. La nueva retribución (denominada retribución específica y que se otorgará para las nuevas instalaciones de forma excepcional) es adicional a la retribución por venta de la energía en el mercado y está compuesta por un término por unidad de potencia instalada que cubre, cuando proceda, los costes de inversión que no puedan ser recuperados por el mercado, y un término a la operación que cubre, en su caso, la diferencia entre los costes de explotación y el precio del mercado.

Esta nueva retribución específica se calcula en base a una instalación tipo, a lo largo de su vida útil regulatoria y en referencia a la actividad realizada por una empresa eficiente y bien gestionada en función de:

- los ingresos estándar por la venta de la energía valorada al precio de mercado;
- los costes estándar de explotación; y
- el valor estándar de la inversión inicial.

Este régimen retributivo se basa en una rentabilidad razonable a las inversiones, que se define en base al tipo de interés del bono del Estado a diez años más un diferencial, que se establece inicialmente en 300 puntos básicos.

Se establecen periodos regulatorios de seis años y sub-periodos de tres años. Cada tres años se pueden cambiar los parámetros retributivos relacionados con las previsiones del precio de mercado, incorporando los desvíos que se hubiesen producido en el subperíodo.

Cada seis años se podrán modificar los parámetros estándares de las instalaciones; excepto el valor de inversión inicial y la vida útil regulatoria que permanecerán invariables a lo largo de la vida de las instalaciones. Igualmente cada seis años se puede cambiar el tipo de interés de retribución, pero sólo para las retribuciones a futuro.

El valor de la inversión estándar para las nuevas instalaciones se determina mediante un procedimiento de concurrencia competitiva.

Esta nueva retribución aplica desde julio de 2013, fecha de entrada en vigor del Real Decreto-Ley 9/2013.

- h) El 6 de junio de 2014 se ha publicado el RDL 413/2014, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, adicionalmente, el 16 de junio de 2014 se ha publicado la Orden IET, del Ministerio de Industria Energía y Turismo por la que se aprueban los parámetros retributivos de las contribuciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovable, cogeneración y residuos. Conforme a esta nueva normativa, las instalaciones recibirán durante su vida útil regulatoria, adicionalmente a la

retribución por la venta de la energía valorada al precio del mercado, una retribución específica compuesta por un término por unidad de potencia instalada que cubra, cuando proceda, los costes de inversión para cada instalación tipo que no puedan ser recuperados por la venta de la energía en el mercado, al que se denomina retribución a la inversión, y un término a la operación que cubra, en su caso, la diferencia entre los costes de explotación y los ingresos por la participación en el mercado de producción de dicha instalación tipo, al que se denomina retribución a la operación.

Marco regulatorio en Italia

El sistema de tarifa primada en Italia es parte de un sistema de ayudas encargado de otorgar incentivos a la electricidad generada mediante energía fotovoltaica para todas las plantas conectadas a la red italiana. Este sistema fue presentado en Italia con el Decreto Ministerial del 28 de julio de 2005- 1ª tarifa primada, estando en el ejercicio 2012 regulado por la Orden Ministerial del 5 de mayo de 2011. La 4ª tarifa primada era de aplicación a todas aquellas plantas que datasen entre el 1 de junio de 2011 y el 31 de diciembre de 2016.

Con este marco regulatorio, las plantas fotovoltaicas con una capacidad mínima de 1kW conectadas a la red, se pueden beneficiar del sistema de primas basado en la electricidad producida. Esta tarifa varía en función de la capacidad y tipo de planta, concediéndose por un período de 20 años.

Las plantas fotovoltaicas anteriores a 2012 se pudieron acoger al sistema “feed-in-premium”, siendo comprada la electricidad por el Gestor de Servicios Energéticos o compensada económicamente con el coste de la electricidad que haya sido retirado de la red de servicios.

A partir de 2013 la tarifa que prima la producción de electricidad se compone de incentivos y costes derivados de la generación de la electricidad. Para la electricidad autoconsumida se establece una tarifa específica.

La Orden Ministerial de 5 de julio de 2012- 5ª tarifa primada reformuló el régimen de apoyo a la generación de energía solar fotovoltaica, pudiendo acceder a la tarifa las plantas nuevas, actualizadas o renovadas completamente. El acceso a incentivos se producirá en función del tipo de instalación y la capacidad nominal de la planta, pudiendo ser un acceso de tipo directo o bien a través del registro electrónico establecido por el Gestor de Servicios Energéticos.

El 25 de Junio de 2014 el Gobierno italiano presentó el Decreto Ley 91/2014 en el que se proponen una serie de medidas urgentes para la reducción de los costes de la electricidad. El 21 de agosto se aprueba la Ley N° 116 de 11 de agosto de 2014 sin prácticamente modificaciones sobre el borrador de Decreto Ley propuesto. Esta Ley, en su Artículo 26 establece una serie de medidas que afectan a todas las plantas fotovoltaicas con una potencia pico superior a 200 kW (Spalma Incentivi) y para las que se definen diversas opciones de reducción de los incentivos:

Opción 1: Extensión de la tarifa de 20 a 24 años pero con una reducción de acuerdo con la siguiente tabla en función de los años de operación restantes:

Años pendientes de incentivo	Porcentaje de reducción de la tarifa
12	25%
13	24%
14	22%
15	21%
16	20%
17	19%
18	18%
19 ó más	17%

Opción 2: Se mantienen los 20 años de duración de la tarifa incentivada con una reducción inicial del 17% de los ingresos durante un periodo de 7 años y un incremento a definir en el futuro a partir del año octavo.

Opción 3: Se mantienen los 20 años pero se aplica una reducción específica de:

- 1.1 6% para plantas FV entre 200 y 500 kW;
- 1.2 7% para plantas FV hasta 900 kW;
- 1.3 8% para plantas mayores de 900 kW.

Estas nuevas tarifas son aplicables desde el 1 de enero de 2015.

Marco regulatorio en la República Checa

El marco fiscal, jurídico y regulatorio para la producción de energía solar fotovoltaica en la República Checa ha evolucionado muy favorablemente para el año 2014 principalmente debido a una reducción en el impuesto a la venta de energía, que pasa del 26% al 10% de la facturación. También se ha aprobado legislación medioambiental que supone pagar por adelantado el coste de reciclaje de los paneles solares y que, en el caso de las plantas de Solaria, representa alrededor de un 1.6% de la facturación.

3. Aplicación de Resultados de la Sociedad Dominante

La propuesta de aplicación del beneficio de la Sociedad dominante del ejercicio 2014 por importe de 7.021 miles de euros a presentar a la Junta General de Accionistas consiste en su traspaso a Reservas Voluntarias, en su totalidad.

La aplicación de la pérdida 2013 de la Sociedad dominante, aprobada por la Junta General de Accionistas de fecha 30 de junio de 2014, por importe de 63.805 miles de euros consistió en su traspaso a resultados negativos de ejercicios anteriores.

4. Principios Contables

Se describen a continuación los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales consolidadas:

4.1 Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, el Grupo ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las presentes cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014.

4.2. Métodos de consolidación

La NIIF 10 ha modificado la definición de control existente hasta su entrada en vigor, de forma que la nueva definición de control consta de tres elementos que deben cumplirse: el poder sobre la participada, la exposición o el derecho a los resultados variables de la inversión y la capacidad de utilizar dicho poder de modo que se pueda influir en el importe de esos retornos.

En el proceso de consolidación se ha aplicado el método de integración global para las sociedades dependientes y el método de puesta en equivalencia para las sociedades asociadas y para los negocios conjuntos.

Entidades dependientes

Se consideran entidades dependientes, aquellas sobre las que la Sociedad dominante, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control. El control es el poder, para dirigir las políticas financiera y de explotación de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder del Grupo o de terceros.

Las sociedades dependientes se han consolidado por el método de integración global, integrándose en las cuentas anuales consolidadas la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo, una vez realizados los ajustes y eliminaciones correspondientes de las operaciones intragrupo. Las transacciones y saldos mantenidos con empresas del Grupo y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación.

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las entidades dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella, en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las entidades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido control.

Las políticas contables de las entidades dependientes se han adaptado a las políticas contables del Grupo, para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas.

Las cuentas anuales o estados financieros de las entidades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo periodo que los de la Sociedad dominante.

En el Anexo I de la presente memoria se incluye la información sobre las entidades dependientes incluidas en la consolidación del Grupo.

Entidades asociadas y negocios conjuntos

El método de la participación o puesta en equivalencia se ha aplicado para las sociedades asociadas, considerando como tales aquéllas en cuyo capital social la participación directa e indirecta del Grupo se encuentra, generalmente, entre el 20% y el 50%, o en las que sin alcanzar estos porcentajes de participación, se posee una influencia significativa en la gestión.

Adicionalmente, se ha aplicado este método a los negocios conjuntos, es decir, aquellos en los que existe un acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica, de forma que las decisiones estratégicas, tanto financieras como de explotación, relativas a la actividad requieren el consentimiento unánime del Grupo y del resto de partícipes. Durante el ejercicio 2010 el Grupo adquirió el 55% de las acciones de Solaria Brasil. No obstante el porcentaje adquirido, esta inversión corresponde a un negocio conjunto tal y como se ha definido en este mismo párrafo.

Se entiende que existe influencia significativa cuando el Grupo tiene participación en la sociedad y poder para intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de esta, sin llegar a tener control.

Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de la participación. La participación en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de las asociadas se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, y su participación en los movimientos patrimoniales posteriores a la adquisición se reconoce en reservas. Si la participación en la propiedad en una asociada se reduce pero se mantiene la influencia significativa, sólo la participación proporcional de los importes previamente reconocidos en el otro resultado global se reclasifica a resultados cuando es apropiado. Las pérdidas y ganancias de dilución surgidas en inversiones en asociadas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Un inversor dejará de aplicar el método de la participación desde la fecha en que deje de tener una influencia significativa sobre una asociada y contabilizará desde ese momento la inversión de acuerdo con la NIC 39. Si se produce la pérdida de influencia significativa, el inversor valorará a valor razonable la inversión que mantenga en la antigua asociada.

Las variaciones de las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación en los ejercicios 2014 y 2013 son las siguientes:

2014					
	Saldo a 31/12/2014	Cambios en el perímetro	Participación en el resultado	Ajuste integración	Total
Sociedad:					
Solaria Brasil-Comercialização Fornecimento Productos e Soluções Energeticas Ltda.	393	-	-16	-	377
Elassona Solar Energia LLC	327	-	-	-	327
Solaria Aleph Generación FCR	6.193	-	-5	-23	6.165
Total 31/12/2014	6.913	-	-21	-59	6.869
2013					
	Saldo a 31/12/2013	Cambios en el perímetro	Participación en el resultado	Ajuste integración	Total
Sociedad:					
Solaria Brasil-Comercialização Fornecimento Productos e Soluções Energeticas Ltda.	481	-	-88	348	741
Elassona Solar Energia LLC	337	-	-10	-	327
Solaria Aleph Generación FCR	4.754	-	1439	-494	5.699
Total 31/12/2013	5.572	-	1.341	-146	6.767

El Grupo mantiene participaciones indirectas en las Sociedades Energía, S.r.l., Solar One, S.r.l. y Serre UTA, S.r.l., a través de la Sociedad Solaria Aleph Generación FCR, con un porcentaje de participación de un 50%.

4.3. Homogeneización de las cuentas de las sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación

Los criterios aplicados en las homogeneizaciones han sido los siguientes:

- Homogeneización temporal: las cuentas de las sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación están referidas todas ellas al 31 de diciembre de 2014 y 2013.
- Homogeneización valorativa: los criterios de valoración aplicados por las sociedades dependientes a los elementos del activo, pasivo, ingresos y gastos coinciden con los criterios aplicados por la Sociedad Dominante.
- Homogeneización por las operaciones internas.
- Homogeneización para realizar la agregación: a efectos de consolidación, se han realizado las reclasificaciones necesarias para adaptar las estructuras de cuentas de las sociedades dependientes a la de la Sociedad Dominante y a NIIF-UE.

4.4. Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se realizan.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha en la que tuvieron lugar las transacciones. En la presentación del estado de flujos de efectivo

consolidado, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se han producido.

Las diferencias positivas y negativas que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados.

Conversión de cuentas anuales de sociedades extranjeras

Los resultados y la situación financiera de todas las sociedades del Grupo que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación (el Euro), se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- 1) Todos los derechos y obligaciones se convierten a euros utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de los estados financieros consolidados.
- 2) Las partidas de las cuentas de pérdidas y ganancias de cada sociedad extranjera se convierten a moneda de presentación utilizando el tipo de cambio medio anual, calculado como media aritmética de los tipos de cambio medios de cada uno de los doce meses del año, lo cual no difieren significativamente de utilizar los tipos de cambio a las fechas de cada transacción.
- 3) La diferencia entre el importe del patrimonio neto, incluido el resultado calculado tal como se describe en el punto (2), convertido al tipo de cambio histórico, y la situación patrimonial neta que resulta de la conversión de los derechos y obligaciones conforme al apartado (1) anterior, se registra, con signo positivo o negativo según corresponda, en el patrimonio neto del Estado de Situación Financiera Consolidado en el epígrafe "Diferencias de conversión".

Los tipos de cambio respecto del euro de las principales divisas de las sociedades del Grupo Solaria a 31 de diciembre de 2014 y 2013 han sido los siguientes:

	31 de diciembre de 2014		31 de diciembre de 2013	
	Tipo de cierre	Tipo medio acumulado	Tipo de cierre	Tipo medio acumulado
CORONA CHECA (CZK)	27,70	27,55	27,40	25,78
REAL BRASILEÑO	3,23	3,24	3,25	2,86

4.5. Inmovilizado material

Las inmovilizaciones materiales recogen principalmente instalaciones técnicas y maquinaria necesarias para llevar a cabo la fabricación de módulos fotovoltaicos, así como plantas solares fotovoltaicas que el Grupo tiene en propiedad para su explotación (véase nota 4.13).

Los elementos de inmovilizado material se reconocen por su coste de adquisición menos la amortización acumulada correspondiente. El coste histórico incluye los gastos directamente imputables a la adquisición de los elementos.

Los costes incurridos posteriormente al reconocimiento inicial de un activo sólo se capitalizan en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los componentes sustituidos. En este sentido los costes derivados del mantenimiento del inmovilizado material se cargan a resultados a medida que se incurre en ellos.

La amortización de las inmovilizaciones materiales se calcula distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. El Grupo determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante el método lineal durante los siguientes años de vida útil estimados:

	<u>Años</u>
Construcciones	33
Instalaciones técnicas (Plantas solares)	30
Instalaciones técnicas (otras)	8-10
Maquinaria	8
Otro inmovilizado	4-10

Los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y, por tanto, no son objeto de amortización.

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

El Grupo reconoce los costes por intereses directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados como mayor valor de los mismos. Los activos cualificados son aquellos que requieren, un periodo de tiempo de un año antes de poder ser utilizados. En la medida que la financiación se haya obtenido específicamente para el activo cualificado, el importe de los intereses a capitalizar se determina en función de los costes reales incurridos durante el ejercicio menos los rendimientos obtenidos por las inversiones temporales realizadas con dichos fondos. El importe de los intereses capitalizados correspondientes a la financiación genérica se determina aplicando un tipo de interés medio ponderado a la inversión en activos cualificados, sin exceder en ningún caso del total de costes por intereses incurridos. A efectos de determinar el importe de intereses capitalizables, se consideran los ajustes realizados al valor contable de los pasivos financieros correspondientes a la parte efectiva de las coberturas contratadas por el Grupo.

La capitalización de los intereses comienza cuando se ha incurrido en los gastos relacionados con los activos, se han incurrido los intereses y se están llevando a cabo las actividades necesarias para preparar los activos o partes de los mismos para su uso deseado o para su venta y finaliza cuando se ha completado todas o prácticamente todas las

actividades necesarias para preparar los activos o partes de activos para su uso. No obstante la capitalización de intereses es suspendida durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de actividades, si estos se extienden de manera significativa en el tiempo.

4.6. Activos intangibles

Los elementos incluidos en el activo intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o coste de producción. El inmovilizado intangible se presenta en el estado de situación financiera consolidado por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones acumuladas.

Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos relacionados con las actividades de investigación se reconocen como gasto en la cuenta de resultados consolidada cuando se incurre en ellos. Los costes incurridos en proyectos de desarrollo se reconocen como activo intangible cuando se cumplen los siguientes requisitos:

- Existe una clara asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto.
- Existen en todo momento motivos fundados de éxito técnico y de rentabilidad económico-comercial del proyecto.

Los costes de desarrollo previamente reconocidos como gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior. Los costes de desarrollo capitalizados se amortizan desde la fecha de terminación de los proyectos de forma lineal durante 5 años.

En el ejercicio 2013 el Grupo procedió a deteriorar y dar de baja de forma anticipada el importe pendiente de gastos de desarrollo que ascendía a 144 miles de euros, al considerar que su valor neto contable no era recuperable.

No ha habido movimientos en este epígrafe en el ejercicio 2014.

Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Se reconocen por su coste de adquisición. Las aplicaciones informáticas se amortizan por el método lineal durante su vida útil, estimada de 5 años.

Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

4.7. Pérdidas por deterioro del valor de activos no financieros sujetos a amortización.

El Grupo Solaria analiza, al menos a la fecha de cierre de cada ejercicio, el valor de sus activos no corrientes para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro. Si existiera algún indicio, se estima el importe

recuperable del activo para determinar el importe del deterioro, en el caso de que sea necesario. El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que pertenece.

Se reconoce una pérdida por deterioro cuando el valor contable del activo es superior a su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos.

En el caso en que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, la diferencia se registra con cargo al epígrafe “Amortizaciones y provisiones” del Estado consolidado del resultado. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo son revertidas con abono al mencionado epígrafe cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo con el límite del valor en libros que el activo tendría de no haberse realizado el saneamiento.

La determinación del valor en uso del activo se determina en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo

Los cálculos del valor en uso utilizan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros que cubren un período de cinco años. Los flujos de efectivo más allá del período de cinco años se extrapolan usando una tasa de crecimiento del 1%. Las tasas de crecimiento medio ponderado son coherentes con las previsiones incluidas en los informes de la industria. Los tipos de descuento usados del 7% aproximadamente son antes de impuestos y reflejan riesgos específicos relacionados con los segmentos relevantes.

Las principales hipótesis utilizadas en los presupuestos financieros a cinco años han sido las siguientes:

- Tarifas de generación en línea con las últimas regulaciones en vigor (ver nota 2.7. Marco Normativo)

	2014	2013
Margen de EBITDA Fotovoltaico	6%	6%
Margen de EBITDA Generación	75%	75%
Margen de EBITDA proyectos	10%	10%
Tipo de interés financiero	6%	6%
Tipo impositivo	25%	30%
Tasa de descuento	9,2%	7%

En el caso de los activos industriales así como para determinados terrenos no afectos a la explotación, el valor recuperable se ha calculado en base al valor razonable obtenido de

tasaciones de expertos independientes. Dicho valor corresponde a aquel que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de la medición, neto de los costes de disposición atribuibles a la disposición de un activo (excluyendo los costos financieros y los impuestos a las ganancias). Los activos han sido valorados de forma individual y no como parte de una cartera de propiedades.

A continuación detallamos los inmuebles más significativos sujetos a tasación y que representan los activos industriales:

1. Naves y terrenos industriales en Fuenmayor: realizada una tasación inmobiliaria dada la ausencia de actividad durante el ejercicio. La metodología y principales hipótesis aplicadas: el valor de mercado se ha calculado por el valor de las inversiones necesarias para reemplazar, en la fecha de valoración, un inmueble por otro de sus mismas características deduciendo las depreciaciones física y funcional, cuando proceda, atendiendo a su antigüedad y su adaptación a la función a la que se destina.

2. Naves y terrenos industriales en Puertollano (Fábrica de Células): realizada una tasación inmobiliaria de las naves y una tasación de instalaciones y maquinaria. La metodología y principales hipótesis aplicadas: valor de mercado, calculando el valor de mercado de un inmueble, analizando el segmento del mercado inmobiliario mediante la obtención de ofertas o transacciones reales comparables, homogeneizándolas atendiendo a las diferencias observadas con el bien objeto de valoración.

3. Equipos y maquinaria industrial de fabricación de módulos fotovoltaicos ubicados en Puertollano y Fuenmayor. La metodología y principales hipótesis aplicadas: la valoración se corresponde con el Coste de Reposición Depreciado (equivalente al valor de mercado de la maquinaria en función de su antigüedad, uso y mantenimiento más el coste proporcional de las instalaciones auxiliares y documentos técnicos necesarios para su legalización) y se ha determinado por el método de Coste.

4. Terrenos rústicos y agrícolas: realizada una tasación inmobiliaria. Los terrenos no están destinados a usos relacionados con la actividad de la sociedad. La metodología y principales hipótesis aplicadas: valor de mercado, calculando el valor de mercado de un inmueble, analizando el segmento del mercado inmobiliario mediante la obtención de ofertas o transacciones reales comparables, homogeneizándolas atendiendo a las diferencias observadas con el bien objeto de valoración.

Las tasaciones anteriores han sido realizadas por Sociedad de Tasación, S.A., consultora independiente, que ha entregado sus informes de valoración en el mes de febrero de 2015.

4.8. Arrendamientos

- **Contabilidad del arrendatario**

a) Arrendamientos financieros

La determinación de si un contrato es, o contiene, un arrendamiento se basa en el análisis de la naturaleza del acuerdo, y requiere la evaluación de si el cumplimiento del contrato

recae sobre el uso de un activo específico y si el acuerdo confiere al Grupo el derecho de uso del activo.

Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento por el valor razonable de la propiedad arrendada o por el valor actual de los pagos mínimos por el arrendamiento, el menor de los dos. Los costes directos iniciales se incluyen como mayor del activo. Los pagos mínimos se dividen entre la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago.

Los gastos financieros se imputan a la cuenta de resultados consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. El inmovilizado adquirido en régimen de arrendamiento financiero se rige por los mismos criterios que los que se indican en la nota 4.5.

Existe certeza razonable de que el Grupo obtendrá la propiedad de los elementos adquiridos mediante contratos de arrendamiento financiero al término del plazo del arrendamiento.

b) Arrendamientos operativos

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad de los bienes objeto del contrato, se clasifican por parte del arrendador como arrendamientos operativos. Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se cargan en la cuenta de resultados consolidada sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

4.9. Activos financieros

El Grupo clasifica sus activos financieros en las diferentes categorías dependiendo del propósito con el que se adquirieron los activos financieros y de las intenciones de la Dirección en el momento del reconocimiento inicial.

a) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

El Grupo clasifica en esta categoría los instrumentos financieros mantenidos para negociar que son derivados a menos que sean designados y contabilizados como de cobertura.

Se reconocen inicial y posteriormente por el valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición de los mismos se reconocen como gastos en la cuenta de resultados consolidada. Las pérdidas y ganancias que surgen de los cambios en el valor razonable se incluyen en la cuenta de resultados consolidada en el ejercicio en que surgen.

b) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que el Grupo no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar.

La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o en reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado. El importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el valor contable del activo y el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados al tipo de interés efectivo.

El importe en libros del activo se reduce a medida que se utiliza la cuenta de provisión y la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados dentro del epígrafe “Pérdidas por deterioro de créditos a corto plazo”. Cuando una cuenta a cobrar sea incobrable, se regulariza contra la cuenta de provisión. La recuperación posterior de importes dados de baja con anterioridad se reconoce como una partida acreedora del epígrafe “Pérdidas por deterioro de créditos a corto plazo”. Las cuentas a cobrar a corto plazo, sin tipo de interés establecido, se valoran por el importe de la factura original cuando el efecto del descuento no es significativo.

c) Intereses

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

d) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

4.10. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

El Grupo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

Los pasivos comerciales cuya liquidación se encuentra gestionada por las entidades financieras se muestran en el epígrafe “acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del estado de situación financiera consolidado hasta el momento en el que se ha producido su liquidación, cancelación o expiración.

4.11. Contabilidad de operaciones de cobertura

Las actividades de la Sociedad la exponen a los riesgos financieros derivados fundamentalmente de las variaciones de los tipos de interés. Para cubrir estas exposiciones, la Sociedad utiliza contratos de permutas financieras. La Sociedad no utiliza instrumentos financieros derivados con fines especulativos, con independencia de que en determinados casos no se cumplan las condiciones para poder aplicar la contabilidad de cobertura.

Los derivados se registran inicialmente a su coste de adquisición y posteriormente se realizan las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor razonable en cada momento, registrándose en el epígrafe “Inversiones financieras a corto plazo – Derivados” del activo corriente del balance de situación si son positivas y en el epígrafe “Deudas a corto plazo – Derivados” del pasivo corriente del balance de situación si son negativas.

Los beneficios o pérdidas de dichas fluctuaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, salvo en el caso de que los instrumentos derivados se hayan designado como instrumentos de cobertura contable y la cobertura sea altamente eficaz.

Al inicio de la cobertura, el Grupo designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La contabilización de las operaciones de cobertura, sólo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de la cobertura y en los ejercicios siguientes para conseguir compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el periodo para el que se ha designado la misma (análisis prospectivo) y la eficacia real, que puede ser determinada con fiabilidad, está en un rango del 80-125% (análisis retrospectivo).

El valor razonable de los diferentes instrumentos financieros derivados se calcula mediante los siguientes procedimientos:

- Derivados negociados en mercados organizados: su valor razonable es su precio de cotización al cierre del ejercicio
- Derivados no negociados en mercados organizados: la Sociedad utiliza para su valoración las técnicas habituales en el mercado financiero, es decir, descontando todos los flujos futuros previstos en el contrato de acuerdo con sus características, tales como el importe del notional y el calendario de cobros y pagos, basándose en las condiciones de mercado a la fecha de cierre del ejercicio. Los valores así obtenidos por la Sociedad se contrastan con las valoraciones remitidas por los intermediarios financieros y terceros independientes.

Los valores razonables de los instrumentos derivados utilizados a efectos de cobertura, se muestran en la nota 12. El movimiento por los cambios de valoración se registra en Otro resultado global dentro del patrimonio neto consolidado y se muestra en la nota 16.

4.12. Instrumentos de patrimonio propio en poder de la Sociedad dominante

La adquisición por el Grupo de instrumentos de patrimonio de la Sociedad dominante se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración del patrimonio neto en el estado de situación financiera consolidado; con independencia del motivo que justificó su adquisición. En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce ningún resultado.

La amortización posterior de los instrumentos de la Sociedad dominante, da lugar a una reducción de capital por el importe del nominal de dichas acciones y la diferencia positiva o negativa entre el precio de adquisición y el nominal de las acciones se carga o abona a cuentas de reservas.

Los costes de transacción relacionados con instrumentos de patrimonio propio, se registran como una minoración de las reservas, una vez considerado cualquier efecto fiscal.

Los dividendos relativos a instrumentos de patrimonio se reconocen como una reducción de patrimonio neto en el momento en el que tiene lugar su aprobación por la Junta General de Accionistas.

4.13. Existencias

Las existencias incluyen fundamentalmente materia prima y producto terminado correspondiente a módulos solares fotovoltaicos, así como las inversiones realizadas por la Sociedad en centrales solares fotovoltaicas destinadas para la venta y que no se han vendido a cierre del ejercicio.

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El coste de materia prima se determina por el coste medio ponderado de adquisición. El coste de los productos terminados (módulos solares fotovoltaicos, térmicos y centrales solares fotovoltaicas) incluye las materias primas, la mano de obra directa, otros costes directos y gastos generales de fabricación (basados en una capacidad operativa normal), así como los costes por intereses cuando el periodo de producción fuese superior a un año, se determina mediante el método FIFO. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes variables de venta aplicables.

Las plantas solares fotovoltaicas propiedad de la Sociedad se clasifican inicialmente como existencias al considerar los Administradores que normalmente su destino es la venta. En aquellos casos en los que desde el primer momento se toma la decisión de llevar a cabo la explotación de la planta; ésta se clasifica como inmovilizado. No obstante, si una central solar fotovoltaica destinada a la venta ha estado en explotación durante un año y no existen sobre la misma contratos de compraventa o similares con terceros los Administradores de la Sociedad consideran que a partir de dicho momento el destino de la planta es la explotación propia y por tanto se clasifica como inmovilizado y comienza su amortización.

El Grupo realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna corrección valorativa por deterioro cuando las mismas estas sobrevaloradas. Cuando las circunstancias que motivaron el reconocimiento de una

corrección de valor de las existencias dejan de existir o existe una clara evidencia que justifica un incremento del valor neto realizable debido a cambios en las circunstancias económicas, se procede a revertir la corrección valorativa previamente efectuada, teniendo como límite dicha reversión el menor importe entre el coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias. Tanto las correcciones de valor de las existencias como su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

4.14. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

El Grupo presenta en el estado de flujos de efectivo consolidado los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo, se incluyen como efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que forman parte de la gestión de tesorería del Grupo. Los descubiertos bancarios se reconocen en el estado de situación financiera consolidado como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

4.15. Subvenciones

Las subvenciones oficiales de Administraciones Públicas se reconocen cuando existe una seguridad razonable del cumplimiento de las condiciones asociadas a su concesión y el cobro de las mismas.

(i) Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital otorgadas en forma de activos monetarios se reconocen con abono a la partida de subvenciones oficiales del estado de situación financiera consolidado y se imputan al epígrafe de otros ingresos a medida que se amortizan los correspondientes activos financiados.

Las subvenciones oficiales en forma de transferencia de un activo no monetario se reconocen por el valor razonable del mismo con abono al epígrafe subvenciones oficiales del estado de situación financiera consolidado y se imputan al epígrafe de otros ingresos a medida que se amortizan los correspondientes activos financiados.

(ii) Subvenciones de explotación

Las subvenciones de explotación se reconocen como una reducción de los gastos que financian con abono a la partida de otros ingresos.

Las subvenciones recibidas como compensación por gastos o pérdidas ya incurridas, o bien con el propósito de prestar apoyo financiero inmediato no relacionado con gastos futuros se reconocen con abono a cuentas de otros ingresos.

(iii) Subvenciones de tipos de interés

Los pasivos financieros que incorporan ayudas implícitas en forma de la aplicación de tipos de interés por debajo de mercado se reconocen en el momento inicial por su valor razonable. La diferencia entre dicho valor, ajustado en su caso por los costes de emisión del pasivo financiero y el importe recibido, se registra como una subvención oficial atendiendo a la naturaleza de la subvención concedida.

4.16. Provisiones

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, los Administradores diferencian entre:

- Provisiones: obligaciones existentes a la fecha de cierre surgidas como consecuencia de sucesos pasados, sobre los que existe incertidumbre en cuanto a su cuantía o vencimiento pero de las que es probable que puedan derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad y el importe de la deuda correspondiente se puede estimar de manera fiable.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran o no, uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Sociedad y no cumplen los requisitos para poder reconocerlos como provisiones.

Las provisiones a largo plazo se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación, usando un tipo de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

Las provisiones no incluyen el efecto fiscal, ni las ganancias esperadas por la enajenación o abandono de activos.

Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance de situación, sino que se informa sobre los mismos en la memoria.

Durante 2014 el Grupo mantiene dotadas provisiones por importe de 1.702 miles de euros, basadas en la mejor estimación de obligaciones relacionadas con litigios y proyectos (7.483 miles de euros a 31 de diciembre de 2013).

Provisiones para garantías

El Grupo concede a los clientes garantías en los contratos de llave en mano de plantas fotovoltaicas, en los contratos de operación y mantenimiento y en los contratos de venta de módulos fotovoltaicos (véase nota 26(d)).

Las provisiones necesarias por estas garantías otorgadas se calculan, en su caso, en base a las previsiones teóricas e información histórica de tasas de defectos y coste de reparación estimados y se revisan y ajustan periódicamente.

Estas provisiones se registran, cuando se considera aplicable, por el valor estimado de las reclamaciones futuras derivadas de los contratos anteriores, con cargo a gastos de explotación.

4.17. Indemnizaciones por despido

El Grupo reconoce indemnizaciones por despido a empleados en la cuenta de resultados consolidada cuando se produce la decisión de la Dirección del Grupo de rescindir el contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de la correspondiente prestación, siempre que el Grupo se haya comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada, y por haber anunciado sus principales características. Las prestaciones que no se van a pagar en los 12 meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

En el primer trimestre de 2014 la Sociedad ha liquidado indemnizaciones por despidos relacionados con un expediente de regulación de empleo del personal de la fábrica de Puertollano.

4.18. Retribuciones a empleados a corto plazo

El Grupo reconoce el coste esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos a trabajadores cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existen provisiones en este sentido al no cumplirse las mencionadas condiciones.

4.19. Impuesto sobre Sociedades

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

El Grupo fiscal Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. con todas las sociedades españolas con participación al 100% tributa en régimen de declaración consolidada desde el ejercicio 2010, siendo la Sociedad la cabecera del Grupo 191/10 (véase nota 20).

Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Valoración

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en el estado de situación financiera consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

El sociedad dominante ha procedido a actualizar en 2014, de acuerdo con la entrada en vigor de la Ley 27/2014 de 27 de Noviembre, los activos y pasivos por impuestos diferidos recogidos en el balance consolidado al nuevo tipo impositivo que dicha ley marca para el ejercicio 2016 y siguientes, el 25% en lugar del 30% anterior, ya que el vencimiento de dichos activos es superior al mencionado ejercicio.

4.20. Reconocimiento de ingresos

El Importe neto de la cifra de negocios surge en el curso de las siguientes actividades ordinarias del Grupo:

(i) Venta de bienes.

- a) Venta de módulos fotovoltaicos para la comercialización a terceros.
- b) Venta de plantas solares fotovoltaicas siempre y cuando el inicio y final de su construcción es realizada por iniciativa del Grupo y exclusivamente para su venta posterior a terceros.
- c) Venta de electricidad generada por las centrales solares propiedad del Grupo.

(ii) Prestación de servicios

- a) Contratos “llave en mano” (“turnkey”) de plantas solares fotovoltaicas, que consisten en la ejecución del contrato (instalación y puesta en funcionamiento) y mediante contratos de construcción con terceros.
- b) Proyectos de búsqueda y promoción de plantas solares fotovoltaicas.
- c) Contratos de mantenimiento de plantas solares fotovoltaicas.

Los ingresos y gastos se registran siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos por la venta de bienes o por la prestación de servicios, se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago o de otro tipo, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el importe recibido.

Cuando el Grupo realiza contratos multielemento (aquellos que incorporan varias transacciones implícitas), se aplica el criterio de reconocimiento de ingresos específico para cada una de las transacciones.

Venta de bienes

Los ingresos derivados de la venta de módulos y generación de energía, se reconocen cuando:

- Ha transmitido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes.
- No se conserva ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos,
- El importe de los ingresos y los costes incurridos o por incurrir pueden ser valorados con fiabilidad,
- Es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la transacción.

En aquellos casos en los que se venden bienes sujetos a condiciones de instalación y/o inspección, las ventas se reconocen cuando el comprador acepta los bienes y la instalación y/o inspección ha sido completada, salvo cuando el proceso de instalación es rutinario o la inspección se realiza para determinar el precio final del contrato, en cuyo caso, la venta de bienes se reconoce inmediatamente.

Prestación de servicios

Los ingresos ordinarios derivados de la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de cierre cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad. Esta circunstancia se produce cuando el importe de los ingresos, el grado de realización, los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir puedan ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio.

La Sociedad sigue el método de porcentaje de realización para el reconocimiento de las ventas de proyectos “llave en mano” siempre que se den las siguientes circunstancias:

- (a) Existencia de un cliente definido con una obligación firme
- (b) El importe de los ingresos pueda valorarse con fiabilidad
- (c) Que el Grupo reciba con toda probabilidad los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción. En todo caso, antes de cerrar el contrato, se analiza la solvencia del cliente con la finalidad de evitar dudas razonables sobre el cobro futuro.
- (d) El grado de realización, en la fecha de cierre de cada ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad.
- (e) Los costes ya incurridos, así como los que quedan por incurrir, pueden ser valorados con fiabilidad y puedan compararse con las estimaciones previstas.
- (f) El cliente pueda especificar o alterar de forma sustancial el diseño básico del proyecto, tanto al inicio como durante la construcción.

- (g) Se produzca una transferencia continua del control y de los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del vendedor al comprador a medida que progresa la construcción.
- (h) El comprador no pueda resolver el contrato mediante la devolución de los trabajos ya realizados.

Una vez que se producen las anteriores circunstancias, el Grupo reconoce los ingresos derivados de estos proyectos en función del denominado método del porcentaje de realización. Dicho porcentaje se calcula aplicando a los ingresos totales previstos (que incluyen el importe inicial del ingreso acordado, cualquier modificación incorporada en el alcance de los trabajos contemplados en el contrato, así como los importes relacionados con reclamaciones e incentivos que se consideren probables), la proporción existente entre los costes incurridos hasta la fecha y los costes totales previstos para la realización del proyecto. Los ingresos del ejercicio se determinan de esta forma, una vez descontados los ingresos reconocidos sobre los mismos proyectos en ejercicios anteriores. Las modificaciones de las previsiones de ingresos y costes de los contratos se reconocen prospectivamente como un cambio en las estimaciones.

La diferencia positiva entre el importe de la producción total y el importe facturado para cada proyecto hasta la fecha de cierre del periodo o ejercicio, se reconoce y registra como “Clientes por facturas pendientes de emitir” dentro del epígrafe de “Clientes y otras cuentas a cobrar”. La diferencia anterior, cuando es negativa, se registra en el pasivo del estado de situación financiera consolidado dentro del epígrafe “Acreedores y otras cuentas a pagar”.

Cuando el resultado de un contrato de construcción no puede estimarse de forma fiable, los ingresos del contrato se reconocen sólo hasta el límite de los costes del contrato incurridos que sea probable que se recuperarán, mientras que los costes del contrato se reconocen en la cuenta de resultados consolidada a medida que se incurren. En el momento en el que desaparecen las incertidumbres del contrato, los ingresos y los costes se reconocen siguiendo los criterios que se desarrollan en los párrafos anteriores, reconociéndose las modificaciones a realizar de forma prospectiva.

Cuando sea probable que los costes del proyecto vayan a exceder el total de los ingresos del mismo, la pérdida esperada hasta la finalización de la ejecución se reconoce inmediatamente como gasto del ejercicio.

Los ingresos por el resto de servicios, se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de cierre cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad. Esta circunstancia se produce cuando el importe de los ingresos, el grado de realización, los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio.

4.21. Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

El Grupo presenta el estado de situación financiera consolidado clasificando activos y pasivos entre corrientes y no corrientes. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o el Grupo no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales consolidadas sean formuladas.

4.22. Medio ambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminados a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en el apartado 4.5 de esta nota.

5. Información Financiera por Segmentos

El Grupo se encuentra organizado en segmentos operativos, tal y como se describe más adelante, que son las unidades estratégicas del negocio. Las unidades estratégicas del negocio tienen diferentes productos y servicios y se gestionan separadamente debido a que requieren estrategias de mercado diferentes.

La máxima instancia de toma de decisiones operativas en el Grupo es el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante.

Al 31 de diciembre de 2014, el Grupo está organizado en 3 segmentos principales del negocio:

- Segmento 1: Fotovoltaico. Comercialización de módulos fotovoltaicos a terceros para la utilización en proyectos “llave en mano”.
- Segmento 2: Proyectos. Promoción y comercialización de plantas fotovoltaicas a través de proyectos “llave en mano”, que incluyen desde la construcción e instalación de módulos hasta la puesta en funcionamiento de las plantas.
- Segmento 3: Generación. Ingresos procedentes de la generación de energía de las plantas que Solaria explota directamente.

El rendimiento de los segmentos se mide sobre el beneficio antes de impuestos de los segmentos. El beneficio del segmento se utiliza como medida del rendimiento debido a que el Grupo considera que dicha información es la más relevante en la evaluación de los resultados de determinados segmentos en relación a otros grupos que operan en dichos negocios.

El resultado por segmentos del Grupo es el siguiente:

	Miles de euros											
	Fotovoltaico		Proyectos		Generación		O&M		Otros		Consolidado	
	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013
Ventas externas	3.580	2.848	723	11.366	18.522	17.960	825	1.004	616	1.223	24.265	34.401
Total ingresos ordinarios de clientes externos	3.580	2.848	723	11.366	18.522	17.960	825	1.004	616	1.223	24.265	34.401
Amortización y depreciación	1.202	(18.812)	-	-	(1.998)	(26.307)	-	-	46	(171)	(750)	(45.290)
Aprovisionamientos	(3.960)	(18.865)	(7)	(9.458)	(197)	121	(520)	(626)	(36)	(1.155)	(4.720)	(29.981)
Otros ingresos y gastos del segmento	6.731	(1.155)	(32)	(104)	(3.603)	(5.314)	-	(166)	(7.048)	(20.292)	(3.954)	(27.032)
Resultado de explotación	7.553	(35.984)	683	1.805	12.723	(13.540)	305	212	(6.423)	(20.395)	14.841	(67.902)
Resultado financiero	-	-	12	(27)	(6.432)	(7.564)	-	-	(1.172)	(973)	(7.593)	(8.562)
Resultado antes de impuestos	7.553	(35.984)	695	1.779	6.291	(21.104)	305	212	(7.595)	(21.368)	7.248	(76.464)
Participación en bfo de sociedades puesta en equivalencia	-	-	-	-	(21)	1.341	-	-	-	-	(21)	1.341
Beneficio / (Pérdida) antes de impuestos de los segmentos	7.553	(35.984)	695	1.779	6.270	(18.238)	305	212	(7.595)	(21.367)	7.227	(75.125)

A continuación se presenta un desglose de los activos y pasivos de los segmentos de negocio:

	Miles de euros											
	Fotovoltaico (SEMA)		Proyectos		Generación		O&M		Otros		Consolidado	
	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013
Activos del segmento	37.883	41.131	2.782	2.496	138.217	136.652	966	449	17.426	14.103	173.273	175.172
Inmovilizado	33.949	36.251	-	-	124.996	123.059	-	-	-	-	158.945	159.310
Existencias	706	1.553	749	2.496	-	-	-	-	-	-	1.455	4.049
Deudores comerciales y otros	3.228	3.327	2.033	-	6.352	6.826	966	449	294	1.211	12.873	11.813
Participación puesta en equivalencia	-	-	-	-	6.869	6.767	-	-	-	-	6.869	6.767
Activos no distribuidos	-	-	-	-	-	-	-	-	17.132	12.892	17.132	12.096
Total activos	37.883	41.131	2.782	2.496	138.217	136.652	966	449	17.426	20.869	197.274	194.035

	Miles de euros											
	Fotovoltaico		Proyectos		Generación		O&M		Otros		Consolidado	
	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013
Pasivos del Segmento	87.762	85.471	1.449	420	80.154	86.324	-	-	452	128	169.821	172.344
Pasivos no Distribuidos	-	-	-	-	-	-	-	-	1.919	-	-	1.919
Total pasivos	87.762	85.471	1.449	420	80.154	86.324	-	-	452	2.047	169.821	174.263

Un detalle del inmovilizado al 31 de diciembre de 2014 y 2013 por ubicación geográfica es como sigue:

	Miles de euros	
	2014	2013
España	127.391	127.270
Italia	10.043	10.392
República Checa	21.509	21.646
Francia	2	2
	158.945	159.310

Las plantas solares fotovoltaicas son consideradas como inmovilizado a partir de un año del inicio de la explotación y si no existen sobre ellas contratos de compraventa o similares con terceros. En ese momento comienza, asimismo, su amortización.

Un detalle de clientes al 31 de diciembre de 2014 con importe en los ingresos ordinarios superior al 10% sobre el total es como sigue:

	Miles de euros	
	2014	2013
C.N.E.	12.122	12.045

6. Inmovilizado Material

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material a 31 de Diciembre de 2014 y 2013, en miles de euros, son los siguientes:

	Terrenos	Construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otro Inmovilizado	Inmovilizado en curso	Total
Coste al 1 de enero del 2014	18.604	17.992	176.162	1.761	33.866	248.385
Altas	-	-	684	-	-	684
Bajas	-	-	(345)	-	-	(345)
Coste al 31 de diciembre del 2014	18.604	17.992	176.501	1.761	33.866	248.724
Amortización acumulada al 31.12.13	-	(2.648)	(33.065)	(1.183)	-	(36.896)
Altas	-	(575)	(6.693)	(231)	-	(7.499)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2014	-	(3.223)	(39.758)	(1.414)	-	(44.395)
Deterioro de valor al 1 de enero del 2014	(3.065)	(11.395)	(21.854)	-	(17.053)	(53.367)
Altas	(462)	-	-	-	-	(462)
Bajas	-	920	2.772	-	3.764	7.456
Deterioro de valor al 31 de diciembre de 2014	(3.527)	(10.475)	(19.082)	-	(13.289)	(46.373)
Valor neto contable al 31 de diciembre del 2014	15.077	4.294	117.661	347	20.577	157.956

	Terrenos	Construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otro Inmovilizado	Inmovilizado en curso	Total
Coste al 1 de enero del 2013	9.441	25.510	172.814	1.188	33.867	242.820
Altas	1.700	4	1.463	573	-	3.740
Bajas	-59	-	-14.014	-	-1	-14.074
Trasposos desde existencias	-	-	15.899	-	-	15.899
Traspaso	7.522	-7.522	-	-	-	-
Coste al 31 de diciembre del 2013	18.604	17.992	176.162	1.761	33.866	248.385
Amortización acumulada al 1 de enero del 2013	-	-3.154	-23.005	-1.013	-	-27.172
Altas	-	-765	-10.060	-170	-	-10.995
Traspaso	-	1.271	-	-	-	1.271
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2013	0	-2.648	-33.065	-1.183	-	-36.896
Deterioro de valor al 1 de enero del 2013	-	-	-	-	-15.652	-15.652
Altas	-1.794	-11.395	-19.868	-	-1.401	-34.458
Trasposos	-1.271	-	-1.986	-	-	-3.257
Deterioro de valor al 31 de diciembre de 2013	-3.065	-11.395	-21.854	-	-17.053	-53.367
Valor neto contable al 31 de diciembre del 2013	15.539	3.949	121.243	578	16.813	158.122

a) General

Tal como se indica en la nota 2.3, se ha procedido al registro de una corrección de error. Al cierre del ejercicio 2014, la Sociedad Dominante ha realizado un análisis del contrato de arrendamiento financiero inmobiliario mediante el que fueron adquiridos los terrenos y naves industriales de Fuenmayor en el ejercicio 2008, así como de los soportes extracontables correspondientes disponibles. Como consecuencia de dicho análisis, ha procedido a registrar un nuevo desglose del coste de adquisición entre terrenos y construcciones, recalculando por tanto la amortización acumulada de manera retrospectiva. Dado que dichos activos habían sido objeto de deterioro como resultado de las tasaciones efectuadas, las correcciones efectuadas no han tenido impacto en el Patrimonio neto de la Sociedad. Con el objetivo de que las cuentas anuales presenten información comparativa se ha procedido a reexpresar las cifras afectadas de la cuenta de resultados del ejercicio 2013.

El detalle de estas reexpresiones se presentan a continuación:

	2013 Reexpresado	2013	Diferencia
PERDIDAS Y GANANCIAS			
Amortización del inmovilizado	(9.438)	(10.709)	1.271
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	(35.852)	(34.581)	(1.271)

b) Movimientos del ejercicio

Las altas del ejercicio 2014 corresponden, en su mayor parte, a obras de ampliación y mejora de una subestación eléctrica en Fuenmayor.

Las altas del ejercicio 2013 corresponden a la adquisición de una finca rústica, denominada Dehesa Vaqueros, recibida como dación en pago de una deuda. Dicha finca se encuentra en el término municipal de Casas de Ves (Albacete) y fue dada de alta por importe de 1.700 miles de euros, en función de su valor de tasación en el momento de la adjudicación. El importe de la deuda cancelada con la entrega de la finca ascendió asimismo a 1.700 miles de euros. A 31 de Diciembre de 2014 existen embargos sobre varias fincas rústicas.

Los traspasos del ejercicio 2013 corresponden, fundamentalmente a activos contabilizados a cierre de ejercicio 2012 en existencias en proyectos cuya fase de generación en ese momento era inferior a un año. A lo largo del ejercicio 2013, y dado que el Grupo ha mantenido esos proyectos en su cartera, dichos activos se han reclasificado a inmovilizado, siguiendo las políticas contables del grupo al respecto. El importe de activos sujetos a estos traspasos asciende a 19.424 miles de euros. Tal como se indica en la nota 4.13., si una planta fotovoltaica destinada a la venta ha estado en explotación durante un año y no existen sobre la misma contratos de compraventa o similares con terceros los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que a partir de dicho momento el destino de la planta es la explotación propia y por tanto se clasifica como inmovilizado y comienza su amortización.

El inmovilizado en curso al 31 de diciembre de 2014 y 2013 recoge principalmente las inversiones realizadas por la Sociedad en la fábrica de células.

c) Deterioro de valor

El importe de la pérdida de valor reconocida para cada activo de acuerdo con lo requerido en la NIC 36 es el siguiente:

Activo	Naturaleza	Segmento	Deterioro	Deterioro
			31-12-2014 (miles de euros)	31-12-2013 (miles de euros)
Terrenos en Albacete y Toledo	Fincas rústicas	Otros	1.818	1.794
Planta fotovoltaica PSP6	Planta fotovoltaica	Generación	7.652	9.617
Planta fotovoltaica Globasol Villanueva	Planta fotovoltaica	Generación	3.722	4.528
Planta fotovoltaica Marche (Italia)	Planta fotovoltaica	Generación	5.723	5.723
Planta fotovoltaica Cava	Planta fotovoltaica	Generación	1.981	1.981
Fábrica Fuenmayor (La Rioja)	Nave industrial	Fotovoltaico	5.178	4.741
Fábrica Puertollano (Ciudad Real)	Nave industrial	Fotovoltaico	20.299	24.983
TOTAL			46.373	53.367

En el ejercicio 2013 el Grupo procedió a deteriorar de forma significativa tanto inmovilizado relativo a terrenos, naves industriales y maquinaria, como a plantas fotovoltaicas de generación, con el fin de adecuar el valor en libros de esos bienes con el valor real de mercado. El deterioro total registrado al 31 de diciembre de 2013 ascendió a 53.367 miles de euros.

En el caso de los terrenos, naves industriales y maquinaria, la valoración se realizó conforme a tasaciones efectuadas por tasadores independientes.

En el ejercicio 2014 se ha producido una reversión parcial, por importe de 4.176 miles de euros del valor de diversos activos fijos, como consecuencia de los resultados recibidos de las tasaciones efectuadas. Dichos activos, son propiedad de la Sociedad Dominante.

Respecto a la valoración de las plantas de generación en España el criterio considerado por el Grupo en el ejercicio 2013, según lo indicado en la nota 4.7., fue el siguiente:

- Se calculó el deterioro del valor de activos según valoración resultante según el método de descuento de flujos de efectivo (DCF), utilizando para ello el Coste Medio Ponderado de Capital (WACC) como tipo de descuento.
- Los flujos de caja descontados se correspondieron, para los ingresos, con la proyección resultante de aplicar el nuevo marco regulatorio según borrador de orden ministerial publicada en 2013 y aún pendiente de aprobación en Consejo de Ministros a la fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2013. Se utilizó la proyección del presupuesto de gastos operativos acordados con las entidades financieras de Project finance en los modelos de caso base, posteriormente revisados y confirmados por el un asesor técnico externo.

Las plantas fotovoltaicas objeto de dicho deterioro fueron dos plantas ubicadas en España.

Adicionalmente se registró deterioro de una tercera ubicada en Italia, en función de las ofertas de compra recibidas para la misma. En el caso de la planta italiana se está litigando con la Administración Italiana para la concesión de la tarifa. Las provisiones por deterioro asciendieron a 19,9 millones de euros.

El detalle de las unidades de generación en 2014 es el siguiente:

UGE	DESCRIPCION	HIPOTESIS UTILIZADA		
		INGRESOS	MARGENES	TASA DE CRECIMIENTO
PLANTA SOLAR PUERTOLLANO 6, SL	PLANTA FOTOVOLTAICA DE 10 Mw	6.343	5.207	-1,40%
PLANTA GLOBASOL VILLANUEVA, SL	PLANTA FOTOVOLTAICA DE 10 Mw	6.636	5.615	-1,40%
PLANTA MARCHE ENERGIA, Srl	PLANTA FOTOVOLTAICA DE 4,9 Mw	1.894	1.447	-0,50%
PLANTA PFV1	PLANTA FOTOVOLTAICA DE 0,6 Mw	240		0,00%
PLANTA SARENER, SL	PLANTA FOTOVOLTAICA DE 1 Mw	398	312	0,00%
PLANTA FOTOVOLTAICA DISCARICA	PLANTA FOTOVOLTAICA DE 0,8 Mw	299	251	-0,70%
PLANTA FOTOVOLTAICA SUDERO	PLANTA FOTOVOLTAICA DE 4,5 Mw	1.880	1.518	1,30%
PLANTA FOTOVOLTAICA L'CONTACT	PLANTA FOTOVOLTAICA DE 2,5 Mw	1.107	868	1,30%

Con relación a los activos de generación en España, y como consecuencia de la publicación el pasado 6 de junio de 2014 del RDL 413/2014, que regula la remuneración a las plantas fotovoltaicas que a su vez ha resultado en un aumento de la liquidez destinada a invertir en activos fotovoltaicos que cuentan con un marco regulatorio estable y definitivo, y también de un escenario mucho más positivo en el sector financiero (mejora considerable en los tipos de interés oficiales como precio del dinero) que estaba creando un mercado atractivo y en movimiento, el Grupo aplicando hipótesis y métodos de valoración consistentes con los del ejercicio anterior ha procedido a registrar una reversión parcial del deterioro reconocido en 2013, de dos plantas fotovoltaicas ubicadas en territorio nacional, por importe de 2.772 miles de euros.

El tipo de descuento promedio aplicado ha sido del 9,2%. El informe del asesor técnico externo prevé tres escenarios para la evaluación de la sensibilidad a los parámetros técnicos susceptibles de variación que afectan a la producción, en los escenarios denominados p50, p90 y p99 que presentan, respectivamente, una probabilidad de 50%, 90% y 99% de alcanzar valores mínimos de producción. El caso base utiliza el escenario p50.

El análisis de sensibilidad en las plantas españolas ante variaciones tanto en la tasa de descuentos, la de producción y la de crecimiento es la siguiente:

Sensibilidad a la tasa de descuento		
tasa de descuento	valor plantas (miles de euros)	deterioro (miles de euros)
9,70%	91.843	826
9,20%	95.441	(2.772)
8,70%	99.141	(6.472)

Sensibilidad a la producción		
escenario de producción	valor plantas (miles de euros)	deterioro (miles de euros)
p50	95.441	(2.772)
p90	94.941	(2.272)
p99	94.441	(1.772)

Sensibilidad a la tasa de crecimiento		
escenario de producción	valor plantas (miles de euros)	deterioro (miles de euros)
-0,40%	103.194	(10.525)
-1,40%	95.441	(2.772)
-2,40%	89.814	(2.855)

En el caso de plantas fotovoltaicas localizadas en el exterior, con un marco regulatorio más estable, no se han evidenciado signos de deterioro excepto en el caso de una planta en Italia para la que se ha mantenido el deterioro ya registrado en el ejercicio anterior.

No existen compromisos de adquisición de propiedades, planta y equipo.

No existen intereses capitalizados a fecha de cierre de ejercicio 2014 en el Grupo

d) Seguros

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

e) Bienes bajo arrendamiento financiero

Los elementos de transporte, los terrenos, construcciones y maquinaria de la fábrica de módulos fotovoltaicos de Fuenmayor, maquinaria de la fábrica de células de Puertollano, y cuatro plantas fotovoltaicas en Marche (Italia) son activos materiales donde el Grupo es arrendatario bajo contratos de arrendamiento financiero. El desglose de coste y amortización acumulada de dichos activos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Coste	33.803	33.803
Amortización acumulada	(8.598)	(8.175)
	25.205	25.628

En marzo de 2008 la Sociedad contrató en régimen de arrendamiento financiero diversos situados en Fuenmayor por un importe de 16.500 miles de euros. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, existe un contencioso entre el banco arrendador y Solaria al haber resultado incumplido el contrato. Con fecha 9 de julio de 2014 fue dictada sentencia declarando resuelto el contrato, sin que la entidad financiera haya solicitado la ejecución de la misma. Ratificando lo anterior, ambas partes están en una fase muy avanzada para la novación del contrato y reestructuración de la deuda pendiente. El arrendador, por tanto, accederá a rehabilitar el contrato y a modificar las condiciones del mismo.

El detalle y desglose de los arrendamientos financieros más relevantes se encuentra en la nota 17.

f) Inmovilizado material no afecto a la explotación

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el detalle de los elementos del inmovilizado material no afecto directamente a la explotación es el siguiente:

	2014				2013			
	Coste	Amortización Acumulada	Deterioro	Valor neto contable	Coste	Amortización Acumulada	Deterioro	Valor neto contable
Terrenos y Construcciones	4.765	(90)	(1.818)	2.857	4.765	(71)	(1.794)	2.900
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.820	(1.034)	-	786	1.820	(852)	-	968
Otro inmovilizado	2.286	(1.531)	-	755	2.286	(1.181)	-	1.105
Total	8.870	(2.655)	(1.818)	4.397	8.870	(2.104)	(1.794)	4.973

g) Inmovilizado afecto a garantías

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, determinados elementos del inmovilizado material con un valor en libros de 350 miles de euros, están hipotecados en garantía de la devolución de ciertos préstamos bancarios. Existe una hipoteca de 700 miles de euros sobre una finca sita en Puertollano como garantía de impago de un préstamo que la Sociedad tiene con Caja Rural.

7. Activos Intangibles

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible, en miles de euros, son los siguientes:

	2014				
	Desarrollo	Propiedad industrial	Aplicaciones informáticas	Otro Inmovilizado	Total
Coste al 31 de diciembre del 2013	-	-	1.230	514	1.744
Altas	-	47	-	512	559
Bajas	-	-	-	(514)	(514)
Coste al 31 de diciembre del 2014	-	47	1.230	512	1.789
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2013	-	-	(556)	-	(556)
Altas	-	-	(244)	-	(244)
Amortización acumulada al 31.12.14	-	-	(800)	-	(800)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2014	-	47	430	512	989

	2013				
	Desarrollo	Propiedad industrial	Aplicaciones informáticas	Otro Inmovilizado	Total
Coste al 31 de diciembre del 2012	1.812	15	1.235	-	3.062
Altas	-	-	-	514	514
Bajas	(1.812)	(15)	(6)	-	(1.833)
Coste al 31 de diciembre del 2013	-	-	1.230	514	1.744
Amortización acumulada al 31.12.12	(1.305)	-	(311)	-	(1.616)
Altas	(363)	-	(245)	-	(608)
Bajas	1.668	-	-	-	1.668
Amortización acumulada al 31.12.13	-	-	-556	-	-556
Deterioro de valor al 31 de diciembre de 2012	-	-	-	-	-
Altas	(144)	-	-	-	(144)
Bajas	144	-	-	-	144
Deterioro de valor al 31 de diciembre de 2013	-	-	-	-	-
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2013	-	-	674	514	1.188

Las altas del ejercicio 2014 se corresponden a las licencias en las sociedades uruguayas que han sido adquiridas.

Las bajas del ejercicio 2014 se corresponden a los intangibles de las entidades británicas vendidas a terceros en el ejercicio y que han salido del perímetro de consolidación.

Durante el ejercicio 2013, la sociedad deterioró al 100% los activos de I+D y procedió a darlos de baja al considerar que no tenían ningún valor de recuperación.

Al cierre del ejercicio no existen elementos totalmente amortizados.

8. Arrendamientos Operativos

El Grupo es arrendatario de determinados elementos de inmovilizado. Una descripción de los contratos de arrendamiento más relevantes es como sigue:

- La Sociedad dominante ocupa las oficinas centrales sitas en la calle Princesa (Madrid) en virtud del contrato de arrendamiento firmado el 1 de julio de 2009 (véase nota 25).
- El Grupo tiene vigentes en 2014 y 2013 diversos contratos de arrendamiento operativo por vehículos destinados a funciones operativas.

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos es como sigue:

	Miles de euros	
	2014	2013
Oficinas centrales	87	261
Elementos de transporte	20	87
Otros	287	476
	394	824

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	Miles de euros	
	2014	2013
Hasta un año	394	806
Entre uno y cinco años	1.560	3.085
	1.953	3.891

9. Política y Gestión de Riesgos Financieros

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de precios y riesgo de tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo, el cual emplea, cuando lo considera necesario, derivados para cubrir los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Financiero de la Sociedad dominante. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en colaboración con las unidades operativas del Grupo.

a) Riesgo de mercado

i) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgos de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar americano y la corona checa. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales, fundamentalmente derivadas de la compra de maquinaria y materias primas en el extranjero. El Grupo ha construido plantas fotovoltaicas en países con moneda distinta al euro. Para minimizar el riesgo de tipo de cambio de los in-flow generados, el Grupo ha financiado dichas plantas con préstamos denominados en dicha moneda.

La Dirección Financiera ha establecido procedimientos para cubrir el riesgo de tipo de cambio en todas las operaciones realizadas por el Grupo en moneda distinta del euro con vencimiento superior a 30 días, siempre y cuando las condiciones de mercado existentes en el momento de la operación así lo recomienden.

La divisa diferente del euro en que actualmente opera el Grupo es principalmente el dólar americano. Si al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el euro se hubiera revaluado/devaluado un 5% respecto al dólar americano, las variaciones sobre el resultado y patrimonio a dicha fecha no serían significativas.

ii) Riesgo de precio

El Grupo está expuesto al riesgo del precio de mercado de las materias primas. La Dirección gestiona este riesgo teniendo en cuenta las condiciones de mercado en el momento en que se realiza la transacción, mediante la firma de contratos con precio cerrado.

iii) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo

Como el Grupo no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés surge de las deudas con entidades de crédito. Las deudas con entidades de crédito a tipos variables exponen al Grupo a riesgos de tipo de interés de los flujos de efectivo. La política del Grupo Solaria consiste en cubrir mediante la contratación de derivados el riesgo de tipo de interés de determinados préstamos que se referencian a un tipo de interés variable.

El Grupo gestiona el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo cuando las condiciones del acuerdo así lo aconsejan, mediante permutas de tipo de interés variable a fijo. Estas permutas de tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipos de interés variable en interés fijo.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, e incluyendo el efecto de las permutas de tipo de interés contratadas, la estructura de deuda del Grupo es la siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Deuda a tipo de interés fijo	25.015	4.723
Deuda a tipo de interés variable	80.684	98.176
Total	105.699	102.899

La sensibilidad del resultado del Grupo a una variación positiva o negativa de 10 puntos básicos en los tipos de interés no es significativa.

b) Riesgo de crédito

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito y posee políticas para asegurar que las ventas se efectúen a clientes con un historial del crédito adecuado. Las operaciones con instrumentos financieros derivados y las operaciones al contado solamente se formalizaron con entidades financieras de alta calidad crediticia y dispone de pólizas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera. En los casos en que no se ha realizado una calificación independiente de los clientes sobre su calidad crediticia, el Departamento Financiero evalúa la misma, teniendo en cuenta la posición financiera del cliente, la experiencia pasada y otros factores. El Grupo no tiene por política conceder créditos a largo plazo a sus clientes, salvo en casos y circunstancias muy excepcionales.

El saldo neto de cuentas a cobrar de clientes terceros al 31 de diciembre de 2014 y 2013, presenta unos vencimientos a futuro de acuerdo con la siguiente tabla:

	Miles de euros			Total deuda
	De 0 a 90 días	De 90 a 180 días	Más de 180 días	
Saldo de clientes terceros 2014 (Nota 11)	1.275	3.406	3.210	7.891
Saldo de clientes terceros 2013 (Nota 11)	3.406	211	527	4.144

Dentro del total del saldo de cuentas a cobrar de 31 de diciembre 2014 y 2013 existe una provisión por deterioro por importe de 4.950 miles de euros y 5.858 miles de euros, respectivamente (véase nota 11).

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento Financiero de la Sociedad dominante tiene como objetivo mantener la

flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

La Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo en función de los flujos de efectivo esperados.

10. Otros Activos Financieros

El detalle de este epígrafe, es el siguiente:

	Miles de euros			
	2014		2013	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Depósitos en entidades financieras	1.719	-	936	1.673
Cuenta corriente con empresas del grupo (nota 25(b))	-	297	-	796
Otros activos financieros	-	332	-	77
	1.719	629	936	2.546

El epígrafe “Depósitos en entidades financieras” recoge principalmente los depósitos realizados ante entidades financieras como garantía para hacer frente a gastos operativos para el desarrollo de proyectos fotovoltaicos. La variación más significativa dentro de los activos financieros no corrientes y corrientes obedecen a la cancelación de depósitos pignorados a avales operativos, por un importe total de 2.323 miles de euros, que ha sido devueltos a lo largo del ejercicio de 2014. Asimismo, en este mismo ejercicio, se han constituido nuevos depósitos por importe de 1.449 miles de euros.

No existen diferencias significativas entre el valor contable y el valor razonable de los activos financieros.

11. Deudores Comerciales y Otros

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros			
	2014		2013	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	-	7.981	-	4.144
Cientes, empresas del grupo y asociadas (nota 25(b))	-	2.207	-	2.666
Deudores varios	-	284	-	97
Administraciones Públicas (nota 20)	-	1.353	-	2.039
	-	11.825	-	8.946

El detalle del saldo de “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” corrientes es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Clientes efectos comerciales	55	55
Clientes	7.633	6.803
Clientes facturas pendientes de emitir	5.243	3.144
Deterioro de valor (nota 9.b)	(4.950)	(5.858)
	7.981	4.144

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito de deudores comerciales es como sigue:

	Miles de euros	
	2014	2013
Saldo al 1 de enero	5.857	11.672
Dotaciones	208	2.476
Aplicaciones	(23)	(5.522)
Reversión	(1.093)	(2.768)
Saldo al 31 de diciembre	4.950	5.858

La provisión para insolvencias corresponde, según política interna del Grupo, a aquellos saldos que superan los 12 meses de antigüedad de cobro y para los que la Dirección estima que su recuperabilidad no es probable. La variación de la provisión por deterioro de saldos de clientes se ha registrado en el epígrafe “Pérdidas / (Reversiones de pérdidas) por deterioro de valor de activos corrientes” de la cuenta de resultados consolidada.

El análisis de los deudores comerciales en mora no deteriorados es como sigue:

	2014	2013
Menos de 1 año	-	-
Entre 1 y 5 años	754	-
Más de 5 años	-	-
	754	-

Dichos saldos corresponden a deuda comercial y no han sido deteriorados por la existencia de resoluciones judiciales favorables al Grupo.

12. Instrumentos Financieros Derivados

El detalle de los activos y pasivos por instrumentos financieros derivados al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
	Pasivo	Pasivo
Valores razonables de los instrumentos financieros derivados no cobertura contable:		
- Tipo de interés	-	(592)
Valores razonables de los instrumentos financieros derivados de cobertura contable:		
- Tipo de interés (nota 17)	(9.127)	(5.621)
Total	(9.127)	(6.213)

Los instrumentos financieros que no califican para cobertura contable se clasifican como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. No se ha imputado resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por cambios en el valor razonable de estos instrumentos financieros a 31 de diciembre de 2014, por haber vencido en el presente ejercicio dicho derivado (512 miles de euros de beneficio en 2013) (véase nota 21 (f)).

Los valores razonables de los instrumentos financieros vienen dados por la información y valoración realizados por las entidades financieras con las cuales se tienen contratadas estas operaciones. Con el objeto de valorar los contratos de derivados de tipos de interés en vigor al 31 de diciembre de 2014, han determinado la pata fija a pagar por la Sociedad Dominante y sus filiales a partir de los nocionales decrecientes en cada periodo de liquidación de intereses y en función del tipo fijo establecido contractualmente en cada uno de los casos. Se ha determinado la pata variable a pagar por cada contratante a partir de la curva de tipo de interés de referencia y de acuerdo con la valoración del riesgo de crédito. Se han descontado los flujos de la pata de cobro y pago esperado a 31 de diciembre de 2014 para obtener su valor actual. Dicha valoración, utilizando una jerarquía de valor razonable de nivel 2, es utilizada por el Grupo para su consideración y registro contable.

a) Cobertura de tipo de interés

- Con el objeto de cubrir las fluctuaciones en el tipo de interés aplicable al préstamo contratado por importe de 5.142 miles de euros (126.000 miles de coronas checas), el Grupo tiene suscrito una operación de cobertura de tipo de interés, cuyas características principales son las siguientes:
 - Importe nominal inicial: 3.856 miles de euros (94.500 miles de coronas checas).
 - Fecha de vencimiento: 31 de octubre de 2024
 - Tipo variable: Pribor a 3 meses
 - Tipo fijo: 3,25%

- Con el objeto de cubrir las fluctuaciones en el tipo de interés aplicable al préstamo contratado por importe de 8.869 miles de euros (218.000 miles coronas checas), el Grupo tiene suscrito una operación de cobertura de tipo de interés, cuyas características principales son las siguientes:
 - Importe notional inicial: 6.651 miles de euros (163.500 miles de coronas checas).
 - Fecha de vencimiento: 31 de octubre de 2024
 - Tipo variable: Pribor a 3 meses
 - Tipo fijo: 3,125%

- Con el objeto de cubrir las fluctuaciones en el tipo de interés aplicable al préstamo contratado por importe de 26.000 miles de euros, el Grupo ha suscrito en 2010 dos operaciones de cobertura de tipo de interés, cuyas características principales son las siguientes:
 - Importe notional inicial: 13.600 miles de euros
 - Fecha de vencimiento: 20 de diciembre de 2023
 - Tipo interés: 3,2175%
 - Vencimientos del notional del derivado: semestralmente

 - Importe notional inicial: 8.500 miles de euros
 - Fecha de vencimiento: 20 de diciembre de 2023
 - Tipo interés: 3,2175%
 - Vencimientos del notional del derivado: semestralmente

- Con el objeto de cubrir las fluctuaciones en el tipo de interés aplicable al préstamo contratado por importe de 5.985 miles de euros, el Grupo tiene suscrito una operación de cobertura de tipo de interés, cuyas características principales son las siguientes:
 - Importe notional inicial: 5.088 miles de euros
 - Fecha de vencimiento: 20 de junio de 2023
 - Tipo variable: Euribor 6 meses
 - Tipo fijo: 3,735%

- Con el objeto de cubrir las fluctuaciones en el tipo de interés aplicable al préstamo contratado por importe de 11.212 miles de euros, el Grupo ha suscrito en 2011 una operación de cobertura de tipo de interés, cuyas características principales son las siguientes:
 - Importe notional inicial: 11.212 miles de euros
 - Fecha de vencimiento: 9 de septiembre de 2021
 - Tipo variable: Euribor 3 meses
 - Tipo fijo: 2,562%

- Con el objeto de cubrir las fluctuaciones en el tipo de interés aplicable al préstamo contratado por importe de 20.000 euros, el Grupo ha suscrito en 2011 una operación de cobertura de tipo de interés, cuyas características principales son las siguientes:
 - Importe notional inicial: 15.000 miles de euros
 - Fecha de vencimiento: 20/12/2027
 - Tipo interés: 3,615%
 - Vencimientos del notional del derivado: semestralmente

- Con el objeto de cubrir las fluctuaciones en el tipo de interés aplicable al préstamo contratado por importe de 23.000 miles de euros, el Grupo tiene suscrito una operación de cobertura de tipo de interés, cuyas características principales son las siguientes:
 - Importe notional inicial: 18.400 miles de euros
 - Fecha de vencimiento: 31 de diciembre de 2026
 - Tipo variable: Euribor a 6 meses
 - Tipo fijo: 2,861%

- Con el objeto de cubrir las fluctuaciones en el tipo de interés aplicable al préstamo contratado por importe de 13.700 miles de euros, el Grupo tiene suscrito una operación de cobertura de tipo de interés, cuyas características principales son las siguientes:
 - Importe notional inicial: 10.520 miles de euros
 - Fecha de vencimiento: 31 de diciembre de 2029
 - Tipo variable: Euribor a 6 meses
 - Tipo fijo: 3,46%

- Con el objeto de cubrir las fluctuaciones en el tipo de interés aplicable al préstamo contratado por importe de 12.000 miles de euros, el Grupo tiene suscrito una operación de cobertura de tipo de interés, cuyas características principales son las siguientes:
 - Importe notional inicial: 9.622 miles de euros
 - Fecha de vencimiento: 31 de diciembre de 2029
 - Tipo variable: Euribor a 6 meses
 - Tipo fijo: 3,46%

b) Cobertura de tipo de cambio

No hay operaciones de cobertura de tipo de cambio en 2014.

c) Derivados que no califican para contabilidad de cobertura

A 31 de diciembre de 2013, el Grupo tenía contratada una operación de permuta de tipo de interés cuyas características principales eran las siguientes:

- Importe notional inicial: 16.500 miles euros
- Tipo fijo: 4,985%
- Tipo variable: Euribor a 12 meses con un suelo del 4%.

Esta permuta de tipo de interés no califica para contabilidad de cobertura puesto que no es altamente eficaz al inicio de la cobertura ni en los ejercicios siguientes.

Dicho derivado ha vencido en 2014, por lo que al cierre del presente ejercicio, la Sociedad no tiene vigentes derivados que no califiquen para la contabilidad de cobertura.

13. Existencias

El detalle de las existencias al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros							
	2014				2013			
	Térmico	Fotovoltaico	Plantas solares	Total	Térmico	Fotovoltaico	Plantas solares	Total
Materias primas y otros	764	4.678	1.584	7.026	844	7.289	1.584	9.716
Productos terminados y en curso	134	560	165	859	687	3.287	2.268	6.242
Deterioro de valor	(718)	(4.878)	(1.000)	(6.596)	(1.492)	(9.596)	(1.355)	(12.443)
TOTAL	180	360	749	1.289	39	980	2.497	3.515

Asimismo, existen anticipos a proveedores al 31 de diciembre de 2014 por importe de 166 miles de euros (534 miles de euros a 31 de diciembre de 2013).

Una conciliación entre la variación de existencias de materias primas de la tabla anterior y los consumos y deterioros recogidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas es como sigue:

	2014	2013
Diferencia entre existencias finales e iniciales de MMPP y otros	-2.690	127
Compras	-	140
Consumos	-4.576	-267
Deterioro (Reversión) de mmpp	2.243	-
Ventas	-446	-
Otras variaciones del ejercicio	89	-
Total variación existencias	-2.690	-127

Por otro lado, una conciliación entre la variación de existencias de productos terminados de la tabla anterior y los consumos recogidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Diferencia entre existencias finales e iniciales	-5.383	-27.676
Gasto por variación existencias de ptos terminados y en curso	-593	-18.030
Consumos	-1.179	-1.929
Ventas	-3.611	-7.717
Otras variaciones del ejercicio	-	
Total variación existencias	<u>-5.383</u>	<u>-27.676</u>

Las existencias de materias primas corresponden fundamentalmente a células, vidrio, aluminio y otros materiales necesarios para la fabricación de módulos fotovoltaicos.

Las existencias de productos terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, corresponden fundamentalmente a módulos fotovoltaicos.

Las existencias de productos terminados al 31 de diciembre de 2012, incluían también plantas solares construidas y en funcionamiento que no habían sido vendidas al cierre del ejercicio. Dichas plantas se encontraban ubicadas principalmente en Italia y durante el ejercicio 2013 fueron reclasificadas a inmovilizado.

La determinación del precio de venta de las existencias, a efectos del cálculo del valor neto de realización, no está soportada con valoraciones de expertos independientes. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 dicha determinación fue soportada con el precio efectivamente realizado en las ventas ejecutadas hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas, y con el precio fijado en los pedidos de venta en firme en dicho momento.

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetas las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

14. Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

La totalidad del saldo de este epígrafe corresponde a saldos en cuentas corrientes de bancos y caja.

15. Patrimonio Neto

Capital social

Al 31 de diciembre de 2013, el capital suscrito y desembolsado de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. era de 997 miles de euros, dividido en 99.706.032 acciones al portador de 0,01 euros de valor nominal cada una respectivamente

El 22 de abril de 2014 la Sociedad Dominante alcanzó un acuerdo con Soci t  G n rale relativo a una operaci n "PACEO", en virtud del cual y durante un periodo de tres a os de duraci n, Soci t  G n rale se compromete a suscribir aumentos de capital de Solaria Energ a y Medio Ambiente, S.A. hasta un m ximo de 9.900.000 acciones, representativas del 9,9% de su capital social y con un valor de mercado a la fecha de firma del acuerdo de aproximadamente 13,4 millones de euros. Hasta la fecha de formulaci n de estas cuentas anuales se hab an suscrito ampliaciones de capital correspondientes a un total de 8.676.565 acciones (87,64% del total)

El detalle de las ampliaciones de capital realizadas hasta el 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

- Con fecha 11 de Junio de 2014 se ampli  el capital de la sociedad mediante la emisi n de 559.852 acciones ordinarias de 0,01  de valor nominal, esto es, en la cuant a de 5.598,52  y con una prima de emisi n de 1,2663 euros por acci n.
- Con fecha 14 de Julio de 2014 se ampli  el capital de la sociedad mediante la emisi n de 1.026.321 acciones ordinarias de 0,01  de valor nominal, esto es, en la cuant a de 10.263,21  y con una prima de emisi n de 0,9156 euros por acci n.
- Con fecha 13 de Agosto de 2014 se ampli  el capital de la sociedad mediante la emisi n de 351.149 acciones ordinarias de 0,01  de valor nominal, en la cuant a de 3.511,49  y con una prima de emisi n de 0,8491 euros por acci n.
- Con fecha 19 de Septiembre de 2014 se ampli  el capital de la sociedad mediante la emisi n de 620.896 acciones ordinarias de 0,01  de valor nominal, en la cuant a de 6.208,96  y con una prima de emisi n de 0,8669 euros por acci n.
- Con fecha 23 de Octubre de 2014 se ampli  el capital de la sociedad mediante la emisi n de 589.505 acciones ordinarias de 0,01  de valor nominal, en la cuant a de 5.895,05  y con una prima de emisi n de 0,8985 euros por acci n.
- Con fecha 24 de Noviembre de 2014 se ampli  el capital de la sociedad mediante la emisi n de 832.104 acciones ordinarias de 0,01  de valor nominal, en la cuant a de 8.321,04  y con una prima de emisi n de 0,7813 euros por acci n.
- Por  ltimo, con fecha 12 de Diciembre de 2014 se ampli  el capital de la sociedad mediante la emisi n de 829.948 acciones ordinarias de 0,01  de valor nominal, en la cuant a de 8.299,48  y con una prima de emisi n de 0,7774 euros por acci n.

El capital suscrito y desembolsado de Solaria Energ a y Medioambiente, S.A. a 31 de diciembre de 2014 es de 1.045 miles de euros, dividido en 104.380.870 acciones al portador de 0,01 euros de valor nominal cada una, siendo su principal accionista DTL Corporaci n, S.L.

El detalle de los accionistas de la Sociedad a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es como sigue:

	2014		2013	
	Número de acciones	% de participación	Número de acciones	% de participación
DTL Corporación, S.L.	62.237.333	59,63%	62.237.333	62,42%
Acciones Propias	1.342.546	1,29%	1.477.483	1,48%
Mercado continuo	40.800.991	39,09%	35.991.216	36,10%
Total	104.380.870	100	99.706.032	100

Las acciones constitutivas del capital social están admitidas a cotización oficial en las cuatro Bolsas Oficiales españolas y cotizan en el mercado continuo. No existen restricciones para la libre transmisibilidad de las mismas.

La cotización al cierre del ejercicio 2014 de las acciones de la sociedad dominante se situó en 0,70 euros (0,77 euros al 31 de diciembre de 2013).

Los objetivos del Grupo en la gestión del capital son salvaguardar la capacidad de continuar como una empresa en funcionamiento, de modo que pueda seguir dando rendimientos a los accionistas y beneficiar a otros grupos de interés mantener una estructura óptima de capital para reducir el coste del mismo. Con el objeto de mantener y ajustar la estructura del capital, el Grupo puede ajustar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, puede devolver capital, o ampliar o reducir su endeudamiento, según las necesidades. La Dirección de la Sociedad dominante hace seguimiento de la estructura del capital en base al ratio de endeudamiento. Este ratio se calcula como la deuda neta dividida entre el patrimonio. La deuda neta se calcula como el total de recursos financieros ajenos menos el efectivo y los equivalentes al efectivo. El patrimonio está compuesto por la suma del capital social más las reservas, y los resultados no distribuidos, tal como se muestra en los estados de situación financiera.

El objetivo del Grupo es tener el patrimonio adecuado para obtener la financiación necesaria de recursos ajenos para su expansión, pero sin comprometer su solvencia y maximizando el rendimiento que los accionistas puedan obtener del patrimonio invertido.

Los ratios de endeudamiento financiero al 31 de diciembre de 2014 y 2013 son como sigue:

	Miles de euros	
	2014	2013
Recursos ajenos (nota 17)	105.700	102.307
Menos: Efectivo y equivalentes al efectivo (nota 14)	-13.112	-10.423
Deuda neta	92.588	91.884
Total Patrimonio	27.454	19.773
Ratio Deuda/ Patrimonio	385%	517%

Acciones propias

A lo largo del ejercicio 2014 un total de 134.937 títulos de la autocartera fueron transferidos a terceros. Con ello, el número de títulos que posee la Sociedad Dominante como acciones propias, a 31 de diciembre de 2014, asciende a 1.342.546, valoradas en 2.244 miles de euros (1.477.483 acciones por un valor total de 2.470 miles de euros a 31 de diciembre de 2013).

Con ello, los movimientos habidos en la cartera de acciones propias durante los ejercicios 2014 y 2013 han sido los siguientes:

	Número	Precio medio de la operación	Importe (Miles de euros)
Saldo a 31/12/2012	1.477.483		2.470
Enajenaciones			
Saldo 31/12/2013	1.477.483		2.470
Enajenaciones	(134.937)	1,13	(225)
Saldo 31/12/2014	1.342.546		2.245

Con el fin de favorecer la liquidez de acción y como forma de retribución adicional de los accionistas de la Sociedad dominante, el Consejo de Administración en su sesión del 17 de mayo de 2011 acordó llevar a cabo un Programa de Recompra de acciones propias de conformidad con lo previsto en el Reglamento de CE N°2273/2003, y la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 17 de mayo de 2011, todo ello de conformidad con el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital. El Programa de Recompra de acciones propias será llevado a cabo en los siguientes términos:

- La Sociedad dominante podrá adquirir en ejecución de Programa de Recompra un número máximo de acciones equivalente al 10% del capital social. Este número se encuentra dentro del máximo autorizado por la normativa.
- Las acciones se comprarán a precio de mercado de conformidad con las condiciones de precio y volumen establecidas en el artículo 5 del Reglamento CE N°2273/2003, en el Código de Conducta en Materias Relativas al Mercado de Valores de la Sociedad.
- El Programa durará hasta la fecha anterior en que tenga lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad dominante para la aprobación de la cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2011, salvo que se haga pública una modificación de esta duración de conformidad con lo previsto en el artículo nº4 del Reglamento CE N° 2273/2003.
- De conformidad con lo previsto en el artículo 3 del Reglamento CE N° 2273/2003 se informa que la finalidad del Programa de Recompra es la reducción del capital social previo acuerdo de la Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante en los términos que la misma decida. No obstante lo anterior, las acciones adquiridas podrán destinarse asimismo al cumplimiento de los planes de entrega de acciones y opciones sobre acciones de la Sociedad dominante debidamente aprobados.

A 31 de Diciembre de 2014 parte de las acciones propias de la Sociedad se encuentran embargadas.

Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se encuentra dotada por encima del límite mínimo.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Prima de emisión y Reservas voluntarias

La prima de emisión y las reservas voluntarias de la Sociedad dominante son de libre disposición siempre, que como consecuencia de su distribución, los fondos propios no resulten ser inferiores al capital social.

Ganancias acumuladas

Su detalle y movimiento durante los ejercicios 2014 y 2013 son los siguientes:

	Miles de euros			Total
	Reservas voluntarias	Otras reservas	Resultado del ejercicio	
Saldos a 31 de diciembre de 2012	32.964	(117.839)	(24.185)	(109.060)
Aplicación de la pérdida de 2012	-	(24.185)	24.185	-
Otros movimientos	-	(2.287)	-	(2.287)
Resultado del ejercicio 2013	-	-	(76.613)	(76.613)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	32.964	(144.311)	(76.613)	(187.960)
Reexpresión	-	(2.000)	(1.525)	(3.525)
Saldo ajustado 31 de diciembre de 2013	32.964	(146.311)	(78.138)	(191.485)
Aplicación de la pérdida de 2013	-	(78.138)	78.138	-
Otros movimientos	-	(527)	-	(527)
Resultado del ejercicio 2014	-	-	7.021	7.021
Saldos al 31 de diciembre de 2014	32.964	(224.976)	7.021	(184.991)

En el epígrafe Otros movimientos del ejercicio 2014 se recoge fundamentalmente las diferencias de conversión generadas en el proceso de consolidación de los balances de las entidades extranjeras con moneda de presentación diferente al euro.

16. Otro Resultado Global

El movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

	Miles de euros
	Coberturas de flujo de efectivo
Saldo al 31 de diciembre de 2012	(9.507)
Imputación a resultados	6.875
Efecto impositivo	(1.506)
Saldo a 31 de diciembre de 2013	(4.138)
Imputación a resultados	(4.851)
Efecto impositivo	1.455
Saldo al 31 de diciembre de 2014	(7.534)

Este epígrafe incluye en su totalidad el efecto en patrimonio neto de los instrumentos financieros derivados para los que el Grupo venía aplicando contabilidad de coberturas (véase nota 12).

17. Pasivos Financieros con Entidades de Crédito

El detalle de estas deudas a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros		
	2014		
Entidad	Corriente	No corriente	Total
Deudas con entidades bancarias	20.864	57.159	78.023
Deudas con organismos públicos	522	-	522
Deuda por arrendamiento financiero	16.252	9.472	25.724
Pólizas de importación	1.189	242	1.431
Total al 31.12.14	38.827	66.873	105.700

	Miles de euros		
	2013		
Entidad	Corriente	No corriente	Total
Deudas con entidades bancarias	17.570	54.723	72.293
Deudas con organismos públicos	692	181	873
Deuda por arrendamiento financiero	2.815	22.658	25.473
Pólizas de importación	3.668	-	3.668
Total al 31.12.13	24.745	77.562	102.307

Todas las deudas financieras del Grupo están denominadas en euros, a excepción de lo mencionado en *Deudas con entidades bancarias*.

El Grupo no dispone de líneas de crédito no dispuestas a cierre de ejercicio. Los pasivos financieros de la Sociedad dominante con entidades financieras recogen impagos en concepto de principal e intereses por importe de 12.115 miles de euros, motivo por el cual dicha deuda figura clasificada en el pasivo corriente del balance de situación adjunto. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, se han alcanzado acuerdos con determinadas entidades financieras cuya deuda se encontraba vencida, como queda indicando en la nota 2.6, que prevén pagos en concepto de principal e intereses por importe de 8.784 miles de euros durante el primer semestre de 2015.

Deudas con entidades bancarias:

Las deudas con entidades bancarias corresponden a préstamos que, en la mayoría de los casos, están destinados a la financiación de proyectos de inversión, para lo cual el Grupo se obliga a mantener en su patrimonio la inversión financiada al menos 5 años desde la firma del contrato. Como consecuencia de estos proyectos, el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía ha concedido a la Sociedad dominante determinadas ayudas (véase nota 18).

Los principales préstamos y pólizas suscritos por el Grupo y vigentes al 31 de diciembre de 2013 son los siguientes, expresados en miles de euros:

	<u>Original</u>	<u>31.12.2014</u>	<u>31.12.2013</u>	<u>Vencimiento</u>
1	500 Préstamo	167	278	2016
2	1.500 Préstamo	-	66	2012
3	4.500 Préstamo	2.328	2.251	2013
4	6.000 Préstamo	2.400	2.400	2016
5	2.786 Préstamo	2.786	3.512	2014
6	1.000 Préstamo	-	438	2013
7	2.000 Préstamo	-	876	2014
8	300 Préstamo	300	-	2014
9	1.205 Préstamo	1.048	-	2017
10	3.773 Préstamo	3.497	-	2017
11	20.000 Préstamo	17.161	17.936	2027
12	6.110 Préstamo	4.894	3.717	2024
13	10.920 Préstamo	8.960	6.170	2024
14	12.000 Préstamo	1.558	1.641	2029
15	31.895 Préstamo	24.969	27.282	2026
16	Préstamo	280	-	-
17	3.800 Cuenta de crédito	-	3.684	-
18	1.558 Cuenta de crédito	1.441	1.441	-
19	Descubierto	-	40	-
20	Intereses devengados	3.346	561	-
21	Otras deudas financieras	2.888	-	-
		78.023	72.293	

Las deudas 11 y 12 están denominadas en coronas checas, el resto de deudas están denominadas en euros.

A 31 de diciembre de 2012, la sociedad filial Globasol Villanueva 1, S.L. estaba inmersa en un proceso para la obtención de un waiver de su entidad bancaria prestamista debido a la desviación de determinadas condiciones contractuales por lo que la totalidad de la deuda a dicha fecha, se reflejaba dentro de la deuda con entidades bancarias corrientes. Durante el ejercicio 2013 se obtuvo el waiver indicado, reclasificándose de nuevo la deuda de acuerdo con los vencimientos pactados inicialmente.

Los “project finance” tienen como garantía la propia planta que financian. No se han producido impagos en ninguno de estos préstamos.

Un detalle de estos préstamos, así como sus principales características es como sigue:

- Villanueva:

Con fecha 28 de julio de 2010, la Sociedad ha firmado un contrato de préstamo con dos entidades financieras ascendiendo el principal de 26.000 miles de euros, destinados a la financiación de la adquisición de la planta solar fotovoltaica. La duración del préstamo se ha establecido en 16,5 años, siendo la fecha de vencimiento el 20 de diciembre de 2026.

Con fecha 23 de marzo de 2011, la Sociedad ha firmado una ampliación del contrato ascendiendo el principal a 5.985 miles de euros, destinados a la financiación de la planta solar fotovoltaica. La duración del préstamo se ha establecido en 15 años, 8 meses y 20 días, siendo la fecha de vencimiento el 20 de diciembre de 2026

Para cubrir las fluctuaciones de los tipos de interés relativos a este préstamo, la Sociedad contrató varias operaciones de cobertura de tipo de interés (véase nota 12).

- LContactCej, S.R.O

Con fecha 14 de octubre de 2010, la Sociedad ha firmado un contrato de préstamo con una entidad financiera ascendiendo el principal a 171.000.000 de coronas checas, destinados a la financiación de la construcción de una planta solar fotovoltaica por un lado (tramo A), y por otro lado 41.000 miles de coronas checas con el objeto de financiar el pago del IVA soportado de la transacción mencionada (tramo B). El contravalor en euros de esta financiación asciende a 6.556 miles de euros y 1.675 miles de euros, respectivamente. En 2011 entró en vigor una adenda al contrato de préstamo por la cual éste queda reducido a 126.000.000 coronas checas.

Con fecha 14 de marzo de 2014, la Sociedad ha firmado un nuevo contrato de préstamo con la misma entidad financiera añadiendo a la financiación un tramo C de 35.000 miles de coronas checas destinados a la amortización del préstamo subordinado y manteniendo al tramo A, cuyo saldo asciende a 110.643 miles de coronas checas. El contravalor en euros del nuevo tramo C asciende a 1.265 miles de euros y el saldo del tramo A asciende a 4.000 miles de euros.

La duración del tramo A se ha establecido en 14 años y 17 días, siendo la fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2024 y la duración del tramo B se ha establecido en 5,5 meses, siendo la fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2011. Para el tramo C se ha establecido la fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2028.

Para cubrir las fluctuaciones de los tipos de interés relativos a este préstamo, la Sociedad contrató una operación de cobertura de tipo de interés (véase nota 12).

- Sudero S.R.O

Con fecha 14 de octubre de 2010, la Sociedad ha firmado un contrato de préstamo con una entidad financiera ascendiendo el principal a 306.000.000 de coronas checas, destinados a la financiación de la construcción de una planta solar fotovoltaica (ver Nota 5) por un lado (tramo A), y por otro lado 70.000 miles de coronas checas con el objeto de financiar el pago del IVA soportado de la transacción mencionada (tramo B).

En 2011 entró en vigor una adenda al contrato de préstamo por la cual éste queda reducido a 218.000.000 coronas checas.

Con fecha 14 de marzo de 2014, la Sociedad ha firmado un nuevo contrato de préstamo con la misma entidad financiera añadiendo a la financiación un tramo C de 75.000 miles de coronas checas destinados a la amortización del préstamo subordinado y manteniendo al tramo A, cuyo saldo asciende a 191.460 miles de coronas. El contravalor en euros del nuevo tramo C asciende a 2.711 miles de euros y el saldo del tramo A asciende a 6.922 miles de euros.

La duración del tramo A se ha establecido en 14 años y 17 días, siendo la fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2024 y la duración del tramo B se ha establecido en 5,5 meses, siendo la fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2011. Para el tramo C se ha establecido la fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2028.

Para cubrir las fluctuaciones de los tipos de interés relativos a este préstamo, la Sociedad contrató una operación de cobertura de tipo de interés (véase nota 12).

- Planta Solar Puertollano 6, S.L.

Con fecha 7 de julio de 2011, la Sociedad ha firmado un contrato de préstamo con una entidad financiera ascendiendo el principal a 20.000 miles de euros, destinados a la financiación de la adquisición de una planta solar fotovoltaica. La duración del préstamo se ha establecido en 16 años, 4 meses y 13 días, siendo la fecha de vencimiento el 20 de diciembre de 2027.

Para cubrir las fluctuaciones de los tipos de interés relativos a este préstamo, la Sociedad contrató una operación de cobertura de tipo de interés (véase nota 12).

El detalle de los pagos futuros por vencimientos incluyendo intereses de la deuda bancaria a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es como sigue:

	Miles de euros	
	2014	2013
Hasta 1 año	38.827	24.745
Entre 1 y 5 años	13.111	16.549
Más de 5 años	53.762	61.014
	105.700	102.307

Deudas con organismos públicos:

La Sociedad dominante, desde su constitución, ha firmado con diversos organismos públicos varias líneas de financiación destinadas fundamentalmente a proyectos de inversión en nuevos activos productivos y para realizar inversiones en energías renovables y eficiencia energética.

Mediante estos préstamos la Sociedad dominante se obliga a destinar el importe de la financiación recibida, única y exclusivamente, a la financiación del proyecto de inversión asociado.

Estas financiaciones tienen carácter de préstamos a tipo de interés cero. Consecuentemente se ha registrado el correspondiente ingreso diferido (véase nota 18).

Acreeedores por arrendamiento financiero

Durante el ejercicio 2008, la Sociedad dominante adquirió, bajo la modalidad de arrendamiento financiero, elementos de transporte, terrenos, construcciones y maquinaria relacionada con la fábrica de Fuenmayor, que es el principal arrendamiento financiero contratado por el Grupo. Dicho contrato fue firmado con el Banco Popular el 28 de marzo de 2008, por un importe de 16.500 miles de euros, y su duración es de 15 años (véase nota 6). El tipo de interés que devenga este leasing es de Euribor a 1 año más un diferencial, si bien existe un suelo del 4%. Dado que a la fecha de contratación el tipo de interés de referencia era superior al suelo del propio contrato, no existe necesidad de separar el derivado implícito a dicha fecha.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, existe un contencioso entre el banco arrendador y Solaria al haber resultado incumplido el contrato, motivo por el cual la totalidad de la deuda ha sido reclasificada al pasivo corriente del balance de situación adjunto. Con fecha 9 de julio de 2014 fue dictada sentencia declarando resuelto el contrato, sin que la entidad financiera haya solicitado la ejecución de la misma. Ratificando lo anterior, ambas partes están en una fase muy avanzada para la novación del contrato y reestructuración de la deuda pendiente. El arrendador, por tanto, accederá a rehabilitar el contrato y a modificar las condiciones del mismo. Véanse la nota 2.7. y la nota 6.

Asimismo, en 2011 la Sociedad adquirió bajo la modalidad de arrendamiento financiero maquinaria relacionada con la producción de células de la fábrica Puertollano. Dicho contrato fue firmado con la entidad financiera Credit Agricole por un importe de 3.000

miles de euros, su duración es de 7 años (véase nota 6), y el tipo de interés nominal aplicado es el 4,8%.

Con fecha 2 de septiembre de 2011, la sociedad filial Marche Energia, S.r.l. firmó un contrato de leasing con tres entidades financieras ascendiendo el principal a 11.212 miles de euros, destinados a la financiación de la adquisición de cuatro plantas solares fotovoltaicas. La duración del leasing se estableció en 18 años, siendo la fecha de vencimiento el 1 de septiembre de 2029. Con fecha 24 de julio de 2013, la sociedad y las entidades financieras firmaron una adenda al contrato de leasing, regularizando la situación de atrasos en el pago de cuotas producida en los meses anteriores. Para cubrir las fluctuaciones de los tipos de interés relativos a estos préstamos, la Sociedad contrató una operación de cobertura de tipo de interés (véase nota 12).

El resto de elementos adquiridos bajo esta modalidad no son significativos.

La conciliación entre el importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos (financieros) y su valor actual, así como los distintos vencimientos es como sigue:

	2014	2013
Hasta un año	18.967	4.057
Entre 1 y 5 años	3.957	14.786
Más de 5 años	9.659	23.808
Cargos financieros futuros por arrendamientos financieros	(6.860)	(17.178)
Valor actual de los pasivos por arrendamiento financiero	25.724	25.473

El detalle por vencimientos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 de la deuda financiera con entidades de crédito y organismos públicos es el siguiente:

Años	Miles de euros			
	2014			
	Deudas por arrendamiento financiero	Préstamos organismos oficiales	Entidades de crédito	Total
Hasta 1 año	16.252	522	22.052	38.826
Entre 1 y 5 años	2.753	-	10.359	13.112
Más de 5 años	6.719	-	47.044	53.762
Total al 31.12.14	25.724	522	79.454	105.700

Años	Miles de euros			
	2013			
	Deudas por arrendamiento financiero	Préstamos organismos oficiales	Entidades de crédito	Total
Hasta 1 año	2.815	692	21.238	24.745
Entre 1 y 5 años	8.680	181	7.689	16.550
Más de 5 años	13.979	-	47.034	61.012
Total al 31.12.14	25.474	873	75.961	102.307

18. Otros Pasivos Financieros No Corrientes

El detalle al 31 de diciembre de 2014 y 2013 de las subvenciones de capital no reintegrables recibidas por el Grupo es el siguiente:

Entidad concesionaria	Miles de Euros	Finalidad	Fecha de concesión
IDAE	124	Amortización anticipada del préstamo Caja Duero (i)	26.10.2004
IDEA	164	Amortización anticipada del préstamo Caja Duero (ii)	14.04.2005
Ministerio de Industria	4.546	Financiación inmovilizado	17.01.2006
IDEA	29	Bonificación tipo interés de préstamo Caja Duero (i)	26.10.2004
IDAE	38	Bonificación tipo interés de préstamo Caja Duero (ii)	14.04.2005
Préstamo M° de Industria	91	Financiación inmovilizado y subvención gastos de explotación	26.07.2005
CDTI	52	Financiación inmovilizado y subvención gastos de explotación	29.04.2006
Préstamo M° de Industria	131	Financiación gastos de personal	09.01.2007
	5.175		

Los importes y movimientos habidos en las cuentas incluidas en este epígrafe durante los ejercicios 2014 y 2013 han sido los siguientes:

	Miles de euros			
	Saldo a 01.01.13	Imputación a resultados	Saldo a 31.12.13	Imputación a resultados
		2013		2014
IDAE	1	(1)	-	-
IDAE	29	(19)	10	(7)
Ministerio de Industria	2.698	(107)	2.591	(38)
IDAE	-	-	-	-
IDAE	63	(22)	41	(8)
Préstamo Ministerio de Industria	24	(9)	15	(3)
CDTI	5	(5)	-	(2)
Préstamo Ministerio de Industria	50	(14)	36	(5)
	2.870	(177)	2.693	(63)

Subvención para inmovilizado del Ministerio de Industria

Con fecha 17 de enero de 2006 el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio notificó a la Sociedad la concesión de una subvención por importe de 4.546 miles de euros para el proyecto "Puesta en marcha de una planta destinada a la fabricación de módulos solares térmicos y células fotovoltaicas". La subvención fue cobrada en 2008 y 2010, y estaba condicionada al cumplimiento de una serie de condiciones, principalmente relacionadas con la ejecución de inversiones y la creación de empleo, clasificada en los estados financieros principalmente como inmovilizado en curso.

El tratamiento contable aplicado a dicha operación, indicado y desglosado en la nota 4.15, es el relativo a las subvenciones de capital. En este sentido, primero se desglosaron los costes asociados a la ejecución de inversiones y a la creación de empleo. Una vez hecho esto, se calculó la parte proporcional del valor de la subvención asignable a cada uno de dichos conceptos. La parte asignable a la ejecución de inversiones (la más significativa), se imputa a resultados a medida que se amortizan los activos financiados (instalaciones técnicas – plantas solares, con 25 años de vida útil estimada). La parte asignable a la creación de empleo se ha imputado a resultados durante los 4 años de condición de mantenimiento establecida por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (dicha condición quedó cumplida y vencida ya en 2011).

El grado de cumplimiento referente a este proyecto es absoluto, según se recoge tanto en el informe de revisión de cuenta justificativa de subvenciones realizado por un tercero independiente, como en la acreditación del Acta de Certificación expedida por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio con fecha 15 de abril de 2010.

No existe riesgo alguno en cuanto a la devolución del importe ya cobrado de dicha subvención. El proyecto está cerrado y certificado.

19. Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar

Su detalle es como sigue:

	Miles de euros	
	2014	2013
Proveedores y acreedores comerciales	8.470	12.254
Proveedores Grupo	826	1.846
Efectos comerciales a pagar	12.555	12.565
Remuneraciones pendientes de pago	304	1.098
Anticipos de clientes	1.943	7.027
Pasivos por impuesto corriente (nota 20)	48	60
Otras deudas con las Administraciones públicas (nota 20)	2.672	2.198
	26.818	37.048

El importe del saldo pendiente de pago a los proveedores y acreedores, que al 31 de diciembre de 2014 acumula un aplazamiento superior al plazo legal de pago (60 días para el ejercicio 2014), así como el plazo medio ponderado excedido de pagos, y el importe del saldo pendiente de pago a proveedores que al cierre del ejercicio acumula un aplazamiento

superior al plazo legal de pago, es como sigue:

	Pagos realizados y pendientes de pago a la fecha de cierre en el balance	
	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	6.684	43%
Resto	8.847	57%
Total pagos ejercicio	15.531	100%
PMPE (días) de pagos	353	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	18.948	96%

El importe del saldo pendiente de pago a los proveedores y acreedores, que al 31 de diciembre de 2013 acumulaba un aplazamiento superior al plazo legal de pago (60 días) ascendía a 25.755 miles de euros:

La Sociedad dominante ha puesto en marcha un programa de acuerdos con proveedores o acreedores en general en el cual han participado un porcentaje elevado de los mismos y en los que se ha convenido el plazo de cancelación de la deuda así como las condiciones particulares como puede ser acuerdos comerciales, nuevos compensatorios, descuentos futuros a través de nuevos negocios, etc.

En virtud de los acuerdos alcanzados con proveedores en 2014 y durante el primer trimestre de 2015, la Sociedad Dominante se ha comprometido a liquidar la deuda pendiente, ascendiendo a aproximadamente 3 millones de euros el importe a liquidar en el primer semestre de 2015.

20. Situación Fiscal

Desde el ejercicio 2010 la Sociedad dominante tributa en régimen de consolidación fiscal, siendo la sociedad cabecera del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2014, y de acuerdo a la normativa fiscal vigente se encuentran abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación a la Sociedad por sus actividades, excepto para el IVA y el Impuesto sobre Sociedades para los que se encuentran abiertos a inspección los tres últimos ejercicios. Con fecha 11 de junio de 2014, la Sociedad recibió una comunicación de comprobación e inspección del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre el valor añadido de los ejercicios 2010 y 2011, la cual fue debidamente contestada y documentada en noviembre de 2014, quedando pendientes de recibir nuevos comunicados que indiquen si es necesario extender la documentación presentada.

Los Administradores de Solaria no esperan que de las comprobaciones en curso surjan pasivos adicionales que tengan incidencia significativa en las cuentas anuales de la Sociedad en su conjunto.

La conciliación del resultado contable del ejercicio 2014 de la Sociedad dominante con la base imponible del Grupo consolidado fiscal del impuesto sobre sociedades es como sigue:

	Miles de euros		
	2014		
	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado del ejercicio	7.021	-	7.021
Impuesto sobre sociedades Grupo	206	-	206
Beneficios/(Pérdidas) antes de impuestos	7.227	-	7.227
Diferencias permanentes			
De la Sociedad dominante	3.425	-	3.425
Del resto de Sociedades del Grupo fiscal	380	-	380
Diferencias temporarias:			
De los ajustes por consolidación:			
con origen en el ejercicio	576	(2.993)	(2.417)
Base imponible (Resultado fiscal)			8.615

Las diferencias permanentes se corresponden con los límites de deducibilidad por gastos financieros y amortización del ejercicio en base a la normativa fiscal vigente.

Las diferencias temporarias se corresponden con eliminaciones por operaciones intragrupo entre sociedades del grupo fiscal español.

La base imponible positiva del Grupo ha sido compensada por bases imponibles negativas en lo que respecta al Grupo fiscal español.

Adicionalmente existe un gasto fiscal de 206 miles de euros en filiales internacionales, lo que origina un gasto por impuesto consolidado de 206 miles de euros.

La conciliación del resultado contable del ejercicio 2013 de la Sociedad dominante con la base imponible del impuesto sobre sociedades es como sigue:

	Miles de euros		
	2013		
	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-95.372	-	-95.372
Impuesto sobre sociedades de dominante	-	3.000	3.000
Beneficios/(Pérdidas) antes de impuestos	-95.372	3.000	-92.372
Regularización activos y pasivos por impuestos diferidos	-	-	-
Diferencias permanentes			
De la Sociedad individual	6.736	-	6.736
Diferencias temporarias:			
De la Sociedad individual			
con origen en el ejercicio	1.412	-	1.412
De los ajustes por consolidación:			
con origen en el ejercicio		-	20.227
Base imponible (Resultado fiscal)			-63.997

La conciliación del tipo fiscal es la siguiente:

Miles de euros			
2014			
	Pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	Total
Saldo de ingresos y gastos antes de impuestos del ejercicio	7.227	(4.851)	2.376
Impuesto al tipo fiscal aplicable	(206)	1.455	1.249
(Gasto) / Ingreso por impuesto sobre beneficios	(206)	1.455	1.249
Tipo fiscal efectivo	-3%	30%	53%

Miles de euros			
2013			
	Pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	Total
Saldo de ingresos y gastos antes de impuestos del ejercicio	(75.125)	6.875	(66.723)
Impuesto al tipo fiscal aplicable	(3.016)	(1.506)	(4.522)
(Gasto) / Ingreso por impuesto sobre beneficios	(3.016)	(1.506)	(4.522)
Tipo fiscal efectivo	4%	-30%	7%

El detalle de activos y pasivos por impuesto diferido por tipos de activos y pasivos es como sigue:

Miles de euros				
	Activos		Pasivos	
	2014	2013	2014	2013
Total activos/pasivos	2.301	737	-	-

La Sociedad dominante dispone de bases imponibles negativas y deducciones pendientes de aplicación, cuyo detalle por año de origen, importe, es el siguiente:

	Año de origen	Importe
Por deducciones	2008	441
Por pérdidas compensables	2008	6.330
Por deducciones	2009	4.574
Por pérdidas compensables	2009	3.812
Por deducciones	2010	53
Por pérdidas compensables	2011	75.218
Por pérdidas compensables	2012	24.338
Por pérdidas compensables	2013	52.658

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado dentro de los dieciocho ejercicios inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente, la compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Administradores de la Sociedad dominante consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

Los saldos incluidos en Administraciones públicas (véanse notas 11 y 19) son los siguientes:

	2014		2013	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
IVA	1.344	1.976	2.028	1.396
IRPF	-	286	-	772
Seguridad Social	9	410	11	30
	1.353	2.672	2.039	2.198

21. Ingresos y Gastos

a) Ingresos ordinarios

El detalle de ingresos ordinarios se encuentra recogido en la información financiera por segmentos (véase nota 5).

Los ingresos del Grupo distribuidos por países en los ejercicios 2014 y 2013 son según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2014	2013
España	14.625	18.095
Italia	1.993	12.837
Alemania	-	8
República Checa	3.445	3.461
Reino Unido	3.538	-
Otros	663	-
	24.265	34.401

Las ventas en República Checa se han realizado en la moneda local del país.

b) Consumo de materias primas y otros consumibles

El detalle de los Consumos de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos es como sigue:

	Miles de euros	
	2014	2013
Compras de materias primas y otros	4.271	2.149
Variación de existencias	1.484	47
	5.755	2.196

c) Otros gastos

Su detalle al cierre de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Arrendamientos y cánones	394	599
Reparaciones y conservación	2	187
Servicios profesionales independientes	1.793	1716
Transportes	20	86
Servicios bancarios	237	429
Primas de seguros	125	279
Publicidad	13	4
Suministros	353	400
Otros servicios	696	907
Otros tributos	1.665	2240
Otros	939	1536
	6.237	8.383

d) Subvenciones incorporadas al resultado

Durante el presente ejercicio la Sociedad dominante ha reconocido como ingresos subvenciones recibidas por diferentes organismos por un importe de 63 miles de euros tal y como se detalla en la nota 18 (177 miles de euros al 31 de diciembre de 2013).

e) Gastos por retribuciones a empleados

El detalle de estos gastos de personal es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Sueldos, salarios y asimilados	4.586	7.829
Seguridad Social a cargo de la empresa	874	1.864
	5.461	9.693

Dentro de la partida de Sueldos, Salarios y asimilados se incluye la indemnización relativa al Expediente de Regulación de Empleo de la Sociedad dominante para el centro de trabajo de Puertollano, que tuvo lugar el 21 de marzo de 2014, por importe de 1.993 miles de euros.

El número medio de empleados del Grupo durante los ejercicios 2014 y 2013, desglosado por categorías, es como sigue:

	Número	
	2014	2013
Consejeros	4	5
Ingenieros	19	30
Licenciados	10	18
Personal de fábrica	10	217
	43	270

La distribución por sexos al final del ejercicio 2014 y 2013 del personal y de los Administradores de la Sociedad dominante es como sigue:

	Número			
	2014		2013	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Consejeros	-	4	0	4
Ingenieros	2	17	3	27
Licenciados	2	8	5	13
Personal Fábrica	1	9	78	139
	5	38	86	183

No existen compromisos por pensiones o similares con el personal de la Sociedad.

f) Ingresos financieros y gastos financieros

El detalle de este epígrafe es como sigue:

	Miles de euros	
	2.014	2.013
Ingresos por intereses de entidades de crédito	12	38
Cambios en valor razonable – instrumentos financieros derivados (nota 12)	-	512
Diferencias positivas de cambio	-	-
	12	550
Gastos por intereses	(7.599)	(8.029)
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	-	(1.038)
Diferencias negativas de cambio	(6)	(44)
	(7.605)	(9.112)
Beneficio / (Pérdida) Financiero	(7.593)	(8.562)

22. Provisiones y contingencias

El detalle y movimiento durante los ejercicios 2014 y 2013 de este epígrafe del pasivo del balance de situación es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Saldo al inicio ejercicio	7.483	2.973
Dotaciones del ejercicio	1.104	5.677
Aplicaciones del ejercicio	(1.117)	(1.167)
Reversiones del ejercicio	(5.768)	-
Saldo al final ejercicio	1.702	7.483

Las reversiones y aplicaciones del ejercicio se han registrado en base a las negociaciones mantenidas durante el segundo semestre de 2014 y los acuerdos alcanzados sobre aplazamiento de pago con determinadas entidades financieras y reconocimiento de deuda con proveedores antes de la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales. La dotación del ejercicio se ha registrado en el epígrafe “Pérdidas / (Reversiones de pérdidas) por deterioro de valor de activos corrientes” y la reversión del ejercicio en el epígrafe “Exceso de provisiones” de la cuenta de resultados consolidada.

La Dirección de la Sociedad considera que no existen pleitos, litigios o procedimientos civiles, penales o administrativos en los que se halle incurso o quienes ostentan cargos de Administración o Dirección, estos últimos en los que pueda verse afectada la Sociedad, que por su cuantía puedan afectar de forma significativa a las cuentas anuales y/o a la posición o rentabilidad financiera.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se desglosa a continuación los siguientes procedimientos judiciales en curso:

- Procedimiento cambiario, iniciado en 2012 e interpuesto contra la Sociedad en reclamación de 3.838 miles de euros, y ante el cual se presentó oposición por la totalidad por parte de la Sociedad. La Sociedad ha llegado a un acuerdo extrajudicial firmado en fecha 6 de marzo de 2015 por un importe total de 3.138 miles de euros.
- Procedimiento ejecutivo contra la Sociedad, en reclamación de 75 y 2.358 miles de euros de principal. La Sociedad ha llegado a un acuerdo extrajudicial firmado en fecha 10 de marzo de 2015.
- Procedimiento ejecutivo contra la Sociedad, en reclamación de 6.719 miles de euros. La Sociedad ha llegado a un acuerdo extrajudicial firmado en fecha 24 de marzo de 2015.
- Juicio verbal de desahucio contra la Sociedad por impago de cuotas del contrato de arrendamiento financiero correspondiente a los terrenos y naves industriales de Fuenmayor. Tal como se indica en los nota 6 y 18 a la fecha de formulación de estas cuentas anuales la negociación con la entidad financiera para la novación del contrato y restructuración de la deuda se encuentra en una fase muy avanzada.

23. Información Relevante sobre el Consejo de Administración y la Alta Dirección

Los Administradores de la Sociedad no han devengado importe alguno en concepto de retribuciones en especie en 2014 (6 miles de euros en concepto de retribuciones en especie en el ejercicio 2013). Asimismo, la retribución de los Administradores por su asistencia al Consejo de Administración en el ejercicio 2014 ha ascendido a 70 miles de euros (435 miles de euros en el ejercicio 2013). Por otra parte, la Sociedad no tiene concedidos anticipos, créditos, compromisos en materia de pensiones, premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones especiales.

No existen compromisos por pensiones o similares con el personal directivo de la Sociedad. Asimismo, no tienen concedidos anticipos, créditos, premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones especiales.

El artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, según la redacción dada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, para la mejora del gobierno corporativo, impone a los Administradores el deber de comunicar al Consejo de Administración y, en su defecto, a los otros Administradores, cualquier situación de conflicto de interés, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad. El Administrador afectado se deberá abstener de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a que el conflicto se refiera.

Los Consejeros así como los miembros de la alta dirección han comunicado a la Sociedad la no existencia de conflictos de interés en su persona o en personas vinculadas a ellos según se definen en el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Los miembros de la alta dirección de la Sociedad han devengado un importe de 696 miles de euros en 2014 en concepto de sueldos y salarios (775 miles de euros en 2013). No existen otras retribuciones a la alta dirección por parte de otras sociedades del Grupo ni tiene concedidos anticipos, créditos, compromisos en materia de pensiones, premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones especiales.

Durante los ejercicios 2014 y 2013, ni los Administradores, ni la alta dirección ni partes relacionadas con ellos han realizado con la Sociedad operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

24. Ganancias por Acción

a) Básicas

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio atribuible a los accionistas de Solaria entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias adquiridas por Solaria y mantenidas como auto cartera (véase nota 15). Su detalle es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Beneficio (Pérdida) atribuible a los socios	7.021	(78.141)
Nº medio ponderado de participaciones ordinarias en circulación	104.380.870	98.223.649
Ganancias / (Pérdidas) básicas por acción (euros por acción)	0,07	(0,80)

b) Diluidas

Las ganancias diluidas por acción se calculan ajustando el beneficio atribuible a los accionistas de Solaria y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación para reflejar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales delusivas.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no existen instrumentos emitidos que puedan convertirse en acciones ordinarias potenciales delusivas. Por tanto, las ganancias básicas por acción son iguales a las ganancias diluidas por acción.

25. Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas

a) Sociedad dominante

Las acciones de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. cotizan a través del mercado continuo en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao. El principal y accionista de control de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. es DTL Corporación, S.L., que posee el 59,55% de las acciones de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A.

A su vez, las participaciones de DTL Corporación, S.L. pertenecen a la familia Díaz-Tejeiro. Instalaciones Díaz Tejeiro, S.L. es una empresa vinculada.

b) Transacciones y saldos con empresas vinculadas

El detalle de los saldos deudores y acreedores con empresas vinculadas, es como sigue:

	Miles de euros		
	2014		
	Sociedad dominante	Sociedades Vinculadas	Total
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 11)	-	2.207	2.207
Inversiones financieras a corto plazo	-	297	297
Total activo	-	2.504	2.504
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (nota 19)	826	-	826
Otros pasivos financieros a corto plazo	21.384	-	21.384
Total pasivo	22.210	-	22.210

	Miles de euros		
	2013		
	Sociedad dominante	Sociedades Vinculadas	Total
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 11)	-	2666	2666
Inversiones financieras a corto plazo	-	796	796
Total activo	-	3.462	3.462
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar (nota 19)	1.846	-	1.846
Otros pasivos financieros a corto plazo	14.812	188	15.000
Total pasivo	16.658	188	16.846

Con el fin de poder afrontar los planes de inversión de la Sociedad dominante y su principal accionista DTL Corporación S.L., ambas sociedades suscribieron con fecha 27 de julio de 2011 un contrato de crédito en cuenta corriente por un importe máximo de quince millones de euros a un tipo de interés fijo del 3,5% y renovable anualmente previo acuerdo mutuo entre ambas partes. La Sociedad dominante ha satisfecho la cantidad de 258 miles de euros en concepto de intereses asociados a dicho crédito al 31 de diciembre de 2014, 254 miles de euros en 2013.

Con fecha 20 de enero de 2013, la sociedad filial Planta FV 4, S.L. y DTL Corporación, S.L. suscribieron un contrato de crédito de cuenta corriente por un importe máximo de diez millones de euros, a un tipo de interés fijo del 3,5% y renovable anualmente previo acuerdo mutuo entre ambas partes.

Por último, con fecha 1 de enero de 2014, la sociedad filial Solaria Energía y Generación Renovable, S.L. y DTL Corporación, S.L. suscribieron un contrato de crédito de cuenta corriente por un importe máximo de diez millones de euros, a un tipo de interés fijo del 3,5% y renovable anualmente previo acuerdo mutuo entre ambas partes.

Dentro del activo, los saldos vigentes en el epígrafe de deudores comerciales corresponden, en su mayoría, a prestación de servicios y venta de módulos fotovoltaicos.

Respecto a ingresos y gastos, los saldos son los siguientes:

	Miles de euros		
	2014		
	Sociedad dominante	Sociedades vinculadas	Total
Ventas netas y otros ingresos	-	401	401
Total Ingresos	-	401	401
Arrendamientos	87	-	87
Gastos financieros	574	-	574
Total Gastos	661	-	661

Miles de euros

	2013		
	Sociedad dominante	Sociedades vinculadas	Total
Ventas netas y otros ingresos	-	1.004	1.004
Total Ingresos	-	1.004	1.004
Arrendamientos	261	-	261
Gastos financieros	383	-	383
Total Gastos	644	-	644

Las oficinas que la Sociedad dominante ocupa sitas en Madrid y en las que tiene instaladas sus operaciones y domicilio desde julio de 2009 sitas en Madrid, calle Princesa, 2 son propiedad de DTL Corporación, S.L (véase nota 8). El contrato de arrendamiento, de fecha 1 de abril de 2009, establece la duración del arrendamiento por plazos de un año, prorrogable a instancias del Arrendatario (Solaria) sin necesidad de comunicación previa para los dos primeros años de prórrogas. A partir del tercer año, el contrato queda renovado mediante la comunicación al arrendador con un mes de antelación. En concepto de arrendamiento de dichas oficinas, la Sociedad dominante ha satisfecho la cantidad de 87 miles durante 2014 (261 miles de euros durante el ejercicio 2013).

Respecto a las ventas, reflejan, en su mayor parte, los importes por prestación de servicios operación y mantenimiento de plantas fotovoltaicas.

Todas las transacciones con partes vinculadas se han realizado en condiciones de mercado.

26. Otra Información

a) Honorarios de auditores

Con fecha 30 de junio de 2012, se acordó en Junta General de Accionistas el nombramiento de MAZARS Auditores, S.L.P. como auditores externos de la Sociedad dominante para el ejercicio 2012 y los dos siguientes.

MAZARS Auditores, S.L.P. ha prestado servicios durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, siendo los honorarios por servicios de auditoría de 152 miles de euros (118 miles de euros en 2013). El importe por servicios de auditoría incluye la totalidad de los honorarios relativos a la auditoría del ejercicio 2014, con independencia del momento de su facturación.

No se han prestado otros servicios distintos a los de auditoría.

b) Medio ambiente

El Grupo tiene en cuenta en sus operaciones globales las leyes relativas a la protección del medioambiente ("leyes medioambientales") y considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

Durante los ejercicios 2014 y 2013, el Grupo no ha realizado inversiones de carácter medioambiental ni ha incurrido en gastos para la protección y mejora del medio ambiente y asimismo, no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, ni responsabilidades de naturaleza medioambiental.

Por todo lo anterior, los Administradores estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, por lo que no se ha considerado necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gasto de carácter medioambiental en el 2014 ni en el 2013.

c) Avales bancarios

El Grupo tiene pasivos contingentes por avales bancarios y otras garantías relacionadas con el curso normal del negocio por importe de 1.614 miles de euros al 31 de diciembre de 2014 (4.772 miles de euros al 31 de diciembre de 2013). El Grupo no prevé que surja un pasivo significativo como consecuencia de los mencionados avales.

d) Garantías

i) Garantía en contratos llave en mano o turnkey.

La Sociedad dominante garantiza la subsanación de los defectos y vicios en la ejecución y finalización de las obras de construcción de las centrales fotovoltaicas, siempre que sean directamente imputables a la misma, por un periodo de tres años desde la fecha de entrega definitiva de la central fotovoltaica.

La garantía asumida por la Sociedad dominante respecto de los productos y materiales suministrados por ella para la construcción de las centrales, vendrá comprendida y limitada por la garantía otorgada por los fabricantes de dichos materiales.

ii) Garantía en contratos de operación y mantenimiento

Cada cinco años, se realiza la medida de la generación eléctrica de las plantas fotovoltaicas vendidas, liquidando la Sociedad dominante, en caso de no haber alcanzado el compromiso, los ingresos no generados hasta el citado 90% de la potencia garantizada.

iii) Garantía en contratos de venta de módulos

La Sociedad dominante ofrece a todos sus clientes un certificado de garantía estándar para los módulos fotovoltaicos que comprende garantía por defecto de materiales o fabricación y garantía de potencia.

Durante los 3 primeros años, la Sociedad dominante garantiza que sus módulos se encuentran libres de defectos en sus materiales o en su fabricación que impidan su normal funcionamiento en condiciones correctas de utilización, instalación y mantenimiento. En caso contrario, la Sociedad se obliga a sustituir o reparar el módulo defectuoso.

Desde la fecha de venta del módulo, la Sociedad dominante garantiza una potencia mínima de salida según las especificaciones técnicas del contrato, entregando módulos por el equivalente de la potencia perdida, que reparará o reemplazará, según el siguiente detalle:

Años desde la fecha de suministro	Potencia de salida garantizada
Hasta 25 años	80%
Hasta 10 años	90%

La Sociedad dominante estima que no surgirán pasivos por las garantías otorgadas dado que la experiencia histórica ha puesto de manifiesto que no se han producido pagos significativos por este concepto ni se espera que surjan en el futuro. Por lo tanto, no se ha registrado una provisión al efecto (véase nota 2.5 (c)).

27. Acontecimientos Posteriores al Cierre

Durante 2015 se han procedido a la confirmación de la reestructuración completa de algunos de los instrumentos financieros de la sociedad, con las entidades Globalcaja y Bankia y estando en un proceso avanzado la negociación con Banco Popular. Estas reestructuraciones suponen un éxito importante en la consolidación del funcionamiento operativo de la compañía así como una base sólida para asegurar el cumplimiento del plan estratégico y de las buenas perspectivas de crecimiento de la compañía.

Además el grupo Solaria ha completado la venta de las sociedades checas Sudero s.r.o y L-Contact Cej s.r.o. cumpliendo con los objetivos establecidos en el plan estratégico de la Compañía y que añaden una situación aún más favorable para cumplimiento del plan de expansión de la compañía.

En los primeros meses de 2015 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la sociedad ha realizado varias ampliaciones de capital, enmarcadas dentro del acuerdo suscrito entre Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. (sociedad matriz del Grupo) y Société Generale, (ver nota 16), tal y como se detallan a continuación:

- Con fecha 20 de enero de 2015 se amplió el capital de la sociedad mediante la emisión de 866.790 acciones ordinarias de 0,01€ de valor nominal, esto es, en la cuantía de 8.667,90€ y con una prima de emisión de 0,7738 euros por acción.
- Con fecha 10 de febrero de 2015 se amplió el capital de la sociedad mediante la emisión de 1.500.000 acciones ordinarias de 0,01€ de valor nominal, esto es, en la cuantía de 15.000€ y con una prima de emisión de 0,8098 euros por acción.
- Con fecha 16 de marzo de 2015 se amplió el capital de la sociedad mediante la emisión de 1.500.000 acciones ordinarias de 0,01€ de valor nominal, esto es, en la cuantía de 15.000€ y con una prima de emisión de 1,1197 euros por acción.

Información sobre sociedades dependientes

Participación	Domicilios fiscales	% Participación		Coste	Capital	Reservas	Valor en libros (**)		Resultado negativos ej. anteriores	Total
		Directa	Indirecta				Miles de euros			
							2014	Resultado 2014		
Planta Solar Puertollano 3, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	10	0	-16	-3	
Planta Solar Puertollano 4, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	-8	-13	-18	
Planta Solar Puertollano 5, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	-1	2	
Planta Solar Puertollano 6, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	100%		103	11441	2508	-9971	4081	
Planta Solar Puertollano 7, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	-1	2	
Planta Solar Puertollano 8, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	31	0	-334	-300	
PRONATURE,S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	-41	0	-38	
Planta Solar Puertollano 10, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	-15	-12	
Planta FV 1, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	46	-10	-129	-90	
Planta FV 2, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	0	3	
Planta FV 3, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	-1	2	
Planta FV 4, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	0	3	
Planta FV 5, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	159	226	0	388	
Planta FV 6, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	0	3	
Planta FV 7, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	0	3	
Planta FV 8, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	0	3	
Planta FV 9, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	0	3	
Planta FV 10, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	0	3	
Planta FV 11, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	0	3	
Planta FV 12, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	0	3	
Planta FV 13, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	0	3	
Planta FV 14, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	0	3	
Planta FV 15, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	0	3	

Ninguna de las empresas del grupo en las que la sociedad tiene participación cotiza en Bolsa

(*) Sociedades controladas conjuntamente con un tercero en cada caso

Este anexo forma parte integrante de la nota 1 de la memoria de cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014, junto con la que debe ser leído.

SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Información sobre sociedades dependientes

Participación	Domicilios fiscales	%		Miles de euros						
		Participación		Valor en libros (**)			Resultado			
		Directa	Indirecta	Coste	Capital	Reservas	Resultado 2014	Resultado negativos ej. anteriores	Total	
Planta FV 16, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	0	0	0	0	3
Planta FV 17, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	0	0	0	0	3
Planta FV 18, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	0	0	0	0	3
Solaria Energía y Generación Renovables, s.l.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	100%	86.024	1.965	86.260	4.053	-24.435	67.843	
Sarener, S.L.	C/ Balbino Marrón, Sevilla	100%	100%	-	13	252	53	-34	284	
Fondo Solaria Aleph FCR (*)	Plaza de la Libertad, 4, Madrid	50%	-	3	10.057	-3.557	0	-79	6.421	
Ellasona Solar Energía LLC (*)	2 Mesogion Ave. Athens	50%	50%	-	434	-	-10	49	473	
Serre UTA S.r.l. (*)	Via Monastir snc, Cagliari	50%	50%	-	5	1.981	59	-15	2.030	
Solaria Energía y Proyectos Internacionales, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	0	446	-20	429	
Globasol Villanueva I, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	100%	-	795	12.397	1.001	-5.003	9.190	
Solaria Deutschland GmbH	Basler Strasse 115, 79111 Freiburg im Breisgau	100%	-	27	25	-	-108	-1.148	-1.231	
Solaria Italia S.r.l.	Largo F. Richini, 6 Milan	100%	-	10	10	4	0	-813	-799	
Solaria Francia SAS	Inm. Place 93, Rue de la Villete 69003, Lyon	100%	-	60	60	-	0	-1.325	-1.265	
Sudero s.r.o.	Praha 1 klimetska 1216/46	10%	90%	183	8	2.999	582	210	3.799	
L-Contact Cej s.r.o.	Praha 1 klimetska 1216/46	10%	90%	29	8	1.225	295	264	1.792	
Marche Energia, S.r.l.	Via 6 Bocaccio 15/A, Milan	-	100%	-	10	708	-193	-6.729	-6.204	
Ollastra Energia S.r.l.	Via Cagliari, 70, San Sperate	100%	100%	-	10	136	-27	-80	39	
Solar One S.r.l. (*)	Via Natti, 34, Pessaro	50%	50%	-	5	-23	396	-42	336	
Energia S.r.l. (*)	Via Abazzia, 64, Morciano di Romagna	50%	50%	-	5	1.219	420	-273	1.644	
Solaria Brasil S.r.l. (*)	Alameda Santos 2224, Conjunto 82, Sao Paulo	55%	-	-	398	376	-154	-273	347	
Natelu	Ituzaingo, 1393- Montevideo	100%	100%	279	16	0	-5	-19	-8	
Yarnel	Ituzaingo, 1393- Montevideo	100%	100%	279	29	0	-8	-38	-17	
Jalmur	Ituzaingo, 1393- Montevideo	100%	100%	0	1	0	162	-	163	

Ninguna de las empresas del grupo o en las que la sociedad tiene participación cotiza en Bolsa

(*) Sociedades controladas conjuntamente con un tercero en cada caso

SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Información sobre sociedades dependientes

Miles de euros

Participación	Domicilios fiscales	% Participación		Coste	Capital	Reservas	Valor en libros (**)		Ajustes por cambio de valor	Total
		Directa	Indirecta				Resultado	Resultado		
							2013	negativos ej. anteriores		
Planta Solar Puertollano 3, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	10	-1	-15	-3	
Planta Solar Puertollano 4, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	-3	-10	-10	
Planta Solar Puertollano 5, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	-1	2	
Planta Solar Puertollano 6, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	100%		103	11441	-9597	-373	382	
Planta Solar Puertollano 7, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	-1	2	
Planta Solar Puertollano 8, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	31	0	-334	-300	
Pronature Consulting and Engineering, S.L	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	-40	-1	-38	
Planta Solar Puertollano 10, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	-15	-12	
Planta FV 1, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	46	-125	-4	-80	
Planta FV 2, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	0	3	
Planta FV 3, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	-1	0	2	
Planta FV 4, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	159	0	162	
Planta FV 5, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	0	3	
Planta FV 6, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	0	3	
Planta FV 7, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	0	3	
Planta FV 8, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	0	3	
Planta FV 9, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	0	3	
Planta FV 10, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	0	3	
Planta FV 11, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	0	3	
Planta FV 12, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	0	3	
Planta FV 13, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	0	3	
Planta FV 14, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	0	3	
Planta FV 15, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	0	3	

Ninguna de las empresas del grupo en las que la sociedad tiene participación cotiza en Bolsa

(*) Sociedades controladas conjuntamente con un tercero en cada caso

SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Información sobre sociedades dependientes

Participación	Domicilios fiscales	Participación		Coste	Capital	Reservas	Miles de euros		Ajustes por	Total	
		Directa	Indirecta				Valor en libros (**)				cambio de
							2013	Resultado negativos			
Planta FV 16, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	0	0	0	0	3	
Planta FV 17, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	0	0	0	0	3	
Planta FV 18, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	0	0	0	0	3	
Solaria Energía y Generación Renovables, s.l.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	100%	86.024	1.965	86.260	-24.435	0	0	63790	
Sarener, S.L.	C/ Balbino Marrón, Sevilla	100%	100%	-	13	252	-34	0	0	231	
Fondo Solaria Aleph FCR (*)	Plaza de la Libertad, 4, Madrid	50%	-	3	10.826	-30	4.311	-79	-79	15028	
Ellasona Solar Energía LLC (*)	2 Mesogion Ave. Athens	50%	50%	434	434	-	-10	49	49	473	
Serre UTA S.r.l. (*)	Via Monastir snc, Cagliari	100%	50%	5	1.751	5	-155	-236	-236	1365	
Solaria Energía y Proyectos Internacionales, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	0	-19	-2	-2	-18	
Globasol Villanueva 1, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	100%	27	795	12.404	-4.563	-439	-1646	6551	
Solaria Deutschland GmbH	Basler Strasse 115, 7911 Freiburg im Breisgau	100%	-	10	25	-	-222	-788	-788	-985	
Solaria Italia S.r.l.	Largo F. Richini, 6 Milan	100%	-	60	10	4	-292	-521	-799	-799	
Solaria Francia SAS	Inm. Place 93, Rue de la Villete 69003, Lyon	100%	-	183	8	2.528	273	0	-1.266	-1265	
Sudero s.r.o.	Praha 1 klimetska 1216/46	10%	90%	29	8	1.163	40	0	0	2809	
L-Contact Cej s.r.o.	Praha 1 klimetska 1216/46	10%	90%	-	10	1.555	-1.547	-67	-67	1211	
Marche Energia, S.r.l.	Via 6 Bocaccio 15/A, Milan	100%	100%	-	10	135	-74	-91	-91	-49	
Ollastra Energia S.r.l.	Via Cagliari, 70, San Sperate	100%	100%	163	5	373	-17	-27	-27	71	
Solar One S.r.l. (*)	Via Natti, 34, Pessaro	100%	50%	5	5	405	0	-69	0	270	
Energia S.r.l. (*)	Via Abazzia, 64, Morciano di Romagna	100%	55%	163	398	376	-154	-273	-273	383	
MPS Kent Ltd.	Norton Hall, Mickelton, Gloucestershire	100%	-	163	163	0	-69	0	0	94	
Solaria Brasil S.r.l. (*)	Alameda Santos 2224, Conjunto 82, Sao Paulo	55%	-	-	-	-	-	-	-	347	

Ninguna de las empresas del grupo en las que la sociedad tiene participación cotiza en Bolsa
 (*) Sociedades controladas conjuntamente con un tercero en cada caso



SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Informe de Gestión Consolidado
31 de diciembre de 2014

**INFORME DE GESTION CONSOLIDADO
DEL EJERCICIO 2014**

Situación y cambios en la composición del Grupo

En 2007, no existía Grupo Consolidado, siendo toda la información aportada correspondiente a la matriz Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. (en adelante, la Sociedad dominante). A lo largo de 2008 se formó un grupo que continuó incrementándose durante los siguientes ejercicios.

A 31 de diciembre de 2014 dicho Grupo comprende las siguientes sociedades:

Filiales participadas directamente al 100%:

Planta Solar Puertollano 3, S.L.U., Planta Solar Puertollano 4, S.L.U., Planta Solar Puertollano 5, S.L.U., Planta Solar Puertollano 7, S.L.U., Planta Solar Puertollano 8, S.L.U., Pronature Consulting and Engineering, S.L. Planta Solar Puertollano 10, S.L.U., Planta FV 1, S.L.U., Planta FV 2, S.L.U., Planta FV 3, S.L.U., Planta FV 4, S.L.U., Planta FV 5, S.L.U., Planta FV 6, S.L.U., Planta FV 7, S.L.U., Planta FV 8, S.L.U., Planta FV 9, S.L.U., Planta FV 10, S.L.U., Planta FV 11, S.L.U., Planta FV 12, S.L.U., Planta FV 13, S.L.U., Planta FV 14, S.L.U., Planta FV 15, S.L.U., Planta FV 16, S.L.U., Planta FV 17, S.L.U., Planta FV 18, S.L.U., Solaria Energía Generación Renovable S.L.U., Solaria Energía Proyectos Internacionales S.L.U., Solaria Italia S.R.L, Solaria France S.A.S. y Solaria Deutschland GmbH.

Filiales participadas indirectamente al 100%:

Globasol Villanueva 1, S.L., Planta Solar Puertollano 6, S.L.U., Sudero S.R.O., L-Contact Cej S.R.O., Marche Energia, S.r.l., Sarener, S.L., Ollastra Energia, S.r.l., Jalmur, S.A, Natelu, S.A. y Yarnel, S.A.

Filiales participadas directamente al 50%:

Solaria Aleph Generación FCR, Elassona Solar Energía LLC y Solaria Brasil-Comercializaçao Fornecimento Produtos e Soluções Energeticas Ltda. (formalmente se detenta el 55% del capital social, si bien se trata de un negocio conjunto).

Filiales participadas indirectamente al 50%:

Serre UTA, S.r.l., Solar One, S.r.l., y Energia, S.r.l.

Al igual que en los ejercicios anteriores, 2014 ha sido activo con relación a los movimientos de cartera de participadas del grupo Solaria como consecuencia del efecto conjunto de los siguientes factores: (i) internacionalización de las líneas de comercialización de módulos y de proyectos de promoción y comercialización de plantas fotovoltaicas, y (ii) ampliación del subgrupo especializado en la generación de energía eléctrica.

En este sentido, y con fecha 9 de Diciembre de 2013, la Sociedad adquirió el 100% de las participaciones MSP Kent Ltd, compañía que tiene por objetivo el desarrollo de una planta

fotovoltaica de 2.5MW sita en Norton Hall, Gloucestershire, (Reino Unido). Con fecha 7 de enero de 2014 se ha vendido el 100% de la participación financiera de dicha sociedad, a un tercero, generando una plusvalía de 316 miles de euros.

i. Solaria Energía Generación Renovable, S.L.U.:

Esta sociedad originalmente denominada “Planta FV 19 S.L.U” (FV 19), que modificó su denominación social en 2009 tiene como actividad principal la adquisición de participaciones en entidades cuyo objeto es el desarrollo y explotación de plantas fotovoltaicas.

Con fecha 13 de mayo de 2010, esta sociedad adquirió el 90% de las participaciones sociales de la sociedad checa Sudero S.R.O., siendo adquirido el 10% restante por la Sociedad. Sudero, S.R.O. es la sociedad titular de las licencias, permisos y autorizaciones necesarias para el desarrollo, construcción y explotación de una planta solar fotovoltaica, con una potencia nominal de 4,54Mwp, situada en el municipio de Benatky nad Jizerou (República Checa).

Asimismo, con fecha 1 de junio de 2010, esta sociedad adquirió el 90% de las participaciones sociales de la sociedad checa L-Contact Cej S.R.O., siendo adquirido el 10% restante por la Sociedad. L-Contact Cej, S.R.O. es la sociedad titular de las licencias, permisos y autorizaciones necesarias para el desarrollo, construcción y explotación de una planta solar fotovoltaica, con una potencia nominal de 2,534Mwp, situada en el municipio de Cejetice (República Checa).

Con fecha 9 de julio de 2010, esta sociedad adquirió el 100% de las participaciones sociales de la sociedad italiana Marche Energía, S.r.l., sociedad titular de las licencias, permisos y autorizaciones necesarias para el desarrollo, construcción y explotación de cinco plantas solares fotovoltaicas, con una potencia nominal total de 5 Mwp, situadas en la región de Marche (Italia).

Con el objeto de reorganizar la estructura societaria del Grupo Solaria, con fecha 28 de julio de 2010, la Sociedad transmitió a su sociedad filial Solaria Energía Generación Renovable, S.L.U. a través de una ampliación de capital por aportación no dineraria, el 100% de las participaciones sociales de la filial Globasol Villanueva 1, S.L.U., sociedad, ésta última, titular de una planta solar fotovoltaica situada en el término municipal de Villanueva de la Serena (Badajoz) con una potencia nominal de 11 Mwp.

Con el mismo objeto señalado anteriormente de reorganización de la estructura societaria del Grupo Solaria, con fecha 29 de diciembre de 2010, la Sociedad transmitió a su sociedad filial Solaria Energía Generación Renovable, S.L.U. a través de una ampliación de capital por aportación no dineraria, el 100% de las participaciones sociales de la filial Planta Solar Puertollano 6, S.L.U., sociedad, ésta última, titular de una planta solar fotovoltaica situada en el término municipal de Fuenmayor (La Rioja) con una potencia nominal de 9,9 Mwp.

Con fecha 8 de julio de 2011, la sociedad filial Solaria Energía Generación Renovable, S.L.U., íntegramente participada por la Sociedad, adquirió el 100% de las participaciones sociales de la sociedad italiana Ollastra Energia, S.r.l., sociedad titular de las licencias,

permisos y autorizaciones necesarias para el desarrollo, construcción y explotación de dos plantas solares fotovoltaicas, con una potencia nominal total de 1,7 Mwp, situadas en la región de Cerdeña (Italia).

Con fecha 26 de diciembre de 2011, la sociedad filial Solaria Energía Generación Renovable, S.L.U., íntegramente participada por la Sociedad, adquirió el 100% de las participaciones sociales de la sociedad española Sarener, S.L., sociedad titular de las licencias, permisos y autorizaciones necesarias para el desarrollo, construcción y explotación de diez plantas solares fotovoltaicas, con una potencia nominal total de 0,92 Mwp, situadas en el municipio de Macael (Almería).

Con fecha 7 de marzo de 2011, la Sociedad, socio único de Solaria Energía Generación Renovable, S.L.U., suscribió en su totalidad una ampliación de capital por aportación no dineraria en esta última por un importe total de 5.500 miles de euros, distribuido de la siguiente forma: (i) la cantidad de 100 miles de euros mediante la emisión de 100.000 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una de ellas y, (ii) la cantidad restante, 5.400 miles de euros, en prima de asunción.

Con fecha 7 de julio de 2011, la Sociedad, socio único de Solaria Energía Generación Renovable, S.L.U., suscribió en su totalidad una ampliación de capital por aportación no dineraria en esta última por un importe total de 41.988 miles de euros, distribuido de la siguiente forma: (i) la cantidad de 100 miles de euros mediante la emisión de 100.000 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una de ellas y, (ii) la cantidad restante, 41.888 miles de euros, en prima de asunción.

Con fecha 7 de julio de 2011, Solaria Energía Generación Renovable, S.L.U., socio único de Planta Solar Puertollano 6, S.L.U., suscribió en su totalidad una ampliación de capital por aportación no dineraria en esta última por un importe total de 11.988 miles de euros, distribuido de la siguiente forma: (i) la cantidad de 100.000 miles de euros mediante la emisión de 100.000 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una de ellas y, (ii) la cantidad restante, 11.888 miles de euros, en prima de asunción.

Con fecha 25 de agosto de 2011, la Sociedad, socio único de Solaria Energía Generación Renovable, S.L.U., suscribió en su totalidad una ampliación de capital por aportación no dineraria en esta última por un importe total de 3.707 miles de euros, distribuido de la siguiente forma: (i) la cantidad de 101 miles de euros mediante la emisión de 101.361 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una de ellas y, (ii) la cantidad restante, 3.606 miles de euros, en prima de asunción.

Con fecha 16 de septiembre de 2011, la Sociedad, socio único de Solaria Energía Generación Renovable, S.L.U., suscribió en su totalidad una ampliación de capital por aportación no dineraria en esta última por un importe total de 3.218 miles de euros, distribuido de la siguiente forma: (i) la cantidad de 100 miles de euros mediante la emisión de 100.000 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una de ellas y, (ii) la cantidad restante, 3.118 miles de euros, en prima de asunción.

Con fecha 16 de septiembre de 2011, la Sociedad, socio único de Solaria Energía Generación Renovable, S.L.U., suscribió en su totalidad una ampliación de capital por aportación no dineraria en esta última por un importe total de 1.555 miles de euros, distribuido de la siguiente forma: (i) la cantidad de 100 miles de euros mediante la emisión de 100.000 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una de ellas y, (ii) la cantidad restante, 1.455 miles de euros, en prima de asunción.

Con fecha 28 de diciembre de 2012, la Sociedad, socio único de Solaria Energía Generación Renovable, S.L.U., suscribió en su totalidad una ampliación de capital por aportación no dineraria en esta última por un importe total de 769 miles de euros, distribuido de la siguiente forma: (i) la cantidad de 100 miles de euros mediante la emisión de 100.000 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una de ellas y, (ii) la cantidad restante, 669 miles de euros, en prima de asunción.

(ii) Fondo Solaria Aleph Generación F.C.R.:

El 12 de noviembre de 2009 este Fondo, participado por partes iguales por Solaria Energía Generación Renovable, S.L.U. y por una sociedad gestora de Capital Riesgo.

El Fondo dispone de un patrimonio comprometido de 30 millones de euros (incluido el patrimonio inicial) que aplicará a las inversiones que están previstas dentro de un período establecido en tres años desde su constitución. El objeto social del Fondo es la toma de participaciones en entidades que acometan el desarrollo y posterior explotación de plantas fotovoltaicas en los EE.UU. y en países europeos. Con la aportación de los socios y la financiación externa conseguida para el desarrollo de plantas fotovoltaicas, el Fondo tiene un potencial de inversión de hasta 50 MWp de potencia nominal instalada.

Con dicho Fondo se suscribió un contrato de colaboración preferente por el cual la Sociedad es el proveedor exclusivo de módulos fotovoltaicos de las plantas objeto de inversión. Asimismo, la Sociedad tiene un derecho preferente para la construcción de las referidas plantas fotovoltaicas.

En 2009 el Fondo adquirió la sociedad italiana Serre UTA, S.r.l., ha construido una planta solar sobre cubierta cuya actividad de generación de energía ha comenzado durante el ejercicio 2010.

Con fecha 27 de julio de 2010, el Fondo adquirió el 100% de las participaciones sociales de la sociedad italiana Venusia, S.r.l. Venusia S.r.l. es la sociedad titular de las licencias, permisos y autorizaciones necesarias para el desarrollo, construcción y explotación de una planta solar fotovoltaica, con una potencia nominal de 8,026 Mwp, situada en la región de Lazio (Italia).

En el ejercicio 2013, el Fondo Solaria Aleph, F.C.R. vendió la participación financiera en Venusia S.r.l. Adicionalmente y en consecuencia, al haberse vendido la participación en Venusia y ya no formar parte del perímetro de consolidación, Solaria ha revertido el ajuste de consolidación realizado en el ejercicio 2010, en relación con la venta del proyecto llave en mano (existencias) y, por tanto, a registrar como ingreso ordinario el 50 % que se encontraba pendiente de incorporar en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como su margen correspondiente.

La plusvalía de la operación ascendió a 2.007 miles de euros

Con fecha 21 enero de 2011, el fondo de capital riesgo Solaria Aleph, F.C.R., participado al 50% por la sociedad filial Solaria Energía Generación Renovable, S.L.U., adquirió el 100 % de las participaciones sociales de las sociedades italianas Solar One S.r.l. y Energia, S.r.l. Dichas sociedades son titulares de las licencias, permisos y autorizaciones necesarias para el desarrollo, construcción y explotación de siete plantas solares fotovoltaicas, con una potencia nominal de 8,5 Mwp, situada en la región de Marche (Italia).

iii) Ellassona LLC.:

En el ejercicio 2009 se constituyó esta sociedad participada al 50% en Grecia por el Grupo Solaria, la cual está desarrollando la actividad de generación de energía a través de una planta de 400kW de potencia nominal instalada.

iv) Solaria Energía Proyectos Internacionales, S.L.U.:

Esta sociedad originalmente denominada Planta FV 20, S.L. modificó su denominación social en 2009, manteniendo su objeto social.

El 18 de noviembre de 2009 la Sociedad suscribió un acuerdo estratégico con el Presidente del grupo privado Fairway Logística y Transporte Ltda. (Fairway), y Vicepresidente de la Federación de Empresarios del Estado de Sao Paulo, FIESP. Dicho acuerdo tiene por objeto el desarrollo de oportunidades de negocio en el sector energético de Brasil, para el diseño, instalación, operación de plantas fotovoltaicas con tecnología cristalina y venta de equipos fotovoltaicos.

Con fecha 9 de febrero de 2010, esta sociedad adquirió el 55% de las acciones de la sociedad brasileña Solaria Brasil-Comercializaçao Fornecimento Productos e Soluções Energeticas LTDA.

Con fecha 9 de noviembre de 2010, Solaria Brasil firmó un acuerdo de intenciones con Companhia Energetica de Minas Gerais (CEMIG), la mayor compañía eléctrica integrada en Brasil y cotizada en las bolsas de Sao Paulo y Nueva York. Esta colaboración, en la que el Grupo aporta su conocimiento de la tecnología fotovoltaica y CEMIG su experiencia en el mercado energético brasileño, se iniciará con la construcción bajo la fórmula de Joint-venture de una planta fotovoltaica de 3 MW en el estado Minas Gerais en 2011, en lo que será la mayor instalación de energía fotovoltaica conectada a red en Brasil.

En el mes de Diciembre de 2013 se creó la sociedad Stantway Solar Farm Limited, cuyo objetivo es el desarrollo de un proyecto fotovoltaico en el Reino Unido.

Con fecha 7 de Enero de 2014, la Sociedad ha vendido el 100% de las participaciones Stantway Solar Farm Ltd, compañía cuyo objeto es el desarrollo de una planta fotovoltaica en el Reino Unido, a un tercero, con una plusvalía de 120 miles de euros.

Internacionalización

En 2009 el Grupo comenzó la ejecución de un Plan de Expansión Internacional para la apertura de nuevos mercados, constituyéndose las sociedades internacionales comentadas anteriormente en Italia, Alemania, Francia y Grecia.

Durante 2010 el proceso de internacionalización continuó con presencia en República Checa y Brasil, habiéndose extendido en 2011 a Gran Bretaña y Latinoamérica. . Al 31 de diciembre de 2014 la cifra de negocios internacional ha ascendido a un 25% aproximadamente sobre el total.

La Dirección de la Sociedad dominante prevé que continúe esta expansión durante el próximo ejercicio, estimándose un incremento significativo de la cifra de negocio fuera del mercado nacional en 2014. El objetivo preferente de la acción comercial será, además de los países comentados, Europa (Israel, Bélgica, Bulgaria, Rumanía y países Balcánicos), América (Perú, Chile, Colombia, Méjico y EEUU), África (Sudáfrica y Argelia), Asia (Arabia Saudí, Jordania, Kazajistán, Turquía, China e India) y Caribe.

Informe económico

El Grupo presenta al 31 de diciembre de 2014 ventas netas acumuladas que ascienden a 24.265 miles de euros, así como un beneficio neto de 7.021 miles de euros. En consecuencia, el Grupo se ha adaptado al mismo mediante determinados ajustes en su actividad, con especial atención a su estructura, costes y beneficios adecuados al mismo. El Grupo está embarcado en un plan estratégico en el que se ha sometido a una serie de medidas que están facilitando la adaptación al sector fotovoltaico actual, así como a las necesidades impuestas por las realidades económicas y financieras a nivel mundial. Uno de los principales puntos del plan estratégico es la definición de unidades y líneas de negocio rentables dentro del Grupo y la reconversión de aquellas unidades y líneas con menor rentabilidad. De esta forma, se están cumpliendo los objetivos de desarrollo de un programa ambicioso de pipeline de proyectos fotovoltaicos en diferentes y seleccionadas zonas geográficas a nivel mundial.

Las ventas de módulos fotovoltaicos asciende hasta los 3.580 miles de euros, manteniendo los niveles del ejercicio precedente (2.848 miles de euros en 2013) lo que supone un 12% del mix de ventas del Grupo.

La unidad de generación, una cifra de negocio de 18.522 miles de euros es la más representativa dentro de las ventas del grupo (76% del mix de ventas).

La unidad de negocio O&M ha alcanzado un nivel de ventas de 825 miles de euros.

En el marco del plan estratégico el Grupo se ha dotado de importantes recursos en el conocimiento de las áreas de desarrollo de negocio, ingeniería, operación y mantenimiento y generación, que son las áreas que más están aportando a los resultados el Grupo en cuanto a rentabilidad.

En cuanto a la distribución geográfica de las ventas del Grupo, las ventas internacionales han supuesto un 40% del total del grupo (47% en 2013). La unidad de negocio de generación, mayoritariamente con presencia en España, se ha mantenido con éxito también en Italia y la República Checa. En cuanto a la línea de operación y mantenimiento, ha experimentado un incremento muy significativo a nivel internacional Asimismo, hay que destacar la presencia actual y futura de equipos del Grupo a nivel mundial, reforzando y ampliando las presencias ya existentes. Se han añadido equipos nuevos en Latinoamérica o Arabia. En el mercado energético a nivel internacional es significativo el interés y la potenciación en particular sobre el sector solar y fotovoltaico.

Otra línea estratégica del Grupo es la contracción de costes fijos para evitarse problemas en las transiciones entre las épocas de menor demanda a nivel coyuntural y aquellas otras de mayor demanda o condiciones óptimas. Los ajustes de costes laborales están permitiendo una competitividad muy valiosa a la hora de enfrentarse a fuertes competidores en proyectos a nivel internacional. En 2014 y 2015 el Grupo alineará este proceso con otro de rotación de inversiones que hará posible adaptarse y ser flexible ante cualquier situación que se presente en el sector. El proceso de rotación consiste en la desinversión de determinados activos existentes y una posterior inversión hacia mercados potencialmente estratégicos y más maduros.

Aun con el entorno de económico de estancamiento y crisis global, el Grupo ha desarrollado distintos programas de contención y optimización de costes. Especialmente hay que tener en cuenta la disminución de los gastos de personal.

El resultado financiero reflejado en 2014 arroja unas pérdidas de 7.593 miles de euros (8.562 miles de euros a 31 de diciembre de 2013), lo que supone un descenso de los costes financieros del 11% respecto al ejercicio precedente.

A nivel de análisis de balance, los activos no corrientes muestran un decrecimiento del 1% aproximadamente con respecto al cierre del ejercicio 2013 con un volumen actual de 157 millones de euros (158 millones de euros a 31 de diciembre de 2014), principalmente debido a que las reversiones de deterioro registradas en el presente ejercicio netean parcialmente la pérdida de valor de los activos como consecuencia de la amortización.

Las existencias ascienden a 1.455 miles de euros, entre los que se incluyen anticipos de clientes por importe de 166 miles de euros, (534 miles de euros a 31 de diciembre de 2013).

Por último, el patrimonio neto ha aumentado un 14% con respecto a las cifras registradas en el cierre 2013 como consecuencia, por un lado, de los beneficios aportados por las sociedades de generación, junto con las aportaciones del programa de equity-line llevado a cabo por la Sociedad dominante en el ejercicio 2014 .

Acciones propias

Con el fin de favorecer la liquidez de acción y como forma de retribución adicional de los accionistas de la Sociedad dominante, el Consejo de Administración en su sesión del 17 de mayo de 2011 acordó llevar a cabo un Programa de Recompra de acciones propias de

conformidad con lo previsto en el Reglamento de CE N°2273/2003, y la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 17 de mayo de 2011, todo ello de conformidad con el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital. El Programa de Recompra de acciones propias será llevado a cabo en los siguientes términos:

- La Sociedad podrá adquirir en ejecución de Programa de Recompra un número máximo de acciones equivalente al 10% del capital social. Este número se encuentra dentro del máximo autorizado por la normativa.
- Las acciones se comprarán a precio de mercado de conformidad con las condiciones de precio y volumen establecidas en el artículo 5 del Reglamento CE N°2273/2003, en el Código de Conducta en Materias Relativas al Mercado de Valores de la Sociedad.
- El Programa durará hasta la fecha anterior en que tenga lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para la aprobación de la cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2011, salvo que se haga pública una modificación de esta duración de conformidad con lo previsto en el artículo n°4 del Reglamento CE N° 2273/2003.
- De conformidad con lo previsto en el artículo 3 del Reglamento CE N° 2273/2003 se informa que la finalidad del Programa de Recompra es la reducción del capital social previo acuerdo de la Junta General de Accionistas de la sociedad en los términos que la misma decida. No obstante lo anterior, las acciones adquiridas podrán destinarse asimismo al cumplimiento de los planes de entrega de acciones y opciones sobre acciones de la Sociedad debidamente aprobados.

Con fecha 30 de junio de 2012 la Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante aprobó la revocación del Programa de Recompra mencionado anteriormente.

A lo largo del ejercicio 2014 un total de 134.937 títulos de la autocartera fueron transferidos a terceros. Con ello, el número de títulos que posee la Sociedad Dominante como acciones propias, a 31 de diciembre de 2014, asciende a 1.342.546, valoradas en 2.244 miles de euros (1.477.483 acciones por un valor total de 2.470 miles de euros a 31 de diciembre de 2013).

Evolución prevista del Grupo

El Grupo continúa teniendo como objetivo estratégico su posicionamiento y consolidación como empresa de referencia en el mercado de la energía solar nacional e internacional.

Los principales objetivos marcados por el Grupo son:

- Fuerte desarrollo de desarrollo proyectos de plantas solares, participando en todo el proceso de gestión, desde la obtención de licencias hasta la puesta en marcha de las plantas solares.
- Continuar con la expansión internacional del Grupo comentada anteriormente.
- Promocionar la línea de negocio de proyectos llave en mano mediante la Operación y Mantenimiento de plantas solares, tanto propias como de terceros.

Principales riesgos percibidos

Riesgo de mercado

El proceso de internacionalización de Solaria busca minorar la dependencia del mercado europeo con un estancamiento en la demanda de renovables, excepto en Reino Unido. Si embargo, en países emergentes existe una gran demanda de consumo lo que, unido a buenos ratios de su actividad económica, hace ver que existe en ellos la necesidad de centrales generadoras de energía para dar cobertura a su potencial demanda. En esta situación, la energía fotovoltaica se convierte en una alternativa muy competitiva que la sitúa en los rangos de precio más rentables dentro del abanico de tecnologías disponibles, sobre todo en los países con alto nivel de radiación solar como Brasil, Sudáfrica, Arabia, Méjico o Caribe.

Riesgo de precios de la materia prima

El Grupo a través de su central de Compras negocia las condiciones en el corto plazo evitando este riesgo así como el relativo al tipo de cambio.

Riesgo de liquidez

En un escenario complejo como es el actual, caracterizado por la escasez de liquidez y un encarecimiento de la misma, el Grupo asegura su solvencia y flexibilidad mediante préstamos a largo plazo y tesorería disponible.

El Grupo dispone de financiación suficiente para hacer frente a todas sus obligaciones.

Gestión del capital

Existen unos objetivos en la gestión del capital focalizados en salvaguardar el crecimiento sostenible, proporcionar un rendimiento adecuado a los accionistas y mantener una optimización en la estructura del capital.

El Grupo no está sometido a criterios rígidos de gestión de capital, pudiendo permitirse, dada su solidez financiera, la adopción en cada momento de la solución más adecuada para una gestión óptima.

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de precios y riesgo de tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo, la cual emplea derivados para cubrir los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés.

La gestión del riesgo está controlada por el departamento financiero de la sociedad dominante. Este departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en colaboración con las unidades operativas del Grupo.

Riesgos relacionados con instrumentos financierosa) Riesgo de mercadoi) *Riesgo de tipo de cambio*

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgos de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar americano. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales, fundamentalmente derivadas de la compra de maquinaria y materias primas en el extranjero.

La dirección financiera ha establecido procedimientos que obligan a cubrir el riesgo de tipo de cambio en todas las operaciones realizadas por el Grupo en moneda distinta del euro con vencimiento superior a 30 días, siempre y cuando las condiciones de mercado existentes en el momento de la operación así lo recomienden.

La divisa diferente del euro en que principalmente opera el Grupo es el dólar americano.

ii) *Riesgo de precio*

El Grupo está expuesto al riesgo del precio de mercado de las materias primas. La dirección gestiona este riesgo teniendo en cuenta las condiciones de mercado en el momento en que se realiza la transacción, mediante la firma de contratos con precio cerrado.

iii) *Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo*

Como el Grupo no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés surge de las deudas con entidades de crédito a largo plazo. Las deudas con entidades de crédito a tipos variables exponen al Grupo a riesgos de tipo de interés de los flujos de efectivo. La política del Grupo consiste en cubrir mediante la contratación de derivados el riesgo de tipo de interés de aquellos préstamos que se referencian a un tipo de interés variable. Todas las deudas con entidades de crédito del Grupo a tipo de interés variable estaban denominadas en euros.

El Grupo gestiona el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo cuando las condiciones del acuerdo así lo aconsejan, mediante permutas de tipo de interés variable a fijo. Estas permutas de tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipos de interés variable en interés fijo.

La sensibilidad del resultado del Grupo a una variación positiva o negativa de 10 puntos básicos en los tipos de interés no es significativa.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes al efectivo, instrumentos financieros derivados y depósitos con bancos e instituciones financieras, así como de clientes, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas. En relación con los bancos e instituciones financieras, únicamente se realizan operaciones con entidades con una alta calidad reconocida y teniendo en cuenta la experiencia pasada y otros factores. En los casos en que no se ha realizado una calificación independiente de los clientes sobre su calidad crediticia, el departamento financiero evalúa la misma, teniendo en cuenta la posición financiera del cliente, la experiencia pasada y otros factores. El Grupo no tiene por política conceder créditos a largo plazo a sus clientes, salvo en casos y circunstancias muy excepcionales.

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el departamento financiero del Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

La dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo en función de los flujos de efectivo esperados.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014

Reunidos los Administradores de Solaria Energía y Medio Ambiente S.A. con fecha 25 de marzo de 2015 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las Cuentas Anuales Consolidadas compuestas por el estado de situación financiera consolidado, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada, así como el Informe de Gestión del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2014. Las cuentas anuales consolidadas vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

FIRMANTES

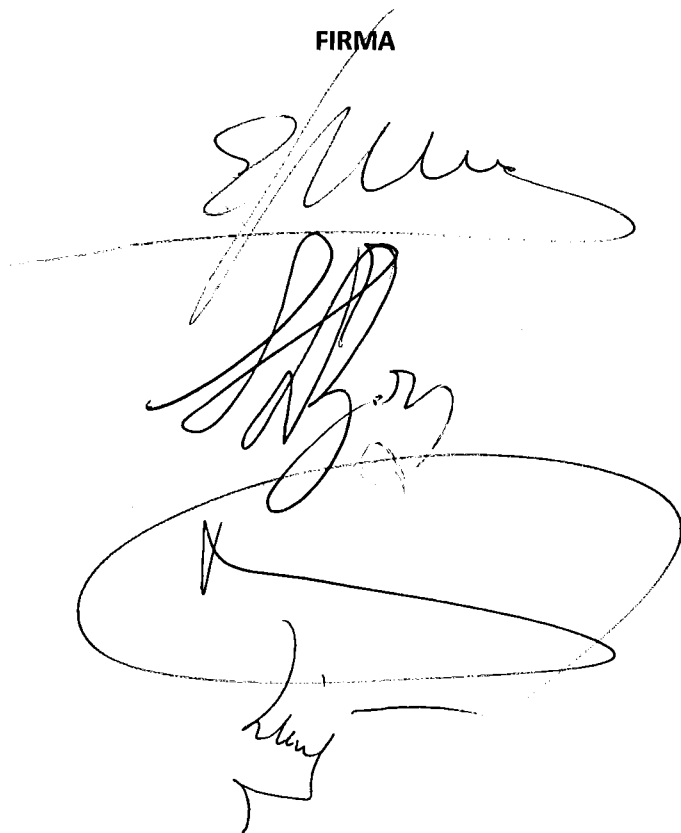
D. Enrique Díaz-Tejeiro Gutiérrez.
Presidente.

CORPORACIÓN ARDITEL, S.L.U.
Vicepresidente del Consejo

INVERSIONES MIDITEL, S.L.U.
Vicepresidente del Consejo

D. Manuel Azpilicueta Ferrer.
Consejero.

FIRMA

The image shows three handwritten signatures in black ink. The top signature is a cursive signature, likely belonging to D. Enrique Díaz-Tejeiro Gutiérrez. The middle signature is also cursive and appears to be for the representative of CORPORACIÓN ARDITEL, S.L.U. The bottom signature is a large, stylized signature, likely belonging to D. Manuel Azpilicueta Ferrer. The word 'FIRMA' is printed above the signatures.